



Estudiantes, Sopistas y Picaros



## OBRAS DEL MISMO AUTOR

- Del jardín de las doloras.* Crónicas, 1906.  
*Frente a la vida.* Crónicas, 1906.  
*Zaragoza en tranvía.* Crónicas, 1908.  
*Ante el Centenario.* Crónicas, 1908.  
*Los que esperan.* Cuentos, 1910.  
*Cuentistas aragoneses, en prosa.* Antología, 1910.  
*El viajero del 7.* Novela corta, publicada en *Los Contemporáneos*, 1911.  
*Remanso de dolor.* Novela (Biblioteca Ateneo), 1912.  
*Los cachorros del león.* Novela, 1912.  
*El estudio de nosotros mismos.* Conferencia, 1913.  
*Vida y milagros de Nuestro Señor don Miguel de Cervantes.* Conferencia, 1916.  
*España vista por los extranjeros: I. Relaciones de viajeros desde la edad más remota hasta el siglo XVI.* (Biblioteca Nueva.) 1919.  
*España vista por los extranjeros: II. Relaciones de viajeros y embajadores, siglo XVI.* (Biblioteca Nueva.) 1920.  
*Ideario español: Costa.* (Biblioteca Nueva.) 1919. 2.<sup>a</sup> edición, 1934.  
*Ideario español: Ganivet.* (Biblioteca Nueva.) 1920. 2.<sup>a</sup> edición, 1934.  
*España vista por los extranjeros: III. Relaciones de viajeros y embajadores, siglo XVII.* (Biblioteca Nueva.) 1921.  
*Del llano a las cumbres.* (*Pirineos de Aragón.*) 1923.  
*Entre Tajo y Miño.* (*Veraneo de Portugal.*) 1923.  
*En zig-zag.* (*Por tierras vascas de España y Francia.*) 1927.  
*El «paso» de Pajares.* Novela corta, publicada en *La Novela Mundial*, 1928.  
*Goya, pintor del pueblo.* Conferencia, 1928.  
*La Policía de París.* (*Desde Luis XIII a la Revolución.*) 1928.  
*Propios y extraños.* (*Vida literaria.*) Críticas, 1928.  
*El príncipe que casó sin casar.* Conferencia, 1931.  
*Joaquín Costa*, 1931.  
*Juan José Lorente.* Conferencia, 1931.  
*Enciclopedia Gráfica: Zaragoza.* «Editorial Cervantes», Barcelona.  
*Estudiantes, sopistas y picaros.* «Editorial Plutarco», Madrid, 1934.

### EN PREPARACION

«La libertad de escribir».—«Del Gancho a la Malena». Cuentos aragoneses.—«España vista por los extranjeros: IV. Relaciones de viajeros y embajadores, siglo XVIII».—«Hombres de acción».—«Mujeres de Historia».—«Las reinas de la mano izquierda».—«Palafox, Duque de Zaragoza».—«El Conde de Aranda».



J. GARCIA MERCADAL

4  
69814

# ESTUDIANTES, SOPISTAS Y PÍCAROS

FLORIANO, *estudiantes*.—¿Qué gente?  
DECIO.— Un pobre estudiante.  
FLORIANO.—¿Estudiante? ¿De a do bueno?  
DECIO.—Salmanticense, señor.  
LOPE DE VEGA.—*El domine Lucas.*



*Primera edición*

EDITORIAL PLUTARCO  
M A D R I D  
1934



COPYRIGHT BY  
J. GARCIA MERCADAL  
MADRID, 1934

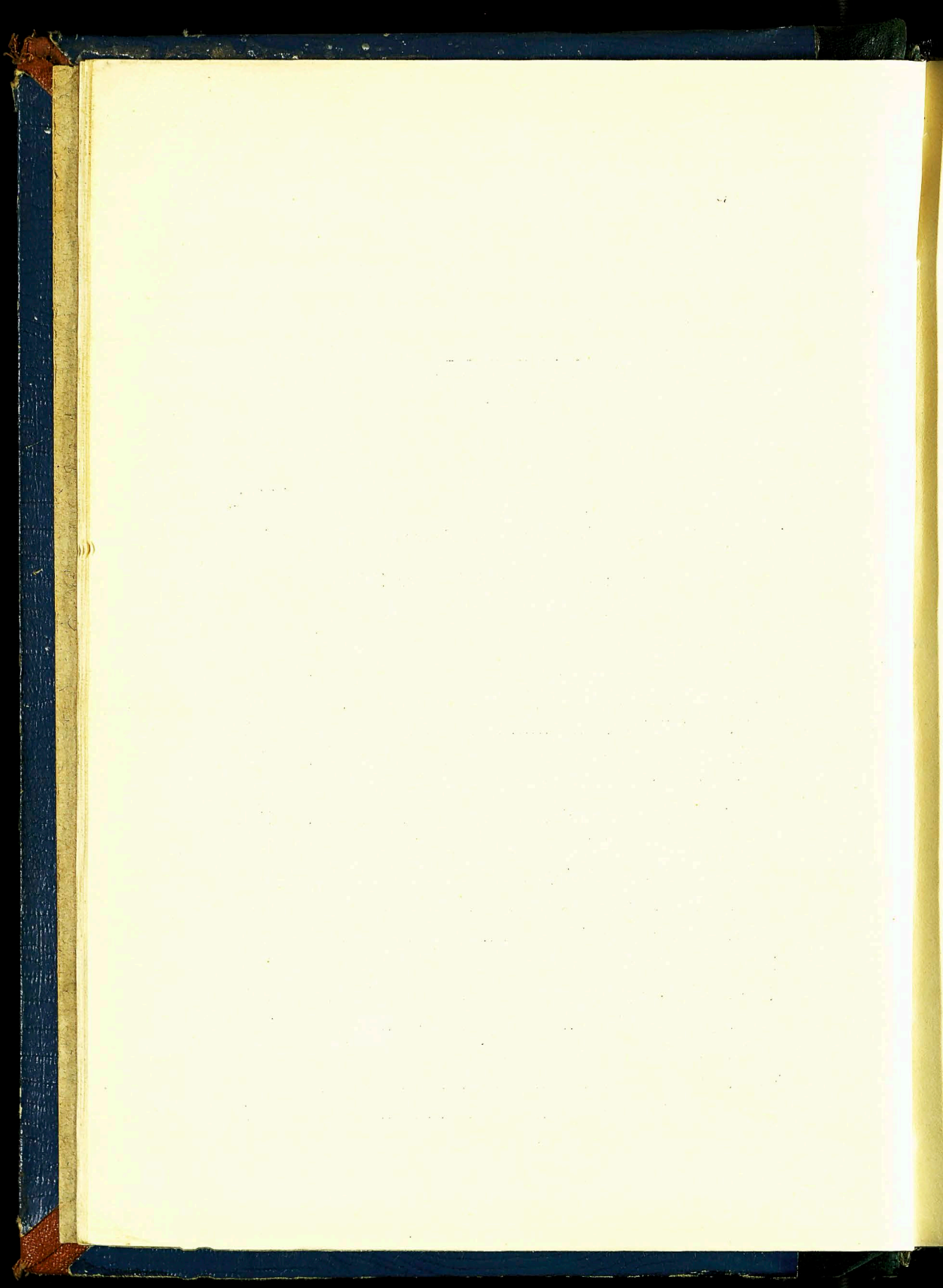
---

TALLERES TIPOGRAFICOS, ED. PLUTARCO, TELEF.º 20273 — MADRID

# INDICE

---

	<u>Páginas</u>
<b>Estudiantes, sopistas y pícaros</b>	
I.—Salamanca : su Universidad y sus Colegios.	9
II.—Camino de Salamanca .....	41
III.—Los estudiantes : sus privilegios y sus hábitos .....	51
IV.—Matrículas, libros y enseñanzas .....	63
V.—Pupilajes .....	81
VI.—Novatadas y travesuras .....	93
VII.—Autoridades académicas .....	103
VIII.—Vida estudiantil .....	113
IX.—Fiestas religiosas y profanas .....	133
X.—Grados académicos .....	147
XI.—Armas y reyertas .....	163
XII.—Magia y brujerías .....	173
XIII.—Inclinación picaresca .....	183
XIV.—Pícaros y hampones .....	201
XV.—Decadencia .....	223
XVI.—Un plan reformador .....	233
XVII.—Final .....	251
Bibliografía .....	255



I

SALAMANCA: SU UNIVERSIDAD  
Y SUS COLEGIOS



No es posible hablar de costumbres escolares que tuvieron por principal escenario la Universidad salmantina, aquella que, según escribió el maestro Chacón, «como la vaca gorda del sueño de Faraón, se tragó al flaco Estudio de Palencia», sin dedicar unos párrafos a

La famosa Salamanca,  
Insigne en armas y letras,  
Patria de ilustres varones,  
Noble archivo de las ciencias...

que viera discurrir por sus calles la alegre y bulliciosa juventud del Siglo de Oro, y evocar en ellos el recuerdo de lo que constituye el blasón más preciado de su historia : la Universidad.

Sería tarea inútil la de buscar palabras adecuadas para ensalzar debidamente las bellezas arquitectónicas de Salamanca y el encanto histórico-literario de sus alrededores. Si los españoles, como declarara Unamuno, tuviésemos entrañable cariño al tradicional consuelo de nuestra poesía, «ningún amante de nuestra lírica dejaría de visitar, una vez en Salamanca, el rincón apacible de la Flecha, como ningún amante de la lírica inglesa deja de visitar, así que se le ofrezca ocasión propicia, aquel río Duddon al que cantó el dulcísimo Wordsworth». Este deleitoso paraje de la Flecha, en la campi-

ña de Salamanca, vió cantado su sosiego por fray Luis de León en versos tan de memoria sabidos que, aun sin pretenderlo, a los labios acuden, versos famosísimos que, como su autor hermosamente dice, «en su juventud y casi en su niñez se le cayeron de las manos».

Del monte en la ladera  
por mi mano plantado tengo un huerto,  
que, con la primavera  
de bella flor cubierto,  
ya muestra en esperanza el fruto cierto.

Y como codiciosa  
de ver y acrecentar su hermosura  
desde la cumbre airosa  
una fontana pura  
hasta llegar corriendo se apresura.

En estos versos, en los que el maestro León soñó la santa paz de una vida retirada, vive y palpita uno de los sentimientos más raros en nuestra literatura castellana: el sentimiento de la Naturaleza.

Un paseo a través de las calles que componen el laberinto urbano de la vieja ciudad leonesa, es una serie infinita de emociones, una sucesión de memorias refrescadas y de revividas leyendas, que hacen surgir en la mente el recuerdo de lo que fué por la contemplación, siempre melancólica, de lo que subsiste en la herencia de sus grandezas. Mas para gustar estas emociones y sentir renacer en nosotros la briosa arrogancia de esas páginas históricas, el encanto lírico de las viejas leyendas, fuerza es desprenderse de aquellas miras positivistas que nos imponen la admiración de las ciudades modernas, urbanizadas según un monótono plan de líneas cruzadas perpendicularmente, y dejar que nuestro corazón se embargue con el amor a los despojos del pasado y a las vejez de la historia. Únicamente así podremos hallar, donde los demás ven sólo el pueblo destartado y caduco, una querida ciudad que, al cruzarla en todas sus direcciones, vendrá



a convertirse en fuente inagotable de inspiraciones y recuerdos de un pasado imperecedero y fecundísimo. Sólo quien sienta amor por la historia y se apasione con el arte puede y debe rendir visita a estas viejas ciudades de la España señorial—Toledo, León, Avila, Burgos, Salamanca, Segovia—, dormidas en el silencio augusto de la llanura castellana, la misma hoy, que la cruzan los raudos automóviles veloces, que ayer, cuando hollaban el polvo de sus veredas las férreas cabalgadas del Romancero.

«Salamanca encierra en sí todo lo bueno del mundo»—dice un personaje de Lope en la comedia *El bobo del colegio*. Y agrega, catalogando los distintos linajes que radicaban en la villa...

De mayorazgos ilustres  
Tiene las siguientes casas:  
Rodríguez de las Varillas,  
Zúñigas, Monroyes, Bandas,  
Solises, Paces, Bonales,  
Sosas, Manzanos, Anayas,  
Vázquez, Herreras, Brocheros,  
Pimenteles, Flores, Arias,  
Coronados y Godínez,  
Ordóñez, Juárez, Abarcas,  
Maldonados y Pereiras.  
Villafuertes, noble casa;  
Yáñez, Enríquez, Ovalles;  
Guzmanes, de claras armas,  
y Manriques (1).



La ciudad entera aparece sellada con tintes de tonalidades arcaicas y severas. Once son las puertas que ennoblecen la antigüedad de su muro, y por ellas...

---

(1) Algunas de estas ilustres familias salmantinas, y otras como los Almaraces, Araujos, Cornejos, Lumas, Ponces y Tejadas, contrubuyeron con 100 lanzas y 50 peones a la conquista de Granada.

---

Entra muda la ignorancia  
Y sale con mil laureles,  
Docta, ilustre, eterna y sabia.

Por dondequiera que los pasos sigan, la hierba tapiza su suelo, lo mismo si os orientais por sus estrechas y retorcidas callejuelas, donde los aleros de las casas avanzan con deseos de encontrarse y los pasos resuenan para amedrentaros, que si os detenéis a contemplar el cielo desde sus anchas, desiertas y pedregosas plazuelas, donde vuestras voces, de sonar clamorosas, traerían a los oídos ecos de cosas pasadas. Los escudos de armas aparecen por todas las partes adonde los ojos se tornen inquisidores; aquí, cortan la esquina de un viejo e imponente caserón, en cuyos dorados sillares se descubren los besos de un sol de cinco siglos; más allá, ocúltanse bajo un balcón de vasto saledizo, cuyo barandal herrumbroso recuerda el trabajo de las viejas ferrerías; en otro lado aparecen grabados en la dovela de tendido arco sobre ancha puerta, a cuyo través se distingue la columnata de un patio, austero asilo de lobregueces.

La religiosidad de los habitantes de Salamanca se señala en el conjunto de sus torres y campanarios. Hablando de los conventos, alguien ha dicho...

Insignes son los de monjas,  
Santa Isabel, Santa Clara,  
Santa María de las Dueñas,  
La Penitencia, Santa Ana,  
Carmelitas y Agustinas,  
Y otras que para contarlas  
Era menester el día.

Avanzamos un centenar de pasos, damos vuelta a una esquina, atravesamos una plazuela, cruzamos de extremo a extremo una calle, y las sucesivas emociones recibidas nos impresionan hasta el punto de que nuestros ojos, aún afanosos de ver, llegan a fatigarse de tantas y tantas maravillas.

Una gallardísima reja de hierro nos recuerda la celebrada labor de las antiguas forjas; un medallón incrustado en un

muro, dentro de cuya circunferencia adviértense borrosas efigies, nos muestra la desconsideración que usa el tiempo con las humanas grandezas; una virgen, ante cuya hornacina balancea el viento diminuto farol, vestigio es de la religiosidad florecida en el pecho de nuestros antepasados; un friso que corre bajo los balcones de severo palacio blasonado, en cuyo relieve se entremezclan ninfas desnudas y sátiros capripedos, nos hace ver las muestras de aquel arte, delicado y fino, que sabía vencer la dureza de la piedra con la paciente labor del orfebre; y otros mil y mil detalles encantadores de estos muros que, sellados por los rojos *vitores*, evocan completa la historia de un pueblo que vivió centenares de años en el regazo de la gloria.

Pero cuando esta serie de sensaciones llega a su más alto grado, cuando el asombro no sabe cómo manifestarse y la admiración no halla moldes donde poder vaciar la magnitud de su expresión, es aquel instante en que, marchando por el complicado laberinto de sus travesías enrevesadas, desembocamos de improviso, casi sin advertirlo, en la plazuela de las Escuelas Menores, y fatigados de nuestro callejear continuo, nos sentamos a descansar al pie de la broncea estatua de fray Luis de León, obra de Nicasio Sevilla, en actitud de pronunciar una frase que nunca dijo (1).

A la derecha, el antiguo Hospital de Santo Tomás, donde la bien establecida caridad universitaria socorría a los estudiantes pobres; las Escuelas Menores, de plateresca fachada, con su elegante claustro y su melancólico jardín. A la izquierda, las viejas casas que la Universidad alquilaba a sus librereros, que, cuando el famoso D. Antonio Agustín era estudiante, ascendían a ochenta y cuatro, y a cincuenta y dos las imprentas. Y enfrente...

---

(1) El primero que se la achaca es un fraile agustino italiano, en 1623, a los cuarenta y seis años del suceso.

Enfrente la fachada de la Universidad. Como dice Pedro Antonio de Alarcón, más que un edificio la Universidad salmanticense era un barrio de la ciudad. Reproduzcamos de tan ilustre escritor la descripción que en uno de sus libros hace de la portada :

«Hállase labrada en el más primoroso estilo del Renacimiento, y parece una enorme filigrana calada en piedra por los plateros de la calle de la Rúa (1), parece un trabajo chino de marfil, parece la mística puerta de algún lugar santo.»

¡ Y que otro lo fuera más que aquel santuario de la ciencia y templo de la sabiduría, designado por Fray Luis de León como «luz de España y de la cristiandad» !

Los perfiles de Fernando V e Isabel I, ocupando un medallón, sobre la puerta principal, pregonan su gloria, y así lo indican además el venerable escudo de sus armas y una leyenda o rótulo en griego que dice :

«Los Reyes a la Universidad, y la Universidad a los Reyes.»

En el siglo XII la palabra Universidad lleva tras sí un sentido envolvente de corporación ; se le adscribe el carácter pedagógico al añadirsele «magistorum et scholarum». Antes de ser pública y oficial la institución surgió como privada, y antes que civil fué eclesiástica, iniciándose los estudios en escuelas clericales.

Del fuero eclesiástico brota una variante que convierte la Universidad en cuerpo aislado. Como los estudiantes no son indígenas de la ciudad donde asienta el Estudio, ha de dár-

---

(1) Antigua calle de la ciudad, que conserva auténtico el carácter de la España medieval. Abundaban en ella las tiendas de filigranas de oro y plata, como en los tiempos de la Reina Católica. (Nota de Alarcón.) Antes de conocerse con esta redundancia, habíase llamado Rúa de Francos, por los llegados con el conde D. Raimundo de Borgoña ; luego Rúa de San Martín y después Rúa Mayor.

seles un fuero especial con cárcel propia para ellos (1) ; y para cuidar de sus costumbres y vigilar su trabajo, un maestro de estudios. A la ciudad la convienen los estudiantes, pues de ellos obtiene honra y provecho ; y ocurre alguna vez, cuando no se ven debidamente atendidos, que maestros y discípulos alzan el campo mediante lo que se llamaba la «cessatio», antecedente remoto de las huelgas en el trabajo del Estudio.

Al decir de Sangrador (2), Alcuino, abad del Monasterio de San Martín de Tours, fué quien, para restaurar el estudio de las ciencias, casi abandonado desde la invasión del siglo V, creó en Francia, en el siglo IX, dos escuelas : una en su Monasterio, otra en el palacio del emperador Carlomagno. En el siglo XI adquirieron tanta importancia las escuelas de Bolonia y de París, que en el XIII tomaron el nombre de Universidades, en cuya época se fundaron las de la Sorbona, Tolosa y Montpellier, en Francia ; la de Padua, en Italia ; la de Agberden, en Escocia ; la de Cambridge, en Inglaterra ; la de Viena, en Austria ; la de Coimbra, en Portugal, y la de Palencia, en España.

A instancias del obispo D. Tello Téllez de Meneses, creó D. Alfonso VIII en Palencia un Estudio, y según nos dice el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada en su *De rebus Hispaniæ* (lib. VII, cap. III, 34), trajo a los estudios palentinos sabios franceses y lombardos, para que hubiese en sus reinos enseñanza de sabiduría ; la existencia de tal Estudio está aseverada no sólo por el testimonio de historiadores coetáneos, como dicho arzobispo y D. Lucas de Túy, sino en las actas del concilio de Valladolid de 1228, y por una Bula de Urbano IV de 14 de mayo de 1263.

En 1143 quedan constituídos los estudios clericales de

---

(1) La casa de los Maldonados de Morillo sirvió en el siglo XVII de cárcel escolástica, establecida por el Claustro de 15 de octubre de 1615.

(2) *Historia de Valladolid*, tomo I, cap. 14.

Palencia ; en 1154, los de Astorga ; en 1179, los de Salamanca ; en 1183, los de Cuenca, y en 1190, los de León y Segovia, siendo el siglo XII una época oscura en la vida de las escuelas catedralicias ; pero esos estudios, regidos por el canónigo maestrescuela, aún se hallaban muy lejos de ser el *scientiarum studium generale* de que se habla más adelante, entrado el siglo XIII. En el siglo anterior al XII esa vida estudiosa había dado en Castilla la *Via Regia*, del monje español desconocido, y en Aragón dos obras teológicas de rabinos conversos.

En esas Universidades medievales, a las que el latín dotaba con su propio estímulo de lengua universal, se daban clases orales de Teología, Derecho, Filosofía y Medicina, entrando en ésta las ciencias naturales, y en el Derecho las morales y económicas.

Antes de fundarse el Estudio de Palencia los nobles enviaban sus hijos a París. A principios del siglo XII el arzobispo de Santiago costeaba la enseñanza en la Sorbona a sus familiares más estimados (1). Después también había en París nobles españoles. San Fernando tuvo allí a dos de sus hijos (2). Aún ya establecidas escuelas en Salamanca, iban los españoles a estudiar a Francia y a Bolonia (3). Al abrirse las escuelas de derecho romano en Bolonia, a mitad del siglo XII, concurrieron a ellas muchos españoles. Hasta 1300, fecha de la fundación de la Universidad de Lérida, todos los letrados aragoneses se forman en aquellas escuelas de la Lombardía (4). Fueron muy famosos en ellas Mateo Español (1204), Pedro, doctor en decretos (1225) ; García, el primer

---

(1) *Historia compostelana*, cap. 114, en el tomo XX de la *España sagrada*.

(2) Marqués de Mondéjar.—*Memoria para la historia de D. Alonso el Sabio*.

(3) Nicolás Antonio, *Biblioth. Hisp. vetus.*, t. II, p. 169.

(4) Zurita, *Anales de Aragón*, lib. I, cap. 44.

catedrático que gozó sueldo fijo en Bolonia ; Ansaldo o Gonzalo, primer rector de la Universidad de Padua ; etc. (1).

Los estudios de Palencia decayeron, y para el año 1246, aquellos que diecisiete años después quiso el Papa Urbano IV restaurar, dando a sus maestros y escolares los privilegios de que gozaban los de París, ya casi se habían agotado. No es que los estudios de Palencia se trasladasen a Valladolid o a Salamanca, como hubo de consignar el primero Marineo Siculo (2), sino que en estas dos ciudades nacía lo que en aquella otra acababa (3).

No falta quien pretende ser primera la Universidad de Valladolid, nacida del Estudio particular fundado por el conde Ansúrez en la iglesia de Santa María la Mayor, a fines del siglo XI o principios del XII. Hasta el presente semejante sospecha no pasa de conjetura. Más verosímil resulta, sin embargo, el que la de Valladolid fuese continuación de la palentina, opinión defendida, entre otros varios historiadores, por fray Vicente Velázquez de Figueroa, autor del *Libro de Bezzerro*, de 1757.

La Universidad de Salamanca tuvo sus antecedentes en la escuela clerical existente desde la segunda mitad de la duodécima centuria, a la sombra de la Catedral, pues ya en 1179 se conocía allí la dignidad de maestrescuela, que el P. Flórez descubriera como existente en la de Astorga en 1154, dignidad que aparece en los documentos capitulares desde el siglo XII, y es distinta del *capiscol*, el *caput scholoe* o maestro de capilla.

Creador de la Universidad salmantina fué el rey de León

---

(1) Tiraboschi, *Storia della letteratura italiana*, t. IV, págs. 41 a 54.

(2) *De rebus Hispaniae*, lib. III, fol. C de la edición de Alcalá de 1530.

(3) Para el estudio de las *Primeras Universidades de Castilla* véase la Memoria de Floranes, tomo XX, «Colección de Documentos inéditos», de Salvá y Baranda.

D. Alfonso IX, según resulta de la carta en que, el 6 de abril de 1252, otorga y manda el Rey San Fernando haya escuelas en Salamanca, donde las estableció su padre, por entender que era en pro de su reino y de su tierra; una inscripción esculpida en piedra y puesta en el claustro de las Escuelas Mayores, cuya redacción se remonta más allá de la mitad del siglo XVI, y es debida al erudito Fernán Pérez de Oliva, asigna la fecha de 1200, sin más fundamento que el de una creencia vulgar.

El Santo Rey dijo: «Otorgo, que los escolares que estudian en Salamanca, que non den portadgo por cuantas cosas acuxieren para sí mismos ellos, o otros omes por ellos, nin de ida nin de venida. E otrosí otorgo, é mando que vengan é vayan seguros por todas las partes de mi regno, que ninguno non sea osado de embargarlos, nin de facerles mal ninguno, nin de rendralos, si non fuese por su debda propia, o por fiadura que ellos mismos hayan hecho: ca cualquier que lo ficiese abrie mi ira, é pechar mie en coto cien mrs, é á ellos, ó á quien su voz toviese todo el danno duplado.»

El año de fundación de la Universidad no puede a punto fijo precisarse, ya que las opiniones de los historiadores son diversas. Siguiendo al contador Chacón, que en el siglo XVII escribiera sus *Noticias de la Universidad de Salamanca*, Dávila Ruiz y Madrazo, Gil y Zárate, Doncel y Ordax, Vidal y Díaz y Amador de los Ríos coinciden en señalar la fundación en los últimos años del siglo XII, vaguedad en que incurre Falcón, que la señala en los primeros del siglo siguiente. Ya dentro del siglo XIII, son varios los escritores que dan una fecha precisa: así recordamos a Gil González Dávila (1200), Gebhardt (1223), Madoz (1239), Meiners y Cavanillas (1240), Vallet de Viriville (1250), etc.

Salamanca, la Salamántica de los romanos, poblóla a principios del siglo XII el conde D. Raimundo de Borgoña, y la dió sus primeros fueros con siete *naciones*: los *francos*, que habitaron la *puebla* de la Catedral; los *serranos*, la de San



Bartolomé ; los *gallegos*, la de San Blas ; los *castellanos*, la de Santo Tomás, y los *toreses*, la de San Julián ; los *portugaleses*, la de Santo Tomás ; los *bragancianos*, la de San Román, quedando los *indígenas*, los *mozárabes* en la de Santiago.

El rey D. Alfonso el Sabio, al organizar en Salamanca las enseñanzas de la Universidad, traduce las ideas que dejara expuestas en las *Partidas* respecto a qué cosa fuese Estudio y en qué lugar debía establecerse. La ley primera dice : «Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algún logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes. E son dos maneras dél ; la una es a que dicen, *Estudio general*, en que ha maestros de las Artes, así como de gramática, é de lógica, é de aritmética, é de geometría, é de astrología : é otrosí en que ha maestros de decretos é señores de leyes. E este estudio debe ser establecido por mandado de Papa, ó de Emperador, ó de Rey. La segunda manera es á que dicen : *Estudio particular*, que quiere tanto decir como quando algún maestro amuestra en alguna villa apartadamente á pocos escolares. E tal como este puede mandar facer perlado o concejo de algún logar.»

Respecto al lugar donde el Estudio debe ser establecido, la ley segunda dice : «De buen aire et de fermosas salidas debe seer la villa do quieren establecer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que los aprenden vivan sanos et en él puedan folgar et rescebir placer a la tarde quando se levantaren cansados del estudio ; et otrosí debe seer abundada de pan, et de vino, et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa.

«Et otrosí decimos que los cibdadanos de aquel logar do fuere fecho el estudio deben mucho honrar et guardar los maestros et los escolares et todas sus cosas... ; et aun decimos que por enemistad nin por malquerencia que algunt home hobiere contra los escolares o a sus padres, non los deben

facer deshonra, nin tuerto nin fuerza. Et por ende, mandamos que los maestros, et escolares, et sus mensageros, et todas sus cosas, sean seguros y atsegnados en viniendo a los estudios, et en estando en ellos, et en yéndose para sus tierras : en esta seguridad les otorgamos por todos los logares de nuestro señorío ; et cualquier que contra esto ficiese... debe seer escarmentado cramente como home que quebranta nuestra tregua y nuestra seguridad.

»Et si por ventura los judgadores ante quien fuere fecha aquesta querella fueren negligentes en facerles derecho así como sobredicho es, deben seer echados de los oficios por en-famados.»

En la ley sexta, explicando el porqué resuelve juntar a muchos hombres contra la opinión de los antiguos, que veían en ello más mal que bien, dice : «... pero tenemos por derecho que los maestros et los escolares puedan esto facer en estudio general, porque ellos se ayuntan con entención de facer bien, et son extraños et de logares departidos : onde conviene que se ayuden todos a derecho cuando les fuere meester en las cosas que fueren a pro de sus estudios o amparanza de sí mesmos et de lo suyo.

«Otro si pueden establecer de sí mesmos un mayoral sobre todos, a que llaman en latín «rector», que quier tanto decir como regidor del estudio, a que obedezcan en las cosas que fueren convenientes, et guisadas, et derechas.»

Y juzgando conveniente crear unos jueces especiales para entender de todas aquellas disposiciones de fuero universitario, en la ley séptima trata de los jueces que pueden apremiar a los escolares, diciendo : «Los maestros que muestran las ciencias en los estudios pueden juzgar sus escolares en los pleitos et en las demandas que hobieren unos contra otros, et en las otras que algunos homes les ficieren que non fuere sobre pleito de sangre ; et no les deben demandar nin traer a juicio ante otro alcalde nin su placer de ellos... mas si el escolar hobiere demanda contra que non sea escolar, enton-

ces debe demandar derecho ante juez que pueda apremiar al demandado.»

En 1292 Alfonso X el Sabio, en Toledo, y por Real Cédula de 8 de mayo, fija dotaciones a los profesores a expensas de su real tesoro; fundó la biblioteca, con su gran colección de manuscritos, y una Facultad de Medicina, por mucho tiempo única que hubo en las naciones de Occidente. También le debió sus primeros Estatutos, y él a sus sabios maestros la colaboración para sus *Partidas* y sus *Tablas Alfonsinas*.

Había obtenido confirmación del Estudio y Universidad por el breve de Alejandro IV, dado en Nápoles el 12 de abril de 1260, que, al ponerlo entre los cuatro estudios generales del orbe, *Unum de quatuor Orbis generatibus studiis*, con París, Oxford y Bolonia, dió a sus títulos derecho a ejercer la profesión en todos los países civilizados del mundo. Esta bula y la carta del Rey Santo son los cimientos de la Escuela Real y Pontificia.

En el escudo de la Universidad figuran, sobre una cátedra, la tiara y las llaves del Pontífice romano, entre los castillos y los leones de la Monarquía española, rodeados de esta leyenda: *Scientiarum omnium princeps, Salmantica docet*, y así las casas propiedad universitaria ostentaban el emblema de la tiara y las llaves.

En el claustro alto de la Universidad salmantina, y sobre los antepechos de sus altos ventanales, hay grabados simbolismos que encierran una gran lección filosófica para los escolares, explanada en las leyendas íntimas de que se acompañan.

«Refrena tu velocidad sentándote y tu tardanza levántate», dice la primera de las leyendas, interpretada en relieve por dos ángeles que, sumergida la mitad inferior de sus cuerpos en un mar de espesas aguas, sostienen con sus manos una pesada bola.

«Los dichosos están en el medio», dice otra de las leyendas, interpretada mediante una figura de mujer sentada, que

representa a la Virtud con alas en la diestra y en la mano izquierda una tortuga.

«Apresúrate despacio», dice otra leyenda, reflejada en dos delfines, que enlazan sus cuerpos ligeros en unas áncoras que refrenan sus ímpetus.

La balanza con la espada, como atributo de la Justicia, unidos sus platillos con una cinta; la rueda del tiempo, en el centro, y la corona presidiendo sobre la balanza, y ésta entre un perro, símbolo de la amistad, la fidelidad y el cariño, y una águila, lo es de la enemistad y de la envidia, lados ambos que no deben destruir el equilibrio de la balanza.

«En la paz y la concordia las cosas pequeñas crecen, y con la discordia, aun las más grandes se descomponen o se destruyen», reproduciendo las dos serpientes pequeñas que Mercurio tropezó en Arcadia, y entre las cuales arrojó su caduceo para pacificarlas, prolongadas sus colas y unidas en nuevo nudo, para más robustecer la idea de unión y amistad; y dos elefantes, descompuestos y separados, por la intervención disgregadora del ponzoñoso alacrán y del veneno que de sus colas destilan sobre unas copas rebosantes de líquido hirviente.

Estos símbolos, que, deteriorados por el tiempo, ofrecen una limpia y noble lección de paz, de armonía y de justicia, eran muy comentados por cuantos viajeros extranjeros visitaban la Universidad salmantina en sus épocas de esplendor, de los siglos XVI y XVII.

Puede decirse que la historia de Salamanca marcha unida a la de la Universidad. Por ella recibe los nombres de *Madre de los ingenios del Mundo y princesa de todas las ciencias*, de *Madre de las Virtudes y de las Ciencias*, de *Roma la Chica*, de *Atenas española* y tantos otros; concédense su protección magnates, prelados, reyes, papas y hasta santos, mereciendo que Carlos I, cuando después de largas discusiones entró en Salamanca el año 1534, recibido con fiestas cuyo coste fuera suficiente para fundar una ciudad, dijese ser la «Universidad tesoro de donde proveía a sus reinos de gobierno

y de justicia», y que Alejandro IV la apellidase «lumbera del mundo».

Sucesivamente, la Universidad salmantina fué pasando por el ordinario encadenamiento del alza y baja, escalando sus cumbres de apogeo para descender más adelante a sus llanos de decadencia. En el siglo XII, cuando se escribió el *Fuero de Salamanca*, contaba la ciudad con 33 iglesias, 37 conventos, tres beaterios y más de 30 colegios incorporados legalmente a la Universidad. En el siglo XIII sus maestros concurren a la formación de las *Partidas* y de las *Tablas alfonsinas*, y la Medicina, olvidada, se restableció por los traductores de Avicena y Averroes, sin dejar desatendida la enseñanza de la anatomía.

En el siglo XIV, aunque existiesen a la par los cargos de Rector y Maestre-Escuela, las prerrogativas del segundo eran más bien un signo externo de la influencia papal; la sede romana designó un Cancelario, que presidía el claustro general; pero los estudiantes no obedecían de buen grado más que al Rector, al que tenían por su representante legítimo, propugnando lo que el tiempo debía estatuir. Don Alfonso XI y su mujer, doña María, se señalaron favoreciendo a la Universidad como sus antecesores, lo mismo que D. Enrique II y D. Juan I, quien la dotó con veinte mil maravedises y dió una Real Cédula de 18 de mayo de 1387, por la que liberaba de alojamientos a las posadas donde morasen maestros o escolares. Los beneficios de matrícula alcanzaron a los dueños de casas estudiantiles y a los ajetreadores de víveres, y el número de estudiantes excedió de nueve mil. El concilio de Viena, al ordenar el establecimiento de escuelas de árabe y lenguas orientales, incluyó a la Universidad de Salamanca, junto con las de París, Oxford y Bolonia, entre las más famosas de aquel tiempo.

El siglo XV fué para la Universidad salmantina época

de apogeo (1), viéndose consultada en asuntos importantes, sobresaliendo entre esas consultas la que fué motivo para que las luchas de Colón encontrasen en aquel Estudio la tenaz colaboración defensiva del catedrático de prima fray Diego de Deza. Enrique III confirmó franquicias y otorgó auxilios; D. Juan II ensanchó privilegios, y los Reyes Católicos prodigaron sus esplendideces, alzando a su costa la magnífica fachada plateresca y el amplio salón de la biblioteca. El Papa Martino V, tras derogar todas sus antiguas constituciones, redactó unas nuevas (1423), verdadero y completo código universitario, en 33 capítulos, llamados *Constituciones*, donde todo estaba sabiamente reglamentado, aumentando las atribuciones de su representante, el maestro-escuela-cancelario, no produciéndose sin disgustos aquella intromisión, que rebajaba el carácter democrático del Estudio universitario, y dió lugar a luchas de competencia, traducidas en desórdenes y conmociones de la vida social salmantina.

Una legión de hombres ilustres, entre los que sobresalieron Alfonso de Benavente, cuya oración, recitada por entonces en la Universidad, prueba el adelantamiento de la época; Antonio Martínez de Jarava, más conocido con el nombre de Antonio de Nebrija, gramático consumado y uno de los hombres más sabios de entonces, que tomó parte muy activa en la publicación de la *Biblia poliglota*; el Pinciano Fernando Núñez, conocido por el Comendador griego, insigne helenista, discípulo de Nebrija y su colaborador en la obra citada, y a su vez maestro del ínclito sevillano Juan de Mal-lara, que en 1560 abrió estudio en Sevilla; Florián de Ocampo, el autor insigne de la *Crónica General de España*; Juan Ginés de Sepúlveda, historiador y astrónomo, cronista de Carlos I, apellidado el Tito Livio español; Bartolomé Ramos,

---

(1) A fines del siglo XV concurrían en Salamanca más de siete mil estudiantes, según nota Lucio Marineo Siculo, en su obra *De rebus Hispaniae memorabilis* (Lib. XXIV, cap. LXIX).

que fué a enseñar música a Bolonia ; García de Meneses, Juan Giménez Muriel y otros muchos, preparan durante esta centuria décimoquinta el Siglo de Oro de nuestra literatura, en aquel tiempo en que, como dice D. Manuel Cueto y Rivero, «hasta las damas de esclarecida nobleza sabían latín, y salían de las aulas universitarias bizarros jóvenes instruidísimos, con envidiable perfección, en latín y griego, no obstante los escasos recursos que para sobresalir en su estudio se poseían entonces».

El siglo XVI es el de mayor esplendor de la Escuela salmantina, su Siglo de Oro, el siglo de fray Luis de León, el que ve alzarse los principales colegios, el que surte de maestros insignes a las Universidades de Coimbra y Alcalá. Su catedrático Clenario pone en aprecio el estudio del árabe, contribuyendo con su gramática griega a la mayor inteligencia de esta lengua ; el maestro Vitoria restaura la Teología dogmática ; Pedro Ponce de León inventa el arte de hacer hablar a los mudos ; Antonio Agustín restablece el estudio de la Jurisprudencia civil y eclesiástica ; Pedro Ciruelo trasládase desde sus aulas a las de París para ser el primer catedrático de Matemáticas, y el ciego Francisco de Salinas, aquel insigne artista cuya música inspiró a fray Luis de León, y de quien el maestro Espinel dice ser «el más docto varón de Música especulativa que ha conocido la antigüedad», escribe los siete libros de Música, que le dieron tan gran reputación.

Levantán en ella su voz San Francisco Ferrer y San Juan de Sahagún, y en el número de sus profesores cuéntanse hombres tan eminentes como Nebrija, Melchor Cano, fray Luis de León, fray Domingo de Soto, que sostuvo contra Sepúlveda la doctrina cristiana de los derechos del hombre ; Alfonso el Tostado, Covarrubias y otros muchos, mientras discurren por sus claustros Diego de Anaya y el cardenal Jiménez de Cisneros ; los célebres historiadores D. Diego Hurtado de Mendoza, Bartolomé de las Casas, Zurita, Nicolás Antonio, Ambrosio de Morales y González Dávila ; hu-

manistas tales como Lucio Marineo, Silíceo y Mal-lara ; predicadores como Santo Tomás de Villanueva y fray Hortensio Félix Paravicino ; el famoso conquistador Hernán Cortés y el opulento prócer conde duque de Olivares ; los médicos Laguna, Orozco, Pérez de Herrera y Francisco de Villalobos, médico de Carlos V ; los legistas Luis Molina, Juan Solórzano y Ramos del Manzano ; los sabios escritores Arias Montano, Chumacero y Saavedra Fajardo, y los insignes novelistas, poetas y dramaturgos Juan del Encina, Góngora, Liñán de Riaza, Bartolomé Leonardo de Argensola, San Juan de la Cruz, Cervantes, Ruiz de Alarcón y Calderón de la Barca.

Cede la intervención papal ; los Reyes tratan de aumentar el prestigio de la Universidad, y doña Juana, hija de los Reyes Católicos, nombra al obispo Ramírez de Villaescusa primer Visitador Real de la Universidad, y le faculta para introducir en ella cuantas reformas juzgue oportunas o convenientes. Carlos I vela por la conservación de sus fueros, y designa delegados para que, de acuerdo con los claustrales, formulen sus Estatutos. En 1561 la Universidad estableció los que, en unión de las *Constituciones* del papa Martino V, estuvieron vigentes hasta el último tercio del siglo XVIII. Felipe II dispone que los grados de Doctor se celebren con corridas de toros, y reglamenta el vestido escolar : sotana igual para todos los estudiantes, clérigos o seglares. La Universidad era el corazón de la ciudad, tendía sus latidos sobre Castilla entera, pendiente de las incidencias del vivir universitario ; pero aquellas áureas excelsitudes estaban condenadas a nublarse bajo la intransigencia de un monarca tan poco abierto a la libertad de pensamiento como buen amigo de la Inquisición.

Con el XVII aparece un siglo de decadencia, agravándose su falta de flexibilidad para las ideas con la fundación de otras Universidades, sobre todo la de Alcalá, cuya proximidad a la Corte favorece el acrecimiento de escolares, en pérdida para Salamanca. Es de señalar el modo como se defen-



dió contra las ambiciones de los jesuitas, y el buen número de ilustres literatos y hombres de ciencia que de sus aulas salieron, para lustre del país. Felipe III y su esposa, doña Margarita de Austria, la visitaron en 1600, y Felipe IV la consultó sobre la fabricación nacional del papel para impresos. Los estudiantes, percatados de la debilidad del Poder real, provocaron numerosos actos de insubordinación, dando motivo su inquietud constante a que el pueblo perdiese contacto con la Universidad y se pusiera frente a los escolares, que, al no hallar en las autoridades colaboraciones adecuadas para defender su fuero, iban apartándose de aquel Estudio y emigrando a otras Universidades.

La nobleza que había pasado por Salamanca dejó aquellas aulas. Una ilustre escritora contemporánea, que ha podido huronear los misterios del Archivo salmanticense—Blanca de los Ríos—evoca las legiones de escolares cuyos nombres se encierran bajo los pergaminos de los viejos *Registros de Matriculas*: «Allí están—dice—desde los *nobles y generosos* que encabezan los Registros, con nombres como los Córdobas, los Guzmanes, los Portocarreros y los Silvas, de España; los Dorias y los Spínolas, de Italia; allí desde los Téllez de Girón, los Ponces y los Manriques, de Madrid; los Mendozas y La Cerda, de Guadalajara y de Toledo; los Guzmanes, Quiñones y Lorenzanas, de León; los Fonseca, Acevedos y Maldonados, de Salamanca; los Pizarros y Orellanas, de Trujillo; los Vegas, Lasos y Pulgares, de Granada; los Afán de Rivera, Enríquez y Vargas, de Sevilla; los Calderones, Barredas y Velardes, de la Montaña, y los Monroyes, de Extremadura; hasta los modestos Perlines, de Alaejos, y Cachupines, de Laredo, citados los últimos por Cervantes (1); desde el hijo del conde de Monterrey hasta el

---

(1) *Quijote*, parte primera, cap. XIII: «aunque el mío—se refiere a linajes—es de los *Cachopines de Laredo*, respondió el caminante...» (Nota de la autora.)

hijo de *Flórez*, el *pertiguero de la Catedral*; desde los Dorias y los Spínolas hasta el humilde *demandadero de las Animas* (1). Aquél es el pueblo de las escuelas.»

En la primera mitad del siglo XVIII dejóse sentir en la Atenas española la influencia teocrática que dominaba en nuestro país, imponiendo el mal gusto ahuyentador de los escolares. Esto ocurrió durante el gobierno de los Felipes, en que la Universidad se sumió en el natural letargo de un país dominado por la frailocracia, cuando el florecimiento de los espíritus se quebraba bajo los humos de las inquisitoriales hogueras, llegándose el 26 de noviembre de 1707 a que el claustro permitiese al Tribunal de la Inquisición el expurgo de la Biblioteca; mas luego, con Fernando VI y Carlos III, monarcas liberales y cultos, la escuela salmantina recobra sus grandezas. Carlos III, que obligó al Inquisidor General a dar licencia para poder conservar los libros prohibidos en sitio separado, encargó a Campomanes y a otros doctos varones un plan de estudios y la redacción de nuevos estatutos, siendo aquel de 1761, y provocando inmediatos beneficios. Se establecieron después nuevas cátedras de Astronomía, de Matemáticas puras, de Física y Química; se hicieron normales los estudios médicos, ampliáronse los de Lenguas y Oratoria y se establecieron colegios de Filosofía, de Teología y de Jurisprudencia, que pronto gozaron merecido renombre. Y de sus aulas salieron, entre otros, nombres tan esclarecidos como los de Meléndez Valdés, Cienfuegos, Iglesias, Quintana y D. Juan Nicasio Gállego. A fines del siglo reflejóse en ella el movimiento filosófico francés, el enciclopedismo, y de sus claustros salieron más adelante algunos encumbrados doceañistas. Fundose por entonces el Colegio de Medicina y Cirugía.

---

(1) Constan en aquellos Registros de Matrícula las del hijo de *Francisco Flores*, *pertiguero de la Catedral*, y las del que pide para las *Animas*. (Nota de la autora.)

En los comienzos del siglo XIX, mientras profesores y alumnos abandonaban las aulas salmanticenses para empuñar las armas y defender la patria contra el invasor, no faltó entre los enemigos quien, como el general Thiebault, tratase de favorecer a la ilustre Universidad, consignando en su plan docente la anualidad de un millón de reales con que pagar espléndidamente a sus catedráticos. En abril de 1813 se le pidió al Claustro salmantino redactase un informe para mejorar los estudios; pero ni la reforma decretada por las Cortes en julio de 1821, ni otra que se hizo tres años más tarde, consiguieron despertar días mejores.

La ley Moyano (1857) dejó reducida la Universidad a los estudios propios de las licenciaturas de Teología y Derecho, suprimidos los primeros por la revolución del 68. En la licenciatura de Filosofía y Letras sólo dejó los estudios del bachillerato. En 1868 el Ayuntamiento y la Diputación crearon la Escuela Municipal de Medicina, y en 1873 el Jefe del Estado concedió validez a los grados de aquella Facultad libre, ampliando los estudios de Filosofía y Letras, dando carácter oficial a su licenciatura.

Reinando Alfonso XII y siendo Cánovas presidente del Consejo, se hicieron obras en la Universidad, descubriéndose por ello algunos restos de los viejos adornos arquitectónicos, tapados en tiempos de atraso e ignorancia. El recuerdo de las antiguas fiestas literarias vino a refrescarse con motivo de celebrar los centenarios de Calderón de la Barca, Santa Teresa de Jesús, fray Luis de León y Cristóbal Colón. Y, cuando en los albores de la Restauración, el marqués de Orozco persiguió al profesorado liberal, las aulas salmantinas supieron librarse de aquellos vendabales del sectarismo, y en ellas se guardó, como ha dicho D. Enrique Esperabá Artea-ga, «devoto respeto a la libertad de conciencia, a toda actividad mental o indagación científica, sin reparar en direcciones de doctrinas y sistemas y sin poner diques ni obstáculos a las ideas en el humano pensar».

Además de la Universidad, con el número considerable de sus cátedras (1), existían los Colegios Mayores y Menores, los de las Ordenes militares, los Seminarios y los que varias Ordenes religiosas tenían en sus Monasterios, incorporados a la Universidad.

Los Colegios Mayores eran cuatro : el de San Bartolomé, el de Cuenca, el de Oviedo y el del Arzobispo.

En 1401 fundó el viejo Colegio de San Bartolomé el obispo de Salamanca D. Diego de Anaya y Maldonado, arzobispo de Sevilla más tarde, embajador de los Reyes de Castilla en el Concilio de Constanza y primer presidente del Consejo de Castilla. En 1405 dió al Colegio sus primeras Constituciones, y en 1413 adquirió el terreno donde se alza el edificio que aún hoy se admira, que hubo de heredarle a su fallecimiento, en 1437 (2). De la fundación de Anaya salió un plantel de hombres ilustres : D. Juan de Sahagún, el célebre Alonso de Madrigal, *el Tostado*, el maestro de Felipe II don Juan Martínez de Siliceo, el gran jurista Juan López de Palacios Rubios, y serie dilatada de cardenales, arzobispos, virreyes, inquisidores generales, embajadores y presidentes del Consejo de Castilla.

El Colegio de Santiago de Cebedeo (Cuenca) lo fundó el canónigo D. Diego Ramírez de Villaescusa de Haro, embajador de los Reyes Católicos y consejero y capellán mayor de la reina doña Juana. Entre sus alumnos figuraron el cardenal Niño de Guevara, el secretario de Estado de los reyes Felipe II y III, D. Martín de Idiáquez, y multitud de dignidades de la Iglesia y del Estado.

---

(1) En 1569 había las siguientes : De Cánones, 10 ; de Teología, 7 ; de Medicina, 7 ; de Lógica y Filosofía, 11 ; de Astronomía, 1 ; de Música, 1 ; de Hebreo y Caldeo, 2 ; de Griego, 4, y de Retórica y Gramática, 17. En total, 60 cátedras.

(2) Su enterramiento está en la capilla de su nombre del claustro de la Catedral vieja, rodeado por una primorosa verja del siglo XV.

El Colegio de San Salvador (Oviedo) debió su fundación, en 1517, al obispo ovetense D. Diego de Muros. Entre sus alumnos figuraron el ilustre escritor D. Diego de Covarrubias, el teólogo D. Bartolomé de Torres, el inquisidor general D. Gaspar de Quiroga y otros varios no menos ilustres, habiendo la tradición de haber estudiado en él Martín Azpilcueta, conocido por el doctor Navarro.

El Colegio de Santiago Apóstol fué fundado por el arzobispo Fonseca en 1521, e inaugurado siete años después, en el magnífico edificio en que se halla establecido al presente el Colegio de Nobles Irlandeses. Tuvo alumnos tan insignes como el cardenal arzobispo de Salerno D. Gabriel de Trejo y Paniagua, el arzobispo de Granada D. Martín de Carrillo y Alderete, el escritor D. Fernando Vázquez de Menchaca, el P. Francisco de Rivera y otros muchos.

Los Colegios Menores fueron veintiuno: el de la Virgen de la Vega, fundado en 1166 por los canónigos de San Isidro de León; el de Pan y Carbón, por el obispo de Oviedo D. Gutierre de Toledo, en 1386, para estudiantes pobres que cursasen Teología, llamado así porque sus colegiales cobraban una gabela sobre el pan y el carbón que se consumía en Salamanca, y en donde se daba a los sopistas cama, luz, lumbre y un cortadillo de vino para coger el sueño; el de las Doncellas (Once mil vírgenes), instituído por el obispo electo de Avila D. Francisco Rodríguez Varillas, en 1505, para recoger doncellas huérfanas menores de edad, hijas de padres nobles venidos a menos en su fortuna; el de Santa María y Todos los Santos (Monte Olivete), fundado por D. Juan Pedro Santoyo en 1508; el de Santo Tomás Cantuariense, por el obispo D. Diego de Velasco en 1510, para estudiantes necesitados: el Trilingüe, de vida azarosa, instalado en 1511 para que en él se estudiase la Gramática; el de San Millán, fundado en 1518 por el obispo D. Francisco Rodríguez Varillas; el de San Pedro y San Pablo, por el canónigo don Alonso Fernández Segura, en 1525, que en 1639 se unió al

anterior; el de Santa Cruz, por el arcediano D. Juan de Cañizares, en 1527; el de Santa María, por el canónigo don Juan de Burgos en 1528; el de Santa María Magdalena, por los hermanos Martín Gasco en 1538, que tenía los honores de Colegio Mayor, y en el que hubo de estudiar el poeta Quintana; el de San Pelayo, a cuyos alumnos se les llamaba *los Verdes*, por el color de su traje, fundado en 1543 por el inquisidor general D. Fernando Valdés; el de huérfanos de la Concepción, por el gobernador de Roma D. Francisco Solís; el de Santa Cruz, por doña Isabel de Rivas, esposa del catedrático doctor Tapia; el de Santa María de los Angeles, fundado en 1560 por el teólogo D. Jerónimo Arce y Acebedo; el de los Doctrinos, para recoger huérfanos de tierna edad, fundado en 1577 por el canónigo D. Pedro Ordóñez; el de San Patricio o de los Irlandeses, establecido en 1592 para sacerdotes; el de niñas huérfanas de Nuestra Señora de la Concepción, fundado por el Ayuntamiento con fondos de limosnas; el de Santa Catalina, por el canonista D. Alonso Rodríguez Delgado en 1600; el de la Purísima Concepción, para teólogos, por el doctor D. Diego Felipe de Molina en 1608, y el de San Ildefonso, por el sacerdote D. Alvaro de San Martín en 1610. Muchos de estos colegios se incorporaron más tarde a otros, o fueron agregados al Seminario Conciliar o a la Universidad, y la mayor parte de sus edificios convirtiéronse en ruinas durante la guerra de la Independencia.

Las Ordenes militares tuvieron también en Salamanca sus Colegios. La de Calatrava fundó el suyo en 1512, y el de los Sanjuanistas lo instituyó el gran prior D. Fray Diego de Toledo en 1534; el mismo año fundó Carlos I el de la Orden de Santiago, que cuarenta y tres años más tarde fué incorporado a la Universidad, siendo alumno distinguido de este Colegio el célebre polígrafo Arias Montano. En 1552 se fundó el de la Orden de Alcántara, que no logró tener edificio propio, pues aunque a principios del siglo XIX puso su pri-

mera piedra el célebre Jovellanos, la obra no llegó a terminarse.

La Compañía de Jesús fundó un Seminario en Salamanca, donde San Ignacio de Loyola estuvo preso en 1527. Dificiles los comienzos, en 1548 lograron instalarse en la ciudad, pidiendo años más tarde socorro a la Universidad, que después de rechazar la petición concedió una limosna de seis mil maravedises; al punto pidieron ser incorporados a la Universidad, lo que al fin lograron, con la condición de no poder votar en las oposiciones a cátedras, ni pretenderlas. También les costó grandes luchas con las autoridades y los vecinos el establecimiento de su Seminario, a pesar de la protección decidida que les dispensara doña Margarita de Austria, esposa del rey Felipe III; pero el 12 de noviembre de 1617 se puso la primera piedra del edificio, que costó 29 millones de reales.

Temerosa doña Margarita de Austria de que, al cumplir su obra de mujer, en aquel septiembre de 1601, en que se aguardaba la llegada del príncipe, había de morir, hizo testamento en Valladolid (13 septiembre 1601) ante Juan Ruiz de Velasco, caballero de Santiago. La noche del 22, y sin que se cumplieran los temores de la reina, dió a luz a la infanta Ana Mauricia, que el destino haría reina de Francia como esposa de Luis XIII. En dicho testamento dispuso lo que no se cumplió del todo hasta pasado algo más de un siglo: la fundación que ella deseaba hacer en Salamanca, ciudad a la que había hecho rápida visita el año anterior, del Colegio del Espíritu Santo, del que salieron misioneros para extender por el mundo la fe de Cristo. Consecuencia de tal testamento fué la erección de la herreriana Clerecia, construída según los planos de Juan Gómez de Mora, cuya primera piedra se puso en 1617, a los seis años de haber muerto la reina, edificio destinado a alojar entre sus muros a los discípulos de Ignacio de Loyola.

El Seminario Carbajal fué fundado en 1659 por D. Anto-

nio Carbajal y Vargas para recoger niños huérfanos de ocho años. Hay la tradición de que, habiendo cierto día observado su fundador, que no tenía hijos, que un zapatero falto de recursos estaba comprando en el Corrillo una hermosa anguila, criticóle aquel despilfarro, a lo que el zapatero respondió que si enfermaba se iría al hospital; esta respuesta hízole a Carbajal revocar su testamento, en el que todos sus bienes dejábalos a beneficio del hospital, para dedicarlos a la fundación del Seminario, con la limitación de que no tuviesen a él acceso los hijos del zapatero.

Los colegios universitarios se clausuraron en 1794, volvieron a restablecerse en 1813 y a clausurarse en 1821.

Después del pronunciamiento de 1840 reuniéronse las rentas y efectos de todos los Colegios Mayores y Menores para fundar el Colegio Científico, que duró hasta 1846.

Los Colegios que varias Ordenes religiosas tuvieron unidos a sus Monasterios e incorporados a la Universidad fueron los de la Merced, San Esteban, de la Santísima Trinidad, San Bernardo, San Andrés, San Agustín, San Vicente y San Francisco de Paula.

Las viejas piedras labradas de Salamanca, joyeles que despiden dorados reflejos cuando la luz del alba las despierta del nocturno desmayo, ornamentos renacentistas esmaltados por el sol de mediodía, encendidos al atardecer con brillos de vetusto cobre, nos van mostrando todo el historial de una ciudad que, según ha dicho uno de sus viajeros, «parece creada para mostrar y exaltar la belleza del Renacimiento español... parece demostrar en sus calles que el pueblo español, además del brío y de la violencia en la vida y en el arte, guardaba un fondo de gracia suave, hoy quizás perdida». (1).

En la Catedral vieja, fundada por D. Raimundo de Bor-

---

(1) Modesto Pérez: *Una vuelta por Salamanca*.



goña y su esposa doña Urraca, y donada al obispo D. Jerónimo, natural del Perigord, amigo íntimo del Cid, confesor suyo y de su mujer, yacen D. Sancho de Castilla y doña Mafalda, mujer de Alfonso IX. que «finó por casar». (1).

Y toda la ciudad, la Salamanca de la Estudiantina y de los Bandos, está sembrada de caserones ennoblecidos por el arte de los alarifes y la rancia hidalguía de sus moradores. Así la Casa de los Abarcas, fundada por Fernán Alvarez de Abarca, médico de Isabel la Católica, regidor y catedrático de Salamanca, cuya hija, Ana, casó con D. Francisco Maldonado, uno de los comuneros degollados en Villalar; la de las Conchas, de D. Rodrigo Arias Maldonado; la de las Muertes, fundada por D. Alfonso de Fonseca, como el Palacio de la Sabina (hoy Diputación Provincial); la del Aguila o de la Cadena, que en 1384 albergó entre sus muros a D. Juan I de Castilla; el Palacio de las Cuatro Torres; la casa de los Maldonados de Amato (Casino); la torre del Clavero, de don Francisco de Alcántara; la casa de los Ovalles, de donde la noche de ánimas de 1570 salieron dos estudiantes para que entrasen dos monjas: María del Sacramento y Teresa de Jesús. (2). No olvidemos el viejo caserón de San Boal, de los marqueses de Cerralbo, donde nació un hijo al *boletero* del Concejo, que había de ser el poeta Ventura Ruiz Aguilera, cuyas *Elegías* de padre que llora la muerte de su hija debían conmover hondamente los corazones de sus contemporáneos.

Entre los conventos citaremos el de Santo Domingo, donde Colón fué a conversar con su amigo fray Diego de Deza;

---

(1) Juan Domínguez Berrueta: *Salamanca* (Guía sentimental). Salamanca, 1916, pág. 8.

(2) Uno de ellos, D. Juan Moriz, cuarenta años más tarde, ya obispo de Barbastro, pidió la beatificación de la mística doctora, «porque ha cuarenta años—decía—que estando yo estudiando en la Universidad de Salamanca salí de la casa donde vivía para que entrase en ella a fundar un monasterio de monjas».

el de las Isabeles, del que habla Santa Teresa con gratitud la primera vez que acudió a Salamanca; el de las Claras, en la plazuela de San Román, fundado en 1240 por la piadosa dama doña Urraca; la Peña Celestina, aquel Monasterio de San Vicente, cuyo prior, regidor perpetuo de la ciudad, acudía al Concejo armado y a caballo, pasando por la calle que aún conserva su nombre.

Todo, pues, en la vieja capital leonesa lo llenó y aún lo sigue llenando la Universidad. Por dondequiera camine el turista verá alzarse el espíritu señorial del antiguo Estudio, para llevarle a la evocación de un pasado esplendoroso de gloria y poderío intelectual, recordado de modo insuperable por una ilustre novelista, hoy injustamente olvidada, pero que estamos seguros habrá de hallar algún día la justa renovación de su estima. Doña Emilia Pardo Bazán, en la propia Salamanca, y en una velada reunida para celebrar la memoria del alto poeta Gabriel y Galán, hubo de hacer aquella evocación diciendo:

«¿Qué pasado, qué memorias para evocar como las de Castilla, y en Castilla las de Salamanca? Sobre el férreo crujir de mallas y corazones; sobre el heroico y romancesco recuerdo de los paladines, históricos o semifabulosos, constructores de la nacionalidad y pilares firmísimos de la independencia, en Salamanca domina otro estruendo, ya alborozado y garrulo, ya sentencioso y grave; en él se mezclan la controversia docta, erizada de latines escolásticos, las conceptuosas y satíricas redondillas de los vejámenes, los triunfales vítores, las burlas y carcajadas de la novatada cruel, la salmodia de la lección, los rasgueos de guitarras ante las rejas y el choque de las espadas y broqueles en la riña. Es el bullicio estudiantil; y ese vocerío alegre, que tiene resonancias en la novela picaresca, en el teatro, en la poesía lírica, salta como espuma del hondo oleaje científico, del pozo de sabiduría descubierto en la Edad Media, insondable en los impe-

riales días del Renacimiento, gradualmente seco cuando fueron secándose nuestras virtudes.

«¡Quién pudiera, por arte de hechicería, desandar el camino del tiempo y transportarse a la Salamanca de entonces; presenciar el animado cuadro de la Rúa del barrio libre-ro, hormigueando de estudiantes, con sus manteos y sus be-cas de varios colores; el interminable desfile de alumnos de tanto colegio, los Mayores, los de las Ordenes militares, los Menores, los Eclesiásticos, sin olvidar el de los Irlandeses, que se bañan en el Tormes, así en estío como en riguroso invierno! ¡Quién pudiera penetrar en las aulas, asistir a la tempestuosa lección del catedrático, no perder las escenas de aquella alegre y democrática confraternidad escolar, el modo de vivir de los diversos estudiantes, desde el opulento hijo de familia al humilde capigorrón, que para aprender tiene que ponerse a servir; desde el galán de monjas al «generoso» a quien hacen tiro busconas y aventureras; y entre esta patu-lea batalladora, despierta, de roja sangre, destacándose, los tunos y sopistas, de goliardesca memoria, dedicados a la rapiña o sostenidos por la bazofia conventual, penetrados de la idea anárquica que palpita en la literatura picaresca, ebrios de libertad, de travesura y de vagancia! Y ¡quién alcanzase aquella dichosa edad y aquel siglo bienhadado, los albores del XVI, en que—nos dice Regnier—se apodera de España una calentura de sabiduría: reyes, magnates, prelados rivalizan en fundar colegios y aulas; en cien años surgen en Es-paña veinte Universidades; el marqués de Denia aprende latín a los sesenta de su edad, y las damas arguyen en latín!

«Así la mocedad que alborotaba y rondaba se batía y corría aventuras, como la que, silenciosa, rompía codos de hábitos de bayeta, a la luz de los candiles que retostaba sus pestañas, oía la voz de los grandes maestros, y su vocinglería era la expansión moza del siglo viril, el de los teólogos, juriscon-sultos y escriturarios; el de los filósofos y los políglotas, que llevaron a Trento y esparcieron por Europa nuestro concep-

to del Derecho, nuestros métodos de enseñanza y el vaho de incienso y mirra de nuestro misticismo. Y la más española, la más libre y democrática de las Universidades es la de Salamanca, porque la de Alcalá, según el deseo de Cisneros, se organiza extranjerizada, a la francesa—*more parisiensi.*»

¡ Salamanca, alma y corazón de la Castilla espiritual, fontana plácida de sabiduría, árbol frondoso de la vieja ciencia española..., a tu recinto se acogerán siempre cuantos busquen y quieran recordar las pasadas grandezas de la Patria !

II

CAMINO DE SALAMANCA

THE HISTORY OF THE

Todo lo cubre el polvo. Árboles y casas han desaparecido o confunden sus tonos con la tierra, de la cual huyeron los pájaros al volar en busca de horizontes más alegres. El sol ha desecado las badinas encharcadas y se ha sorbido el agua de los arroyos. Como dice un poeta de la tierra...

Ni aislada roca, ni escarpado monte  
del diáfano horizonte  
el indeciso término cortaban;  
por todas partes se extendía el llano  
hasta el confín lejano  
en que el cielo y la tierra se abrazaban.

Inacabables soledades de hermosa tristeza, secos campos de patética languidez, abandonados caminos de polvoriento suelo, raquíticos arbolejos desnudos de hoja y vestidos con grisáceo ropaje polvoriento, míseros hacinamientos de terrosas viviendas, a las que el orgullo nacional llama pueblos, villas y ciudades, con la petulancia donairoso de un hambriento hidalgo fanfarrón. Tales son los elementos mezclados y confundidos con monótona y uniforme coloración para componer el triste y lastimero paisaje castellano.

Cuanto en él existe participa del color gris del polvo. Personas y cosas, el lugareño que labora sobre el terrero, las mujeres que lavan orilla de los regatos hidrópicos, el pe-

sado carromato que hace jornada por el camino, las mulas que lo arrastran, los ganados que mordisquean en los herbazales secos al cruzar sobre las tierras paniegas; hasta los cuervos que voltean aleteando a ras de tierra, parecen sacudir el polvo que blanquea sus negros hábitos de avechuchos rapaces. Todo se confunde con el paisaje, los seres vivos y las cosas muertas, cual si pretendiesen no romper la monotonía tristonra y melancólica de su pardo color y evitasen violar con sus disonancias la intensa pesadumbre de su brumosa tonalidad.

Arrastrado por el tardo paso de una hilera de cansinas muflas, un carro entoldado avanza por el camino en busca de una venta, que debe andar lejana, cuando no fueran bastante a divisarla los más abiertos ojos, aun caminando el sol por el cénit y siendo vasto el horizonte que se descubre.

Inútil pretensión, si los viajeros del carromato fueran acosados a mantenerla, la de abrir paréntesis de quietud en la marcha y yantar a la sombra como ganado que sesteaa. Espaciase la vista por la llanura sin descubrir otra cosa que arbolejos sueltos, desmedrados y sin sombra que ofrecer a los viajeros, arbolejos de secarral, vivienda holgada de lagartos.

Caminan en torno del carro tropa de a caballo y gente de a pie en abundante número. Apáganse los cantos bajo el toldo que cubre el pesado vehículo, y los que dentro van, imitando el ejemplo de los que cabalgando a pie les siguen, dispónense a visitar el fondo de sus alforjas, llevados a tal visita con apresuramiento de estómagos desfallecidos por el hambre desarrollada en sus baqueteadas personas.

Cualquiera tomara la comitiva, viéndola cruzar desde lejos, por carreta de cómicos o conducción de galeotes. La gente en torno del carro, la baraúnda endiablada de las canciones que turban la triste quietud sedante de los lugares atravesados, todo hace pensar en farándulas o galeras, risas de histrión o cadenas de forzado. Y, sin embargo, luengo camino va de la realidad a lo imaginado.



Estudiantes son, caminando en busca de las salmantienses aulas; sus canciones no estallan para medicinar la tristeza, como en boca de forzados y galeotes, sino que son explosiones de juventud y franco borbotar de verdaderas alegrías.

Conformes en un todo sus medios de locomoción con el estado próspero o adverso de sus bolsas, ocupan el interior del carro los más adinerados; cabalgan sobre caballos propios los, si iguales en condición, menos exigentes en comodidad; espolean inútilmente las mulas alquilonas los que síguenles en humildad, y caminan en el prosaico coche de San Francisco los que andan reñidos a un tiempo mismo con escudos y cabalgaduras. La bolsa impone diferencias en el medio de transporte; pero llegada la hora de los cantos, todos son iguales en el gozoso sentir, en la bulliciosa algazara, y la alegría funde en el mismo crisol de la estrofa al rico y al pobre, al peatón y al caballero.

Cuando ya la tarde cae, cuando el sol envía sus raseros rayos, despidiéndose de aquel triste paisaje, la regocijada caravana avístase con una venta, en la que precisa pasar la noche. El ventero aguarda en la puerta a los viajeros. Seguramente es el tal hablador incansable, gran zurcidor de engaños y «tan fácil en contar sin necesidad todas sus cosas, como curioso en informarse de las ajenas» (1).

En *La Eurosina*, viejo libro que el licenciado López de Ubeda cita en su *Picara Justina*, se alaba el mesón diciendo «que Abraham se preció en vida de ventero de ángeles, y en muerte de mesonero de los peregrinos y pasajeros del limbo, los cuales tuvieron posada en su seno». El mesón tiene su mayor elogio en decir que «no es tan malo como el infierno, pues purgatorio de bolsas». Y aun se le ha honrado con más larga copia de títulos, al llamarle «esponja de bienes, prueba

---

(1) Lesage: *Gil Blas de Santillana*. E. I. Cap. II.

de magnánimos, escuela de discretos, universidad del mundo, margen de varios ríos, purgatorio de bolsas, cueva encantada, escuela de caminantes, desquiladero apacible, vendimia dulce...»

Mas ¿qué extrañeza puede causar esto, si ya Platón, hablando de los hosteleros de su tiempo, decía : «Son ladrones, arrogantes, insolentes y miran desde lo alto de su desprecio a aquellos que hacen en sus casas gasto escaso.»

Grande y destartalado caserón es la venta : tiene ancha portalada abierta a un patio delantero, con sus cuadras de terrero tejadillo, aljibe abovedado y pilas rezumantes, consistorio y cónclave de abejorros y avispas.

Al ruido de la gente despiértase la venta, adormecida bajo la modorra de las horas de sol. El ventero, que se hallaba atalayando el camino desde un terradillo, da voces a su mujer e hijas para que se lleguen a recibir a los viajeros ; y mientras la madre, rodeada de menudo acompañamiento, se adelanta para saludar a los que llegan, clueca seguida de sus polluelos, la moza gallega se atrafaga para encerrar los cerdos en las cochiqueras y encadenar de paso al mastín, que ladra receloso, mientras la hija o hijas mayores, encuadrando sus figuras en el marco de la puerta cocinesca, sonríen tristemente a los recién venidos y contemplan el cuadro como hastiadas de una animación que las extrae de su cotidiano quietismo.

Los criados de los que llegan han descabalgado apenas detenidos ante la puerta de la venta y corrido solícitos a tener el estribo de sus dueños y señores. Llévanse las caballerías a las cuadras ; vanse alojando poco a poco los viajeros, mientras en la cocina suena el ruido del caldero, que, al anunciar la bucólica, no hay música mejor para el cuerpo rendido y el estómago necesitado. Unos en cuartos, en pajares y desvanes los más, dándose a los escuderos alojamiento en las cuadras por ocho cuartos, una cama con dos jalmas y la maleta para cabecera.

Como un mesón muele los lomos a una mujer si no hay quien la ayude a llevar la carga, en ello ayudan a la ventera, aparte las mozas del servicio, sus propias hijas, y cuando todas son pocas para acudir a las llamadas de los recién llegados, ruido de colleras y cascabeles se escucha en el patio; bajan corriendo y encuentran, ya dentro de aquél, un coche de camino que se ha metido como en casa propia por la abierta portalada.

Son gente principal los que en él llegan. Corre el ventero a ponerse al estribo, enloquecen las mujeres buscando sitio de respeto para los recién llegados, y mientras, en el corral, los carros y los coches quedan inmóviles y polvorientos, con los arrastres desenganchados, y en las cuadras el ganado, cansado y hambriento, se abalanza sobre los piensos, de cuyo no muy abundantes, un metálico ruido de peroles y sartenes que brota de la cocina se esparce, animoso, por toda la venta.

Al filo de la medianoche, cuando las ventas están en silencio y todo parece dormir bajo la estrellada tranquilidad de los cielos, suelen ocurrir en ellas sucesos y hazañas de galanía y enamoramiento, que más gozaran bajo el rebozo que la obscuridad podría prestarles que si hubieran menester de exponerse a la luz del sol. En estos ocultos *gaudeamus* inmólanse honras no muy certificadas, y en las sombrías cuadras de ventas y mesones, donde el ganado aventa el cansancio de las largas jornadas y los futuros *sopistas* descabezan el suelo, hallan accidentada representación no pocas escenas que andan huérfanas de decoro y extrañas a toda moral y pureza de costumbres.

No son las hembras que trajinan en las ventas todo lo pudorosas que debieran, siendo fáciles en el prometer, cuanto más en el cumplir lo prometido, siempre que tal cumplimiento lleve aparejada granjería; no es tampoco el oficio fuente de tan abundantes ingresos que sean censurables los inten-

tos de aumentar el zurraco por medios de extranjería. Esto es la causa principal de que el honor de las tales se halle en la generalidad de los casos abierto, como alcancia, a las limosnas de los amores pasajeros, que en lo momentáneo de su duración llevan el marchamo de su escasa malicia.

En el *Don Quijote de la Mancha* que el incógnito Avellaneda hubo de escribir para remedar y zaherir al Príncipe de los españoles ingenios, al recomendar las excelencias de un hospedaje se dice aquello de que «de daremos buena cena y mejor cama, y aún, si fuera menester, no le faltará una moza gallega que le quite los zapatos; que aunque tiene las tetas grandes, es ya cerrada de años; y como vuesa merced no cierre la bolsa, no haya miedo que cierre los brazos ni deje de recibirlo en ellos» (1).

Por esto, retirados los caminantes a sus aposentos, entran en ellos las mozas para darles las buenas noches, pues nunca la educación estuvo de sobra ni aun en los mesones, ofreciéndose a quitarles las botas, a limpiar sus zapatos y aun, si el viajero es medroso y de estos a quienes los dedos se les antojan almas del otro mundo, tanta es su amabilidad que aceptan pasar la noche haciéndole compañía, favor que a la mañana les vale tres o cuatro reales, con que poder pagar los platos de Talavera que sus descuidadas manos hubieron quebrado en el ajetreo de los menesteres cocinescos.

La del alba suele ser cuando los viajeros reanudan su viaje: Despídense del ventero, que si no ha recorrido los lugares todos de la truhanería, como el tropezado por el Ingenioso Hidalgo en la ocasión de su primera salida, seguramente no desconoce las reglas de la gente maleante, ni está por entero licenciado del repartido ejército que Caco manda y gobierna por toda la extensión del universo mundo.

Postrera es la jornada. Marcado está, en los itinerarios

---

(1) Avellaneda: *Don Quijote de la Mancha*. Cap. IV.

de la gente cosaria, que con el crepúsculo de aquel día avistarán las torres de Salamanca, caso de que el Señor no disponga en contrario; salvados imprevistos accidentes, aquella noche el baqueteo de sus cuerpos hallará reposo en alguno de los innumerables mesones que abren sus puertas al viajero en la que los tiempos apellidaron Atenas española.

La próxima finalización del viaje acrecienta el impulso de sus alegrías, y sus cantos, volando a través de los campos áridos y secos de la estepa castellana, despiertan de su sueño secular a los reposados pueblos adormecidos bajo la ignea lluvia del sol.

Es la bulliciosa farándula del Estudio. Los pueblos la ven llegar con temerosa inquietud y partir con satisfecha alegría, sobre todo si escaparon de ella sin tener que lamentar grandes pérdidas en sus haciendas y aun en sus personas. Porque la juventud es briosa y atrevida, pendenciera y desgarrada, y verse en muchedumbre la ensoberbece y torna más temible.

Gran respiro es para toda venta, mesón o habitáculo abiertos en los caminos, ver partir la caravana que arrastra consigo la suelta algazara, el atrevido desgaire, los briosos alardes de aquella mocedad que hace jornada con norte a las aulas salmanticenses. Y no hay ventero que no vaya al punto a inspeccionar el variado averío de su corraliza, y rara la ocasión en que no halle haber alzado el vuelo alguno de los animales que allí guardaba, no sirviéndose de las alas, sino escondido en el fondo de algún hatillo de estudiantón hambriento, suelto de manos para reintegrarse la cuenta del mísero hospedaje, o protegidos por el misterio de los follados, especie de gregüescos muy huecos y arrugados. en forma de fueles, donde los estudiantes solían esconder las gallinas hurtadas al alejarse de los mesones.

Entre el bureo escolar entra por primera vez en Salamanca algún que otro mozalbete de la estirpe del licenciado Vidriera, como «aquel muchacho de hasta once años, vestido

de labrador, que iba a Salamanca a buscar un amo a quien servir por sólo que le diese estudio.»

En la hora postrera del día, bajo la caricia de los últimos rayos solares, la noble ciudad, hoy toda camposanto, donde se logra, según ha dicho uno de sus ingenios, por espíritus alzados sobre las mezquindades del presente, una serena convivencia con el recuerdo de los muertos, enciéndese entonces con lumbraradas de ilusión.

Y los que allí llegan, apenas se encuentran en la ciudad donde les aguarda el Estudio, vense rodeados por la salutación apremiante de aquellos que salen a recibirles, llevando en los labios el acoso acuciante de los pupileros :

—Señores : vuestras mercedes vienen a estudiar en Salamanca, y se han de servir de venirse con nosotros, que tendrán buena posada y regalo.

III

LOS ESTUDIANTES: SUS PRIVILEGIOS  
Y SUS HÁBITOS

III

LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES  
Y PROFESORES



«Advierte, hija mía, que estás en Salamanca, que es llamada en todo el mundo madre de las ciencias, y que de ordinario cursan en ella y habitan diez o doce mil estudiantes, gente moza, antojadiza, arrojada, libre, aficionada, gastadora, discreta, diabólica y de buen humor.» Palabras son éstas que el licenciado Porras de la Cámara, Cervantes o quien quiera resulte a la postre autor de la obra, puso en boca de *La tía fingida*, entre las advertencias y predicaciones con que aquélla intenta adoctrinar a su sobrina Esperanza.

«Gente briosa y fácil de moverse por cualquiera alteración»—dice el maestro Espinel hablando de los estudiantes en la *Vida del escudero Marcos de Obregón*.

«Gente libre que no perdona a nadie»—apunta el doctor Jerónimo de Alcalá en su *Donado hablador*. Y añade: «Estudiantes, nunca dejan de hacer las suyas como mozos libres.»

Testimonios son éstos lo bastante gráficos para conocer por ellos el carácter que distinguiera a los escolares de los siglos pasados. Mas esto era en general; si se atiende a ser la mayor parte forasteros y de distintas partes y provincias, sus condiciones resultaban diversas, según fuesen oriundos de unas u otras regiones de las que daban contingente al Estudio.

«Gente corta de razones» eran los vizcaínos; «pero si se

pican de una mujer son largos de bolsa». Los manchegos llevaban el amor a mojicones, por ser «gente avalentonada, de los de Cristo me lleve». Aragoneses, valencianos y catalanes eran «gente pulida, olorosa, bien criada y mejor aderezada», no aguantando las burlas, y algo crueles y no de buenos hígados si se enojan con la mujer. Los castellanos nuevos eran «nobles de pensamientos», dadivosos teniendo, pero nunca pedigüños. Los extremeños «tienen de todo, como boticarios, y son como la alquimia, que si llega a plata lo es, y si a cobre, cobre se queda». Los andaluces eran «agudos y perspicaces de ingenio, astutos, sagaces y no nada miserables». Los gallegos «no se colocan en predicamento, porque no son alguien». Los asturianos «son buenos para el sá-bado, porque siempre traen a casa grosura y mugre». Los portugueses «son gente enjuta de cerebro», siendo en todos general que el amor viva envuelto en lacería.

En la comedia de Alarcón *La verdad sospechosa*, lamentándose el viejo don Beltrán de las malas condiciones de su hijo, que vuelve de estudiar en Salamanca, escucha de un letrado que con él habla lo siguiente :

En Salamanca, señor,  
Son mozos, gastan humor,  
Sigue cada cual su gusto;  
Hacen donaire del vicio,  
Gala de la travesura,  
Grandeza de la locura :  
Hace, al fin, la edad su oficio.

Y más adelante dice de él el secretario que le da su padre, al advertir que en Madrid no halla enmienda :

De Salamanca reboza  
La leche, y tiene en los labios  
Los contagiosos resabios  
De aquella caterva moza.

Aquel hablar arrojado,  
Mentir sin recato y modo,  
Aquel jactarse de todo  
Y hacerse en todo extremado.

La afluencia de escolares fué considerable. Llegó a seis mil el número de los matriculados en cánones, e incluyendo la matrícula de todas las facultades, alcanzó la elevada suma de diez y siete mil, número que no ha de parecer exagerado si tenemos en cuenta que con objeto de eximirse de alcábalas y disfrutar del fuero escolástico, se hacían inscribir como dependientes y servidores de la Universidad los pupileros, co-sarios, ordinarios y otros muchos.

Los escolares viéronse muy protegidos por concesiones y privilegios reales. Con motivo de las luchas y contiendas surgidas entre los estudiantes, ayudadas y fomentadas por las gentes de la ciudad, en 1252 el rey D. Alfonso el Sabio dió un privilegio al Concejo de Salamanca, donde, entre otras cosas, se dice: *Et mando et definiendo firme miente que ninguno non sea osado de prestar armas nin de fazer ayuda ninguna de homes nin de otra cosa a los escolares peleadores ca el que lo fiziese aurie mi ira*, imponiendo una multa de cien maravedís a los que tal disposición infringieran.

También con respecto a los alquileres de las casas destinadas a los estudiantes dió en la misma fecha una carta el Rey Sabio, respondiendo a la merced solicitada por los escolares del Estudio de Salamanca. En ella manda que los escolares no alquilen las casas que otros compañeros tuviesen alquiladas, que los conservadores del Estudio estimen las casas de la villa para su arrendamiento, ya sean de los ciudadanos, de los canónigos o de los clérigos, siendo de diez y siete maravedises la más alta estimación, y habiendo de ser arrendadas *a fuero de estudiante*, que sean los peleadores arrojados de la ciudad, que se castigue a los legos que hicieran mal a los escolares y otras varias disposiciones.

No podían los alquiladores de casas arrendarlas mientras todos los escolares no tuvieran cumplimiento de ellas, y si surgían dudas acerca de la cuantía del arriendo, dirimían la cuestión dos hombres buenos y dos estudiantes, estando obligados los dueños de las casas a devolver el doble de lo que hubieran cobrado de más. Respecto a su aprovisionamiento, si el vino se vendía caro en Salamanca tenían que dárselo a los estudiantes al precio que se vendiera en Zamora, estando dispensados por el privilegio de San Fernando (1252) de pagar portazgo y peaje por las cosas que para ellos trajesen.

Diez años antes el mismo Rey, en un privilegio que se conserva en un cuadro de la Real Capilla de la Universidad salmantina, colocado allí en 1856 por el rector D. Pablo Huebra y a instancias del sabio historiador de las Universidades españolas D. Vicente de la Fuente, decía: *Otrosi mando que los escolares biuan e cueradamente de guisa que no fagan tuerto nin demas a los de la villa*, nombrándose un Tribunal mixto para dirimir las contiendas, habiéndose mandado también que los justicias de la ciudad no se entrometiesen a conocer en asuntos de los estudiantes.

Cuidando las condiciones higiénicas de las ciudades donde hubieran de establecerse las Universidades, dice el Rey Sabio en la Partida 2.<sup>a</sup>, título XXXI, ley 2.<sup>a</sup>: *De buen ayre e de fermosas salidas debe ser la villa do quisieren establecer el Estudio. porque los maestros que muestren los saberes, e los escolares que los aprenden, vivan sanos en él, e puedan folgar, e recibir placer en la tarde cuando se levantaren cansados del estudio.*

Las obligaciones que impone a los escolares son harto escasas. No levantar bandos ni peleas con los vecinos de los pueblos donde morasen, que no hagan a éstos agravio ni deshonra, y que no anden por la noche armados y alborotados, y que *finquen* sosegadamente en sus posadas y procuren estudiar y aprender, haciendo vida honesta y buena. Más adelante veremos *con cuánta sollicitud* cumplieron esta obligación

los que en Salamanca anidaron sus diabluras y trapacerías.

Hacia 1333 los graduados de Doctores y Maestros por Salamanca gozaban, ellos y sus descendientes, el privilegio de los hijosdalgos, en cuanto a ser libres de pechos, medidas y monedas. Don Juan I, en 1385, concede a la Universidad que, cuando los reyes fueren a Salamanca, no se echasen huéspedes a persona alguna de su gremio, ni se sacasen ropas de sus casas para dicho efecto. Dos años después concedió a los rectores, doctores, conservadores, bachilleres, maestros y estudiantes que las casas donde morasen fuesen libres de hospedajes y alojamientos. En 1388 concedió a la gente universitaria el privilegio para traer vino y alimentos aun sin licencia de la Justicia de la ciudad, y sin incurrir en pena alguna, y el no pagar impuesto sobre comestibles.

Don Enrique III, en 1391, expidió privilegio para que la justicia secular no pudiera entender en las causas de los escolares aforados ni de sus familiares, reservadas al maestre-escuela cancelario, dispensando a las personas de la Universidad de hacer rondas, centinelas y guardar las puertas de la ciudad.

Todos estos privilegios fueron confirmados por los monarcas siguientes, y D. Juan II, en 1409, manda a los regidores de la ciudad no pongan embarazo alguno a la Universidad en el caso de sus carnicerías, concediendo al maestre-escuela, en 1413, el auxilio del brazo secular siempre que lo pidiese, para castigar delitos y excesos de los estudiantes.

Poco se sabe de lo relacionado con las investiduras y trajes que los escolares usaban. No existiendo traje especial, ni habiendo sobre ello ley preceptiva ninguna, los escolares vestían como querían, siempre que la honestidad fuese guardada, sin colores vivos, sedas ni adornos costosos. Sin embargo, a juzgar por lo que mandan o prohíben los Estatutos, los estudiantes debían usar un traje de diario para concurrir a las clases y otro para las fiestas, de galán, en el que se ajustaban a las imposiciones cambiantes de la moda, dentro cada

uno de las posibilidades de su bolsillo. El traje corriente consistía en la *loba*, sotana corta, sin mangas, gregüescos o calzones, y el manteo de paño veintidoseno de Segovia, como apunta Espinel en el *Marcos de Obregón*.

Si no variaba el traje en su composición, variaba el color en los numerosos colegiados, según perteneciesen a los Mayores, Menores, de las Ordenes militares y de los Institutos religiosos. Estos últimos tenían reflejado en el nombre con que se les designaba el color de sus vestimentas, y por eso se decía que en el árbol universitario anidaban toda casta de pájaros: *golondrinos* (los colegiales dominicos), *pardales* (los franciscanos), *cigüeños* (los mercenarios), *grullos* (los bernardos), *tordos* (los jerónimos), *palomos* (los mostenses) y *verderones* (los de San Pelayo).

El traje de los colegiales de San Bartolomé, que vistió el primero el fundador D. Diego de Anaya, consistía en pardo manto o de buriel y beca del mismo color, pendiente desde los hombros hasta los pies, con su rosca y faldón. Al principio cubríanse la cabeza con la beca, haciendo la rosca oficio de bonete; pero después usaron el bonete de cuatro puntas, imitación del pileo romano. Los del Colegio de Cuenca vestían manto de paño fino morado con cuello de lo mismo y beca del mismo paño y color, cuyos ramales caían hacia la espalda por encima de los hombros. Los del Colegio de San Salvador vestían manto de paño pardo oscuro, sin cuello, y beca o faja larga de paño azul. Los del Colegio de Santiago Apóstol se diferenciaban del anterior únicamente por el color grana de su beca.

La Constitución XXIV de las primitivas de Salamanca prohibía llevar ropas de seda o pieles preciosas, excepto a los nobles y altos dignatarios, así como también se prohibía a los estudiantes y licenciados tener cabalgaduras, a no ser nobles, dándoseles un plazo para enajenarlas si las tuviesen. Lamentándose el maestro-escuela de Salamanca ante D. Fernando el Católico del excesivo lujo que los estudiantes gasta-

ban, el rey, mostrándole su colete de ante con mangas de terciopelo, le dijo : «¡ Buen colete de ante, que tres pares de mangas le lleva echados mi mujer !» (Refiere el caso el venerable Palafox en uno de sus opúsculos contra el lujo.)

El que les estuviese a los estudiantes vedado llevar ropa que no fuese modesta, ni usar para su compostura o adorno tela de precio, tales como de raja, seda, chamelote, burato, media seda y otras, so pena de perderlas y sufrir seis días de reclusión, nada significaba, pues, como denunció en las Cortes de Madrid de 1607 a 1611 D. Juan Coello «unos a título de que son hijos de señores ; otros, caballeros hijosdalgo, ricos hombres, y otros que no lo son, por acompañarlos e imitarlos, traen carrozas, coches y literas, y vestidos de seda, camas de brocado, colgaduras de brocado y tapices muy ricos, cosas que de suyo inclinan más aparato de vanidad, ocio y otros vicios que a la profesión de las letras, virtud y recogimiento».

La prenda más clásica del estudiante era el manteo, y el tiempo y la costumbre de llevarlo dotaba al avezado de una gallardía y habilidad tan inimitable, que por su ausencia conocían a tiro de ballesta al novato, y el descubrirlo le denunciaba para ser blanco de las novatadas.

Tampoco los doctores usaban traje particular, pues la muceta doble que cubría sus hombros, y a veces la cabeza, era traje de la época ; la parte superior de la muceta, que hasta mediados del siglo pasado recibió el nombre de *capirote*, cubría la cabeza como la capucha de los frailes, y su prolongación caía por la espalda. Solían usar un gorro de terciopelo negro, llamado *camauero*, semejante al que usan los Papas, aunque esta prenda no fuera distintivo letrado. Sin embargo, la Constitución VII prohibía se admitiese en los actos académicos a quien no llevase el traje con majestad.

El bonete era usado por los estudiantes desde el siglo XV, pero los colegiales de la fundación de Anaya cubrían sus cabezas con la *rosca*, usada por los letrados y juristas italianos.

En el siglo XVI clérigos y legos, catedráticos y estudiantes, usaban siempre, indistintamente, los manteos y el antiguo bonete chato o de celemín, puesto en uso el siglo anterior. Los únicos que podían usar borlas o caperuzas eran los que sirvieran a otro o los que estuvieren de luto. Prohibidos tenían los sayos de color, las ropas de seda, las cueras de cuero acuchilladas, así como las camisas labradas de color, las polainas, los guantes adobados, los talabartes y los cinchos. Los regulares no usaban muceta, sino solamente la borla. Los médicos y legistas que no eran, por lo menos, tonsurados, no usaban la borla sobre bonete, sino sobre el sombrero de ala ancha, que comenzaron a usar más tarde, abandonando el bonete chato que cubre la cabeza de los estudiantes, reproducidos en el sello grande la Universidad salmantina.

En el título LXV de las Constituciones reformadas por Covarrubias para Salamanca dícense disposiciones sobre el traje, no sólo de los estudiantes, sino «para todas las personas de la Universidad, de cualquier condición que sean». A los estudiantes ordenaba usar loba, manteo y bonete, prohibiéndoseles el uso de la sotana, si no estaban ordenados *in sacris*.

En un expediente formado en 1645, donde se da idea del estado de perturbación y postración en que se hallaba la Universidad, ordenase que los consiliarios no sean admitidos en los claustros con guedejas, ni tampoco puedan los estudiantes que las usen sustentar conclusiones, ni argüir en ellas, ni graduarse. Desde mediados de este siglo XVII comenzaron a usar sombrero ancho en lugar del antiguo bonete, y manteo en vez del balandrán o loba, tomando los estudiantes que no eran frailes o colegiales el nombre de *manteistas*.

Sabido es la protesta que provocaron en la segunda mitad del siglo XVIII ciertas medidas del marqués de Esquilache sobre el uso de capas y sombreros. En el Claustro pleno de 23 de julio de 1770 leyóse una determinación del Consejo Supremo de Castilla, del 11 del mismo mes y año, tomada en vista de que subsistía todavía el abuso de gastarse sombreros



gachos o chambergos entre quienes vestían hábitos largos y ropas talares, prohibiendo su uso en cualquier parte del Reino, tanto de día como de noche, a todas y cualesquiera personas que vistiesen hábitos largos de sotana y manteo, y ordenando llevasen el sombrero levantadas las alas a tres picos, como lo usaban cuantos vestían el hábito corto o popular, sin distinción alguna, a excepción de los clérigos constituidos en orden sacro, que deberían llevarle levantadas las dos alas de los costados y con forro de tafetán negro engomado.

El tricornio lo comenzaron a usar en 1770, después de darse el bando de Esquilache para levantar las alas de los sombreros gachos o de ala ancha, que servían «para acciones oscuras y no pocas veces delinquentes». Con fecha 19 de febrero de 1772, y firmada por el conde de Aranda, se dió una real orden, en la que se disponía que el arreglo de trajes y vestidos de los estudiantes debía ser común a todos los profesores, manteístas y colegiales mayores y menores, y militares, sin más distinción que la establecida entre los distintos grados: bachiller, licenciado y doctor. A la Universidad debían acudir vestidos con sus propios trajes, permitiéndoseles a los militares su traje militar en las cátedras de Matemáticas y Cirugía.

Desde principios del año 1773, profesores, manteístas y colegiales debían usar traje de paño de fabricación nacional, hasta de segunda clase y color honesto, y en el verano, de seda lisa, sin guarniciones; los únicos autorizados para usar en cualquier tiempo trajes de seda eran el rector, el maestraescuela, los doctores, maestros y licenciados graduados por Salamanca, sin que pudieran llevar cofia o redecilla cuando fuesen de hábitos, ni vueltas de encajes ni bordados en las camisas. Los profesores no podían tener caballos, ni sillas, ni perros de caza, y únicamente el rector y el cancelario podían hacerse seguir de un criado, vestido con hábitos; el que así vestido siguiese a cualquier individuo o dependiente de la Universidad, inmediatamente era borrado de la matrícula.

También les estaba prohibido a los manteístas y a los colegiales ser padrinos de bodas o de bautizos.

Nadie podía hacer venta ninguna a los estudiantes al fiado, para evitar gastasen contra la voluntad de sus padres.

El juez del Estudio debía velar sobre el recogimiento nocturno de los estudiantes, e impedir que los días festivos concurrieren a las casas de juegos. A los consiliarios, con motivo de su elección o toma de posesión del cargo, se les prohibía dar a los estudiantes, fuesen o no de su provincia, comidas, cenas o refrescos, y, para prevenir su intromisión en los vítores, se les amenazaba, en caso de descubrirse haberlos intervenido o consentido, con la privación del oficio, y a los estudiantes que alborotasen en esas ocasiones, con la pérdida de la matrícula y de los cursos que llevasen ganados.

Los rectores no podían tener más función o refresco que el general de dos bebidas y chocolate, sin dulces, acostumbrado al tomar posesión de su cargo. En 1772 se substituyó la cena que daba el rector a los que se reunían en su casa la víspera de San Martín, por la noche, para tratar de las elecciones, por un refresco de dos bebidas y chocolate, sin dulces.

De 1824 a 1834 tampoco se permitía usar bigote con el traje académico, ni a los teólogos y filósofos llevar el pantalón caído, porque el calzón *era más honesto*.

En 1834 quedó suprimido el traje escolar.

IV

MATRÍCULAS, LIBROS Y  
ENSEÑANZAS

IV

MATRICES LAROS Y  
ENSEÑANZA

En aquellos primeros albores de la cultura universitaria, cuando el sabio rey Alfonso X pretendía desfrecuentasen los caballeros el cabalgar para hacerse «sabidores» y dejara la instrucción de ser menester exclusivo de letrados y clérigos, entonces se contentaban los literatos con dominar las artes del *trivium* : gramática, retórica y lógica, y los que aspiraban a gozar beneficios afrontaban igualmente el *cuatrivium*, es decir, apechaban con aritmética, geometría, astronomía y música.

Terminado el estudio de las artes, unos se aplicaban al Derecho civil, explicado por los señores de Leyes ; otros, al Canónico, a cargo su enseñanza de los maestros de Decretos ; otros a la Física o Medicina, y otros, por último, a la Teología, aprendida en San Agustín o en Aristóteles, según prevaleciesen en el Estudio general franciscanos o dominicos. Y si los teólogos buscaban París, y los estudiantes de Cánones Bolonia, los de Leyes preferían Salamanca.

Tenía la Universidad de Salamanca tres edificios suntuosísimos : las Escuelas Mayores—actual Universidad—, donde se leían las Facultades de Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Matemáticas, Filosofía natural y moral, Lenguas y Retórica. Las Menores, separadas de la Universidad por la calle de Libreros y el patio llamado de Escuelas—hoy Instituto de Segunda Enseñanza—, donde se daban los estudios de Artes, Gramática y Música. Y las Mínimas, que debieron desaparecer o tener nuevo destino al crearse el Colegio Tri-

lingüe, donde se enseñaban en el siglo XVIII los principios de latinidad, y donde hasta el siglo XIX siguió en vigor la *Gramática* de Nebrija; allí se leían los principios de Gramática, dándose esta clase de una y media a tres, en invierno, y de dos y media a cuatro, en verano.

En su título LXIV, los Estatutos del Colegio Trilingüe decían: «En el dicho Colegio aya ocho colegiales, dos Hebreos y seis Rhetoricos y Griegos indiferentemente, y que sean estos de edad entre doce y diez y siete años..., y aya Vicerrector que tenga cargo de las costumbres y recogimiento de los colegiales..., y tenga cada uno una libra de carnero cada día y seis maravedís para ante y postre y una vela que dure tres horas y media, y libra y media de pan...»

La matrícula se publicaba en Salamanca tres veces al año: el 11 de noviembre, después de Navidad y pasada la Pascua de Resurrección. El curso comenzaba por San Lucas (18 de octubre), y terminaba por San Juan (24 de junio), disfrutando maestros y escolares unas vacaciones de cuarenta días. Se le contaba a cada estudiante desde el día en que se había matriculado, durando las lecciones desde la primera matrícula hasta el 1.º de octubre. Si el discípulo asistía a clase sin matricularse, pero lo hacía antes del 9 de enero, ganaba curso a contar desde el momento de su presentación en el aula, y para todo el inscrito después el año escolar comenzaba desde la fecha de la matrícula, sin que le valiese haber sido oyente.

El título de bachiller obtenido en Salamanca gozaba el privilegio de su universalidad, si nos atenemos a lo que se dice en la comedia de Alarcón *La cueva de Salamanca*, de donde es el siguiente diálogo:

Don Diego.—Calla, bachiller.  
 Zamudio —En artes  
 Por Salamanca lo soy.  
 Marqués.—Según lo que viendo estoy  
 Lo serás por todas partes.

Zamudio. — Los bachilleres aquí  
En todas partes lo son,  
Que es desta escuela exención.  
Marqués. — No se perderá por ti.

Durante el curso, los catedráticos en propiedad debían dar ciento cuarenta y cuatro lecciones, distribuídas del siguiente modo : cuarenta y dos hasta fin de diciembre, treinta y seis en enero y febrero, treinta y cuatro en marzo y abril, y treinta y dos en mayo y junio, hasta San Juan. Desde este día hasta el 8 de septiembre duraba lo que pudiéramos llamar *curso*, a cargo de substitutos en ese tiempo las lecciones, que eran cuarenta y nueve, para que se pudieran completar las que faltasen a los alumnos, o hacer repaso de aquellas materias que aún no hubiesen logrado dominar. Las faltas de explicación de los catedráticos se castigaban con multas, exigidas inapelable e implacablemente, debiendo darse las asignaturas en las temporadas del curso prescritas.

Las aulas que se llamaban generales, por ser comunes y admitir a ellas cuantos quisieran entrar a oír lecciones, según nos dice Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*, se barrían de ocho en ocho días, llamándose *cátedras raras* las de Cirugía, Música, Astrología y Hebreo, por faltar a veces quién pudiera explicarlas.

Afirman varios escritores, y con ellos el doctor Comenge (1) que en la Universidad de Palencia, fundada por Alfonso VIII, creó San Fernando, en 1240, una cátedra de Anatomía. Pero esos estudios no debieron tener gran desarrollo, pues, como dice D. Gabriel Maura y Gamazo (2), «la ciencia española, en la primera mitad del siglo XIII, no medraba más vigorosa que la vida municipal, y los mencionados Estudios de Palencia

---

(1) *Clinica Egregia*, Barcelona, 1895, página 564.

(2) Gabriel Maura Gamazo : *Rincones de la Historia*. Madrid, 1910. Tomo I. Siglo VIII al XIII, pág. 197.

languidecían «por falta de los salarios que el rey D. Alfonso solía pagar a los maestros», y porque los escolares hallaban en Salamanca «más comodidad y aparejo para su vivienda» (1).

Los derechos de matrícula eran de cuatro maravedís para los gramáticos, seis para los que cursaban facultad, y ocho para los que aspiraban a ser bachilleres. Solían llevar a las aulas, liados con cintas o correas, los libros, bademécums y cartapacios (2) de sus apuntaciones, estudiando y anotando lo que el maestro explicaba. De esa costumbre y del nombre de Bártulo, famoso jurisconsulto del siglo XVI, cuyos comentarios a las leyes romanas se estudiaron por más de tres siglos en las Universidades de Europa, nació el que se dijera en España la frase *liar o arreglar los bártulos*, para significar que uno se preparaba a irse a alguna parte. Los estudiantes, un vez terminadas las clases, ataban sus libros y cartapacios, y, siendo tan comunes las obras de aquel jurisconsulto italiano, por extensión se vino a dar ese nombre a todos los libros que los estudiantes llevaban a las escuelas, y, al recogerlos para irse a casa, se decía *liar los bártulos*.

Los estudiantes, al llegar a Salamanca, presentábanse con sotana y manteo al cancelario y juez del Estudio, quienes les entregaban una papeleta, donde se leía: *Va arreglado en el traje*. Sin este requisito no podían inscribirse en la matrícula.

Gozaban los estudiantes de un privilegio que les eximía del servicio militar, conforme a la ley 18, título 7.º, libro 1.º de la Recopilación. Estos eran los estudiantes matriculados, beneficiados del fuero académico, «haviendo de haver hecho un Curso

(1) Chacón: *Semanario Erudito*. Tomo XVIII, pág. 8.

(2) «Por perezoso que sea el estudiante, suele tener un libro donde escribe lo que más le agrada; a éste llaman *Codex exceptorius*, probervia-dor o cartapacio.» *El estudiante de la aldea*, compuesto por Lorenzo Palmyreno. Valencia, Joan Mey, 1568; págs. 132-133.



entero, estudiar de continuo, entrar en las Escuelas de las Universidades aprovadas, y no en Conventos, ni Colegios, y oír dos lecciones cada día, con tal que hayan de hacer constar su aprovechamiento en las ciencias o humanidades en que versan, por certificación de sus cathedráticos, visitada del Rector de la Universidad.»

Los bedeles sirvieron primeramente de trujamanes o intermediarios para la compra y venta de libros; mas luego hubo en las Universidades, según dispusieran las *Partidas*, estacionarios o libreros «que tengan en sus *estaciones* libros buenos, et legibles, et verdaderos de texto et de glosas que los loguen (*alquilen*) los escolares para enxemplarios, para facer por ellos libros de nuevo o para emendar los que tovieren escritos».

Los ejemplares sueltos recibían el nombre de *petias*, y es de suponer se siguiese en Salamanca normas semejantes a las dispuestas en el *Liber Constitutionem* de Lérida (1300), donde el estacionario percibía dos *denarios* del vendedor y otro tanto del comprador si el libro valía una libra o más, y, si menos, cantidad más moderada. Si el estudiante sólo quería el libro para copiarlo, el estacionario le cobraba un dinero jaqués por ejemplar, y si sólo para corregir el suyo y lo devolvía en el mismo día, entonces únicamente un óbolo.

Hasta la invención de la imprenta resultaban los libros demasiado costosos para que la mayor parte de los estudiantes no prefiriesen copiarlos, y así se explica que el mismo Rey Sabio pidiese, en 1270, «quinze libros de letura antigua» prestados al convento de Santa María de Nájera. Más adelante, ya impresos, siguiendo las costumbres gremiales, los libreros agruparon sus establecimientos en una misma calle, que tomó el nombre del gremio.

Los libros no siempre acompañaban al estudiante, pues no pocas veces se liaban, y no para alejarse de las clases, sino para alojarse en casa de los prestamistas. Se empeñaban en las tiendas de los libreros, y aún más especialmente en las pastelerías, buñolerías y tabernas, siendo curioso el que

según testimonio de Mateo Alemán, se empeñasen los Scotos en las buñolerías y los Aristóteles en las tabernas (1).

Había costumbre de que, a semejanza de lo que en el día sucede, se pusieran a la puerta de la Universidad anuncios de libros, los más en boga o de aparición reciente, y muchas veces al pie de dichos anuncios se enzarzaban las discusiones, en pro de unos y otros autores, de unas y otras teorías, y, aunque se acostumbre a decir que de la discusión sale la luz, allí acostumbraba alguna que otra vez salir cosa bien distinta : reyertas y estacazos.

También ocurría, como cuenta Gil Blas, que autores infelices, incapaces de vender sus obras, se pusieran a la puerta de la Universidad a decir mal de todos los otros libros allí anunciados.

En Medicina, en tiempos de Calderón, los libros de texto eran el de Hipócrates, *Natura hominis*, y los de Galeno, *De temperamentis* (dos volúmenes), *Facultatibus naturalibus* (tres libros), *De morbo y Syntomate*, y otras obras de autores españoles.

En los estudios de Gramática, a los estudiantes más hábiles se les daba el encargo de tomar las lecciones a otros diez, o menos, según el número de los que concurrían, y a tales estudiantes se les llamaba *decuriones*.

Los dependientes de la catedral que cursaban Gramática y Humanidades en la *catedrilla* que aún conservaba la Iglesia en el claustro a principios del siglo XIX, ganaban curso en ella como si hubiesen estudiado en las Escuelas Menores de la Universidad.

Puede verse todavía en algunas cátedras lo que se llamaba *barandilla*, sitios preferentes donde se sentaban los graduados, colegiales, frailes profesos e invitados de consideración. Los estudiantes y el público se sentaban en los bancos cen-

---

(1) *Guzmán de Alfarache*. Parte segunda, lib. III, cap. IV.

trales. Había dos categorías en las *barandillas*: la de la cátedra, o púlpito del lector, al lado de éste, y la que rodeaba toda el aula. El *ceremonial* determinaba quién debía pasar a barandilla, según los actos, y el orden en que debían colocarse. (V. *Ceremonial*, cap. XVIII, fol. 107 v.)

Existía también lo que se llamaba «asistir al poste». Una vez terminada la clase, el catedrático solía esperar cierto tiempo a los discípulos, por si se les ofrecía alguna dificultad, para despejársela. Así es como en las *Instrucciones que dió D. Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, Embajador de Roma, a D. Laureano de Guzmán, su hijo, cuando le embió a estudiar a Salamanca, donde fué Rector, a 7 de Enero de 1601*, publicadas en la *Historia de las Universidades*, de D. Vicente de la Fuente (página 429), se dice: «Procurará también en saliendo de oír la lección estar a las dudas que proponen al Maestro al poste sus condiscípulos para ver lo que se duda y entender mejor la materia, y asimismo procurar entender y hacer lo mismo en adelante, con que se animará a saber y estudiar con gran cuidado, por codicia de querer argüir al Maestro».

El bedel llamaba a los catedráticos y certificaba de su asistencia. Su testimonio era irrecusable; eran, por lo menos, hidalgos y con ejecutoria de nobleza, y por eso se decía de ellos que tenían palabras de nobles, a fin de no ofender a los catedráticos dando preferencia a la palabra de los primeros sobre la de los segundos.

Los catedráticos se llamaban de prima o de vísperas, según explicasen por la mañana o por la tarde. Algunos tenían nombres singulares: Catedrático de Digesto viejo, ídem de Volumen, ídem de Método, ídem de Simples, aclarado por los Estatutos diciendo: «El catedrático de Simples leerá en el primer año los cinco libros *De Simplicium medicamentorum facultate*».

Los catedráticos podían jubilarse a los veinte años, derecho al retiro que tenían garantizado los catedráticos en propiedad

por una Bula del Papa Eugenio IV (1491). La sustitución proveída mediante oposición sólo servía para cuatro años o hasta la muerte del catedrático propietario si fallecía antes de cumplirse aquel plazo.

Las auxiliarias por ausencia de los catedráticos se proveían por los estudiantes, y ordinariamente iban a parar a los más antiguos. Pero eso no ocurría siempre, y alguna vez, por no coincidir la elección estudiantil con la mayor antigüedad, produjéronse dimes y diretes entre los escolares y el Rector.

Tal fué el caso en la competencia para suplir las ausencias del Profesor Fray Mancio de Corpus Christi, de Prima de Teología, surgida entre el dominico Fray Bartolomé de Medina y el agustino Fray Luis de León, en 1566. Los estudiantes habían proclamado al primero, mas el segundo reclamó en su favor por más antiguo. El Rector, D. Diego de Avalos, sabiendo que en Teología era costumbre nombrar al preferido por los estudiantes, impuso silencio al poeta de la *Vida del campo*, el cual apeló al Consejo y obtuvo resolución a su favor.

El dominico no se amilanó por aquello, y como estaba seguro del favor de los estudiantes que le habían dado sus sufragios, abrió pública clase de Teología en su convento de San Esteban, precisamente a la hora en que explicaba en la Universidad el agustino Guevara, maestro de Fray Luis de León, y aunque las lecturas del agustino *eran tenidas por milagro*, y aunque, contando con el apoyo que los agustinos tenían en el Claustro, descontaban el fracaso del dominico, la realidad fué que Bartolomé de Medina obtuvo el triunfo de que da cuenta el analista de Plasencia en su *Historia* manuscrita del convento de San Esteban, citado por Fray Luis G. Alonso Getino.

«Fué tan grande el concurso de estudiantes acudido a esta lección, que en las escuelas se despobló el *General de Teología*, y el catedrático de Vísperas que tenía la cátedra en

propiedad se quedó con tan pocos oyentes, que fué necesario que por tres sentencias de la Cancillería de Valladolid se mandase al Pr. Maestro Fr. Bartolomé de Medina que no admitiese a su lección estudiante alguno seglar, y a los mismos estudiantes se mandó, so pena de perder los cursos, que no fuesen a oír al convento.»

De estas pendencias entre las órdenes está llena la historia de la Universidad de Salamanca; pendencias en las que siempre los estudiantes proclamaban su inclinación al autonomismo universitario, según se ve en el *Libro del Maestro de estudiantes* de San Esteban, donde se refiere que los estudiantes partidarios de la enseñanza libre contestaban a las resoluciones de la Cancillería: «Nuestros padres nos enviaron a Salamanca a aprovechar y estudiar; iremos donde más aprovechemos.» Y cuando por segunda vez se les ordenó someterse a las decisiones del Tribunal vallisoletano, replicaron sentenciosamente: «No lleva a las aulas la fuerza de la justicia, sino la bondad de los Maestros.»

El Claustro pleno de la escuela salmantina podía fundar nuevas clases, aplicando a ello el remanente de sus rentas. La Universidad podía crear cátedras *de eminencias* para retener en sus aulas profesores de prendas extraordinarias, y el Rey no intervenía más que para confirmarlos o para mandar se votasen de nuevo cuando las primeras votaciones iban protestadas.

Estas clases tenían que ser necesariamente temporales, pues las perpetuas exigían crecidísimas rentas, y sólo se podían fundar cuando algún reformador con autoridad real o pontificia visitaba la Escuela. La presencia del delegado no alteraba en el fondo el funcionamiento autonómico; las reformas, antes de establecerse, tenían que ser aprobadas por partes en Claustro pleno. El Rey sólo intervenía cuando estallaban luchas intestinas.

También, si era preciso, podía el Claustro aumentar la

consignación de alguna clase, como ocurrió con la cátedra de Astrología.

Las cátedras se conservaban a nombre de los propietarios hasta su fallecimiento, aunque fuesen prelados o estuviesen imposibilitados para enseñar. La vacante se suplía con sustitutos y se presentaba a oposición cada cuatro años. Esto creaba un estrecho lazo, una constante unión entre el estudio y sus maestros, que muchas veces, a la hora de morir, hacían a la Universidad mandas para libros, colegios y becas, que daban a la Universidad una situación económica verdaderamente desahogada.

En el siglo XVI la autonomía universitaria era tan absoluta que se prestaba a abusos lamentables. Veamos lo que dice el P. Alonso Getino: «Principalmente la elección de profesores, hecha por los estudiantes mismos, que votaban según el número de cursos, daba margen a disgustos muy parecidos a los de nuestras elecciones de diputados. Oposición hubo, y de ella conservamos nota curiosa, en la que cayó al suelo un estudiante cosido a puñaladas por los del bando opuesto. La Universidad pasaba por todo con tal de conservar emulación, aplicación y ciencia en los maestros y doctores, que tenían que hacer alarde muchas semanas de su saber ante el tribunal de la grey escolar. Las previsiones que tomó para evitar sobornos, amenazas, influencias y trampas de mil formas, eran insuficientes.

«Las oposiciones más terribles eran, por regla general, las de los religiosos, que convertían a veces las luchas personales en luchas de corporación, que aunque no lidiaban por el afán del lucro, lidiaban por conservar el crédito de colectividades de abolengo glorioso. Los Estatutos les prohibían matricular estudiantes que no vivieran en los colegios de Salamanca, traerlos en tiempo de la vacatura, traer predicadores famosos o frailes influyentes durante la oposición, y hasta se prohibió a los opositores salir de sus conventos a

casas de estudiantes y aun hablarles. Pero lo que ellos no hacían, no faltaba en ocasiones quien lo hiciese.»

Como ocurrió en la oposición entre Fray Luis de León y el Rector del Colegio de la Merced, Fray Francisco Zumel, para la cátedra de Filosofía moral, en la que éste acusó al poeta de haber quebrantado la clausura y salido de su casa para hacer visitas particulares; de haber sobornado a muchas y diversas personas con dineros, dádivas, amenazas y persuasiones; de haber dado dinero a muchos estudiantes para que no se marcharan y comiesen a su costa durante el tiempo de la vacatura; de haber traído de León a un pariente suyo influente, el cual daba comidas, colaciones y dinero para sobornar a los convidados y gratificados en favor de su deudo; de haber enviado gentes a apalear a su competidor y denunciante, etc., etc. La mayoría de los cargos no se pudieron confirmar, y el poeta ganó la cátedra por setenta y nueve votos.

También en la segunda oposición de Fray Luis, en 1579, a la cátedra de Biblia, que le disputaba Fray Domingo de Guzmán, hijo del poeta Garcilaso de la Vega, la lucha revistió formas destempladas, pleiteándose durante dos años sobre la legitimidad de un voto decisivo, no comprobándose su ilegalidad hasta diez años más tarde, cuando ambos opositores llevaban largo tiempo de haber muerto.

Las Facultades de Teología y Cánones estaban admirablemente organizadas, habiendo salido de allí las lumbreras de los Concilios de Constanza, Basilea y Trento, verdaderos oráculos de la ciencia teológica. En la Facultad de Leyes se explicaba sólo durante los cinco años Derecho romano, después del Fuero Juzgo, de las Partidas, del Ordenamiento de Alcalá y de las Leyes de Toro. Esa simplicidad parecía extraña donde había cátedras de Canto llano, de Música, de Astrología y de Botánica.

La enseñanza de la Medicina, que ya hemos visto haberse establecido allí a mediados del siglo XIII, quedó muy atrasa-

da durante el último tercio del siglo XVI, no explicándose más que el *Fen* de Avicena y *De Rassis ad Almansores*, de los médicos cordobeses árabes, la doctrina de Hipócrates, la de Galeno y dos cursos de arte medicinal.

La Cirugía no se enseñaba del todo mal, haciéndose disecciones y vivisecciones en animales, carneros y perros. Para heridas y vendajes se figuraban las primeras y se hacían las ligaduras sobre el esqueleto vertical, con todos los huesos engarzados, que guarda la Biblioteca en una vitrina.

A pesar de estas enseñanzas, no se advierte holgaran en la ciudad del Tormes los saludadores y curanderos, según parece advertirnos aquel Don García, personaje de *La verdad sospechosa*, de Ruiz de Alarcón, cuando en la escena octava del acto tercero dice :

Ensalmó sé yo  
con que un hombre en Salamanca,  
a quien cortaron a cercen  
un brazo con media espada,  
volviéndosela a pegar,  
en menos de una semana  
quedó tan sano y tan bueno  
como primero.

prodigio que, con toda seguridad, no eran capaces de poner en pie los cirujanos universitarios.

La Universidad de Salamanca, el 24 de noviembre de 1772, siendo rector D. Manuel Munárriz, y secretario don Diego García de Paredes, hizo una representación al Consejo de Castilla sobre las diferencias que habían surgido respecto a la entrega de cadáveres, para su disección, al catedrático de Anatomía, por parte de la Diputación del Hospital General, en cumplimiento de la orden dada por el rey. Los cadáveres se conducían al teatro anatómico de San Nicolás en una caja cubierta, con las armas de la Universidad, y sobre una caballería, acompañado de dos mozos, que servían en el



teatro, y de un criado del catedrático, que los guiaba con luces.

La vida académica enlazaba compleja serie de actos universitarios, acompañados de mayor o menor solemnidad, según su importancia. La ceremonia de tomar posesión de una beca plegada sobre el hombro izquierdo y el bonete en la mano se presentaba en la Rectoral, donde el Colegio estaba reunido en Capilla, vestido aquél con el manto del Colegio, la beca en los colegios era sencillísima. El nuevo recipiendatario. Hecho el juramento de guardar y cumplir las Constituciones, el rector desplegabla beca, pasando la mitad de ella al hombro derecho y colocándole al novato el bonete en la cabeza, en el nombre del Padre, del Hijo, etc.

Las *disputas* eran actos públicos, en los que un doctor defendía una tesis y otros argüían, y de ellos celebraban dos al mes cada una de las Facultades de Filosofía y Medicina, y doce al año las de Cánones y Leyes.

Las *repeticiones* eran actos análogos, que se celebraban con gran fausto, y sobre los que el Ceremonial decía: «Ninguno que oviere de repetir pueda aderezar el general (el aula) ni entapizar con otra cosa más que con la tapicería y doseles y alhombros de la Universidad, y si otra cosa se aderezare y pusiere, el padrino no asista a la repetición y el repitiendo pague diez ducados».

Los *actos de conclusiones* eran solemnidades que celebraban las diversas Facultades, y consistían en la discusión de dos proposiciones o *conclusiones*, que habían de ser defendidas por el actuante y combatidas por los doctores y maestros que quisieran tomar parte en la discusión. El Ceremonial (cap. XIX, fol. 110 v.) describe la manera de celebrarse estos actos. Al dar la hora, se levantaba el actuante y hacía una arenga. A continuación empezaba a argüir el primer argumento; luego argüían en contra los que quisieran. «Después del segundo argumento, es estilo que ha de argüir un cursante (estudiante) y responderle el actuante.» Se multaba a los que empleasen malas formas o se salieran del local enfada-

dos. Al fin, se repartían las propinas, no sólo al actuante y a los que hubiesen argüído, sino a todos los graduados, y aun a los huéspedes. La asistencia a estos actos era obligatoria para todos los graduados.

Estos actos de conclusiones, que resultaban a modo de verdaderos pasos honrosos, torneos en los que se alardeaba de bríos retóricos, científicos o literarios, acostumbraban celebrarse diez al año, dando motivo a que se significasen y denunciases los apasionamientos de la gente moza y el amor propio de las *naciones* o grupos regionales congregados en el Estudio. Al salir los amigos o paisanos *vitoreaban* al triunfador, con gritos y aclamaciones; mas como donde hay uno que triunfa hay también un derrotado, y no es corriente la conformidad con el fallo cuando el fallo es adverso, solía ocurrir que al volver una esquina los alborotadores jubilosos se tropezasen con los amigos chasqueados del vencido, y como los pocos años suelen ser arrojados y resueltos, poco se necesitaba para que los dos bandos se peleasen, descargando sobre las espaldas de unos y otros una lluvia de palos y aun de estacazos y estocadas.

La muerte de graduados y maestros del gremio escolar, así como el fallecimiento de las personas reales, era motivo para que la Universidad celebrase honras fúnebres, hechas con gran aparato, en la capilla de San Jerónimo, advocación de la Universidad. Puede leerse la descripción detallada de tales ceremonias en el *Ceremonial*, cuyo capítulo III se ocupa de *Honras y entierros*.

«El túmulo que sirve en estas funciones es mayor que el de las fiestas dotadas, y se ponen alrededor vallas o verjas de madera, que hay hechas para este fin; cuatro hacheros dentro, y en la cabeza del túmulo, dos almohadones de terciopelo negro con bonete y borla, y en él la insignia de la Facultad de que hubiera sido el difunto.» (*Ceremonial*, fol. 14 v.)

«Los bedeles salen con las hachuelas, y, estando presentes el Señor Rector y Maestrescuela, salen cada uno con la

suya, y el Bedel mayor se la da al Señor Rector, y el menor, al Señor Maestrescuela, y, dadas éstas, cada uno por su coro, las van repartiendo, procurando llevar muchas, para mayor brevedad.» (*Ceremonial*, fol. 14 r.)

Se llamaban *propinas* los varios estipendios que recibían los claustrales por la asistencia a los diferentes actos que celebraba la Universidad. Se suponía que, asistiendo a todos ellos un doctor de la Universidad de Salamanca, venía a ganar unos seis reales diarios. Por tanto, en las honras fúnebres, no sólo cobraba el predicador su propina especial, sino todos los graduados que asistiesen. «Recogidas las hachas, ha de estar puntual el Maestro de ceremonias a la Bolsa a el Primicerio, o en su ausencia a el mas antiguo de su facultad, para que reparta las propinas.» (*Ceremonial*, fol. 14 v.)

Gala y honor de las enseñanzas salmantinas, donde *lector* equivalía a catedrático o maestro, así como «leer» equivalía a enseñar una disciplina, fueron las hembras sabias del Siglo de Oro, como doña Beatriz Galindo, doña Alvara de Alba y doña Cecilia Morillas, sin olvidar a doña Lucía de Medrano, que leyó públicamente en Salamanca sobre los clásicos latinos, así como los médicos poetas salidos de aquellas aulas, que alaba Lope en su *Laurel de Apolo*, D. Cristóbal Pérez de Herrera, D. Alfonso Ponce de Santacruz y D. Jerónimo Gómez de Huerta, que tradujo en versos castellanos las obras de Plinio.

Según nos cuenta Suárez de Figueroa, «por los tiempos de Cervantes se introdujo también en las Universidades la costumbre de llevar en sillas a los catedráticos, acompañados de escuadras de estudiantes, que, haciendo subir el *victor* hasta las nubes, los paseaban por la ciudad con gran algazara» (1). Mas también por motivos de enfermedad podían los catedráticos andar de esa guisa, sin alborozos, y así era lle-

---

(1) *Plaza universal*. 1.º 281 vto.

vado en un sillón, en 1530, al aula sombría de Fray Luis, corazón de la vieja Universidad, pues de sus piernas no podía valerse, un dominico, jurista de altos vuelos, llamado a ser investido por labios extranjeros, y más de dos siglos después, con el título de padre de la ciencia en el Derecho internacional. Francisco de Vitoria, cuyas «relecciones» nos son conocidas merced al celo de sus discípulos fray Tomás de Chaves, Melchor Cano, Soto, Suárez y Báñez, Francisco de Toledo, Luis de Carvajal, Lorenzo de Villavicencio, Tomás Mercado y Martínez de Cantalapiedra, ha visto universalmente reconocida su gloria como creador del derecho de gentes. Y esa creación suya es un fruto glorioso de la Universidad de Salamanca.

V

P U P I L A J E S

F U P I E S

Como no todos los estudiantes lograban o podían alcanzar plaza en los colegios, era preciso que el mayor número viviesen en las casas de los llamados «bachilleres de pupilos», hospedaje generalmente modesto, al que solían acogerse los «manteístas», así llamados por el manteo o capa larga que llevaban, y los «sopistas» o caballeros de la Tuna. El cardenal Jiménez de Cisneros fué bachiller de pupilos para ganarse el sustento.

Según la *Instrucción para los bachilleres de pupilos*, con fecha de 5 de julio de 1538, a los que deseaban establecer hospederías de estudiantes, exijíanseles las obligaciones siguientes :

«Los que quisieran tener pupilos sean mayores de veintitrés años, estudiantes cuerdos y de buenas costumbres, suficientes para regir y gobernar y dar buen ejemplo de sí a los pupilos que han de tener en sus casas.

Queda obligado a escribir a la familia del estudiante, luego que lo recibiese en su casa, comunicándolo así, el precio que ha de pagar y en qué tiempo.

Deben cerrar la puerta de la casa con llave a las siete de la tarde desde el primero de octubre hasta el primero de marzo, sin que la pueda abrir sin causa justa. Si después de cerrada la puerta alguno de los pupilos se quedare fuera de casa tres veces, el Bachiller queda obligado a decirlo al Maestrescuela, con la pena de doce reales si no lo hiciere, y privación del oficio si nuevamente lo ocultase.

Media hora antes de las lecciones de prima el Bachiller ha de dar una vuelta a las cámaras de los estudiantes para ver si faltan y hacerles levantar, y análogamente los días de fiesta para que asistan a la misa. Otra vuelta ha de dar a la noche, para ver si estudian o faltan de casa. A los que no estudiasen las horas que deben estudiar, si no corrigieren amonestados tres veces, hágalo saber al Maestrescuela para que lo remedie como convenga. Si no lo hiciere saber, pague un florín para el hospital.

Ha de saber el dicho Bachiller de pupilos qué lecciones oye cada uno de ellos y proveer que oigan las que deben conforme a estatutos y trabajar en que las oigan con atención, mostrándoles que no hablen en los generales, ni gasten el tiempo en pasearse por las Escuelas.

Hagan que en sus casas haya algunos ejercicios de letras, que les parecieren ser más provechosos, platicando después de la cena acerca de las lecciones que han oído.

Los Bachilleres de pupilos no consientan ni juego de naipes ni dados en su casa, y si lo consintiera sea privado del pupilaje e inhabilitado para tenerlo en adelante y, además, pague todo lo que se jugare, con el doble, para el hospital.

Los Bachilleres sean obligados a dar una libra diaria de carne a cada pupilo, media libra a la comida y media libra a la cena, y el pan sazonado. Item que les den su antes y pos, y el vino que les suelen dar. Y una vela a cada uno, que a lo meños dure tres horas. Y extraordinarios y otras cosas que acostumbren a darles.

El pupilo, después que asentarse en casa, no pueda dejarla sin licencia del Maestrescuela.

El Bachiller tendrá cuenta de si los pupilos venden lo que tienen, compran lo que no han menester o hacen otras trapacerías, evitándolo.

Del arca del estudio se les preste a los Bachilleres de pupilos algún dinero, dejando prendas de plata, hasta la cuan-



tía de treinta ducados, para hacer sus provisiones en tiempo, jurando primero que lo quieren para sólo este fin.

Ningún estudiante pueda vivir en casa de casado, ni en casa de ninguna persona que no sea estudiante, bajo pena de que esta persona, si no es pariente dentro del cuarto grado, pague diez mil maravedís y sufra destierro, y el estudiante, por la primera vez, esté en la cárcel treinta días, y por la segunda sea desterrado de Salamanca.

No puedan estar juntos pupilos de diversas facultades, permitiéndose que puedan estarlo legistas y canonistas, teólogos y artistas o médicos y artistas, a menos de que sean hermanos.

El Maestrescuela visita cada año dos veces todos los pupilajes, informándose de si se guardan los Estatutos.»

Los extraordinarios en la alimentación se daban la víspera de Navidad, Pascua de Resurrección y fiesta del Espíritu Santo.

Después de entrado en el pupilaje y de haber pagado la patente y sufrido las burlas que llevaba consigo la novatada, el estudiante ya podía ser admitido en el trato igual con sus camaradas, y éstos cantarle como a Pablillos : «¡ Viva el compañero, y sea admitido en nuestra amistad ; goce de las preeminencias de antiguo ; pueda tener sarna, andar manchado y padecer el hambre que todos !» (1).

Los dueños de posadas, ventas, mesones, etc., tenían la obligación de colgar a la puerta de sus casas una tablilla, y en ella escribió el arancel o tasa de lo que vendían o hacían. Muchas veces la tablilla estaba puesta en alto, y sin auxilio de escabel no se veía. También abusaban en cuanto a la holgura en que vivían los estudiantes, prensados como arenques en cubeta, dice La Fuente, en cuartos que parecían garitos de ladrón, según era el de Torres-Villarroel.

---

(1) Quevedo.—*Historia de la Vida del Buscón...*; lib. I, cap. V.

Tenían prohibido los estudiantes usar en sus camas colgaduras o cobertores de sedas, ni flecos de plata o de oro. No podían tener caballo ni mula, coche ni litera. Pero no obedían estas órdenes, ni tampoco las que les prohibían toda clase de juegos, pues en los mismos claustros de la Universidad se atrevían a jugar su partida de dados o naipes, cubriendo el enredo con los libros o el manteo cuando veían venir algún alguacil del Estudio. Sólo los domingos y días festivos podían jugar, exclusivamente, a los bolos, argolla y pelota, y esto sin aventurar más de medio real.

En el siglo XVII abundaban las disposiciones reguladoras del exceso suntuario entre los escolares. Una Real Provisión, fechada en Valladolid (30 de agosto de 1608), les prohíbe andar en coches y a caballo, usar colgaduras de seda y vestir lujosamente, gastar manteo y sotana, mandándoles usar herreruelos, que eran una capa más bien corta que larga, con sólo cuello sin capilla, y sotanilla corta, disponiendo también que sus criados hubiesen de ser estudiantes. En tiempo de Felipe IV (1621) se prohibió a los doctores o estudiantes tener en sus casas tablaje público de juego, y a los segundos el que acudiesen a ellas; no podían usar trajes profanos ni de color, terciopelos, rasos, tafetanes labrados, piezas de oro o plata en los sombreros, pudiendo vestir sólo seda o tafetán liso, gorgorán, capichola, fileiles y lanilla; se castigaba con diez días de cárcel el ir a casas de mujeres enamoradas, y con la misma pena y dos mil maravedís de multa el amancebamiento. En una carta del Consejo de 27 de febrero de 1644 se reprenden severamente los excesos de los estudiantes en trajes, costumbres, violencias y descortesías en la Escuela, «dando motivo a casos que nunca se vieron ni esperaron».

No se permitía tampoco a los estudiantes el asistir a las *casas de conversación* ni a los bodegones, y hasta se prohibía el venderles fiado, pues sin saberlo sus padres hacían gastos considerables.

Es natural que la mujer fuera considerada como un obs-

táculo para mantener en el recto camino la existencia de los escolares, y por esa razón tenían prohibido los pupileros tener mujer alguna a su servicio, salvo licencia del maestraescuela, bajo la multa de diez mil maravedís.

En los *Consejos a los estudiantes médicos de D. Antonio de Trilla* se dice: «Si en la Universidad fueses mozalvito, muchos daños te seguirán; lo primero estudiarás muy poco con tu inquietud...; lo segundo, puedes poner tu afición en dos relumbroncitos de unos perendengues, un jaquecito lucidamente lamido, una picadura de breve coturno, que enseñan al descuido, y otros innumerables estímulos, que si crees en ellos quizá te hallarás obligado antes de tener salario, ni un remedio, etc.» Y añádase: «Aunque seas hombre de muy buenos bríos, y como dicen, broquelero de Alcalá (1), mortifica tus pasiones.»

Inútiles tales consejos: los ojos de una buena moza que brillaran a través de una celosía, convertían su calle en concurrido paseo por el día y en campo de Agramante por la noche, cuando los acordes de la guitarra, compañía de la amorosa canción, se veían interrumpidos frecuentemente por el choque de las espadas, y el «¡Dios me valga!» del herido, y el «¡Ténganse a la justicia!» de los alguaciles, con lo cual terminaba por Marte lo que había comenzado por Cupido.

Pero... ¡cómo extrañar el que tal ocurriese, si, como se decía en la comedia de Antonio de Mesa *La de los lindos cabellos*,

... el amor es calentura,  
Pues todo el tiempo que dura,  
Está el amante sin seso!»

Siempre se mostraron los estudiantes aficionados a las

---

(1) Parece ser que los estudiantes de Alcalá tenían fama de pendencieros y valentones. Véase además la frase de Luis Vélez de Guevara en *El diablo Cojuelo*: «...Cleofás, espumando valor, prerrogativa de estudiante de Alcalá.»

músicas y canciones. Las coplas que cantaban eran, generalmente, originales del mismo que las cantaba, y es de rigor el que se escuchasen lindas trovas por los famosos ingenios que cursaron estudios en los claustros salmantinos.

Sobre la afición a la música véase lo que nos cuenta el pícaro *Guzmán de Alfarache*: «En casa teníamos la música por pasto ordinario; de noche andaban por las calles dándola a las que ellos querían agradar; de día no entendían en otra cosa que parecían encantados; grandemente provocaban con ella, que yo les vi hacer milagros de amores, gozando de muchos lances, que, como dijo Menandro, es la música grande incitamento para el amor, y en ella se halla grande refugio para solicitar y conquistar los corazones.» (Parte II, libro II, capítulo V.)

Desde los más remotos tiempos hay testimonio de ser los estudiantes aficionados a expresar su alegría por medio de canciones (1), producto del propio ingenio o pasto de poetas, y así es como le oímos decir a Juan Ruiz, el famoso arcipreste de Hita, aquello de:

«Cantares fiz algúnos de los que dicen los ciegos,  
E para escolares que andan nocherniegos,  
E para muchos otros por puertas andariegos;»

y en su *Libro de Buen Amor* reproduce uno de cómo los escolares demandan por Dios:

«Señores dat al escolar  
Que vos vien demandar.  
Dat limosna ó ración  
Faré por vos oración... &»

Recogiendo canciones latinas traídas de las Universidades alemanas o de la de París, nuestros escolares rendían sus elo-

---

(1) Lope de Vega escribió una pieza teológica para la Universidad de Salamanca, con el título de *La limpieza no manchada*, en la que hay cantos estudiantiles.

gios al amor y al vino, como en el *Mihi est propositum in taberna mori* o en el *Gandeamus igitur*, o en aquella otra letra que decía :

«Ave color vini clari,  
Ave sapor sine pari,  
Tua nos inebriari  
Digneris potentia.

.....  
.....

Felix venter quem intrabis,  
Felix gutur quod rigabis,  
O felix os quod lababis  
O beata labia» &

y que tan popular llegó a ser en nuestro país, que el maestro Juan Ponce la puso en música en armónico estilo cortesano, según nos informa el cancionero musical de los siglos XV y XVI, conservado en la biblioteca del Real Palacio de Madrid, transcrito y comentado por el ilustre maestro Barbieri, y publicado hace bastantes años por la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Todos estos estudiantes, que se hacían archiveros de coplas, serían de aquellos de que Guzmán de Alfarache nos habla, «que no querían ver libro, ni atender a lo que habían venido a la Universidad ; jamás se les caían las guitarras de las manos, daban mucho entretenimiento, cantaban muy buenos sonetillos y siempre tenían de nuevos, y los sabían hacer muy bien y pasar el instrumento.»

Con fecha 19 de febrero de 1772, y llevando la firma del famoso conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, se envió a la Universidad de Salamanca una R. O. para excitar el celo del rector y Claustro de la misma, sobre los pupilajes de bachillerse.

Les estimulaba para que del fondo del arca universitaria facilitasen empréstitos a las personas que quisieran establecer los pupilajes en cantidad mayor de la prevenida en los Es-

tatutos, y aunque fuesen casados, que antes tenían prohibido dedicarse a recibir estudiantes. Las licencias de posadas o pupilos debían darse por el maestrescuela y doctores visitadores, previo informe de los consiliarios, quienes tenían a su cargo la inspección o superintendencia de las posadas de su provincia, siendo los designados para recibir las quejas que los bachilleres tuvieran de los alojamientos.

Debían señalarse posadas para artistas y médicos, otras para teólogos, y otras para legistas y canonistas, tendiendo a que viviesen juntos los que estudiasen una misma cosa, por deducirse ventajas de su continuo trato y conversación.

Las posadas eran de dos clases: aquellas en las que no importaba el número, y las extraordinarias, donde se limitaba aquél, no consintiéndose menos de dos huéspedes, por temor a que el haber solo uno sirviese para ocultar cualquier norma de vida licenciosa y desaplicada.

Antes de comenzar el curso se formaba una lista con cuantos querían tener posadas de estudiantes; los consiliarios informábanse de su porte y conducta, y sus informes servían al cancelario o juez del Estudio para dar las licencias necesarias, que no suponían más desembolso que los dos reales entregados como derechos al secretario por extender el documento. Dos veces al año el cancelario y los doctores visitadores hacían la visita ordinaria de posadas, debiendo verificar, por lo menos, otras dos extraordinarias, informándose del recogimiento y gasto de los pupilos, exceptuándose la visita de las casas de graduados que tuvieran estudiantes. Los derechos que tenían por sus visitas se pagaban del arca de la Universidad, cuando la visita era ordinaria.

Si algún estudiante tenía proporción para vivir en casa de un pariente o de persona que fuese del gusto de sus padres, tutores o personas que costearan su manutención, podía hacerlo, sobre todo si era clérigo y persona honesta y sin sospecha.

Después de los catedráticos, doctores y licenciados, para

el arriendo de las casas que poseía la Universidad, y con objeto de facilitar las posadas de estudiantes, se prefería a las personas que quisieren dedicarse a hospedarlos, y no se les podía desahuciar mientras mantuviesen su industria y pagasen el arriendo estipulado, derecho transmitido a sus hijos y esposas.

Los Colegios Menores debían admitir como pensionistas a cuantos estudiantes cupiesen en ellos, sin exigirles desembolso ninguno como entrada, gajes o propinas, siendo preferidos los que llenasen los requisitos de sus Constituciones, mas sin exigirles pruebas ni el traje de los colegiales, sino el propio de estudiante. Estos pensionistas quedaban sujetos, en lo económico y directivo concerniente al Estudio, al colegial más antiguo del Colegio, quien debía informar al cancelario de la conducta que observasen, cual si tuviese subrogada la obligación correspondiente al bachiller de pupilos, pudiendo continuar en ellos mientras no diesen motivo para su expulsión, y en este caso, lo mismo que si voluntariamente se marchaban antes de terminado el curso, debían pagar el importe anual de la habitación, con objeto de que su marcha no perjudicase al Colegio.

En los Colegios de provincias, los pensionistas no se agrupaban por Facultades, como en los libres, excepto si se trataba de estudiantes hermanos o cuya manutención dependiese de una misma persona; entonces podían estar juntos, aunque estudiasen Facultad distinta.

El Claustro era el encargado de señalar la capacidad pensionista de cada Colegio, lo que en ellos podían cobrar por habitación, asistencia y mantenimiento, haciendo por Navidad, o cuando se creyera conveniente, adaptación del precio del pupilaje a la abundancia o carestía de los mantenimientos.

Tiempo hubo, como se dice en el *Guzmán de Alfarache*, en que con cien ducados vivía un año un estudiante, y con ciento cincuenta como un duque.

Y no sólo el ser estudiante era cosa ambicionada, sino que

por nada del mundo se trocaría, y aun los puestos de criado o de gracioso, siempre que llevasen consigo convivencia con la grey jubilosa y libre del Estudio, a nada se tenían por comparables, según le oímos decir al Gerundio que Moreto saca a escena en su comedia *El licenciado Vidriera* :

—Quiero más yo, como antes,  
ser Gerundio entre estudiantes  
que supino entre señores.



VI

NOVATADAS Y TRAVESURAS

W. 2

NOV 18 1892

Alegre y divertida era la existencia del estudiante. Comenzaba a tener esos caracteres, ya lo hemos visto, aun antes de verse acogido por los muros salmanticenses, pues ya el camino desde su pueblo hasta «aquellas academias que han puesto silencio a cuantas ha habido en el mundo» (Marcos de Obregón), convertíanlo en escenario donde ensayaban las travesuras que en Salamanca deberían representar, corregidas mediante las indicaciones de su vivo ingenio, y aumentadas con nuevas y más sorprendentes travesuras, que en esto del discurrir maldades el más lerdo de ellos abrir pudiera cátedra de maestro.

Al fin y al cabo, era natural que así ocurriese, pues ya es sabido, como se apunta en *El donado hablador*, que los «estudiantes nunca dejan de hacer las suyas como mozos libres».

Eran las posadas campo de sus hazañas. Buscaban las gallinas y hacíanselas hurtar a sus criados, cuando la riqueza de sus padres les permitía tenerlos, haciéndoselas sacar del gallinero metidas en los gregüescos; se acostaban en la cama sin librarse de espuelas y botas, ni mirar al lodo que en ellas se les hubiere pegado por el camino. «Un real se pagaba de cada uno—dice *El donado hablador*—, y diez se le hacía de daño al pobre mesonero; y no se podía decir por nosotros que ganábamos indulgencia plenaria hurtándole al ladrón, porque verdaderamente era cargo de conciencia lo que se hurtaba de cada posada.»

Remate feliz encontraban las hazañas de su viaje al aposentarse en Salamanca, pagada que fuera la patente a los más antiguos, y después de haber sufrido la correspondiente novatada.

Es ésta la primera noche que el estudiante pasa en la ciudad del Tormes. Cuando la aurora comienza a filtrar su luz por el ventanal de su cuarto, todos los estudiantes de la posada aparecen en camisa a *pedir la patente*, que sube hasta dos docenas de reales. Sorpréndese el despertado, requiérenlo nuevamente los despiertos cuanto avisados visitantes, concédese la demanda, y al ruido de las monedas entregadas estalla una gritería del diablo, mientras las bocas atruenan el espacio diciendo: «¡ Viva el compañero, y sea admitido a nuestra amistad; goce de las preeminencias de antiguo, pueda tener sarna, andar manchado y padecer el hambre que todos! » (Quevedo.—*El gran tacaño*.) Y éste es el modo cómo el recién llegado a Salamanca quedaba armado estudiante, ingresando en la orden gloriosa de la Universidad.

Venido el día, y cuando el nuevo escolar abandonaba su posada para hacer su primera visita al Estudio, apenas penetrado en los claustros de aquél, sólo breves instantes tardaba en ser reconocido por novato. Cercábanle gran cantidad de estudiantes, para meterlo en rueda; atronaban sus oídos, confundían su juicio, trastornaban su estabilidad con empujones y embites, y, haciendo arma de sus bocas, sobre él comenzaban a descargar más andanadas de salivazos que suelen arrojar granizo por el mes de marzo las más preñadas nubes. «Según lo que echaron sobre mí de sus estómagos, pensé que, por ahorrar de médicos y boticas, aguardaban nuevos para purgarse», dice Don Pablos en *El gran tacaño*.

Puesto en medio como blanco de sus travesuras, preguntábanle cómo quedaban su señora y madre y las señoras hermanas, si lloró al partirse de ellas, y si había traído algunas pasas o confites para desayunarse. Luego le hacían salir a la cátedra, donde se veía obligado a leerles alguna cosa, dándole, al

fin, por libre, sacando de la fiesta el negro ferreruelo blanco como la nieve, por haber servido de pañizuelo su sotana y manteo a las mayores narices que se vieron jamás en paso de Semana Santa.

«Maravilléme yo—dice *El donado hablador*—de que unos mozos tan grandes como sus padres diesen en aquellas boberías ; mas dábanme por respuesta que era costumbre antigua y que todos pasaban por aquel rasero, como si disparates semejantes no se pudieran evitar y dejarlos.»

(En Alcalá duraba todavía la novatada en la época de la traslación, pero se pagaba el día de San Antón : llamábase allí *la crasitud*, y desde la tarde del 16 de enero se daba el grito de «¡ San Antón, los crasos al pilón !» Reduciase a cogerle al *craso*, o novato, el sombrero, libros o alguna otra prenda, que rescataba en la confitería pagando dos o tres libras de dulces, pasteles o algunas botellas de licor. Todavía se conservaba, en mis tiempos, aunque algo cambiada, la costumbre en los Institutos, pues a los que cursaban el primer año se les tiraba de las orejas o retorcíaseles el pelo, diciendo : «¡ San Antón, a los de primero, repelón !»)

También entre los criados propagábanse tales bromas. Despiértase Don Pablos al ruido de voces, gritos y golpes de látigo,, y, apenas descubre su cuerpo para indagar de dónde viene el estruendo, cuando una maroma hace huella en sus espaldas. Ocúltase debajo de la cama, y entonces los criados, sus compañeros, le preparan una artimaña, que arroja sobre su persona el peso de una sucia y maloliente calumnia.

Diversas eran sus travesuras. Desvalijadores de cuantas ventanas tenían albahacas, no contentos con adornar las suyas con flores ajenas, sustentaban durante todo el curso la chimenea de su alojamiento haciendo leña en la plaza de la ciudad, como si la plaza fuese monte y público el aprovisionamiento, merced a la madera que a sus rapiñas prestaban los cajones de los tundidores y plateros y las mesas de los fruteros.

Estaba en la rapiña la mejor, y a veces la única, fuente de sus ingresos. Habares, viñas y huertos de los alrededores pagaban pensión a sus manos; pedían de beber en los tornos de los conventos y hurtaban las jarras con que las pobres monjas les hacían misericordia. Así, en *El gran tacaño* vemos aparecer a un Merlo Díaz, cuya pretina ligaba una sarta de búcaros y vidrios hurtados, pidiendo de beber, en los tornos de las monjas.

Visitaban sus dedos sagaces las faltriqueras más escondidas, no habiendo escudo, por oculto que estuviese, que ellos no sacaran a la luz, y si la operación no podía hacerse cómodamente, nunca faltaban unas buenas tijeras que, manejadas por diestras y enseñadas manos, cortasen lo que no se halló al alcance de las zarpas; trocaban sus capas en los juegos de argolla y bolos; corrían cajas, ya con la mano, si estaban en el tablero, ya atravesándolas con la espada, si se encontraban dentro de la tienda, advirtiendo que «correr» es nombre rebozado de «hurtar»; y cuando llegaba la noche salían nuevamente a correr los tostadores de las castañeras, los pasteles, el pan y la fruta, y a sembrar por doquiera el estruendo, la inquietud y la bulla, que hacía correr de un lado para otro a los alguaciles del corregidor, hasta marearlos.

«Quién contará las angustias del zapatero por lo fiado, las solicitudes del ama para el salario, las voces del huésped por el arrendamiento de la casa», apunta Quevedo en *El gran tacaño*.

Acudían poco a escuelas, siendo más frecuente el quedarse en la cama, sobre todo cuando el cielo les obsequiaba en sus perezas con el regalo de sus aguas o de sus nieves, dándose el caso de haber algunos tan poco curiosos y de perversa inclinación y rudo ingenio, que a los quince años de matrícula y diez cursos en cada Facultad, no sabían ni leer ni escribir, resultando, a pesar de su estulticia, unos incon-

siderados mozalbetes, para los cuales no existía ni Dios, ni la ley, ni el rey.

A esta clase de estudiantes pertenecería, sin duda, aquel que en *La cueva de Salamanca*, de Ruiz de Alarcón, se defiende diciendo al que de él se duele :

—¿Qué travesura intentaste  
En que yo quedara atrás?  
¿En qué pendencia jamás  
A ese lado no me hallastes?  
¿Qué calle no paseé?  
¿Qué noche fría dormí?  
¿Qué mujer con vos no vi,  
O qué espaldas no os guardé?

Poseídos como estaban de los muchos privilegios de que por fuero gozaban, su descortesía con toda clase de autoridad era grande, como puede verse en aquellos estudiantes echados a la calle por la humareda del sacrificio acemilar en *El Licenciado Vidriera* cervantino.

También resultaba impertinente y abusiva en extremo la pedantería de sus conversaciones, siendo tal, que pudiera ceerse, de oírles, ser ellos la sabiduría misma, cuando eran, según Jerónimo de Alcalá (*El donado hablador*), «la propia confusión y el símbolo de la ignorancia de las ciencias»; no todos pensaban como el Enrico de *La cueva de Salamanca*, ni aconsejaban a sus compañeros con la alteza de miras que hacen suponer sus palabras, cuando exclama :

—No es el fin, Andrés amigo,  
Del estudio enriquecer;  
Fin del estudio es saber.

Y añade :

—Saber pobre quiero más  
que ignorante enriquecer.

Martes y sábados acudían a la estafeta, recibían las cartas, que leían y quemaban hasta llegar a la letra que decía :

«El arriero lleva dinero, tocino, etc.» Entonces era el guardarlas y esperar anhelantes el próximo arribo del salvador de sus trampas, deliberador de las prisiones de sus deudas. Libres de la sujeción de los que respetaban y provistos de dinero, sin tener quién les fuera a la mano, sin que nadie pusiera freno a su demasiada libertad, «gastaban a su albedrío, no bastándoles para un mes lo que era suficiente para todo un curso». Mientras, los padres, ausentes, engañados con una loca esperanza de ver a sus hijos medrados en saber, puestos en dignidades y gobiernos, aguardaban el instante de su desilusión cuando, terminado el curso, veíanlos volver igual que se fueron, acaso peor; gastado el tiempo en devaneos, consumida la hacienda y sin letras.

«Al anochechar acudía gran turba estudiantil a los paradores para inquirir novedades y ver lo que se desbanastaba de coches y carros, así de mozas guapetonas como de camaradas antiguos o nuevos conmlitones. De aquéllos y de los arrieros interesaba saber la dispensa que traían; y de los noveles, averiguar la condición y el trato. Gastábase la noche en rondas y aprovechar cualquier favorable coyuntura de recreo y delectación, siendo necesario para estas salidas vestir buen colete de ante, descolgar de la cabecera de la cama el broquel, hijo leal de la insigne Salamanca, y prender de la cintura alguna espada, a prueba de tajos y reveses, que por artífice reconociera entendido forjador como los Sahagunes, Tomás de Ayala, Miguel Cantero, Ortuño de Aguirre o Sebastián Hernández. Había que resistir a la justicia *viribus et armis*, espantar a los galanes de callejuela y llevar a cabo muy exquisitas burlas, si no de gran pesar, de harto sufrimiento para los recién venidos, y de aquellas en que suele romperse la correa del más pacienzudo y redomado.

Los que, trasladándose de otras Universidades, conocían la aguja de marear, cuidaban de imponerse a los traviosos, haciendo que su habla fuese despejada, libre y por ningún título encogida y modesta. Sáfales bien desnudar la daga a las pri-



meras palabras desabridas que les dijeran, y demostrar no ser legos en el arte de Carranza. Ante todo, urgía cobrar opinión, no sólo de prontos de lengua, sino también de manos, trayendo gran interés saberlas mover con brío en cualquier evento. Muchos, para profesar de bravos y temerones, solían ponerse de acuerdo con cuatro o cinco amigos, discurriendo un aparente motivo de riña, y en público la representaban cual Cides o Bernardos.

Fué concierto  
Y fingida la cuestión,  
A la usanza de estos tiempos;  
Que hay pendencias de tramoya  
Y valientes de embeleco.

Aplaudíase el ingenio y el artificio que acertaba a poner freno en los rencillosos, advirtiéndoles para no tropezar descortésmente con el recién llegado forastero. En resolución, importaba ostentar valentías, saliera el sol por Antequera, o por donde quisiere, aun a costa de ocho o diez rasguños y cicatrices, y hasta de alguna herida de peligro, caso de no poder pasar por otro punto. Los padres vivían contentos suponiendo que sus hijos estudiaban, y los chicos también con presumir que así sus padres lo entendían.

Toda la ciudad se llenaba con el eco de sus «chupadrinas», de sus convites, de las aventuras nocturnas, de los choques con las rondas, con sus repiqueteos de broquel, de las disputas por motivos de cortesía desconocida o de aceras negadas, que, según hemos de ver más adelante, provocaban en ocasiones sucesos sangrientos, en los que intervenían el corregidor y sus alguaciles, se complicaba el amor propio de *las naciones* o grupos regionales de estudiantes, y daban motivo a que la población del Estudio y la de la ciudad se pusieran frente a frente, en pugna el fuero escolar contra las leyes del reino, sucesos que unas veces terminaban con el triunfo de los estu-

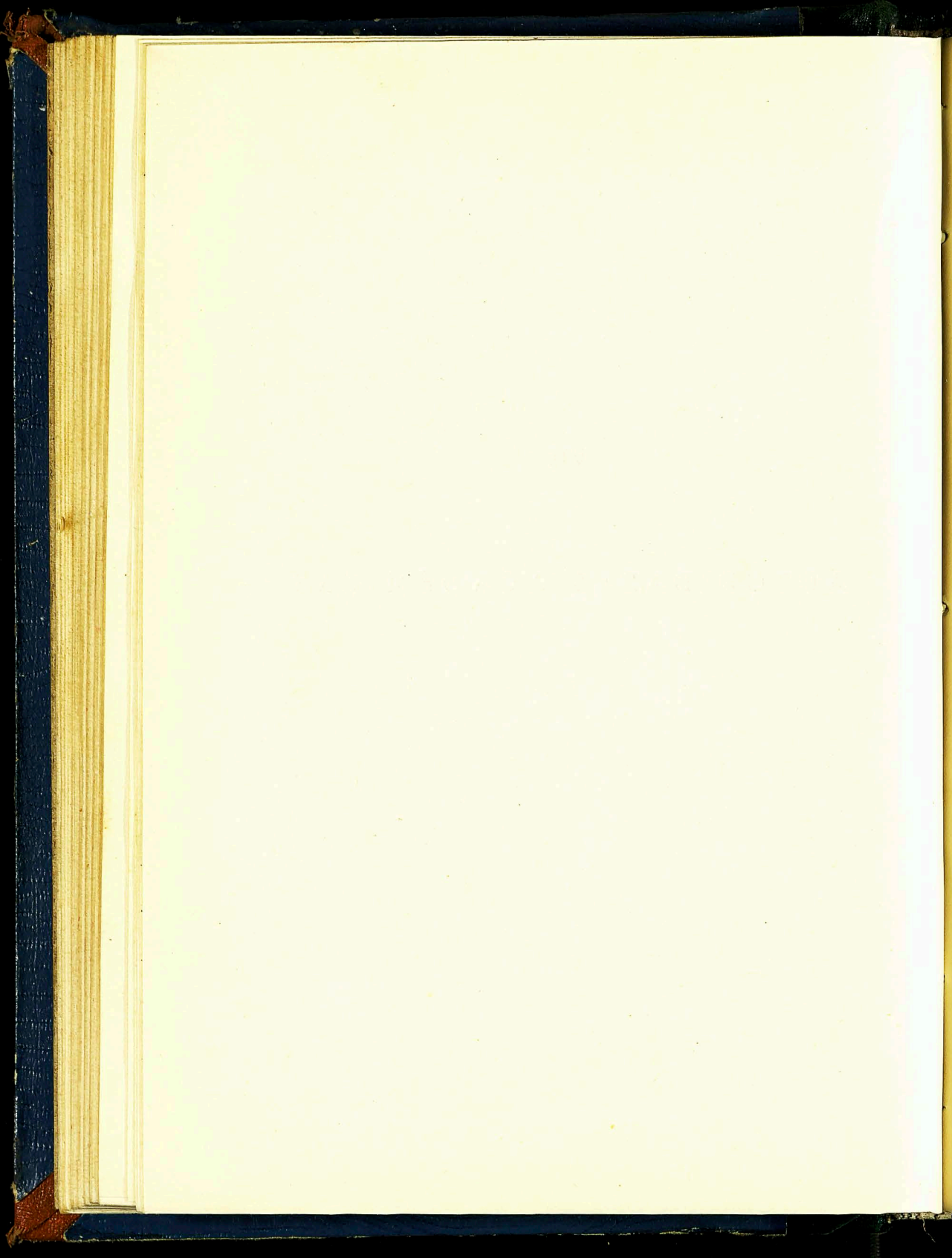
diantes, otras con la victoria de los salmantinos, mas siempre causando víctimas y dejando inoculados rencores.

Aunque a las inquietas y despreocupadas mocedades ribereñas del Tormes les estuviese prohibido severamente llevar armas, no sólo las usaban, sino que hacían empleo frecuente de las mismas en los sucesos que dejamos apuntados, y de los que más adelante hemos de hacer especial y más detallada referencia.

La ronda comenzaba una vez tocada la campana de queda o recogida, que se hacía a las nueve en invierno, y a las diez en verano.

VII

AUTORIDADES ACADÉMICAS



Fué D. Alfonso el Sabio, entre los reyes que favorecieron a la Universidad de Salamanca, el que mayor interés demostró por ella, honrando a sus maestros, acudiendo a demandarles consejo, instituyendo nuevas enseñanzas y cuidando del orden y buen gobierno de cuanto hacía relación con la vida escolar.

El cargo de rector, que unos entienden fué instituído en 1300 por el Papa Bonifacio VIII, como auxiliar del maestrescuela, jefe superior de los Estudios durante los dos siglos anteriores (1), supone D. Enrique Esperabé Arteaga, historiador de la Universidad salmantina, fué establecido por el Rey Sabio, «con la misión de imponer paz entre los escolares y velar por la obediencia a la ley», aunque nada haya en sus cartas reales que al rector se refiera. Su afirmación se basa en suponer que tal cosa se desprende de la ley VI, tít. XXXI, de la partida II, donde se lee lo que sigue: *Otrosi pueden establecer de si mesmos un mayoral sobre todos a que llaman en latin rector, que quier tanto decir como regidor del estu-*

---

(1) La existencia de maestrescuelas en las iglesias consta de los documentos siguientes: Salamanca, 1179 (Dorado: *Historia de Salamanca*, pág. 158); Astorga, 1154 (Flórez: *España sagrada*, tomo XVI, página 485); Cuenca, 1183 (P. Alcázar: *Vida de San Julián*, pág. 157); León, 1190 (Risco: *España sagrada*, tomo XXXVI); Segovia, 1190 (Colmenares: *Historia de Segovia*, pág. 158).

*dio, a que obedescan en las cosas que fueren convenientes, et guisadas, et derechas. Et el rector debe castigar et apremiar a los escolares que non levanten bandos nin peleas con los omes de los logares do ficieren los estudios ni entre si mismos, et que se guarden en todas guisas que non fagan deshonra nin tuerto a ninguno, et defenderles que non anden de noche, mas que finquen asesegados en sus posadas, et puñen de estudiar et de facer vida honesta et buena : ca los estudios para eso fueron establecidos, en non para andar de noche nin de dia armados, trabajandose de pelear o de facer otras locuras o maldades a daño de si et a estorbo de los logares do viven : et si contra esto viniesen entonce el nuestro juez los debe castigar et enderezar de manera que se quiten de mal et fagan bien.*

El mismo historiador supone que, si no se habla del rector en los documentos de D. Alfonso el Sabio, es porque el cargo que hoy llamamos así corresponde a lo que se denominó «cancelario», en quien recayó treinta y cuatro años más tarde la alta jurisdicción, el cuidado de velar por la observancia de los Estatutos y la facultad y honor de conferir los grados de «doctor» y de «licenciado».

Al rector le auxiliaba en sus funciones un vicerrector, y ambos cargos recaían en Salamanca necesariamente en estudiantes. El primero ejercía sus prerrogativas sobre el cuerpo escolar, disponiendo de una cárcel universitaria ; pero, si ésta no le bastaba, podía pedir al corregidor pusiera a su disposición la de la ciudad para encerrar en ella a los delincuentes por él sancionados. Los Estatutos universitarios señalaban el número de días de prisión correspondientes a determinadas faltas, quedando al arbitrio del rector su aumento en los casos de reincidencia o agravación, recomendando aquéllos tratasen al culpable con el máximo rigor. Las multas que se imponían señalábanse en ducados, florines o francos.

Para expresarse en actos oficiales, el rector empleaba la fórmula *Auctoritate regia et pontificia quâ fungor* ; mas, a

pesar de esto, no era nombrado por el Papa, ni por el rey, ni por delegación ninguna de dichas potestades, sino que su elección la hacía el Consejo universitario, formado por diez catedráticos y otros tantos estudiantes, siendo elegidos los catedráticos para sus cargos y los estudiantes para consiliarios, por sufragio universal entre todos los escolares.

La elección de rector se verificaba el día de San Martín, precisamente por la noche. Cualquier estudiante de los antiguos reinos de León o de Castilla podía ser elegido, siempre que hubiera cursado un año como mínimo en aquella Universidad. No podía ser elegido rector, según los Estatutos, «*ninguna persona del Cabildo de la Iglesia Mayor (Catedral) de Salamanca ni de la Clerecia menor ; ni religioso en convento de esta ciudad ; ni canónigo reglar ; ni capellán ansi de la Iglesia Mayor como de otra parte, ni que sirva a alguna Iglesia de esta ciudad ; ni persona que tenga cátedra, ansi de propiedad como de no propiedad, sustitución media multa ni curso, aunque la renuncie : ni tenga oficio (esceto si no fuere diputado de la Universidad) : ni colegial de ningún Colegio*».

La noche en que debía verificarse la elección del nuevo rector, el saliente daba una cena igual a la que tenía que ofrecer el que se graduaba de licenciado, a la que asistían únicamente los veinte electores, el escribano y los bedeles. Caso de convidarse a alguien más, el maestrescuela debía exigir inexorablemente cuatro ducados como multa por infracción semejante, y veinte ducados si en la cena figuraba algún manjar más de lo que estaba reglamentado.

El cargo de rector duraba un año, y el saliente no podía ser reelegido hasta no haber pasado un año.

Al tomar posesión, el nuevo rector debía jurar obediencia al Papa reinante y a sus sucesores, así como cumplir fielmente los Estatutos universitarios. En el término improrrogable de seis días debía hacer que, tanto los catedráticos y los estudiantes como los dependientes universitarios, jurasen obedecer al rector *in licitis et honestis*, y el que no juraba, si era

catedrático, perdía la cátedra; si estudiante, el curso, y si dependiente, el puesto, y expulsándosele de la ciudad.

Los actos del rector estaban fiscalizados por el Consejo universitario, y cuantos asuntos tratase éste referentes al primero o al maestrescuela, exigían votación secreta, no por bolas ni tablitas, sino por *habas* y *altramuces*. Lo mismo ocurría en cualquier acto de importancia, de entre los sometidos a la jurisdicción del Consejo, siempre que alguno del Claustro pidiese la votación secreta.

Cada vez que se nombraba un rector, el escribano debía comenzar un libro de Claustro nuevo, a manera de libro de actas de sus reuniones, y en él debían constar los nombres de los que asistieren y los asuntos que se examinasen, con sus resoluciones, careciendo de valor *lo que en este libro no pareciere asentado*. Al cerrarse este libro, con el término de año que duraba el cargo de rector, debía ser depositado en el archivo de la Universidad. Terminadas las sesiones, el rector y el doctor más antiguo debían comprobar si lo escrito correspondía con lo tratado y acordado, firmando ambos en el libro antes de salir del Claustro, y debajo de ellos el escribano.

En 9 de noviembre de 1661 se dispuso que el rector fuese natural de los reinos de Castilla y León.

Bien podía estar prohibido el soborno y perseguida la confabulación para las elecciones de rector; pero es indicio de que el diablo andaba entre bastidores, lo que se advierte leyendo la lista de rectores que publica la *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, de D. Alejandro Vidal y Díaz (Salamanca, 1869), cómo desfilaron por dicho cargo de rector representantes de las más ilustres y poderosas familias de España: marqueses de Spínola, de Villena, de Pomar, de Santa Cruz, de Villamanrique, de Pozas, de Aguilar...; condes de Uceda, de Benavente, de Altamira, de La Fuente, de Lezo, de Oñate, de Montalvo, de Campo Real...; duques de Sessa, de Terranova, de Cardona, de Segorbe, de Villahermosa, de Béjar, de Alburquerque, etc., etc.



Se acostumbró por principio, según vemos, a designar para rector a estudiante noble, y así lo fué en su tiempo de escolar el joven Gaspar de Guzmán, futuro conde de Olivares, y como tal ministro y valido del rey Felipe IV. Cuando se estableció en Alcalá el Rectorado estudiantil, el arzobispo, según refiere Gil de Zárate, eligió para tal cargo a un joven estudiante de Salamanca, llamado Pedro Campos.

Pero más tarde, como todas las cosas de este mundo, la designación rectoral estudiantil dejóse influir de razones nada estimables, degenerando lastimosamente. La Fuente, el historiador de las Universidades españolas, nos da un indicio de esto cuando dice: «El memorable *satis* de Alcalá no se introdujo hasta el siglo XVII, en la época de la fatuidad y decadencia, y más para los canonistas que para los teólogos. Si había algún colegial alzo *zambombo* (y solía haberlo), le elegían Rector el año en que se había de graduar. En el último ejercicio, llamado *la secreta*, se le ponía en el centro del salón de grados el gran sillón rectoral. Leía el discurso; un catedrático le proponía un argumento, y, al ir a contestarlo, el maestro de ceremonias daba un gran bastonazo en el suelo, diciendo: «¡*Satis!* ¡*Ne fatiguetur tanta mayestas!* ¡La aprobación era segura; ¡cómo reprobar a un rector a quien se saludaba *Amplissime, Dómine; Dómine rector...!*»

Siguiendo en prelación de categorías al puesto de Rector estaba el oficio de Vicerrector, que aquél designaba, encargado de suplirlo en sus ausencias; por semejante dependencia la duración del cargo era limitada, no sólo por serlo también aquél de que dependía, sino porque terminada la suplencia se acababa el oficio.

El vicerrector asumía por entero, mientras la suplencia perduraba, las facultades delegadas, y corría a su cargo la decisión de convocar el Claustro de Diputados y los Claustros plenos, en cuyos actos de la vida universitaria ocupaba el primer lugar, incluso cuando a ellos asistía el Cancelario.

Dada la importancia del cargo de vicerrector, procura-

ban los Rectores repartir esos nombramientos de una manera equitativa entre los miembros de las distintas corporaciones que podían esperarlo, a fin de evitar competencias y suspicacias.

Era también cargo notable dentro de la constitución del Estudio el de Diputado del Claustro, cuerpo creado en las Constituciones que para aquél diera el Papa Martino V, e institución la más firme de la Universidad. Había comprendido el Pontífice el grave peligro que podía haber de hacerse las resoluciones interminables, si se permitía que todos los asuntos de la vida universitaria, de especies tan diversas, quedasen encomendados a la decisión del Claustro completo, y queriendo evitar ese peligro, en el preámbulo dijo :

«Deseando Nos en cuanto nos sea posible, con el auxilio de lo alto, atender saludablemente a todas estas cosas y a la utilidad pública de la dicha Universidad, y teniendo presente que se despachan más útil y saludablemente los negocios deutando unos cuantos sabios, con tal de que sean en suficiente número, que encomendándolos a la multitud, madre natural de confusiones y discordias sin cuento, por las presentes...» (*Constitutio XXXIII.*)

Estos diputados eran en número de veinte. La mitad de ellos se elegían entre los catedráticos en propiedad, que iban turnando en el cargo, y la otra mitad elegidos por los restantes catedráticos en propiedad que habían quedado fuera de la primera elección. Esta designación de diputados se hacía todos los años el domingo de Quasimodo, o sea al siguiente de Pascua de Resurrección, y por lo menos se reunían en Claustro una vez al mes.

En sus reuniones los diputados examinaban y resolvían todos los negocios de la Universidad, y los acuerdos en los casos corrientes se tomaban por mayoría de votos. Para resolver los casos de mayor importancia se requería el que se marcasse en un sentido el exceso de una tercera parte, y

también podían acordar que la cuestión fuese sometida al fallo del Claustro pleno.

Tanto los cargos de Diputados como el de Rector se renovaban anualmente, quedando, mientras duraba su cargo, excluidos de todos aquellos negocios que pudieran favorecerles o perjudicarles.

Al Rector, que era presidente nato del Claustro de Diputados, no le elegían éstos, sino los Consiliarios, según hemos visto, terminando su misión como éstos, al cabo de un año, aunque en fecha distinta; y debían ser ocho, escogidos de distintas provincias, con lo cual se tendía a evitar imposiciones y a dar a la Universidad un carácter de institución nacional.

Cuando los Claustros de Diputados se encontraban, en el desempeño de su función gobernante, ante un caso difícil de resolución, entraba dentro de sus facultades el nombramiento de comisiones investidas de poderes discrecionales o simplemente con el encargo de informarse y buscar mayores esclarecimientos del asunto con los que completar la exposición y planteamiento que ulteriormente del dicho difícil asunto ante el Claustro pleno se hiciera.

Como autoridad de enlace entre las distintas Facultades del cuerpo universitario estaba el Primicerio, cuyas atribuciones los Estatutos prescribían diciendo:

«Aya uno de los maestros o doctores por primicerio o prior, cuyo oficio ha de ser tener especial cuidado de las cosas concernientes al colegio de los maestros y doctores y al buen decoro y autoridad de las personas del, y para esto que pueda hacer convocar y ajuntar a todos los doctores y maestros cuando le pareciese.»

En caso de que alguno del Claustro estuviese preso, el Primicerio debía visitarle y procurar su socorro. Debía tratar de amistar a los enemistados, pues los estatutos decían:

«Item ordenaron e mandaron que cada y cuando que entre los dichos señores doctores y maestros *ubiere* alguna *quistion*

y se *ubiere* atravesado en palabras así en las escuelas como fuera dellas, que luego que viniere a noticia del primicerio procure y trate de concordarlos y hacer amistad entre ellos por todas las vías y caminos que posible fuese.»

Los catedráticos eran también elegidos por sufragio universal entre los escolares, adoptándose toda clase de precauciones con objeto de evitar interviniese en dichas elecciones la confabulación o el soborno. La persona que quisiera presentarse a oposición, no podía salir de su casa desde el día en que lo hubiese solicitado, sin licencia del rector, y esto, caso de concederse, muy vigilado: le estaba prohibido hablar con los estudiantes, ni aun con aquellos que viviesen en su misma casa, ni a través de puertas o ventanas; ni hacer regalos ni prestar dinero a ninguno que tuviese voto, y el opositor que infringiese estas prohibiciones quedaba por ello inhábil para tomar parte en la oposición.

No podían tomar parte en las votaciones el abogado, el procurador, el notario, el médico, el cirujano, el boticario, «ni persona que tenga oficio alguno con que de ordinario gane de comer en Salamanca».

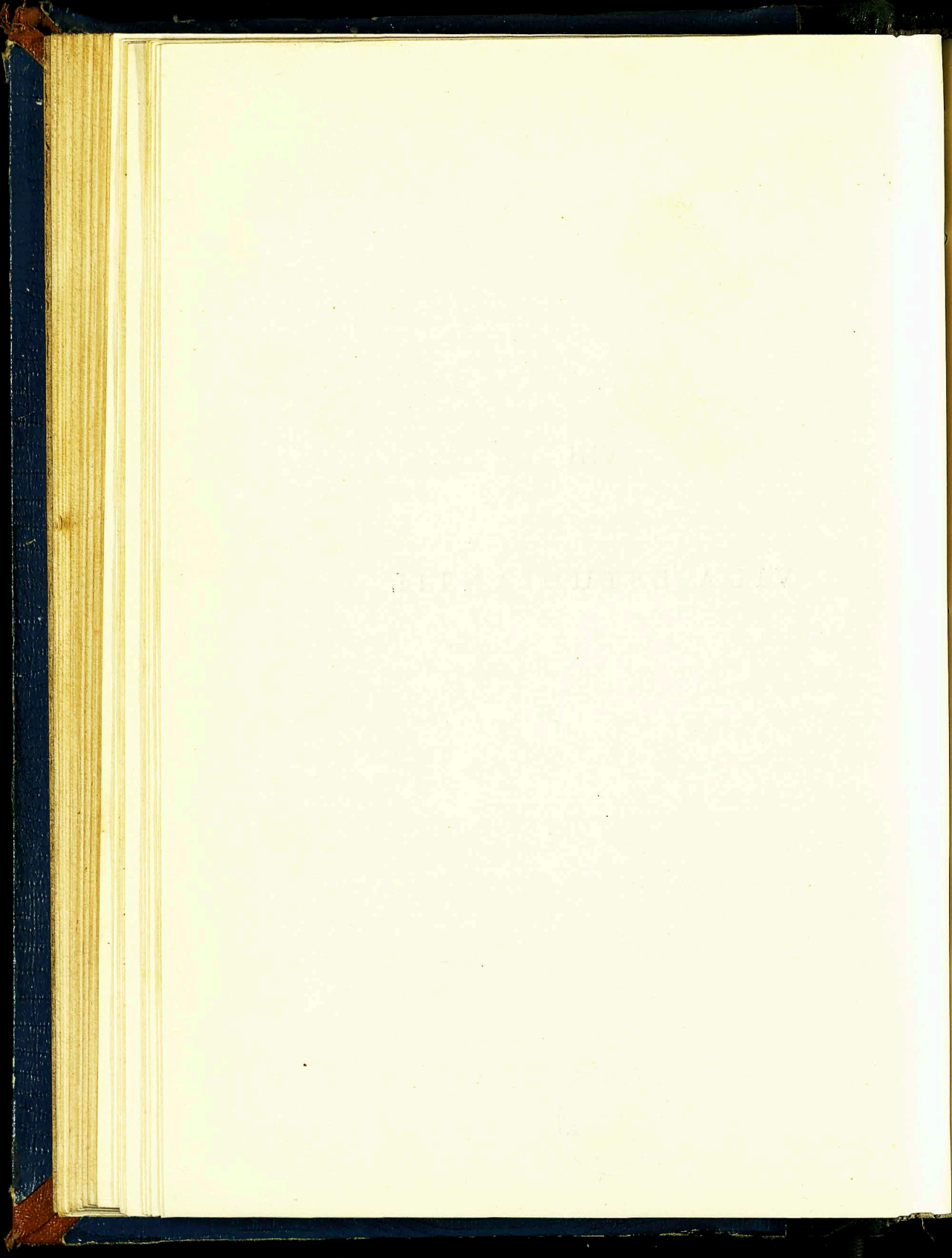
Los estudiantes votaban por Facultades, estando todo tan escrupulosamente especificado, que se prevenía hasta el modo de coser en sarta las papeletas: quién había de tener un cabo del hilo y quién el otro; cómo verificarse el recuento de votos y de qué manera extenderse el acta.

Decían las *Partidas* que en la Universidad debía haber un *bedel* o mensajero, cargo vitalicio elegido por el rector, cuyas órdenes tenía a su cargo pregonar, así como las vacaciones y las fiestas, estando presente en todas las ceremonias universitarias. Llevaba nota de los nombres y domicilios de todo el personal del Estudio, doctores, consejeros y escolares, así como de los bachilleres de pupilos, rigiendo la limpieza de las escuelas y ostentando una vara por insignia de su dignidad.

VIII

VIDA ESTUDIANTIL





En Salamanca, como en todas partes, así como había estudiantes ricos y estudiantes pobres, había también buenos y malos estudiantes.

La vida del buen estudiante, escrita en pocas palabras, no tenía grandes accidentes : era harto escasa en sucesos que dieran diversificación al relato de su deshilarse en paz y en gracia de Dios, Asiduo a las clases y a los oficios, acudía puntual al sonido del esquilón o campana, que desde muy temprano los llamaba a las aulas, y, después de oír con profundo silencio las lecturas de sus maestros—de aquellos que se llamaron *senores de leyes*, y que, después de haber ejercido veinte años el profesorado, debieran *aver honrra de Condes*—, conversaba con ellos en los postes o columnas del claustro, con dulce, sabroso y adoctrinado discurso.

Los jueves se les dispensaban las cátedras, aprovechando la vacación para visitar a sus maestros, al cura de la parroquia y a los superiores de los conventos vecinos. Asistían en los días de fiesta a las tragedias latinas que se representaban en el patio del Colegio Trilingüe, o buscaban el retiro y la soledad para componer versos piadosos con destino a las fiestas y juntas de poetas, que era costumbre celebrar con motivo de la festividad del Santo Sacramento. Aun llevando esta metódica y normalizada vida, no eran por completo ajenos a regocijos y diversiones, como se demuestra en cierta costumbre que había en las cátedras, donde, cuando el profesor se

extendía en sus explicaciones, los escolares frotaban el suelo con los pies para demostrar su impaciencia.

La vida del buen estudiante en Salamanca cabe discernirla a través de aquellas *Instrucciones que dió D. Enrique de Guzmán, Conde de Olivares, embajador de Roma, a D. Laureano de Guzmán, ayo de D. Gaspar de Guzmán, su hijo, cuando le envió a estudiar a Salamanca*. En ellas se puntualiza, hora por hora, cuanto el estudiante debía realizar, siendo, como era, de los que pagaban *matricula generosorum*.

Este noble alumno, futuro Conde-Duque de Olivares, inmortalizado en el arte por los pinceles mágicos de Velázquez, hizo su entrada en la que Polibio llamó *Elmántica*, que significa «canto profético o tierra de adivinación», como un emperador. Traía a su servicio ayo, preceptor, ocho pajes, tres mozos de cámara, otros de caballerías, cuatro lacayos, jefe de cocina, repostero, más el ama y la moza, encargadas de desempeñar los oficios domésticos. No entró como él el futuro Calderón de la Barca, que fué en Salamanca estudiante de los que dicen *gorrón* («Estudiante que en las Universidades anda de gorra, y de esta suerte se entremete a comer sin hacer gasto», como apunta el viejo *Diccionario de Autoridades*), ni el célebre Martínez Siliceo, que a fuerza de inteligencia logró ser becario del Colegio de San Bartolomé, y luego preceptor de Felipe II, arzobispo de Toledo y cardenal; ni Gaspar de Quiroga, que, después de haber sido, como el anterior, criado de estudiantes, llegó, como él, a ocupar la silla de Toledo.

Para él y para sus pajes se le proporcionaban las mulas necesarias, llevando la suya, además de la guarnición propia para el camino, otras dos con gualdrapas de terciopelo para *ruar* o pasear por la calle.

No faltaban en las instrucciones el que fuera buen cristiano, comulgando los días festivos, ni el encargo de que visitara los conventos de frailes, y no los de monjas, pues es de suponer que su padre no tuviera deseos de exponer a su hijo



a convertirse en un «tizón del infierno» o galán de monjas, que no era entonces extraordinario el caso de escolares que procurasen la inquietud de las doncellas consagradas a Dios, y aún catedráticos, según se cuenta en la parte segunda del *Guzmán de Alfarache*, con respecto a un catedrático de prima, galán de cierta monja, muy linda y discreta.

Por la mañana un paje debía ir a tomar lugar en la cátedra y a meter el libro y recado de escribir, según hacían los que estaban al servicio de los escolares adinerados, procurando buscarle siempre el asiento en un principio de banco, sin mudarle, no quitando el lugar a nadie y evitando, en aquello como en todo, competencias y discusiones. El paje, después de ceder el puesto a su señor, debía seguir las mismas lecciones, para, al terminar, acudir a tomar el libro y a recoger el vademécum y demás recados. Otros pajes solían esperar en el claustro, ocupándose, con otros de su condición, de las aventuras en que andaban metidos sus señores, hasta que, terminadas las lecciones de la mañana, sonase en el címbalo de la Universidad la hora de irse en busca de la comida.

Cuidaría en la mesa de no abusar del agua de Salamanca, pues, a pesar del cuidado que el Rey Sabio había puesto en la elección del sitio donde establecer la Universidad, velando por sus condiciones higiénicas, el agua de la noble ciudad salmantina no debía sentar muy bien a los estudiantes. Decía Espinel que Salamanca era sitio «donde un jarro de agua suele corromper a un hombre», y por ello su *Marcos de Obregón* aseguraba: «En comenzando a beber el agua del Tormes, frigidísima, y a comer de aquel regalado pan, me cuajé de sarna, como le sucede a los buenos comedores, daño en que ordinariamente caen los principiantes en Salamanca; porque como el pan es blanco, candeal y bien sazonado, y el agua delgada y fría, sin consideración comen y beben hasta cargarse unos de la perruna y otros de la gruesa...» (Relación I, descanso XI.)

Pero no debía temerse mucho el que en tales trampas

cayese el noble y bien cuidado estudiante, ya que, dadas las prevenciones de su padre para ordenarle la cocina, sería de los que bebiesen más vino, y del mejor, que agua, y de los que no harían gran daño al pan, por muy blanco y bien cocido que fuese.

«En llegando a casa, que serán las once en invierno y las diez en verano, después de media hora, se les dé de comer a los criados, y, entre tanto, se entretenga D. Gaspar con los demás que estén desocupados, de manera que se divierta a la argolla.º bolos, con que juntamente se holgará y hará ejercicio, y por este mismo respeto, a ratos que no falte de estas obligaciones y a otros que no sean dañosos, podrá ir a hacer ejercicio, como no sea en parte que no se pueda sospechar que va a otra cosa.

»Después de comer podrá holgarse, como no sea ejercicio de trabajo, por ser dañoso. Podrá hacer leer, o leer el ayº, algunos libros (que los tendrá y se precie de saberlos, porque con ellos se honrará en muchas ocasiones), y en ninguna manera juegue a los naipes, pues por ende se estragará la buena vida y ejemplo, que desde luego debe dar.»

El mozo de los Guzmán haría por la tarde nueva asistencia a las clases, y a la salida conversaría con doctores o personas serias, acudiendo también *al poste*, según la costumbre que había de que el profesor, una vez terminada la lección en la cátedra, se colocase junto a uno de los postes del claustro para allí responder a las dudas que sobre su explicación quisieran exponerle sus discípulos (1). Recomendaba el padre que en aquellas conversaciones y en todas las demás estuviera el hijo «compuesto y con muchas mesura, cordura y modestia, y hablar poco, y guardando en las prácticas lo que arriba se dice para desde ahora ganar crédito de hombre cuerdo y compuesto, y, hecho esto, se recoja a casa y podrá

---

(1) Uno de estos postes costó al *Brocense* verse metido en un proceso inquisitorial.

merendar. «En dando las seis de la tarde se recogerá a estudiar, con el que pasare, las tres horas de la tarde, hasta las nueve, ocupándolas todas en pasar dos lecciones, las que pareciesen de más provecho; las demás bastará tenerlas escritas y el haberlas oído y entendido, y por lo mismo tomar de memoria cada día seis principios de éstos, con sus sumarios, porque le serán al cabo del año de mucho provecho y honra, y el con quien pasare, animarle, que lo repita en sí muchas veces.» Después de cenar platicaría con la servidumbre, rezaría el rosario con su ayo o con el preceptor y, tempranito, se acostaría.

En esas *Instrucciones* paternas se contiene, esquematizada, la vida escolar del buen estudiante, pero ciertamente que la mayor parte de ellos no se sometía a tan estrechos cánones y buscaba distracciones menos reposadas y tranquilas, por no bastarles tan austeras diversiones.

Una descripción de lo que era la vida del estudiante salmantino es la que hace Crispinillo en la comedia de Rojas *Obligados y ofendidos y gorrón de Salamanca* al referir la de su amo:

«Nuestro estudiante, amo mío,  
y seis que con él están,  
vive pegado al Deán,  
junto a la Puerta del río;  
que, para sus malas mañas,  
es barrio de mejor modo.  
Tiene el aposento todo  
colgado de telarañas,  
adonde pudieras ver  
de cordeles y de pino  
una cama de camino,  
como mula de alquiler;

... ..  
... ..

No hay más pintura y retrato  
en su aposento infiel,  
que una espada y un broquel,  
y un candil de garabato.

Hay, por si comer previene  
(porque hay días que se trae),  
una mesa que se cae  
y una silla que se tiene.  
Compró, por si acaso hiela,  
de paño una mala capa;  
tiene un espejo sin tapa,  
y un cepillo que se pela.  
Tan vieja guitarra en ser  
toca, en muchas ocasiones,  
que, a no ser por los bordones,  
no se pudiera tener;  
tiene una arca infame luego  
pegada junto a la cama,  
muy maldita para dama,  
porque se abre a cada ruego.

... ..  
... ..

Para limpiar la persona,  
servirse con opinión,  
cada uno tiene un gorrón,  
y todos una gorrona.

... ..

Que se levanta sabrás  
a escuchar con atención,  
y no a estudiar la lección.  
sino a estorbar los demás.  
Tanto, que en mil ocasiones,  
de todos sus compañeros,  
va derramando tinteros  
para borrar las lecciones.

... ..

... ..

A su hora señalada,  
a comer la olla continúa  
va con hambre estudiantina,  
que la canina no es nada.  
Comen todos en un plato.  
y, aguardando a que él empiece,  
cuando ellos comen, parece  
que lo comen de barato.  
Cencerrea la guitarra,

va á jugar zaino y cruel  
espada, daga y broquel,  
después de tirar la barra.  
Y, mientras la noche espera  
juega con mucha quietud  
los tres juegos de virtud:  
dados, pintas, y primera.  
Si juega y pierde, al instante  
vuelve con resolución  
todo el juego en colación,  
pues se acaba en Alicante.  
De noche se va al mercado,  
si no hay otro mal que hacer,  
en otro traje a correr  
asadores de adobado.  
Luego a ver amigos pasa,  
a escudriñar y a inquirir  
dónde habrá algo que reñir,  
si no lo hay, se viene a casa.  
Quiérese luego acostar,  
hágole blanda la cama,  
da treinta voces al ama  
que le suba de cenar.

... ..  
... ..

Rezar, aun no sabe tanto;  
reñir, en cosa precisa;  
estadiar, cosa de risa;  
hacer mal, cosa de llanto. (1).

Tres gradaciones ofrecía la miseria en el modo de vivir de los estudiantes humildes. La aristocracia del hambre representábanla los *camaristas*, quienes solos o en grupo monta-

---

(1) Comp. la *Descripción de la vida y trabajos que pasan los estudiantes de Alcalá* (en E. Mele y A. Bonilla: *Dos cancioneros españoles*; Madrid, 1904; pág. 14; y véase *Revue Hispanique* de 1902).— *Obra nueva llamada la Vida del estudiante pobre, diligente y industrioso, juntamente con la del necio ocioso*. Valencia, 1593 (ocho hojas); en la Bibl. Ambrosiana de Milán. (Nota de Bonilla y San Martín.)

ban casa y a su frente ponían una mujer. Estas amas de estudiantes, según el sevillano Mateo Alemán, eran liberales y diestras en hurtar, flojas y perezosas para el trabajo, que limpiaban las bolsas como tenían sucias las casas, y sisaban un tercio de cuanto se les daba; si eran viejas, malas; si mozas, peores. Seguíanles descendiendo los *pupilos*, acomodados en casa de un maestro de pupilos o pupilero, que les daba dos veces al día olla y pan duro para que se comiese menos, y sólo los sábados poníales mondongo y fruta, pero en ración bien sutil, porque la fruta daba tercianas. Los días de vigilia triunfaban, si a tal puede llamársele triunfo, las sardinas de cubo o el abadejo, y en todo tiempo, como de cenas copiosas están las sepulturas llenas, la comida postrera del día era una ensalada con más vinagre que aceite y más agua que vinagre, aceitunas acebuchales para que se comiesen pocas, y hasta tres dedales de vino, que, según escribía el toledano Sebastián de Horozco, nada tenía de moro, porque

«Viene dos veces aguado  
Del dueño y del tabernero,  
Y después, mal de su grado,  
Otra vez rebaptizado  
Del ladrón del despensero.»

Y aún quedaban por bajo de éstos los infortunados *capi-gorrones*, habituales del figón mísero y finisterre de la desgracia en el andar a vueltas con la escasez al sonar la hora de apaciguar las acometidas de un estómago dejado en el destierro.

De ellos decía un viejo romance :

—Gorrón, poeta, escudero  
he sido y seré ¡oh suma  
paciencia de Job! ¿Tuviste  
más calamidades juntas?

A los gorriones, según el testimonio de Lope, se les llamaba en Valencia machucas ; así lo indica en su comedia *El bobo del Colegio*, poniéndolo en labios del personaje Marín :

«De cuando yo fuí gorrón,  
Que llaman aquí en Valencia  
Machucas, esta sentencia  
Aprendí de Cicerón, etc.»

Todos ellos, camaristas, pupilos o capigorriones, eran gente de temer para los amigos del orden, y por ello se dice en un romance anónimo, recogido por Julio Monreal en sus *Cuadros viejos*, aquello de :

«A estudiantes y soldados,  
con sus ventajas y cursos,  
por Flandes y Salamanca,  
nunca admitas en tu estudio.»

Haber podía diferencias ante los manteles o ante los table-ros de los bodegones ; mas una vez traspuesto el umbral del Estudio, reinaba en él la más llana de las democracias, sin más gradaciones que las impuestas por el talento o el ingenio de los escolares, y anticipándose, en la ocasión de elegir maestros, al principio que siglos más tarde debía surgir, de un hombre, es decir, un estudiante, un voto.

De la vida estudiantil de aquellos tiempos ofrecen nuestros clásicos trozos suficientes para formar una antología, y es de saber que los novelistas picarescos nada inventaron, limitándose a copiar de la realidad.

Preguntémosle a Mateo Alemán, y en su *Guzmán de Alfarache* nos responderá del siguiente modo : «¿Dónde se goza mayor libertad ? ¿Quién vive vida tan sosegada ? ¿Cuáles entretenimientos, de todo género dellos, faltaron a los estudiantes, y de todo mucho ? Si son recogidos, hallan sus iguales ; y si perdidos, no les faltan compañeros. Todos hallan sus iguales, como los han menester, y los estudiosos tienen con

quién conferir sus estudios ; gozan de sus honras, escriben sus liciones, estudian sus actos, y si se quieren espaciar, son como las mujeres de la montaña ; dondequiera que van llevan su rueca, que aun arando hilan. Dondequiera que se halla el estudiante, aunque haya salido de casa con sólo ánimo de recrearse por aquella tan espaciosa y fresca ribera, en ella va recapacitando, arguyendo, confiriendo consigo mismo, sin sentir soledad, que verdaderamente los hombres bien ocupados nunca la tienen.

«Si se quiere desmandar una vez en el año, aflojando al arco la cuerda, haciendo travesuras con alguna bulla de amigos, ¿qué fiesta o regocijo se iguala con un correr de un pastel, rodar un melón, volar una tabla de turrón? ¿Dónde o quién lo hace con aquella curiosidad? Si quiere dar una música, salir a rotular, a dar matraca, gritar una cátedra, o levantar en los aires una guerrilla por sólo antojo, sin otra razón o fundamento, ¿quién, dónde o cómo se hace hoy en el mundo, como en las escuelas de Alcalá? (1). ¿Dónde tan floridos ingenios en artes, medicina y teología? ¿Dónde los ejercicios de aquellos colegios teólogo y trilingüe, de donde cada día salen tantos y tan buenos estudiantes? ¿Dónde se halla un semejante concurrir en las artes los estudiantes que siendo amigos y hermanos, como si fuesen fronteros, están siempre los unos contra los otros en el ejercicio de las letras? ¿Dónde tantos y tan buenos amigos? ¿Dónde tan buen trato, tanta disciplina en la música, en las armas, en danzar, correr, saltar y tirar a la barra, haciendo los ingenios hábiles y los cuerpos ágiles?... ¡ Oh dulce vida la de los estudiantes ! Aquel hacer de obispillos, aquel dar trato a un novato, meterlo en rueda, sacarle nevado, darle garrote al arca, sacarle la patente o no dejarle libro seguro ni manteo sobre los hom-

---

(1) Alcalá no hacía sino reproducir el escenario y las gestas de Salamanca.



bro; aquel sobornar votos, aquel solicitarlos y adquirirlos, aquella certinidad en los de la patria, el empeñar de prendas en cuanto tarda el recuero; unas en pastelerías, otras en la tienda; los Scotos en el buñolero, los Aristóteles en la taberna, desencuadrado todo; la cota entre los colchones; la espada debajo de la cama; la rodela en la cocina; el broquel con el tapadero de la tinaja. ¿En qué confitería no teníamos prenda y taja cuando el crédito faltaba?»

Si queremos oír nó declaraciones de personajes novelescos, sino llana historia de estudiante de carne y hueso que nos narra su vida, busquemos la autobiografía de aquel extraño Torres Villarroel, que fué catedrático en Salamanca, y le oiremos decir:

«Empecé la tarea de los que llaman estudios mayores y la vida de colegial a los tres años, bien descontento y enojado porque yo quería detenerme más tiempo con el trompo y la matraca, pareciéndome que era muy temprano para meterme a hombre y encerrarme en la melancolía de aquel case-rón... El gusto de mis padres y el apoyo del clérigo Rector me destinaron para que estudiase la Filosofía, y señalándome el maestro a quien había de oír, que fué el padre Pedro Portocarrero, de la Compañía de Jesús, comencé esta carrera descuidado y menos medroso, porque ya me consideraba libre de los castigos, dueño de mi voluntad y señor absoluto de mis acciones y disparates. Acudía tarde e ignorante a las conferencias, miraba sin atención las lecciones, retozaba y reía con mis compañeros (no obstante la reverencia de la beca colorada), metime a bufón y desvergonzado con los nuevos, y profesé de truhán, descocado y decidior con todos, sin reservar las gravedades del maestro...

Hundido en el ocio y la inquietud escandalosa, y sin haberme quedado con más obligación que la de asistir a la cátedra de Retórica, que era la advocación de mi beca, proseguí en el colegio, sufrido y tolerado de la lástima y del respeto a mis pobres padres. En este arte no adelanté más que la libertad

de poder salir de casa y algún bien que a mi salud le pudo el ejercicio. Era el catedrático el doctor don Pedro de Samaniego de la Serna. Los que conocieron al maestro y han tratado al discípulo podrán discurrir lo que él me pudo enseñar y yo aprender. Acuérdomé que nos leía a mí y a otros dos colegiales por un libro castellano, y éste se le perdió una mañana viniendo a escuelas; puso varios carteles ofreciendo buen hallazgo al que se lo volviese. El papel no pareció, con que nos quedamos sin arte y sin maestro, gastando la hora de la cátedra en conversaciones, chanzas y novedades inútiles y aun disparatadas.»

Con maestros de esta clase no es extraño el que los estudiantes no tomasen notas durante la clase, escuchando con los codos apoyados en la mesa, sin gran respeto ni atención, ni el que alguna vez armasen formidables escándalos, en términos que el profesor se veía obligado a tirarles a la cabeza lo primero que a mano se le venía, de lo que delante tuviera.

En las clases se decía del que ocupaba el primer puesto *llevar el primero*, y *llevar cola* del que ocupaba el último.

Por Carnestolendas existía entre los escolares la costumbre de mantear los perros, y en todo tiempo gastaban la noche en hacer burlas a la justicia, atravesando la calle con un cordel para

«que el alguacil y su gente  
queden sin muela ni diente»,

como en la broma imaginada por el D. García de «La cueva de Salamanca», fingiendo estruendo de cuchilladas, con lo que la justicia, al oír el ruido, iba y tropezaba.

En los Colegios, naturalmente, siempre se llevaba una vida más austera y ordenada que en los pupilajes. Por la mañana oían misa en su capilla, y por la tarde asistían a la oración y cantaban la salve. Concurrían durante el día a las clases de la Universidad. Todas las noches, antes de acostar-

se, se reunían en un salón, sentados los colegiales antiguos, de pie los noveles, para que los primeros adoctrinasen a los segundos con advertencias y consejos que pudieran guiarles en el rumbo futuro de su conducta. Dentro de los colegios no se permitían más que conversaciones en latín, y para salir de ellos los becarios tenían que ir siempre acompañados por un colegial o un fámulo.

Los colegiales escogían por sí mismos su Rector, y en votación los becarios para ocupar las plazas vacantes, que debían ser jóvenes de más de dieciocho años, con demostradas aptitudes para el estudio, buenas cualidades, pobreza y limpieza de sangre, no debiendo elegirse más de uno de la misma familia y aun, a veces, de la misma ciudad.

Si se conducían mal, tenían establecidas penas para su castigo, en tres grados: las dos primeras advertencias se traducían en privación del vino durante una semana, y la tercera iba seguida de expulsión del colegio, con pérdida de la beca.

Los Colegios empezaron su decadencia a mediados del siglo XVII, adulterándose el espíritu que los había creado, desapareciendo para los becarios la exigencia de pobreza; al entrar colegiales ricos se relajó la vida de austeridades que en ellos se hacía, y así vemos en el Colegio de San Bartolomé, entre sus estatutos, una prohibición «de dejar entrar en el colegio mujeres sospechosas», que dice bien claro lo que había llegado a ocurrir.

Apareció en la vida de los colegios lo que luego hemos visto llamar caciquismo. Los *hacedores* o *valedores*, antiguos becarios que ocupaban cargos de relieve en la administración del Estado, comprometíanse a colocar a sus camaradas y partidarios, los colegiales amigos, cuando terminasen sus carreras, a cambio de que ellos dentro del colegio adjudicasen las becas vacantes a sus parientes y allegados.

Existían además los llamados *veteranos*, es decir, estudiantes que nunca terminaban la carrera, a pesar de haber pasado el tiempo de la beca, y que se hacían huéspedes eternos de las

hospederías de los colegios. Estos *capigorriones*, que habían recibido órdenes menores y se mantenían siempre en tal estado, sin querer pasar a las mayores, generalmente se entretenían en servir a los otros, y así, en *El domine Lucas*, de Lope de Vega, se lee lo siguiente :

—Decio, ese capigorrón  
Que nos compra de comer,  
Vino a las fiestas ayer,  
Y hoy le he visto en el mesón.  
Entra, Alberto, por tu vida,  
Y a la plaza le enviarás.

—¿Quieres roballe?

—No más.

De la sotana raída,  
El ferreruelo y sombrero. (Acto I, esc. IV.)

Llegaban estos parásitos a dominar de tal forma a los becarios, a los que aventajaban en edad y malicias, que en las votaciones para las cátedras y cargos de importancia se movían a su antojo.

Es lógico abundasen en Salamanca los «bagajes del ejército de Satanás, que estaban alojados en el mesón del Infierno», o en las «tiendas de carne», como se dice en *La tía fingida*, o lo que se llama «casa llana y venta común» en *El licenciado Vidriera*.

Los reglamentos universitarios mostrábanse bien severos con las mujeres de vida alegre, que, según cuenta Reynier, se alojaban de ordinario en la parte baja de Salamanca, a orillas del Tormes, «en el mismo barrio de las leñerías, en que la célebre Celestina ejercía su oficio» (1). Durante el día se exhibían en los balcones, al aire la garganta y las mejillas y los ojos pintados ; de noche iban a las tabernas, y en ocasiones no

---

(1) Gustavo Reynier.—*La vie universitaire dans l'ancienne Espagne*. París. Toulouse, 1902 ; pág. 54.

sólo lograban introducirse en las casas de pupilos, sino, como ya hemos visto, hasta en los colegios, pues de no ser así no se hubiera hablado en los estatutos de prohibir la entrada en ellos de mujeres sospechosas.

Debía ser también anotado el paso por Salamanca de brillantes estrellas fugaces, fenómeno que solía verificarse al empezar el curso, cuando era de suponer que los estudiantes tenían todavía el dinero inédito. Se acompañaban del máximo aparato, estableciéndose en lujosas casas alquiladas, y no acostumbraban presentarse en la calle sino raras veces, y siempre en carruaje, llevando a su lado sentada venerable señora, de respetables apariencias, aunque juzgar por el exterior era exponerse a equivocaciones; y detrás un viejo escudero, con todas las trazas de un caballero. El subido copete de las aventureras demostraba lo extremado de sus pretensiones, no satisfechas con arrequives de poco precio, sino con collares de perlas, encajes de Holanda o cadenas de oro.

Acudían las tales a Salamanca en busca de mozos ricos, gastadores y enamorados, de los que, según se dice en *La tía fingida*, llamaban allí *generosos*, y tan pronto como los sentían despojados, se separaban veloces de ellos poniendo tierra por medio, yendo, como aves de rapiña, a posarse en otras ciudades y a la caza de nuevos incautos.

Pero estas tales eran bocado demasiado costoso y sólo al alcance de los *generosos*. Los escolares menos adinerados debían conformarse con género más a su alcance, mozas de mesón o cocineras propensas a la sisa, y otros, menos prácticos, andar a ser cazados en la red que les tendían las lindas muchachas salmantinas, comprometidas por su propio interés de jóvenes casaderas, en que los más de ellos se rindieran con armas y bagajes al matrimonio.

Existían también los llamados *galanes de monjas*, que pasaban la tarde en los locutorios de los conventos, enfrascados en charlas platónicas y convidados y regalados con dulces monjiles. Estos discreteos en los locutorios no siempre resulta-

ban ingenuos, románticos y sin malicia, si nos atenemos a la prohibición contenida en un edicto que en 1564 diera el obispo de Lérida, prohibiendo a los estudiantes de más de catorce años el penetrar, bajo pena de excomunión, en los conventos de monjas, porque «han sucedido de la conversación de los estudiantes y otras personas algunos peligros y escándalos» (1).

En *La tía fingida* se denuncia también la presencia de las sacerdotisas de Venus cuando se dice: «Hay casas así en Salamanca como en otras ciudades, que llevan de suelo vivir siempre en ellas mujeres cortesananas o por otro nombre trabajadoras o enamoradas».

Estas «tiendas de carne» contaban con abundante provisión, porque también en la mujer se daba en esa proporción el caso de no querer admitir sujección de trabajo o faena siempre iguales, y unas porque no querían servir, otras porque servían lo que no debieran, el resultado era que las poblaciones estaban llenas de vicios y de no pocas hembras cuya mercancía encubriase bajo el decir de que eran costureras, labranderas o abridoras de cuellos.

A las que no querían ni servir, ni trabajar, y se amparaban recogidas en casas de madres o ponedoras de mozas, es a las que se refiere la madre Magdalena de San Gerónimo cuando dice:

«Llegada la noche—decía un testigo del tiempo—salen como bestias fieras de sus cuevas a buscar la caza; pónense por esos cantones, por calles y portales de casas, convidando a los miserables hombres que van descuidados, y hechas lazos de Satanás, caen y hacen caer en gravísimos pecados. Vanse por las casas de los Señores donde hay pajes y otra gente moza de servicio, vanse hasta las caballerizas, y los hombres flacos, te

---

(1) Jaime Villanueva.—*Viaje literario a las iglesias de España*, XVII (1851), páginas 277, 278.

niendo a la mano la ocasión, caen miserablemente ; y ellas, habiendo gastado toda la noche, o la mayor parte della, recógense con su torpe ganancia a las posadas y casas que tienen, y así gastan el día en dormir, comer y holgar, hasta que vuelve la noche.» (1).

Pero cuando los estudiantes desplegaban todos los recursos de su imaginación, todas las astucias de su ingenio, y ponían en práctica las lecciones de picaranzona y truhanería que de unos a otros se heredaban, era cuando, acabados los estudios, volvían a sus casas en grupos que se llamaban *bigornias*, y más adelante *tunas*.

Reuníanse en la población los que las habían de formar, componiéndose generalmente de catorce o dieciséis jóvenes, en cuyos semblantes rebosaba la alegría por la esperanza de lo mucho que se proponían gozar en sus excursiones. Unos tocaban la guitarra, otros la flauta, otros la pandereta, y otros, en fin, eran los pedigüños o *postulantes*, cargo que se confiaba a los más desenvueltos y decididos. En esta forma abandonaban la ciudad a los alegres acordes de un pasacalle, luciendo sus manteos, en los que, a su vez, se lucían en cada cuarta de paño 777 sietes... ; ¡ y allá va la bulla !

No tenían entre todos un real de plata. El mundo era de ellos ; sabían adular a tiempo, y ésta fué gran ciencia de la vida en todas las épocas. Llegaban a un pueblo y, situándose en su plaza o calle principal, hacían oír las alegres notas de los aires nacionales, a cuyo reclamo acudían las sencillas gentes, para las cuales aquel día lo era de fiesta.

---

(1) *Razón y forma de la Galera y casa Real, que el Rey Nuestro Señor manda hazer en estos Reynos, para castigo de las mujeres vagan-tes, ladronas, alcahuetas, y otras semejantes. Compuesta por la Madre Madalena de San Gerónimo, fundadora de la casa de Probación de Valladolid. En Valladolid, por Francisco Fernández de Cordoua, año de 1608. In 8.º, 60 páginas (Punto I, párrafo II)... Serrano y Sanz.— Escritoras españolas. Madrid, 1905 (tomo II, pp. 307-317).*

Arremolinábanse alrededor de los estudiantes, que en el prelude de sus canciones procuraban decir cosas graciosas, con las cuales cautivaban la atención del vecindario que se ponía a su favor. Luego comenzaban los cantares alusivos; a uno que tuviera cara de estúpido apellidaban Séneca; a una dueña amojamada, flor primaveral; a la más fea, Venus, y a la más rechoncha, sílfide, y a la más cetrina, copo de nieve.

Todos celebraban su vivacidad y travesura, y a más de una buena moza se le marchaba el alma, cuando no el cuerpo, tras de la alegre estudiantina, que, emprendiendo nuevas jornadas, daba pábulo a nuevas aventuras, hasta encontrarse cada uno al lado de sus padres, a excepción de aquellos que, sin casa ni hogar, continuaban aquella vida errante durante todo el tiempo que duraban las vacaciones.



IX

FIESTAS RELIGIOSAS Y PROFANAS

LISTAS RELIGIOSAS Y PROFANAS

IX

Entre las fiestas que distraían la existencia laboriosa de los escolares salmantinos, cerrando las puertas del Estudio, deben citarse las solemnes ceremonias religiosas celebradas en su recinto, no sólo por las grandes festividades de Navidad, Semana Santa, Pascua de Pentecostés y Corpus, sino en todos aquellos días consagrados por la Iglesia a las distintas advocaciones de la Virgen María. Con tal motivo se celebraban solemnes funciones religiosas, serpenteando a través del laberinto de las estrechas calles las filas de devotos y penitentes en procesiones concurridas, mientras sonaban las innumerables campanas de sus iglesias y conventos, entre ellas aquellas campanas parroquiales que, según el Fuero de Salamanca (LCCCXX), tañían dos veces para anunciar el fallecimiento de mujer, y tres si el difunto era varón.

Resultaban muy solemnes y concurridas las fiestas con que la Universidad de Salamanca se sumaba al regocijo nacional con motivo de la proclamación de nuevos reyes, organizándose desfiles suntuosos, cabalgatas, actos académicos, veladas teatrales y corridas de toros.

De fiestas profanas también había gran diversidad, tales como ferias, meriendas en el campo, cantos, bailes, danzas, torneos, conciertos, etc. De éstas, una de las más extrañas era la fiesta de San Marcos, en cuyo día los escolares celebraban

una ceremonia semejante a la que el Padre Feijóo cita (1) con el nombre de *Toro de San Marcos*, y que refiere al culto de algunos lugares de Extremadura. Comprado por los estudiantes un toro con dinero de la ciudad (2), condúcenlo a la catedral, en donde asiste, con mansedumbre impropia de su condición, a la misa que en aquélla se celebra, y una vez terminada, los estudiantes lo pasean por la villa, postulando de puerta en puerta. Atanle después cohetes entre los cuernos, les prenden fuego y lo dejan en libertad por las calles, donde el animal, enfurecido, acomete a cuantos encuentra y pone en fuga a las gentes que sorprende en su desmandado camino.

Era famosa la fiesta que decían del Obispillo o de San Nicolás, celebrada el día de los Inocentes, de la que se encuentra ya mención en el *Liber Constitutionum*, que en 1300 reguló la Universidad de Lérida, fundada dicho año por D. Jaime II de Aragón (3). Era fiesta análoga a la *fête des fous* de los estudiantes franceses, consistente en una especie de orgía carnavalesca, realizada por los estudiantes disfrazados de clérigos, que recorrían la ciudad en carros, cantando y alborotando.

Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), se refiere a la fiesta del *Obispillo*, que creía desaparecida, en lo que se equivocaba, pues la costumbre perduró entre los estudiantes del Colegio sevillano de Maese Rodrigo hasta 1641.

En Sevilla, la broma se aposentaba en la Catedral. Oficiaba en las vísperas un seise, que hacía de Obispillo, y en el coro trocaban sus asientos los graves canónigos con estudiantes

---

(1) P. Fray Benito Jerónimo Feijoo.—Obras escogidas. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo 56, pág. 381.

(2) Se aseguraba que al ir los estudiantes a los pastos en busca del toro, en víspera de la fiesta, gritaban: «¡Marcos!», a cuyo grito, cual si el santo eligiese, el toro salía por sí mismo de la manada.

(3) Estos Estatutos se recogen en el *Viaje literario a las iglesias de España*, de Villanueva; t. XVI; Madrid, 1851; págs. 207 y sigs.

humildes. A principios del siglo XVI el arzobispo fray Diego de Deza modificó la costumbre, y con el desmayo del siglo se fué extinguiendo... dentro del templo ; pero invadió las calles, las plazas y la Universidad. Durante veinticuatro horas los estudiantes eran dueños de la ciudad sevillana, henchida de bulla y jaranas ; tantas, que sonó la hora de la prohibición, contenida en los Estatutos de 1621, que *osaban* amenazar con diez días de cárcel al Obispillo y a cuantos le siguieran. No importó gran cosa tal amenaza, que la fiesta siguió firme en sus carriles, y según nos cuenta un profesor universitario de las orillas del Guadalquivir, «el 5 de diciembre de 1641 los estudiantes sevillanos eligieron *Obispillo* a Esteban Dongo, hijo de un rico genovés, y saliendo a pasearlo por la ciudad, no hubo caballero, magistrado o prebendado a quien encontrasen que no lo hiciesen bajar del coche para besar la mano al *Obispillo* ; no hubo vendedor ni mujer del pueblo a quien no molestasen, y no contentos con esto, marchando al *Corral de la Montería*, hicieron que la comedia ya comenzada volviese a empezar, y terminaron con una pendencia contra varios caballeros, en la que salieron a relucir las dagas y las espadas, y la pólvora hizo sonar los pistoletes ; resultado de todo ello fué un proceso instruído por la Audiencia, que prohibió para siempre la celebración de la fiesta, prendió a varios estudiantes y multó en una buena suma al padre del *Obispillo* ; porque entonces, como ahora, en estos motines escolares, a los pobres padres suele tocar el pagar los vidrios rotos.» (1).

El día de San Antón se verificaba la elección del nuevo rector, celebrándose acto seguido el paseo a través de la ciudad, seguido el designado por magnífico cortejo. Figuraban en él los doctores, los maestros, los oficiales y los estudiantes, desfilando

---

(1) Joaquín Hazañas y La Rúa.—*La vida escolar en la Universidad de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Discurso. Sevilla, 1907 ; pág. 11.

bajo los balcones de los conventos, de los colegios y casas particulares, que aparecían engalanados con ricos tapices de vivos y hermosos colores, siendo costumbre que los estudiantes renovasen en ese día su vestimenta, e igualmente la de sus pajes y criados, los que los tenían, según nos entera una «Instrucción que dió D. Enrique de Guzmán, conde de Olivares, a don Laureano de Guzmán».

Otro de los acontecimientos que prestaban animación a la vida escolar eran las oposiciones. Vacante una cátedra y abierto concurso para proveerla, iban llegando los opositores o candidatos, que tenían la obligación de explicar durante una hora sobre un tema fijado de antemano, explicación que los concurrentes criticaban; el candidato respondía a tales críticas, terminando con una serie de discusiones improvisadas sobre diversos extremos del programa. «Debido a la organización verdaderamente democrática de la Universidad salmantina, distinta de aquel poder centralizador que se muestra en los Estatutos de la de Alcalá, son los estudiantes de la facultad los encargados de designar a su futuro maestro» (1).

Quien hubiese resuelto presentarse a oposición, no podía salir de su casa desde el día en que lo hubiese solicitado, sin licencia del rector, y esto, caso de concederse, muy vigilado: le estaba prohibido hablar con los estudiantes, ni aun con aquellos que viviesen en su misma casa, ni a través de puertas o ventanas; ni hacer regalos ni prestar dinero a ninguno que tuviese voto, y el opositor que infringiese estas prohibiciones quedaba por ello inhábil para tomar parte en la oposición.

«Los opositores más ricos brindan durante algún tiempo

---

(1) *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras de el doctor D. Diego de Torres Villarroel, catedrático de prima de Matemáticas de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1752; página 79 y siguientes.

su mesa a los sopistas, y sus partidarios se apoderan de los novatos que llegan de sus provincias, regalándolos y agasajándolos para obtener sus votos» (1).

Esto a pesar de que, ya desde 1494 (18 de octubre), los Reyes Católicos dictan una pragmática «para que no haya sobornos, ni promesas en el votar las cátedras de Salamanca. ni impidan que cada uno vote libremente», pero los sobornos continuaron durante todo el siglo XVI. Hasta dióse el caso, en julio de 1513, que, vacante una cátedra de Gramática, donde los Estatutos imponían como texto el *Arte* de Antonio de Nebrija, se presentó a opositarla el propio Nebrija, y los estudiantes favorecieron a su contrincante, un rapaz castellano.

El sistema del sufragio escolar para votar las cátedras, que debió ser motivo a que se obtuviesen resultados imparciales, tradújose, por el contrario, en ocasión de sobornos y trampas. Además de lo que hemos visto le ocurrió a Nebrija, podemos citar un diálogo entablado entre Lucio Marineo y Arias Barbosa; como aquél se extrañase de que hubiera dejado el segundo la cátedra de Retórica para opositar a una de Gramática, inferior en categoría, exponiéndose además a sufrir una derrota de los estudiantes, que se vendían por castañas, Arias Barbosa le contestó: «No sólo se venden por castañas, sino hasta por bellotas» (2).

El profesor García Boiza nos refiere los medios de que se valió en 1559 el doctor Cubillas para alcanzar la cátedra de prima de Medicina que tuvo hasta su muerte el doctor Francisco de Cartagena, trayendo a votar médicos rurales, mientras un cuñado suyo tenía encerrados en una bodega a varios

---

(1) Mateo Luján de Sayavedra.—*Segunda parte de la Vida de Guzmán de Alfarache*. Libro II, cap. V.

*Figueroa*.—El Pasajero. Alivio III. Folio 106.

(2) Lucio Marineo Siculo.—*Epistolarum liber undecimus*, Valladolid, 1514.

estudiantes que debían votar en contra. Tan poca confianza había en los que intervenían en las oposiciones, que en este mismo caso, para dar los piques en el libro de Avicena, se llamó a un aldeano que a la sazón pasaba por la calle pregando su mercancía.

Conocido el resultado de la votación, los amigos del elegido corren hasta su casa para anunciarle la victoria, llenando las calles con sus gritos ensordecedores, siendo costumbre que el vencedor espere en su casa hasta que el rector le haya enviado el *testimonium delatoe*, es decir, el acta de nombramiento, aumentando el alboroto cuando aparece en la esquina de la calle el bedel de la Universidad, llevando el rollo de pergamino que contiene el testimonio escrito de su designación, la prueba fehaciente de su triunfo. Penetran todos en el domicilio del nuevo maestro, quítanle su bonete, corónanlo de laurel, lo elevan en hombros y llévanlo de este modo hasta la cátedra que acaba de ganar, de la que toma posesión en medio de las entusiastas aclamaciones de sus admiradores. Los más ricos de sus amigos, que durante todo aquel tiempo habrán ensillado sus caballos y corrido por la ciudad pregando su nombre, penetran en el patio de la Universidad como una avalancha, que recuerda la invasión bárbara; cabalgan vertiginosamente por los claustros e invaden con sus caballos hasta la misma cátedra, donde el nuevo maestro celebra su victoria académica.

Cuando la noche ha cerrado fórmase un sorprendente cortejo. Teniendo en las manos antorchas y linternas, agitando por cima de sus cabezas palmas y ramas de laurel, varios centenares de estudiantes van en busca del héroe de la jornada y le hacen dar la vuelta a Salamanca. Inmensos cartelones colocados en la punta de un palo hacen conocer al pueblo su nombre, el de su país y el de su nuevo título. A cada momento se escuchan los disparos de las pistolas, y alumbran el misterio de las calles en sombra los resplandores detonantes de los petardos; multitud de cohetes se remontan al cielo,



y los vivos entusiastas de los que forman tan animada comitiva expresan la alegría de sus espíritus juveniles. Los castellanos gritan : *¡ Viva la espiga !*; los extremeños, *el chorizo*; los andaluces, *la aceituna*, y a este tenor los de las otras provincias. La villa, iluminada : las gentes más pobres han puesto en el alféizar de sus ventanas una lámpara o una candelabro ; hasta los monjas alumbran con antorchas las puertas de sus conventos.

De tiempo en tiempo el cortejo se detiene delante de una iglesia, de una casa construída con sillares de piedra ; apoyan en su pared una escalera, sube por ella un estudiante y traza una inscripción admirativa con almagre, sangre de vaca y cierto barniz, inscripciones que reciben el nombre de *Vitor*, y que todavía se conservan indelebles en los muros del caserío salmantino. Después la manifestación reanuda su marcha, cada vez más numerosa, a cada paso más entusiasta y alegre. A los cantos, a los sonos de la música, se mezclan los aires de triunfo que glorifican al nuevo maestro y a su provincia, conmoviendo a los habitantes de la ciudad, que sienten estremecidos estas alegres palpitations del alma escolar en las grandiosas apoteosis del saber.

Pero no siempre acaban bien estas fiestas. Las oposiciones hacen que se exterioricen las rivalidades entre las *naciones*, nombre que equivalía a diócesis o lugar de nacimiento de los estudiantes, y muchas veces la comitiva se ve sorprendida al pasar por un callejón o encrucijada ; partidarios y contrarios arman encarnizada pelea con palos, rodela y espadas, turbando el sosiego de los que antes escuchaban arrobados las músicas y ahora han de oír, amedrentados, los ayes y las imprecaciones ; la guerra se recrudece cuando, al alumbrar el sol el campo de la nocturna refriega, vense manchados de lodo los vítores o rótulos que la noche anterior escribieran los triunfadores.

Con ocasión de la toma de grados se celebraban en Salamanca grandes corridas de toros, así como para solemnizar

las canonizaciones de los santos nacionales, algunas veces a cargo de toreros profesionales el espectáculo, pero, como aquellos no abundasen, casi siempre con caballeros en plaza, actuando individuos de la nobleza. El espectáculo resultaba peligroso, siendo frecuentes las cogidas, como ocurrió en una corrida celebrada en 1467, que tuvo por espectador extranjero al noble bohemio Leon de Rosmítal de Blatna. El tercer toro de los lidiados aquel día mató a dos hombres e hirió a ocho personas más. Estos espectáculos eran gratuitos, pues corrían a cargo de los que se doctoraban.

Como es de suponer, el hecho de que la función fuese gratuita hacía que la concurrencia fuera desbordante, y se celebraban las corridas de toros a pesar de que la Iglesia las tenía condenadas, según la bula de Pío V, dada en San Pedro el 1 de noviembre de 1563, que ordena a los príncipes, so pena de excomunión y anatema, no las consientan; imponía pena de excomunión a las personas que asistiesen a ellas, y privaba de sepultura sagrada a los que muriesen en el circo taurino.

Aunque la bula de Pío V declaraba debía valer perpetuamente, a los ocho años, el 25 de agosto de 1575, Gregorio XIII, por habérselo pedido Felipe II, quitó las penas de excomunión para los legos y soldados, aunque tuvieran encomienda o beneficio de las Ordenes, siempre que no hubieran recibido orden sagrada y que las corridas no se celebrasen en día de fiesta. Pero la nueva bula no reformó la doctrina ni la condenación del espectáculo, y opinaba Mariana que la bula de Pío V seguía vigente, salvo el haberse levantado las censuras para algunas personas.

Felipe II, conociendo como conocía la idiosincrasia del pueblo español, a pesar de su respeto a la Iglesia no tuvo inconveniente en desoir las órdenes del Romano Pontífice, cuando entendió que éste no iba en sus dictados armónicamente con la manera de ser de los españoles.

Y la bula del Papa Pío V, dada en 1563, y en la que se

conminaba con excomunión y extrema maldición a los que corrieran toros y otras fieras a pie o a caballo, no fué respetada en nuestra nación, pues, según palabras del propio Felipe II, «es una costumbre las corridas de toros que parece estar en la sangre misma de todos los españoles» (1).

Hubo todavía otra bula posterior, la dada por Sixto V en 14 de abril de 1586, la cual iba dirigida contra los catedráticos de Salamanca, «así de Sagrada Teología como del Derecho civil, que no sólo no tienen vergüenza de mostrarse presentes en dichas fiestas de toros, sino que afirman y enseñan en sus lecciones que los clérigos de orden sacro, por hallarse presentes en dichas fiestas, no incurren en ningún pecado, mas lícitamente pueden estar presentes».

El Papa se dirige al obispo de Salamanca y le da poder de legado de la Sede apostólica para que haga cumplir lo mandado.

El 8 de julio el Claustro universitario contestó al breve de Sixto V de la siguiente manera :

«El obispo deste lugar ha publicado un breve de su Santidad, en que le hace juez delegado de los doctores y personas de esta Universidad que vieren los toros siendo eclesiásticos y enseñaren que se puedan ver. Esperándose vuestra relación de lo que a pasado como el Dr. Solís Dana cuenta a v. m. a la qual suplicamos sea servido hacernos la md. que siempre a hecho a esta universidad que confiados en ella esperamos todo buen suceso en todo y en esto que es tan en perjuicio del patronazgo Real y de la quietud y buen gobierno deste estudio. Nuestro Señor : La muy ilustre persona de v. m. guarde y prospere en su Real servicio por largos años. En Salamanca y deste claustro 8 julio 1586.

Muy Ilustre Sr. vesamos las manos a v. m.»

El documento lo firma el Claustro, y entre los firmantes

---

(1) Fidel Pérez Mínguez.—*Psicología de Felipe II*. Madrid. Año de MCMXXV, pág. 216.

está fray Luis de León, a quien se achaca la redacción de la respuesta.

En ocasiones los estudiantes se sentían atacados de fiebre teatral, como aquel que hace salir a escena Vélez de Guevara en su *Diablo Cojuelo* (tranco IV), el cual, vociferando en forma capaz de perturbar el reposo nocturno de los huéspedes, replicábales cuando éstos se le burlaban: «No hay que reírse—decía—, que si Dios me tiene de sus consonantes, he de rellenar el mundo de comedias mías y ha de ser Lope de Vega, prodigioso monstruo Español y nuevo Tostado en verso—niño de teta conmigo.»

No podía sorprender que tal fiebre les atacase, puesto que los mismos Estatutos universitarios de 1538 llegaron a imponerles tomar parte en ellas. El título LXI dice: «La Pascua de Navidad, Carnestolendas, Pascua de Resurrección y Pentecostés, de cada un año, saldrán estudiantes de cada uno de los tales Colegios a orar y hacer declamaciones públicamente. Item de cada Colegio, cada año se representará una Comedia de Plauto o Terencio, o Tragicomedia, la primera el domingo desde las octavas de Corpus Christi y las otras en los domingos siguientes; y al Regente que mejor hiciese y representase las dichas Comedias o Tragicomedias, se le den seis ducados del arca del Estudio y sean Jueces para dar este premio el Rector y Maestrescuela» (1).

Ante los estudiantes salmantinos se leyó la comedia latina *Philodoxus*, del genovés Leon Bautista Aller, impresa en Salamanca a comienzos del siglo XVI, y en las Escuelas de la Universidad de Salamanca se representaron, en 1548, según declaración de su autor, la tragedia de Absalón y la come-

---

(1) Esta costumbre de las representaciones dramáticas duró casi hasta fines del siglo XIX, pues en 1879 los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid representaron en el Teatro Español de Madrid *Los Cautivos*, de Plauto, en versión española hecha por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

dia *Locusta*, que compuso el humanista sevillano Juan de Malara, y probablemente la comedia *Hispaniola*, del erasmista Juan Maldonado, según dato de Bonilla San Martín en su estudio sobre el Teatro escolar.

Las reformas que el conde de Aranda había establecido en el Reglamento de Comedias de Madrid hubieron de ser aplicadas a las funciones que se celebraban en Salamanca, y, así, en el Claustro pleno de 11 de septiembre de 1769 se trató de ello. Prohibíase toda especie de alboroto y desatención entre los concurrentes, con pena de prisión y multa proporcionada al exceso; no se permitía, tanto a la salida como a la entrada del Corral, el que ni hombres ni mujeres se arrimasen a las paredes, estorbando el paso, y los criados o familias que esperasen debían racerlo donde no incomodasen, y sin alcanzarles la prohibición que sobre los concurrentes pesaba de estar descubiertos, desde que se comenzaba hasta que se acababa la comedia.

Sólo el corregidor, a cuyo cargo corría el fijar el precio de las entradas; el regidor de semana y los alguaciles que acompañasen a aquél estaban exentos de pagar entrada, o el alcalde mayor, si asistía en su lugar, pero en modo ninguna otra persona, aunque fuesen regidores.

La autoridad del juez del Estudio no tenía jurisdicción en el Corral, donde no había más justicia que la del rey. Y al determinar los días y horas en que debían celebrarse esas diversiones públicas se ordenaba se hiciese de modo que no embrazasen la asistencia a las Escuelas y al Estudio.

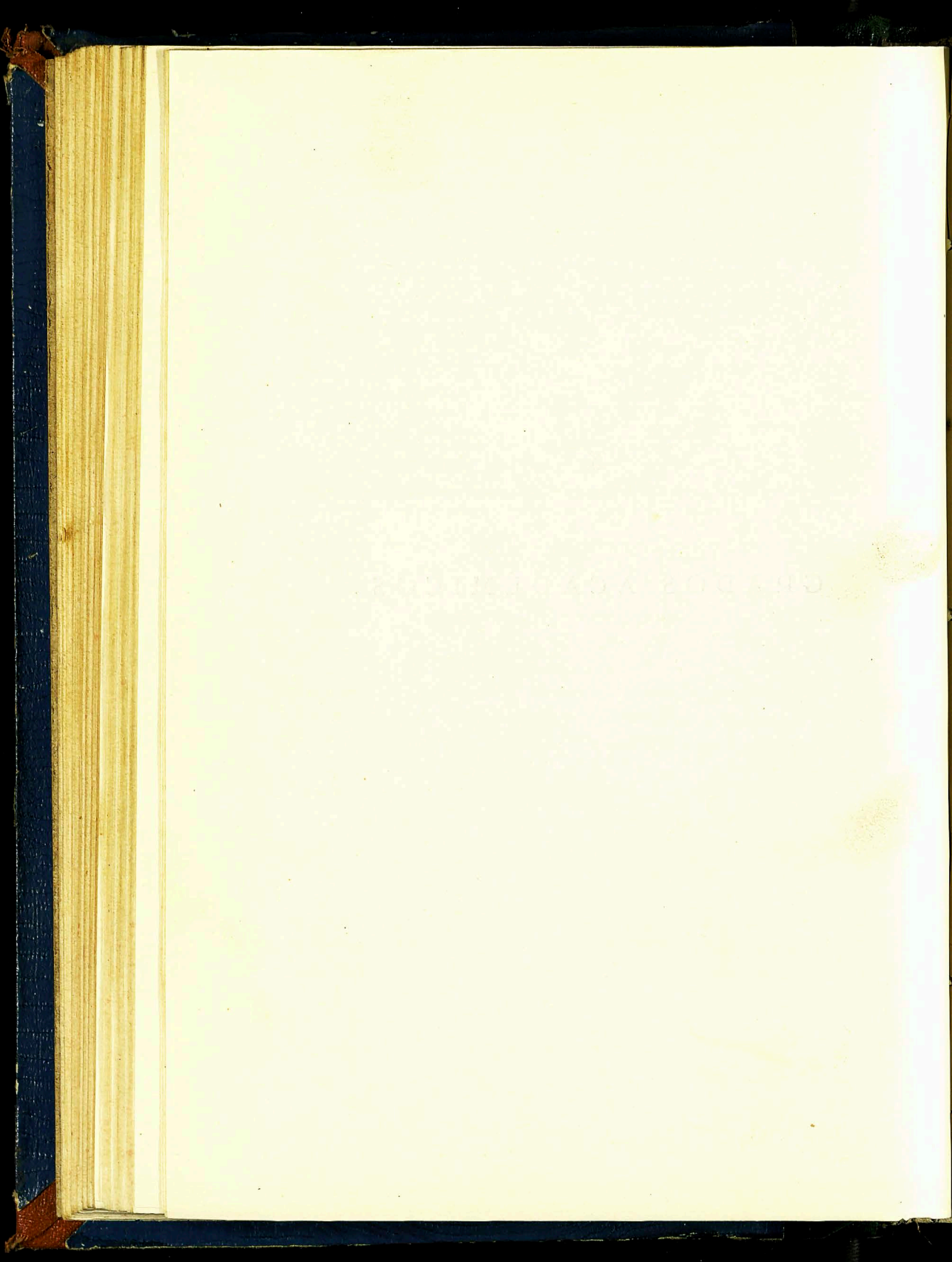
El rector debía convenir con el corregidor acerca de la hora en que podían representarse las comedias, si llegaba a la ciudad alguna compañía de cómicos o farsantes, a fin de que no se distrajeran del estudio con semejantes fiestas los estudiantes; porque es de advertir que entonces comenzaba la representación de las obras teatrales a las dos de la tarde en invierno y a las tres en verano, prohibiéndose en Salamanca

y poblaciones que, como ésta, poseían Universidad, los días lectivos.

Celebrábanse los espectáculos en la plazuela de Santo Tomé, hasta que en 1707 se empezó la construcción de la plaza actual, cuyas obras duraron todo el siglo, y en la cual estaba la Casa de los Doctores, propiedad de la Universidad, en la acera de Correos, frente al arco de San Fernando o del Toro ; desde ella presenciaban las corridas de toros y otros espectáculos.

X

GRADOS ACADÉMICOS





Vamos a examinar ahora qué obligaciones y dispendios imponía en Salamanca la consecución de los distintos grados académicos.

Quienes pretendían alcanzar el bachillerato en artes, por ejemplo, debían explicar en las escuelas de estas artes tres días lecciones de lógica, otros tres de filosofía moral y cuatro de filosofía natural; además de esto tenían obligación de responder, en una cuestión determinada, a todos los argumentos que quisieran oponerles los asistentes al grado.

Para recibir el grado de bachiller en cualquiera Facultad, y elegido por el graduando el maestro o doctor de quien deseaba recibirle, prometía aquél al rector cumplir los estatutos, promesa que se comunicaba al doctor o maestro por medio del bedel. Señalado día para la recepción, y anunciada ésta al llegar aquél por el bedel, que recorría las escuelas, congregábase numerosa concurrencia en la cátedra designada para el acto, comenzando éste por una arenga del graduando pidiendo el grado. Invitado por el doctor a subir a la cátedra, ocupaba el estudiante el sitio de aquél, y desde allí arengaba o exponía alguna lección correspondiente a su Facultad, comenzando por pedir el auxilio del Altísimo y dándole gracias al terminar.

Los grados menores eran poco costosos, pues como derechos el graduando tenía que entregar una dobla castellana para el Estudio, un florín para el notario y otro para el bedel.

Al convidar a sus amigos podía gastarse hasta cinco florines de Aragón, cantidad que el rector ampliaba hasta quince cuando la calidad de la persona así lo requería. Lo que por ello se recaudaba por el arca universitaria se repartía entre doctores y maestros, excepto la cuarta parte, destinada a sufragar las fiestas.

Terminado el bachillerato, podía en Salamanca pretenderse, concluidos dos años, la licenciatura. El bachiller canonista podía aspirar al mismo lauro en Derecho civil con sólo dos cursos de *Código* o de *Digesto*.

Los grados de la licenciatura, por costumbre que duró desde los tiempos primitivos de la Universidad, cuando las enseñanzas se daban en los claustros catedralicios, hasta 1843, se celebraban en la capilla de Santa Bárbara, fundada por el obispo D. Juan Lucero el año 1344, en el claustro de la vieja Catedral, y en la que se conserva el sepulcro del fundador; por ello se decía «Licenciado por Santa Bárbara» al que lo era por la Universidad salmantina.

Allí era donde, bajo la luz mortecina de una lámpara de aceite, los escolares, sentados en humilde silla de brazos, pasaban en vísperas de exámenes las veinticuatro horas de los terrores del «punto», para salir después llorando de rabia por la puerta de los carros, en caso de reprobación, o pasar en triunfo por los claustros sobre los hombros de sus generosos camaradas.

Grande era la tortura de los exámenes, y se comprende que se saliese de aquellas Universidades sabiendo el segundo año menos que el primero; el tercero, menos que el segundo, y así sucesivamente, en fuerza de complicar la enseñanza. «El primer año eran doctores—dice el doctor Huarte—; el segundo, licenciados; el tercero, bachilleres, y el cuarto, no saben nada» (1).

---

(1) Doctor Huarte de San Juan.—*Examen de ingenios*.

Para señalar los puntos sobre que debían versar los exámenes, o determinarlos en las oposiciones, se usaba el procedimiento de los *piques*; «con una navaja, que tendrá prevenida el secretario, dará tres picaduras o cortes consecutivos, terciando el libro, el primero en medio, y los otros dos a los lados, y, conforme se fuese picando, irá el secretario poniendo los registros en las partes en que se picase». (*Ceremonial*, folio 83 v.)

En el momento de votar, los examinadores no siempre obraban con la seriedad conveniente, y así, en el Claustro pleno de 5 de febrero de 1771, se leyó una Orden del Consejo de Castilla, de 27 de enero, disponiendo que en los exámenes los examinadores añadiesen, al juramento acostumbrado, la cláusula de que no empatarían o casarían su voto, pues se había introducido el abuso de que un mismo examinador echase dos votos juntos, aprobando y reprobando a un tiempo mismo al que se examinaba.

Don Juan Ruiz de Alarcón nos ha legado copiosos informes sobre lo que era una licenciatura en Salamanca, donde el famoso dramaturgo fué estudiante.

«Salamanca—dice—no ofrecía grandes recursos a un pasante; y el grado de licenciado resultaba costosísimo en aquella Universidad, aun cuando más económico que los de doctor y maestro. Había que dar propinas largas en la *tentativa* y *repetición* al padrino, examinadores y bedeles; a los que entapizaban la Universidad, a los que publicaban las conclusiones, a los atabaleros y trompeteros y al maestro de ceremonias. Y llegado el *licenciamiento*, que se verificaba en la capilla de Santa Bárbara, de la iglesia Catedral, no tenían fin ni cabo las propinas y derechos; a los campaneros de la Catedral; a cada uno de los ministros asistentes al acto, cuyo número no solía bajar de cincuenta personas; al maestrescuela, padrino, examinador, bedeles, maestro de ceremonias; al arca boba de la Universidad; a los que se encargaban del recado de ropa y loza para la cena; a los que ésta servían y a

los músicos ministriles. Añádase la cera para la misa, para el canciller y padrino, graduados y ministros graduados, secretario de la universidad y sacristán de la capilla; esto sin olvidar la de varios altares, muy especialmente el de Nuestra Señora de la Estrella, ante cuya imagen oraba mientras la votación el aspirante al grado, en compañía del maestro de ceremonias. Tales gastos crecían a maravilla con el refresco, las colaciones por persona y la cena que se seguía con su *ante* de ensalada, perdiz o pichón por cabeza, libra y media de anguila o trucha, asimismo, por barba; jigote o pernils de tocino cocidos y fiambres, un *pos* de aceitunas, frutas, anises y barquillos; el indispensable manjar blanco y los dulces. Tenía que ser de leche el pan, con toda abundancia; el agua de nieve si fuere tiempo; no faltando aloja, vino blanco y tonto a pedir de boca. Exigíanse, además, otros platos bastante suculentos, cuya clase, número, aderezo, peso o medida se determinaban también por reglamento, a satisfacción del veedor.»

La cena, obsequio del que obtenía la licenciatura, debía alcanzar a toda la Universidad. El *Ceremonial* determina con todo lujo de detalles la manera de celebrarse estas cenas; véase si eran copiosas: «La ensalada ha de ser aderezada de diferentes géneros de frutos o de hortalizas, azitrones, confitones, grajeas, guindas en conserva, huevos y otros géneros que componen una ensalada real... Al acabar de la ensalada se sirven los huevos... A los huevos se sigue el servir un plato de caza, el mejor del tiempo, como son perdigones o perdices, pollos en su tiempo, pichones nevados o cosa semejante que sea del mejor y más regalado gusto. Después se sirve plato de jigote de ave, con lonjas de tocino, chorizos, trozos de gazapos y de ternera, ruedas de limón y otros aderezos que le sazonen... Y luego se sigue el de pescado, que ha de ser, conforme el tiempo, el más exquisito, como es salmón, truchas, anguilas o besugos... Se ha de seguir dulce, que regularmente se compone de huevos reales hilados o molles; a lgu-

na vez ha sucedido darse manjar blanco, pero como es plato menos costoso, se ha dado en este caso plato diferente... Por postres de la cena se sirven queso y aceitunas de Sevilla, anises y media libra de dulces secos empapelados y cerrados con obleas y palillos.» (*Ceremonial*, cap. 16, fol. 78.)

Semejantes actos debían ser aprovechados por los amigos de lo ajeno para apoderarse de lo que no era suyo, por cuanto el *Ceremonial* previene los frecuentes hurtos, ordenando que «se registre todo el ámbito del claustro, capillas y demás partes, no dejando dentro persona alguna de cualquiera estado y condición que sea..., y registrado todo, cerrará la puerta que cae por la iglesia vieja el alguacil», y que «con ningún pretexto se abra la puerta» ni se «dé la llave a nadie».

Las investiduras de doctor, al que las Partidas declaraban noble, y cuando lo era por la Facultad de Derecho llamaban *Señor de Leyes*, se conferían en una de las naves de la Catedral, en la central de la antigua primero, y en la lateral izquierda de la nueva después, a cuyo efecto el cabildo ponía el tablado y suministraba todo lo necesario, cubriendo de tapices las paredes, para que luciese en toda su magnificencia el desfile de los doctores con sus capirotos y borlas, los maceiros, los letrados con capa y gorra, el paje portador de una fuente y en ella la gorra con la borla del graduando, según hizo aparecer Lope de Vega en el acto segundo de su comedia *El alcalde mayor*.

Sobre el paseo de la tarde las Constituciones universitarias decían: «Iten, que en los doctoramientos, o magisterios, sean todos los doctores y maestros obligados a acompañar al que se graduase con sus insignias al paseo de la tarde, y al yr y venir, desde casa del Maestrescuela hasta volver a su casa del doctorando o magistrando, y que el escribano del claustro esté en casa del Maestrescuela, para dar fe de los que estén presentes al tiempo de la salida del Maestrescuela, y los que han faltado y faltaren del dicho paseo, so pena de perder la colación: y



ansi mesmo les acompañen el día siguiente al salir de la Iglesia, so pena de perder la comida, y a la tarde yr y bolver de los toros hasta dexarle en su casa, so pena de perder la colación». (Tít. XXXII, núm. 22.)

Todas estas ceremonias presidíalas el Maestrescuela, llevando o teniendo a su diestra al Rector, y a su izquierda al Padrino.

En el paseo, y a la cabeza de la comitiva, detrás de los tambores y las trompetas, marchaba un estudiante a caballo, encargado de distribuir entre los doctores la lista de las conclusiones que se iban a sostener. También los candidatos al doctorado iban a caballo, descubiertos, con vestidos lujosos, armados de espada y daga, y el caballo engualdrapado con ricos arneses, que casi rozaban el suelo. Cerraba la comitiva y el desfile el turbión de los escolares, al que se unían artesanos, mercaderes y los charros con sus lucidas vestimentas, pues no sólo los de la ciudad vacaban en sus quehaceres para sumarse a la solemnidad, sino que de fuera llegaban para asistir a ella los moradores de los pueblos vecinos.

El coste del grado de doctor en Salamanca, a principios del siglo XVIII, se calculaba en unos mil duros. El grado de doctor y el de maestro eran equivalentes: la diferencia estribaba en la Facultad, pues sólo eran doctores los de Cánones, Derecho y Medicina, mientras que en Teología y Artes el grado superior era el de maestro.

Cuantas personas asistían a un grado de doctor tenían derecho a recibir la propina con que el recipiendario tenía que obsequiar a los presentes, por altos y significados que fueren, y así el 30 de junio de 1600, habiendo asistido el rey Felipe III y su esposa, doña Margarita de Austria, a la ceremonia de conferir el grado de maestro en Santa Teología al carmelita fray Pedro Cornejo, hombre muy docto, cuyos escritos fueron gloria de Salamanca, su patria, recibieron también su

propina de 72 reales y un par de guantes, con los demás doctores y maestros (1).

Toda la pompa con que se solía acompañar la ocasión del grado de doctor en Salamanca duró, sin desmayos, desde el siglo XV hasta mediados del XVIII.

La tarde anterior a la toma del grado de doctor se celebraba lo que el estatuto llamaba *el paseo*, en el que todos los doctores, con sus insignias y bajo la presidencia del rector, iban a caballo a visitar al graduando.

Precedidos por la tradicional música universitaria, la comitiva se dirigía desde la Universidad a la morada del que iba a doctorarse, y, recogéndole, le conducían a través de la ciudad, y por extensa carrera, a la Universidad, donde se daba un refresco y se repartían cajas de dulces. Luego el graduando regresaba a su casa, con igual pompa, y para presenciar estos desfiles toda la ciudad engalanaba sus ventanas y balcones.

Aquella noche había cena en casa del graduando.

Por la mañana se habían llevado, como obsequio del graduando, en grandes bandejas de plata cubiertas de terciopelo carmesí, regalos de dulces al corregidor y a sus dependientes; media arroba para el primero, y diez, ocho o seis libras para sus tres oficiales, mas cuatro para cada uno de sus ministriles.

Sonadas las diez del siguiente día, salía de la Universidad el claustro de las cuatro Facultades, catedráticos y doctores, con la música de atabales, trompetas y chirimías; los bedeles con sus mazas, y presidiendo a todos el maestrescuela, a quien por jurisdicción correspondía el honor de conferir el grado, dirigiéndose la comitiva docente a la Catedral, donde se debía verificar la imposición de la borla.

Brillaban al sol las blancas, verdes, encarnadas o amarillas mucetas, las anchas y cuadradas borlas con su densa cascada de seda cayendo sobre hombros y espalda.

---

(1) Archivo de la U. de S. Nicolás Antonio. Biblioteca Nova.

Pero antes de acudir a la Catedral, donde se le conferiría el grado, debía sufrir en el Paraninfo universitario las burlas o gallos de lo que se llamaba el *Vejamen*, ceremonia que se describe en un curioso libro de Lucas Hidalgo (1), con referencia a uno en que estuvieron presentes el rey Felipe III y la reina Margarita de Austria, en los primeros días de julio de 1600. El principal orador fué un maestro de la Universidad, y el papel de víctima lo representó un carmelita.

Terminado el desfile de burlas, era costumbre que el presidente de la ceremonia las hiciese olvidar mediante un panegírico del recipiendario, cosa bien necesaria para restablecerse en la estimación de sus futuros colegas, pues en ocasiones las burlas se pasaban de sangrientas, no respetando nada, y tan ellos, que a los estudiantes eclesiásticos no se les permitía asistir. Tal fuerza logró la costumbre del *Vejamen*, que el cardenal Cisneros no se atrevió a suprimirla al disponer los Estatutos de su Universidad alcalaína.

En la nave de la Catedral les aguardaba, ya preparado, el extenso estrado, todo él tendido de alfombras y rodeado de tapices y cubierto por doseles; en él se colocaban los doctores, con el maestrescuela y el rector, bajo el gran dosel del testero, y el graduando a la izquierda de la espaciosa mesa, cubierta con terciopelo carmesí de grandes flecos de oro, en cuyo centro se depositaban las insignias, conducidas desde la Universidad, y en medio de la comitiva procesional, en bandejas lujosamente adornadas, por graciosos niños de diez años, vestidos con traje universitario.

Cuando todos ocupaban ya los puestos que les correspondían, cesaba la música, y al golpe del bastón del bedel mayor todo el mundo tomaba asiento. Entre el público se veían ga-

---

(1) Gaspar Lucas Hidalgo.—*Diálogos de apacible entretenimiento*. Barcelona, 1609: *Noche primera*, cap. II. *Que contiene unos gallos que se dieron en Salamanca en presencia de los Reyes*. (Nota de Reynier.)



llardas y linajudas damas, apuestos caballeros y la flor de los alumnos.

El acto duraba sus buenas tres y aun cuatro horas, siendo su momento más solemne aquel en que, hecha la protestación de fe y prestado, con la mano puesta sobre los Evangelios, el juramento reglamentario, durante cuyo acto permanecían todos en pie, el graduando, en alta voz, con respetuosa pausa, y descubriéndose todos los doctores, leía el principio del Evangelio de San Juan : *In principio erat Verbum...*

Cuando iba a llegar al final, el bedel mayor daba con su bastón un golpe en el estrado, y todos, maestrescuela, rector, doctores y público caían de rodillas, permaneciendo en tal actitud y con la cabeza severamente inclinada, mientras el graduando, también de rodillas, pronunciaba las palabras : *Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis.*

Tenían los doctores derechos de grado, llamados *propina*, en metálico y en especie. Los primeros consistían en dos castellanos de oro, que se habían de recibir durante la ceremonia del grado. Conducidas en bandeja, iban las monedas en bolsitas de ante blanco, pendientes de dos cordones de seda ; el bedel había de tomar cada bolsita por el extremo superior de los cordones y presentarla al doctor, que la recibía en la misma forma. Enseguida se entregaba a cada doctor un par de guantes blancos, obsequio de que a la salida participaba el público, pues se arrojaban numerosos pares en el trayecto hasta la Universidad.

Al regresar a su casa recibía cada doctor la propina en especie : dos sacos de azúcar, cuatro hachas de cera y seis pares de gallinas.

Por la tarde se celebraba la corrida de toros, diez por lo menos, en la plaza, asistiendo a ella toda la Universidad, precisamente a la casa que en ella poseía para estos y otros festejos. En diferentes ocasiones se arrojaba durante el festejo dinero y confituras al pueblo, por cuenta, naturalmente, del

graduando. Como resultase la cosa costosísima, por lo regular solían graduarse varios el mismo día para hacerse la carga más llevadera.

Los gastos inherentes a la obtención de grados llegaron a parecer tan cuantiosos y en desproporción con las posibilidades de los estudiantes, que a fines del siglo XVIII el Consejo de Castilla creyóse en el caso de intervenir para su amonorción.

En el Claustro pleno de 5 de marzo de 1772 se dió cuenta de una R. O. del 6 de febrero, firmada por el conde de Aranda, presidente del Consejo de Castilla, en la que se recordaba haberse dado orden por el Consejo, a la Universidad salmantina, el 31 de julio anterior, para que informase de si sería conveniente o no reducir o moderar los gastos que se hacían en ella para el grado de Licenciado, encargándole en caso de estimarlo conveniente hiciese el reglamento y moderación, limitando las propinas y gastos a la menor cantidad que permitiesen los estatutos. La moderación de gastos debía ser para con todos los profesores indistintamente, sin diferencia entre seculares o regulares, manteístas o colegiales, pues todos debían ser iguales, tanto en el rigor y formalidad del examen como en el gasto para la recepción de grados.

La Universidad evacuó el informe el 23 de noviembre, indicando que en los estatutos de Cobarrubias (1561) se mandaba se diese a cada examinador dos doblas de cabeza o castellanos, un hacha, una caja de diacitrón, tres pares de gallinas y una libra de confitores, y de cena un ave, un plato de manjar blanco, frutas, vino y pan; en los estatutos de Zúñiga (1594) se ordenaba que las propinas fueran en dinero, según la tasa que hiciere el maestrescuela. En 1758 se resolvió que, para evitar los abusos introducidos en las propinas, se diese a cada examinador 68 reales, mas el diez por ciento, o sea 74 reales y 27 maravedís; al cancelario, 114 reales y 13 maravedís; lo mismo al padrino. Que la colación fuese de 18 libras de azúcar y dos onzas, dos garrafas de vino, una de

blanco y otra de tinto, y una vela de cera de media libra. Al cancelario, padrino y veedor, a cada uno, 24 libras de azúcar, cuatro garrafas de vino y dos velas de media libra. La cena que fuese para cada uno, dos ensaladas, un par de huevos, un plato de jigote, un ave, una libra de ternera, media de salmón, dos y media de pesca de río, trucha, anguila, tenca o lamprea; un plato de manjar blanco, otro de huevos hilados y un cubilete de peso de una libra, siendo doble la cena para el cancelario, padrino y veedor. A los ministros de la Universidad, que eran el secretario, vicesecretario, bedel multador, bedel llamador, maestro de ceremonias y alguacil del cancelario, debía dárseles cena, azúcar, vino y vela, igual que a los examinadores, excepto al vicesecretario, que sólo tenía once libras de azúcar, aunque en la propina no eran igual a los examinadores, ni aun entre sí, pues el secretario, por un hacha, tenía 40 reales, y por hacer las cuentas, y propinas, y por las informaciones de limpieza, 24 reales por cada cosa; en total, 88 reales; los dos bedeles, multador y llamador, a 30 reales y 27 maravedís; el maestro de ceremonias, cuatro reales; el vicesecretario, 22 reales, y el alguacil del cancelario, tres reales; a los compañeros de los religiosos examinadores, o a sus criados y al del cancelario, se les daba media cena.

La tarde que se entraba en el examen se daba refresco de dos bebidas al cancelario, examinadores, ministros de la Universidad y compañeros de los examinadores o sus criados; el alguacil del silencio tenía sólo cena, sin azúcar ni propina.

Además de esos gastos, el graduando tenía que dar al rector 44 reales por un hacha; 75 al sacristán de la Catedral por la misa que se cantaba por algunos capellanes en la capilla de Santa Bárbara, antes de tomar los puntos; cuatro velas para los altares de Nuestra Señora de la Estrella y de Santa Bárbara, dos hachas para la misa y para que estuviesen encendidas la noche del examen.

Se daba de cenar, a disposición del veedor, al atabalero y

al campanero de la Catedral por haber tocado la noche antes de tomar los puntos y para la misa, haciéndose lo mismo con los ministriles, sirvientes y ganapanes, cuyas propinas en dinero, junto con lo que se daba al arca de la Universidad, importaba todo 224 reales. El día que pasaba el veedor a pesar el azúcar se le daba refresco y una libra de dulces a cada uno.

La Universidad entendía que el precio era exorbitante, que era más útil reducir a dinero parte de la colación y cena, quedando sólo el refresco de la tarde del examen, y para la noche, en el mismo día, una cena levísima, como es una ensalada, un par de huevos y un ave para cada uno de los examinadores, debiendo tener dulce y chocolate para el que no quiera cenar, siendo extensiva la cena a los ministros de la Universidad, compañeros o criados de los doctores o maestros que asisten al examen, porque tienen que estar esperando toda la noche a sus compañeros o amos. Que diesen además el hacha al rector ó 60 reales como equivalencia, los 71 reales al sacristán de la Catedral, las cuatro velas para los altares, las dos hachas, las propinas del arca de la Universidad, atabales, ministriles, ganapanes y sirvientes; en conjunto, 224 reales; las velas que se dan a los examinadores, las cajas y libras de azúcar y 220 reales; lo mismo al padrino; al examinador veedor, 24 libras de azúcar y 170 reales. A los demás examinadores, 18 libras de azúcar y 140 reales. Al secretario, igual que a los anteriores. A los dos bedeles, multador o llamador, 18 libras de azúcar y 70 reales. Al maestro de ceremonias, lo mismo que a los bedeles. Al alguacil del cancelario, 18 libras de azúcar y 50 reales. Al vicesecretario, 11 libras de azúcar y 80 reales... Al alguacil del silencio, 60 reales, sin azúcar.

De este modo el gasto ascendía, suponiendo que los examinadores fueran 18, cuando más a seis mil reales. No se proponía más minoración, porque, de ejecutarse, se vilipendaría la dignidad y honor del grado de Licenciado.

El Consejo aprobó el arreglo que se le proponía.

Que sólo debía quedar el refresco de dos bebidas que se daba la tarde del examen ; que la cena de la noche no podía exceder de una ensalada, un par de huevos y un ave. que no fuese ni pavo ni gallina, para cada uno de los examinadores, o un platillo de dulce y chocolate para el que no quisiese cenar ; era extensiva a todos los ministros de la Universidad obligados a asistir al acto y a los compañeros o criados de los que asistían al examen.

Se dispuso además que el examinador veedor debía cuidar no se aumentase ni disminuyese cosa alguna de las dispuestas en el arreglo, bajo la pena de perder su propina con el cuádruplo para el Hospital del Estudio. Que en la capilla de Santa Bárbara no pudiese entrar ni llevar derechos ni propina alguna el doctor que tuviese parentesco con el examinado dentro del 4.º grado, o viviese en su misma casa, o fuese de su Comunidad, y tampoco se diese la propina de 140 reales al examinador que no asistiera a todo el examen, desde el principio hasta el fin, y que no votase la aprobación o reprobación del examinado, sin que hubiese causa o pretexto alguno alegable para cobrar sin haber asistido a todo el examen. Y lo mismo debía observarse con el cancelario, con el padrino y con el veedor.

En el repartimiento y distribución de todas las cosas debía guardarse inviolablemente el orden, tiempo y lugar anteriormente prescritos, enviándose el azúcar antes de entrar en el examen a las casas de los que debían percibirlo ; el refresco y cena darse en los lugares acostumbrados, y sólo a los presentes ; las velas de media libra, al tiempo de entrar en el examen, y sólo a los que entrasen, y las propinas pecuniarias, dar y repartir acabado el examen y antes de la votación o reprobación, a todos y sólo a aquellos que estuviesen entonces presentes en la capilla de Santa Bárbara, indistintamente, lo mismo a seculares que regulares, mantefistas y colegiales, sin excepción de grados.



Merced a esta intervención del Consejo de Castilla cerca de la Universidad de Salamanca, se logró reducir un tanto los cuantiosos dispendios que hasta entonces llevara inherentes la obtención de grados, facilitando el hacerlos accesibles a gentes menos acomodadas, aunque de todos modos los derechos y obsequios que imponían siempre resultasen una cantidad respetable, pues ya hemos apuntado que necesitaban reunirse dieciocho en la licenciatura para que ésta costase seis mil reales.

XI

ARMAS Y REYERTAS

XI

ARMANDO TESTA



No se piense que la quieta vida recoleta de los escolares salmantinos sólo se viese turbada por aquellas disputas entre hebraístas y escolásticos, que vieran colmada su medida cuando dieron motivo a que pareciese ante el tribunal inquisitorial el silencioso fray Luis de León, tan alto en prosa como en verso, cuyo recuerdo se evoca en el aula del pulpito, donde la cadena que sujetaba el libro nos habla de los cuatro años y pico que pasó encarcelado en Valladolid, tal vez por haber puesto en lengua vulgar el *Cantar de los cantares*, aula donde acaso nunca se pronunció el «Decíamos ayer...» (Dicebamus hesterna die...), conservado como expresión de la serena ecuanimidad del perseguido, merced a cierta tradición venida del belga Nicolás Crusenio.

De otras disputas menos comedidas es necesario hacer mención cuando de historiar la vida del escolar salmantino se trata, y aunque los estatutos de todas las Universidades tuvieran prohibido el uso de armas, tanto defensivas como ofensivas (1), todos las llevaban y ninguno hacía caso de prohibición semejante, siendo entre muchos de ellos tal la destreza en manejarlas, que habrían podido dar lecciones a los mismísimos Carranza y Pacheco, maestros de esgrima de

---

(1) En las *Constituciones* de Martino V la XXI tenía por título: *De armis non portandis et de concubinis exterminandis.*

quienes hacen elogiosa mención Lope de Vega, Cervantes, Quevedo, Espinel y otros varios, y aun competir con aquel Campuzano de quien el autor del *Quijote* dijo en un soneto :

Maestro era de esgrima Campuzano,  
De espada y daga diestro a maravilla,  
Rebanaba narices en Castilla,  
Y siempre le quedaba el brazo sano.

Cosa nada extraña, porque rara vez el estudiante se desplazaba sin armas, y aun muchas veces éstas eran su único equipaje, como les sucediera a aquellos dos que, caminando para las bodas de Camacho el Rico, aparecen en el capítulo XIX de la segunda parte del *Quijote*, caballeros en asnos sin equipaje, no llevando uno de ellos otra cosa que dos espadas negras de esgrima.

Cuando había registro, Mateo Alemán nos dice cómo ocultaban las armas : «La cota entre los colchones, la espada debajo de la cama, la rodela en la cocina, el broquel con el tapadero de la tinaja.» Se castigaba la infracción del precepto prohibitivo con diez días de cárcel y pérdida de las armas.

Lo primero que enseñaban los maestros de esgrima era el *reparo*, según nos informa Agustín de Rojas en *El viaje entretenido* (f.º 177, vto., lib. III).

Así es como podían los estudiantes ser espadachines de noche y de día, siendo frecuentes sus disputas entre sí, puesta la razón en lengua de las armas, y sus agresiones a los alguaciles, corchetes, corregidores y gente de golilla ; cargados de broqueles no había cuchilladas en que ellos no se hallasen, ni se cometía delito en el que ellos no anduviesen mezclados, siendo, como dice Jerónimo de Alcalá, «mejores para escuela de Marte que para las de Bártulo y Baldo» ; en no pocas ocasiones el ruido de los broqueles convocaba en las encrucijadas salmantinas a centenares de alumnos, los cuales, abanderizados y revueltos, trababan descomunales peleas con

las rondas del Corregidor y del Municipio, consiguiendo a veces incluso apoderarse de las espadas que contra ellos esgrimían los oficiales mantenedores del orden.

En *La tia fingida* vemos cómo dos estudiantes manchegos, con seis amigos de su misma traza y condición levantisca, sustraen a Esperanza de entre las manos de los corchetes que a la cárcel la llevaban, dando la apicarada hembra no en la prisión y sí en el matrimonio, ella, cuya doncellez tantas veces fuera vendida.

En 16 de febrero de 1653 se dió una Real Provisión para que el corregidor no tomase a los estudiantes las armas permitidas, que eran tres : espada, daga y puñal.

En un libro del jesuita P. Andrés Mendo, que con el título *De Jure Academico* publicó en Lyon en el año 1668, comentado por el profesor salmantino D. Antonio García Boiza, hay todo un apéndice dedicado a las riñas y desafíos entre estudiantes, demostración del poco efecto que habían producido las prevenciones ordenadas por San Fernando. Así pudo decir un estudiante de Salamanca del siglo XVI, llamado a ser el venerable y glorioso humanista sevillano Juan de Malara :

«Acontesce en España que los hombres nacen armados y se matan sin razón unos a otros por muy livianas causas y parece que es verdad lo que dice Justino de España, que si no tiene guerra fuera, la busca dentro de casa.» Y al contemplar lo que en su tiempo sucedía en la Universidad salmantina, exclamaba : «¡ Más libros y menos violencia !»

Aunque los estatutos universitarios fuesen rígidos en materia disciplinaria y no se permitiese el asistir con armas a las aulas, es lo cierto que se permitía al escolar tener una espada en su aposento, cuya marca era de cinco cuartas de vara, según la Pragmática de 1563, y en aquella centuria la salida de la Universidad que daba al Patio de Escuelas lla-

mábase ya Puerta del Desafiadero (1). Los estudiantes tenían en sus habitaciones más armas que libros, espadas, pistoletas y broqueles, mas guitarras y vihuelas, y es de recordar que a mediados de ese mismo siglo subleváronse los estudiantes por haber ido a Salamanca un juez de la Chancillería de Valladolid, con objeto de instruir procesos para corregir ciertas demasías escolares; alzáronse aquéllos en contra del juez, quemáronle los procesos y hasta pretendieron ahorcarle. El corregidor trató de amparar al representante de la justicia, ensangrentándose la reyerta hasta el punto de resultar de ella gran número de heridos.

En 1592 hubo un motín, en el que unos estudiantes mataron al alcalde mayor, durando los procesos que de aquel suceso se originaron más de tres años.

Cualquiera nimia cuestión, de etiqueta o preferencia, se dirimía a cintarazos en las calles de Salamanca, lo mismo que en las otras ciudades universitarias de España, y ese ambiente pendenciero y bravucón se alargó a la centuria siguiente, pues entre muchos otros casos que se pudieran citar, señalaremos las órdenes halladas por D. Agustín G. de Amezúa en los *Libros de la Sala de Alcaldes* del Archivo Histórico Nacional, dadas el 5 de marzo de 1602, para corregir los alborotos y grandes desórdenes provocados por los estudiantes de la Universidad de Valladolid, más democrática que la de Salamanca, y a la que muchos se habían para entonces acogido al no poder sostener el gasto de su carrera en la salmantina.

De este mismo siglo cabe recordar lo sucedido en la noche de un martes, 15 de noviembre de 1664, que salió por las calles de Salamanca cierto número de estudiantes vizcaínos y aragoneses, «más de fiesta que de pendencia», para celebrar haberse reconciliado los vizcaínos con los guipuzcoanos. Al

---

(1) Desafiadero.—«El sitio o paraje donde en algunos lugares se refían los desafíos, por ser oculto y excusado». (Dicc. Aut.)

cruzar por la plaza, donde entonces ardía una casa, los curiosos del incendio empezaron a ofender de palabra a los estudiantes, viniendo unos y otros a las manos. La intervención del corregidor logró aquietar los ánimos por entonces, mas al poco rato se trabaron de palabras los estudiantes con algunos caballeros y ciudadanos que estaban junto al domicilio del corregidor. Este les invitó a retirarse, ellos se mostraron dispuestos a obedecer si también se retiraban sus ofensores, mas uno de los caballeros, juzgando impertinente la condición, se despojó de la capa y los acometió a cuchilladas, imitándole otros caballeros y ciudadanos. Sonaron varios pistoletazos. uno de los cuales hirió en una pierna al corregidor, quien, por no aumentar el tumulto, calló su herida, y los de la ciudad fueron haciendo retroceder a los estudiantes hasta la plazuela de la Yerba y luego hasta el convento de la Madre de Dios y la plazuela de San Benito. Allí se rehicieron los estudiantes, y a poco caía exánime, atravesado por una estocada, D. Diego Suárez de Solís, hijo del Adelantado de Yucatán, no sin que antes hubiera muerto a manos de un caballero de la ciudad D. Lope Pimentel, hermano del marqués de Javara y colegial del Mayor de Oviedo.

Al dispersarse los estudiantes quedó en poder de los agentes del corregidor un estudiante mallorquín llamado D. Agustín Ferrer, al que en la cárcel, y por orden del teniente corregidor, se le dió tormento para que declarase los presentes en el *victor*. A poco, el reloj de San Martín sonaba convocando a los ciudadanos armados, y aquella madrugada prendían a tres estudiantes más.

Quando, a la mañana siguiente, comentaban los estudiantes en las aulas universitarias los sucesos de la noche anterior, un tropel de ciudadanos, armados con espadas, rodelas, broqueles y pistolas, invadió los patios y acometió a los desprevenidos, no quedándoles más remedio que la dispersión y la huida. El Maestrescuela, que quiso contener la agresión, fué tiroteado y tuvo también que huir. Los de la ciudad, que per-

seguían a través de ella a los estudiantes, hicieron sonar de nuevo el reloj de San Martín, y los vecinos agrupáronse para insultar a la Escuela y herir o atropellar a los escolares.

Al mismo Maestrescuela, yendo en su coche con el obispo de Orihuela, le insultaron y dispararon un arcabuzazo, del que se libró por la rapidez de las mulas de su carruaje.

Al día siguiente, por la tarde, aunque en poca cantidad y mal armados, reuniéronse los estudiantes en el Colegio de Cuenca, pero la intervención del Maestrescuela, de varios maestros y del obispo logró apaciguarlos. Circuló aquella noche el rumor de que el teniente de corregidor quería condenar a muerte al estudiante mallorquín, y aunque el Maestrescuela y las autoridades eclesiásticas quisieron oponerse, al amanecer del siguiente día se dió garrote en un balcón de la casa del corregidor al infortunado Ferrer, sin permitirle más que confesarse, pero sin darle el viático, no obstante ser eclesiástico quieto y muy buen estudiante, hijo y pariente de personas que servían al rey en los sucesos de Cataluña con sus vidas y haciendas. Los seglares, durante estos acontecimientos, atropellaban los Colegios Mayores, apedreaban las casas de los estudiantes y hasta disparaban arcabuzazos contra ellos.

Aquel mismo año, el 16 de febrero, se habían encontrado en una calle de Salamanca D. Juan Enríquez y D. Juan Izquierdo, colegiales del titulado del Rey, de la Orden de Santiago, con D. Pedro de Tovar y D. José García, colegiales del Mayor de Oviedo. Pretendían los colegiales mayores que, por el respeto debido a sus casas y a los fundadores de ellas, debían todos cederles la acera, o el mejor paso de la calle. Mas por linajudos que fuesen los colegiales mayores, que se comían las rentas de los colegios fundados para estudiantes pobres, lo eran más los colegiales de los otros colegios militares de San Juan, Santiago, Calatrava y Alcántara.

De sucesos como estos debió determinarse la decadencia de la Universidad, pues es natural el que los padres se retrajesen en enviar sus hijos a un lugar donde eran frecuentes los dis-

turbios, y los estudiantes se veían expuestos a sufrir atropellos, vejaciones y hasta penas irreparables.

El primer motivo que la vida escolar ofrecía al que se incorporaba a ella era la costumbre, de que ya hemos hablado, de cobrar patente a los nuevos y hacerles pagar, en una u otra forma, su ingreso en la suelta comunidad del Estudio. El P. Mendo trata de esto en la Cuestión XXXVIII de su curioso libro, sobre si los estudiantes estaban obligados a devolver lo que recibían de los Tyrones (novatos) como donativo, que en España llamaban «Patentes y Barbas», diciendo el jesuíta que no iba a tratar de los que de noche y a mano armada quitaban algo a otros, sino del tributo o alcábala que se hacía pagar a los que por primera vez se vestían la hopalanda de la más famosa de las Universidades de España. «Había bigardo que se pasaba el curso con lo que sacaba de las patentes, que cuando eran moderadas se reducían a que el nuevo pagase una comida o lo equivalente para que cada uno llevase del figón algo que comer. Y si el nuevo no se decidía a pagar la patente, ¡qué crueldades y tratos sucios y groseros no tenía que soportar!, que muchas veces degeneraban en verdadera batalla.» (1).

También al salir de noche a «retular», entre luces de antorchas, músicas y algarazas, solían producirse pendencias y riñas, por culpa de la emulación entre «las naciones», o agrupación de los estudiantes de una misma procedencia. Son las que hemos visto, citadas por labios de *La tía fingida*, y en Salamanca cada una de ellas tenía su grito de guerra: ¡Viva la espiga! los castellanos, ¡Viva la aceituna! los andaluces, ¡Viva el chorizo! los aragoneses, gritos muchas veces preferidos no sólo por afirmar su personalidad regional, sino también para azuzarse al entrar en pelea.

---

(1) Antonio García Boiza.—*Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Salamanca, 1933, pág. 8.

Esto ocurría en sucesos como aquel de que se hace mención en el capítulo VII del «Guzmán de Alfarache», aunque en este caso el escenario no esté a orillas del Tormes: «Algunas noches hacían que yo les acompañase para dar sus músicas, porque en Alcalá es cosa muy platicada haber en ellas muy buenas cuchilladas, como es la gente de la Universidad tan voluntaria, que no han menester apetitos para refirir pendencias sin causa ni razón. El primero que se topa cerca de donde se da una música les embiste con sus amigos y camaradas, y a veces suceden buenos disparates, como fué la noche de Santa Cruz de Mayo, que estábamos dando música en la calle de la Justa, cerca de la Traviesa, donde antiguamente estaba la casa de las Arrepentidas, y nos embisten cuatro estudiantes; y a los primeros golpes las guitarras fueron hechas pedazos, y el uno de mis amos, que era el que tenía la pasión de amores en aquel puesto, como se quiso señalar y meterse muy adentro, recibió una cuchillada en la cabeza al lado derecho, que cayó en el suelo sin sentido. Ellos creyeron que era muerto, huyeron, etc....; tardó en la cama dos meses con muchos accidentes.»

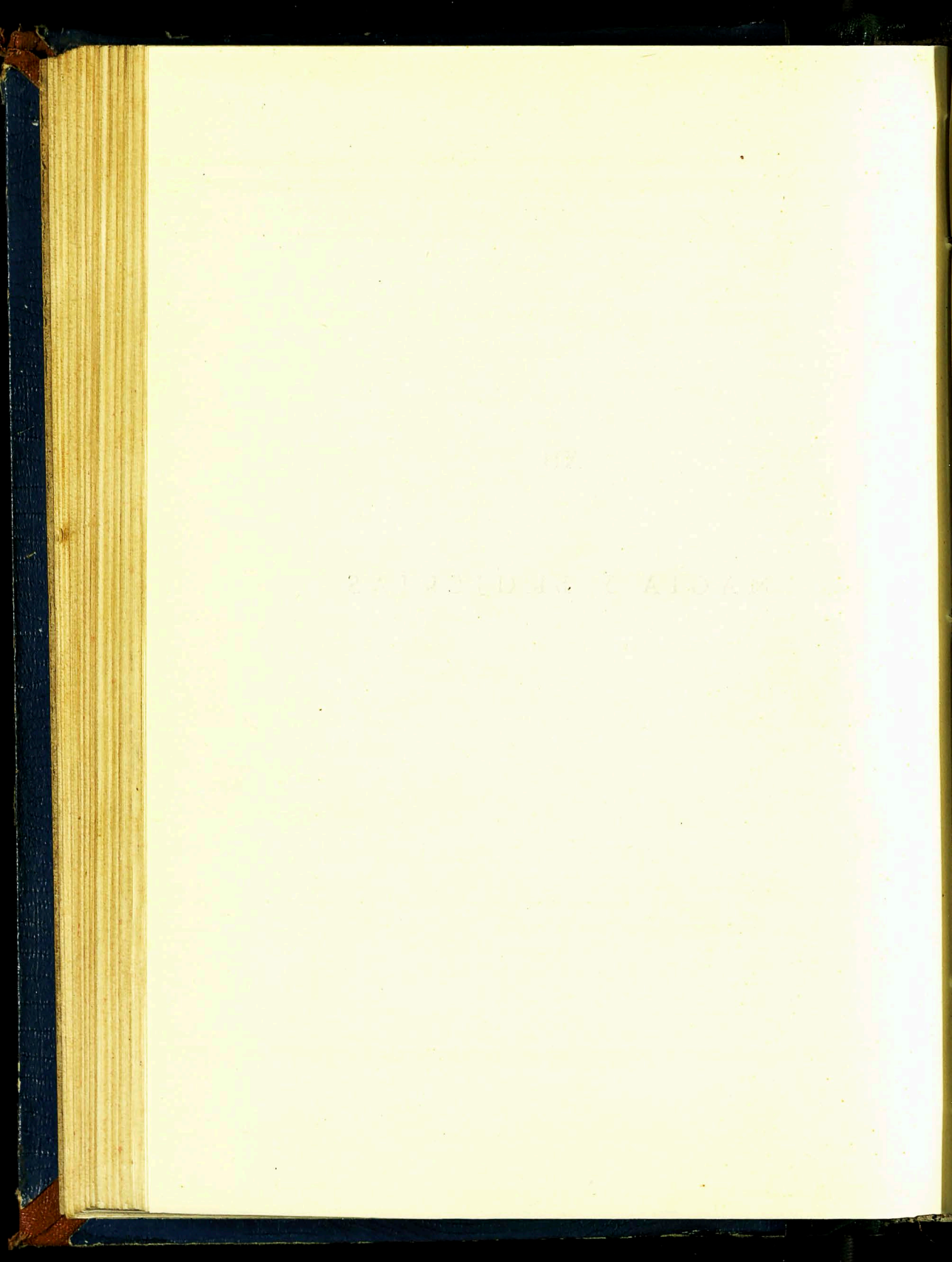
Muchas veces la impunidad estimulaba estos desmanes estudiantiles, y el mismo P. Mendo cuenta un caso sucedido a mediados del siglo XVII en Salamanca, donde la ronda, cuando oía gritar a los estudiantes «¡Aquí del Estudio!», el corregidor y caballeros que conducían al estudiante preso quedaban hechos unas monas, y los ciudadanos que iban acompañándoles solían escabullirse diciendo para su capote: *¡El diablo que se tome con estudiantes!*

Tales y tan frecuentes eran las muertes, los desafíos, los desafueros y motines de todas clases y calañas ocurridos entre estudiantes, que muchos de ellos parecían haber ido a Salamanca, según dijo el autor de *La tía fingida*, «no a aprender leyes, sino a quebrantarlas».



XII

MAGIA Y BRUJERÍAS



La creencia en lo sobrenatural no estaba ausente del medio estudiantil salmantino, y florecía, como en una comedia de Alarcón dice el marqués de Villena :

En esta Universidad  
Donde la sabia Minerva  
Hoy tiene el sagrado culto  
De que está celosa Atenas.

En torno a este famoso D. Enrique de Aragón, que estudiaba en Salamanca hacia el año de 1390 y fué rector de su Universidad, giran ordinariamente todas las atribuciones de sucesos envueltos en magia y brujerías. Debió aprender allí algunas nociones de física, química y astronomía, y acaso pudo decir, como el Enrico que hace la defensa de la magia en el acto tercero de la comedia de Juan Ruiz de Alarcón *La cueva de Salamanca*, aquello de :

—Aprendí la sutil quiromancia,  
Profeta por las líneas de las manos ;  
La incierta judiciaria astrología,  
Emula de secretos soberanos,  
Y con gusto mayor, nigromancia,  
La que en virtud de caracteres vanos  
A la naturaleza el poder quita,  
Y engaña, al menos, cuando no la imita.

El caso es que, en su época de estudiante, parece ser que

andaban sueltos los demonios por las calles de la ciudad universitaria, y que de sus extraños estudios pudo nacer la patraña de que era nigromántico, y las ridículas consejas de la cueva Clementina y del sacristán de San Cebrián, de la que nos ocuparemos más adelante.

En la jornada II de una comedia de Rojas, titulada *Lo que quería ver el marqués de Villena*, entra el protagonista con su criado Zambapalo en la cueva de un mágico, y, queriendo poner a prueba los recursos de su nigromancia, dícele :

Pienso que de noche es,  
Divertirme un rato quiero,  
Y así pido lo primero  
Que dentro de vuestra casa  
Vea yo todo cuanto pasa  
Esta noche en la ciudad.

Y el mágico contesta :

Cuanto pasare iréis viendo  
En Salamanca, en corriendo  
Dese espejo la cortina.

Corre, en efecto, la cortina, descubriendo un espejo, en el cual se van representando diversas escenas graciosas, según quería el marqués.

Este recurso, dentro de la ciencia llamada *lecanomancia* o *catoptromancia*, más usado por los nigrománticos que por las hechiceras, se ejecutaba unas veces en un espejo, otras en las uñas, y también en un lebrillo de agua, siempre buscando una superficie lisa o brillante.

Este arte de descubrir sobre la lisa superficie de un espejo o en la de un lebrillo lleno de agua lo que en una ciudad pasaba era mucho más peliagudo que el usado por aquellas viejas diestras en hacer bailar los cedazos y en echar las habas con que engañar a los incautos, que de ese modo creían conocer ya, con certeza, los rumbos de su destino o porvenir,

mas andaba a la par de aquel otro impuesto en el cosechar trigo en una artesa en menos tiempo de un cuarto de hora...

Viernes encorozaron en Granada  
 Diez o doce famosas hechiceras,  
 Y, entre ellas, una viajera de noventa,  
 Que lo menos que hacía esta señora  
 Era juntar un escuadrón de diablos,  
 Y arar, sembrar, nacer y coger trigo.  
 Dentro de un cuarto de hora en una artesa (1).

En la citada comedia de Rojas es donde se demuestra cómo si en aquel tiempo se hablaba de brujas, no se creía en que fueran, en realidad, en cuerpo y alma, a los aquelarres; pero tales viajes eran frecuentes en las conversaciones. Véase lo que el marqués de Villena dice en la jornada segunda de dicha comedia:

Marqués. —...Otros creen que  
 Vuelan las brujas.  
 Zambapalo. —¿Pues no?  
 Marqués. —No, ignorante.  
 Zambapalo. —Yo pregunto,  
 Como es que yo soy un lego.  
 Marqués. —Untanse todas.  
 Zambapalo. —¿Y luego?  
 Marqués. —Provoca a un sueño aquel unto.  
 Que es un opio de un beleño  
 Que el demonio les ofrece,  
 De calidad que parece  
 Que es verdad lo que fué sueño;  
 Pues como el demonio espera  
 Solamente en engañar,  
 Luego las hace soñar  
 A todas de una manera;  
 Y así, piensan que volando  
 Están, cuando duermen más,  
 Y aunque no vuelan jamás,

(1) Agustín de Rojas.—*El viaje entretenido*, lib. IV, *loa del viernes*.

Presumen, en despertando,  
 Que cada una en persona  
 El becerro ha visitado,  
 Y que todas han paseado  
 Los campos de Baraona;  
 Siendo así que, ¡vive Dios!,  
 Que se han visto por momentos  
 Durmiendo en sus aposentos  
 Untadas a más de dos.

La leyenda de la cueva de Salamanca hace suponer que un sacristán llamado Clemente Potosi, de la parroquia de San Cebrián, tenía enseñanza de ciencias ocultas y maléficas en una cueva, llamada de Clemencín, a la cual se entraba por la sacristía de aquella parroquia, hoy desaparecida. Concurrían a ella varios estudiantes, hay quien dice que siete, y estudiaban siete años, al cabo de los cuales salían consumados magos o hechiceros seis de ellos, no volviéndose a ver al séptimo, porque el diablo, que era el profesor, se lo había llevado en pago de la enseñanza.

En la comedia de Ruiz de Alarcón se habla de esta cueva diciendo

Que mil prodigios encierra;  
 que una cabeza de bronce,  
 sobre una cátedra puesta,  
 la mágica sobrehumana  
 en humana voz enseña;  
 que entran algunos a oírla,  
 pero que, de siete que entran,  
 los seis vuelven a salir  
 y el uno dentro se queda,

señalando que fué allí donde

dicen que engañó  
 el gran marqués de Villena  
 al demonio con su sombra

Cervantes llevó al teatro esta leyenda con su *Entremés de la Cueva de Salamanca*, burla graciosa que pone en danza la

credulidad de cierta clase de esposos, y donde un estudiante, alumno de la cueva, pone en práctica sus saberes nigrománticos para salvar la situación comprometida de dos mujeres sorprendidas con sus amantes (1). En ese entremés cervantino, entre barbero y sacristán, que son los amantes, cantan unos versos donde se dice de la mencionada cueva :

SACRISTAN En ella estudian los ricos  
y los que no tienen blanca,  
y sale entera y rolliza  
la memoria que está manca.  
Siéntanse los que allí enseñan  
de alquitrán en una banca,  
porque estas bombas encierra

BARBERO *la cueva de Salamanca.*

SACRISTAN En ella se hacen discretos  
los moros de la Palanca,  
y el estudiante más burdo  
ciencias de su pecho arranca.  
A los que estudian en ella  
ninguna cosa les manca.

¡Viva, pues, siglos eternos

BARBERO *la cueva de Salamanca!*

A Enrique de Villena se le tenía, según dice el cronista Fernán Pérez de Guzmán en el capítulo VIII de los *Claros varones* de aquel tiempo, por «muy copioso y mezclado en diversas ciencias», y entonces decir sabio era tanto como mago o hechicero. El que un rey como Juan II, que no le quería ni trataba bien, mandase cuando el marqués murió se quemasen sus libros, no indica sino haber malquerencias que con la muerte del enemigo se satisfacen.

Y, en trance de juzgar al de Villena, bueno sería no echar en olvido que, aun siendo coetáneos y estimados del sobrino

---

(1) Calderón imitó a Cervantes en su obra *El dragoncillo* (refundido por Adelardo López de Ayala con el título de *El conjuro*) y por Gaspar de Zavala y Zamora en *El soldado exorcista*.

perseguidor, no se libraron de elogiar al tío perseguido ni el médico del rey Fernán Gómez de Ciudad Real, que en la carta LXVI de su *Centón epistolar* le llama «bueno y magnífico señor», ni el célebre poeta Juan de Mena, que en el cuarto orden de *Febo* le llama, entre otras varias cosas, «honra de España».

Unos dicen que en la cueva de Salamanca enseñaba el demonio ; dicen otros que el maestro era humano, y vienen los más a coincidir en que Villena engañó al maestro, dejándole por prenda de su alma la ingrátida irrealidad de su sombra.

El P. Martín del Río y Francisco de Torreblanca conceden cierto crédito a la leyenda, que el cardenal Aguirre declara pura fábula en los *Laudos salmanticenses*. Feijóo logró información de D. Juan González de Dios, catedrático de Salamanca, transcripta íntegra en su *Teatro crítico* (V. Rivadeneyra, LVI, 377).

Sobre este extremo de la cueva clemencina el catedrático de la Universidad de Alcalá D. Diego Pérez de Mesa, que en 1560 fué estudiante en la de Salamanca, recoge lo siguiente :

«De la Universidad finge el mundo la cueva que no sé por qué es llamada de Clemesin, en donde entraban debajo de tierra siete estudiantes a escuchar por siete años, aprendiendo el arte mágico de una cabeza de alambres, y al cabo de ellos, se quedaba uno allá dentro, sin tornar a verse más.»

«Estudiando yo en Salamanca, procuré averiguar la verdad, y hallé que el maestro Francés, gran filósofo y catedrático antiguo de Salamanca, estaba en opinión de que la invención de esta fábula fué de la manera siguiente : Un cetre de la iglesia de San Ciprián sabía mucho de las artes mágicas vedadas y prohibidas : enseñábalas a algunos estudiantes, y, entre ellos, a un hijo del marqués de Villena, y porque no le hallaran en aquella lectura y pasantía, metióse con los discípulos en una cueva o concavidad grande que había detrás del altar mayor de dicha iglesia ; logró sacar a algunos dis-



cípulos bien diestros, y, entre ellos, al referido D. Enrique de Villena.»

Esta era, pues, la famosa cueva de Salamanca, que tanto hiciera hablar allá, a partir de 1332, de geomancia, de hidromancia, de piromancia, de aeromancia, de necromancia y de astrología judiciaria.

La iglesia de San Ciprián estaba cerca de la plaza de Carvajal, unida con la iglesia de San Pablo, y a buen seguro que el aludido sacris astrólogo no pasaría de ser un tunante que, entre ruedo de estudiantes, y dorando la enseñanza con los afeites del misterio, repartiría entre sus oyentes conocimientos no muy distintos de los que eran mercancía en la gruta de Celestina.

El profesor D. Juan de Dios, que informó al curioso padre Feijóo de lo que en la famosa cueva pasaba, escribe del siguiente modo: «Los siete primeros discípulos que tuvo el tal maestro propusieron qué estipendio se le daría, y acordaron determinada cantidad, y echaron suerte entre los siete a cuál había de tocar pagar por todos, pactando primero que al que tocase pagar, si no pagaba pronto, había de quedar detenido en un tránsito o aposentillo que había en la misma sacristía, hasta que sus amigos se lo prestasen o se lo enviasen de su tierra, y que habiendo otros siete discípulos, los nuevos hubiesen de hacer lo mismo, y creciendo el número, siempre para la paga se procediese por el número septenario. Sucedió que unos podían pagar luego, y otros no, y así solían estar detenidos tres o cuatro juntos. Duró esto hasta tres curias, en una de las cuales vino un hijo del marqués de Villena, y como en el sorteo los compañeros le barajasen de la suerte, pagó una vez por todos. Pero haciendo con él la misma trampa segunda vez, quiso ser de los detenidos; pero fué para hacer una pesada burla al maestro, sin ser bastante a estorbarla cuantas artes sabía, y desde entonces cesaron dichos estudios en dicha cueva o sacristía.»

Surge con la broma y por la broma la leyenda de la invisibilidad del marqués de Villena. Por no querer pagar es llevado a la cárcel de los tramposos, y según narra un viejo in-folio, había en el cuarto donde le encerraron una tinaja, en la que se metió D. Enrique momentos antes de que apareciesen allí, para llevarle la cena, el sacristán y un criado del marquesito. No viéndolo por parte alguna, quedaron asombrados, y salieron de allí a comunicar su espanto, dejándose la puerta abierta. El mozo atrevido saltó fuera de la tinaja y por la puerta se escabulló, penetrando en la iglesia. Allí descubrió un Santo Cristo con cortinas, y otra vez se ocultó, hasta que a la mañana el sacristán abrió la puerta de la iglesia, y dejó libre a Villena el curso de su última escapatoria.

De esta broma estudiantil se inflamó la hoguera del absurdo, creando una fábula y dando pasto a multitud de libros sobre la magia salmantina. Ercilla, hablando de la ciudad del Tormes, exclama :

... Salamanca que se muestra  
felice en todas ciencias, do solía  
enseñarse también nigromancia.

Y los brujos saltan en zarabanda a través de las letras españolas, pasando de una comedia de Ruiz de Alarcón a un entremés de Cervantes, de una obra de Rojas y Zorrilla a *La redoma encantada*, de Hartzenbusch...

XIII

INCLINACIÓN PICARESCA



Era la Universidad cual una copia reducida del país todo. Congregábase en torno al pudiente un círculo de parásitos, que como moscas acudían a su miel, sin duda por dejarse guiar de aquel consejo del *Romancero*, de que «el que a buen árbol se arrima—de buena sombra es tapado», y este parasitismo flotante, que vivía a costa de las prodigalidades del rumboso, en época de vacaciones y aun en tiempo de estudio, se daba «al parasitismo emigrante y bribiático de la *tuna*.» (1).

Estos estudiantes formaban entre sí una a modo de vasta asociación, donde se encontraba la igualdad más perfecta, pues habiéndose borrado toda distinción social, los recuerdos de comunes miserias, avivados por la complicidad en cientos de delitos, unían a todos los asociados con firmeza indisoluble. Constituían esta asociación de la miseria famélicos y vagabundos estudiantes de los llegados a estudiar sin otros recursos que los que pudieran sacar con la venta de la mula que hasta allí les condujo ; mula que sería «grande en los huesos, y en la fuerza exigua», según lo era la citada por Cervantes en el inicio de su *Viaje al Parnaso*, y en la que, a no dudar, podrían contarse «ciento y veinte y una tachas, todas enemigas del género humano» (2) ; muchos antiguos pajes o

---

(1) Rafael Salillas.—*El delincuente español. Hampa* (antropología picaresca). Madrid, 1898.

(2) Cervantes.—*El licenciado Vidriera*.

criados de estudiantes, cansados de tal dependencia ; otros de destino más agradable que, habiendo salido de sus casas cargados de nobles ambiciones y de resoluciones virtuosas, las habían visto naufragar en el encenagado océano de las malas compañías ; y, finalmente, mozos ricos que, por fantasía o por gusto, preferían desde el primer día lo imprevisible de una vida errante y su inquieta libertad a la existencia tranquila y al bienestar asegurado del que seguía los cursos normalmente.

En *La ilustre fregona* aparece un don Diego de Carriazo, hijo de un caballero burgalés, el cual, «llevado de una inclinación picaresca, sin forzarlo a ello algún mal tratamiento que sus padres le hicieron, sólo por su gusto y antojo se desgarró, como dicen los muchachos, de casa de sus padres, y se fué por ese mundo adelante, tan contento de la vida libre, que en la mitad de las incomodidades y miserias que trae consigo, no echaba de menos la abundancia de la casa de su padre, ni el andar a pie le cansaba, ni el frío le ofendía, ni el calor le enfadaba : para él todos los tiempos del año le eran dulce y templada la primavera ; tan bien dormía en parvas, como en colchones : con tanto gusto se soterraba en un pajar de un mesón, como si se acostare entre dos sábanas de Holanda».

«Aprendió a jugar a la taba en Madrid, y al rentoy en las Vistillas de Toledo, y a presa y pinta en pie en las barbacañas de Sevilla.» «... pasó por todos los grados de pícaro, hasta que se graduó de maestro en las almadrabas de Zahara, donde es el finibusterre de la picaresca. ¡ O pícaros de cocina, sucios, gordos y lucios : pobres fingidos, tullidos falsos, cicateruelos de Zocodover y de la plaza de Madrid, vistosos oracioneros, esportilleros de Sevilla, mandilejos de la hampa, con toda la caterva innumerable que se encierra debajo de este nombre pícaro ! No os llaméis pícaros si no habéis cursado dos cursos en la academia de la pesca de los atunes : allí, allí está en su centro el trabajo junto con la poltronería : allí está la suciedad limpia, la gordura rolliza, la hambre pronta, la

hartura abundante, sin disfraz el vicio, el juego siempre, las pendencias por momentos, las muertes por puntos, las pullas a cada paso, los bailes como en bodas, las seguidillas como en estampa, los romances como en estribos, la poesía sin acciones : aquí se canta, allí se reniega, acullá se riñe, acá se pega, y por todo se hurta : allí campea la libertad y luce el trabajo : allí van o envían muchos padres principales a buscar a sus hijos, y los hallan : y tanto sienten sacarlos de aquella vida, como si los llevaran a dar la muerte».

Estos eran los gorriones o caballeros de la Tuna, gente ejercitada en todo género de fullerías. Moreto en su comedia *El licenciado Vidriera* los pinta acertadamente, en la contes- tación que Gerindo el gracioso da a Casandra, para indicarle quién es :

Soy un engertó  
De soldado y estudiante  
De sopista y bandolero.

Cervantes reúne variada copia de estos estudiantes pícaros en su comedia de *El rufián dichoso* : un Cristóbal de Lugo, que luce sobre la media sotana el broquel y la daga de gan- chos, y pasa su vida *averiguando* pendencias, dando cantale- tas o matracas, calcorreando pasteles, y siendo señor de lo gui- sado, respeto de la hampa y temor de los rufos ; un Peralta, que razona sobre las mozas del partido ; y un Gilberto, que se juega las sùmulas o libros de texto, moradores todos ellos de la alegre ciudad del Guadalquivir, en un tiempo en que allí había, según testimonio del canónigo Porrás de la Cáma- ra, comunicado al cardenal Niño de Guevara, trescientas casas de juego y tres mil ramerás. Estos pícaros fueron los que Cer- vantes, que ya los había metido en sus novelas, hizo subir al tablado teatral en *El rufián dichoso*, para que de ellos se en- gendrarse toda la poesía jacaesca de Quevedo y de sus imita- dores.

En el cerebro de los estudiantes pícaros el ingenio florecía

con rapidez y lozanía, y así, cuando con ellos se encaraba el burlón donoso o la docta sapiencia, solían responder según correspondía a su desenfado y travesura, haciendo gala de su experiencia en el decir desgarrado y cínico. Cuando Lázaro de Tormes entra en Salamanca, de vuelta de sus navegaciones, pretende establecer cátedra de lengua atunesca; entonces el Rector de la Universidad le interroga sobre el número de toneles de agua que hace el Océano, y él responde que la medirá en cuanto se la presente toda. Luego le pregunta cuántos días van pasados desde la creación de Adán, y él contesta que siete, pues de siete en siete se han ido repitiendo siempre. Al Necio Afortunado los criados de un caballero, disfrazados de doctores, al aparecer en Salamanca le proponen diversas preguntas, que aquél va contestando ingeniosamente. «¿Cuál es la locura más discreta?», le dicen. «El amor», responde. «¿Cuándo un loco cesa en su locura?» «Cuando reconoce que la tiene.» «¿Por qué hay tantos vacíos en el mundo?» «Porque ninguno cree serlo.» Y así el Necio se espulga de su ingenio, a medida que le zarandean para que lo descubra.

Embozados en agujereada capa o metidos en las no siempre leshabitadas concavidades de una vieja sotana, estos pícaros estudiantes paseaban pisando fuerte y con ademanes de arrogancia por las calles de Salamanca, en espera de algún feliz azar o en meditación de algún diestro y bien dirigido golpe de mano.

Veíaseles a la hora del yantar a la puerta de los conventos, esperando la distribución de las escudillas de sopa, de cuya manera de alimentarse recibieron el nombre común de *sopistas*. Cuando se abría el ancho portón de la casa conventual chirriando estrepitosamente, la nota prolongada de los goznes parecía convocar a la gente desharrapada, y al aparecer en el umbral el fraile encargado de la repartición de la limosna, apenas rezada la oración de ritual, acelerado el rezo por las violencias del hambre, atropellándose y codeándose todos para no ser los últimos servidos de la bazofia que contenía un



enorme marmitón, agrupábanse en torno al fraile enviando siniestras miradas de gula al contenido de la marmita, en cuya superficie sobrenadaba una representación numerosa de las verduras que producen los huertos de los conventos. Algunas veces era tanta la afluencia y tan grande la confusión reinante, que el fraile repartidor, desprendiéndose de su bondadosa mansedumbre, enarbolaba la escudilla y dejándola caer a uno y otro lado, dispersaba por breves instantes a la bulliciosa muchedumbre (1).

Durante el día hacían sus correrías fuera de la ciudad. La campiña de los alrededores era su campo de operaciones más frecuente, y a pesar de los perros guardianes que rasgaban el aire con penetrantes ladridos, saqueaban jardines y huertas (2), o engañaban el hambre yendo a pedir a las monjas algunos vasos de cierta bebida refrescante que ellas fabricaban, y de la que no eran avaras, y a menudo ellas mismas llevábanles el vaso a riesgo de desalentar la caridad (3). Pero para asegurar la comida de la tarde tenían que aguzar su destreza, a no contar con las prodigalidades de un camarada rico, «de los que llaman generosos en Salamanca y se sientan en cabecera de banco» (4), o con la credulidad de un infeliz debutante.

Los panes del panadero, los melones y pimientos del mercado de la verdura, las almendras garrapiñadas del confitero, las botas de vino que colgaban a la puerta de las tabernas, cuanto se come y cuanto se bebe, constituía para ellos buen botín; los vendedores de castañas conocían por perjudicial experiencia la celeridad de sus piernas y la destreza de sus manos (5), y los pasteleros inquietábanse cuando los veían

(1) El duque de Rivas, en su famoso drama romántico *Don Alvaro o la fuerza del sino*, reproduce un cuadro que da idea de estas escenas.

(2) Quevedo.—*El gran tacaño*. VI.

(3) Idem.—Idem II parte, cap. III.

(4) Cervantes.—*La tía fingida*.

(5) Alonso.—Rivadeneira 455. a.

rondar en torno a sus boticas, como si estuviesen respirando el olor de sus confituras.

En el *Día y noche de Madrid* unos estudiantes se escabullen de una taberna sin pagar la cuenta, y como, a los gritos de su hija, el tabernero salga, espada en mano, para perseguirlos, y acometa a otros parroquianos inofensivos, los estudiantes meten en la pendencia a un vendedor de castañas ajeno a ella, y, mientras el tabernero es llevado a la cárcel, los estudiantes se regocijan de la broma y de verse libres.

Pocas veces acudían a los claustros de los colegios, ni estaban enterados de las obras de texto, pudiendo tener sus conocimientos como los del estudiante Beltrán, que Lope presenta en una de sus comedias, *El alcalde mayor*, quien dice :

Pues sólo aprendí en seis años  
A pedir vaca en latín (1).

En cambio conocían perfectamente «cien maneras y modos de trasegar el dinero ajeno» (2). Sabían florear o trampear en el juego, manejar la bayosa (espada), oficiando de espada-chines o de entrometidos, ocupar junto a las damas galantes el puesto del hermano centinela de su honor, un honor bien poco necesitado ya de vigilancias, para chasquear a los amantes novatos ; mendigar por Dios bajo el pórtico de las iglesias con un ojo emplastado y en la mano el rosario ; rondar mozas, romper candados, fabricar llaves falsas, saquear las despensas de los colegios, burlar la vigilancia de los bedeles y desvalijar las habitaciones de los bolseros (3) ; transformar en dobles los cuartos simples a golpes de martillo. Tal era su ciencia.

No siempre la fortuna les era propicia, y aunque la lucha constante contra la miseria «aguza su entendimiento y torna

(1) Acto 2.º. Escena VII.

(2) Hurtado de Mendoza.—*Lazarillo de Tormes*.

(3) Bolseros eran los estudiantes que tenían plaza dotada en algún colegio.

cada día su espíritu más sutil» (1), sucedíales más de un día tener que acostarse sin haber llevado miga de pan a su boca. La casualidad buscábales albergue para pasar la noche; algunas veces dormían en los hospitales, otras en algún granero, a menudo bajo las estrellas, y el sueño, transportándoles a países de fantasía, daba ficticio consuelo a sus cotidianas y molientes desventuras.

A pesar de tantas miserias, tomaban tal vida como mejor que otra cualquiera, por sufrir las penalidades en una edad tan quitada de cuidados y sentimientos, que en ella «se hace gusto del acibar, risa y pasatiempo de la necesidad con que se vá pasando aquél espacio en que se sazona é hincha de doctrina el entendimiento.»

En muy parecidos términos juzgaba Cervantes esa vida cuando hacía decir a Berganza aquello de «vida de estudiante sin hambre y sin sarna, que es lo más que se puede encarecer para decir que era buena; porque si la sarna y la hambre no fuesen tan unas con los estudiantes, en las vidas no habría otra de más gusto y pasatiempo, porque corren parejas en ella la virtud y el gusto, y se pasa la mocedad aprendiendo y holgándose» (2).

La golosina de los privilegios escolares era motivo para que muchos, sin tener ni edad, ni condición, ni voluntad de estudio, buscasen la sombra de los manteos por gozar del fuero. «Se acogían al fuero académico personas totalmente ajenas al Estudio, como taberneros, arrieros, feriantes, etcétera, que se matriculaban no para acudir a las aulas, sino para granjear las preeminencias y derechos que garantía el fuero escolar, con el que se figuraban tener patente de corso en sus andanzas por el mundo» (3).

(1) Mateo Alemán.—*Guzmán de Alfarache*.

(2) Cervantes.—*Coloquio de los perros*.

(3) Antonio García Boiza.—*Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Salamanca, 1933, pág. 7.

Esas mezclas iban desautorizando la razón de los privilegios, y en 1645 se nombró una comisión para revisar aquéllos en su aplicación a personas que no acreditasen debidamente su condición escolar, estableciendo diversas obligaciones para los alumnos mayores de veinte años, bajo pena de ser entregados al corregidor para que los detuviera como vagabundos y enviara a servir como soldados a los que fueran descubiertos de superchería estudiantil.

Por una cédula del Consejo de Castilla, de 23 de marzo de 1768, mandábase borrar de la matrícula al arriero ordinario Manuel del Puerto, proveedor de estudiantes, y a los demás artesanos que hubiere en ella, sin permitir que jamás volvieran a matricularse.

«La conducta de los pícaros no deja de influir en la vida escolar, desmoralizándola, y, debilitados además los privilegios que tanta fávorecían la concurrencia, fué disminuyendo ésta, de suerte que en el siglo XVIII las aulas se ven casi desiertas y los estudiantes sólo acuden a ellas unos dos meses en cada curso» (1).

Estos falsos o legítimos estudiantes que daban en correr tierras, tal vez estimulados por la filosofía de aquel antiguo refrán, según el cual «tres cosas hacen a los hombres sabios: letras, edad y camino», en su actuación a lo largo de su existencia esguizara, de su vida mendicativa y libertada de bribonismo, ponían en grave trance de inexactitud aquello que en su *Coloquio de los perros* dijera Cervantes, según el cual «el andar tierras y comunicar con diversas gentes hace a los hombres discretos».

Del desgarramiento estudiantil por rutas y veredas de picardía ambulante y vagabunda, da claro testimonio aquel decir de William Lithgow, que visitó España en 1620: refiriéndose a Salamanca, apunta que «es la Universidad sacerdotal de

---

(1) Luis Santullano.—*Los estudiantes. Ayer, hoy, mañana*. Madrid. El Libro del Pueblo. C. I. A. P.

España, de donde derivan esos rebaños de estudiantes que infestan la tierra con sus bellaquerías, hurtos y pordio-seos» (1).

Aquellos falsos o legítimos estudiantes, muchos de ellos buzos de faltriqueras, uñeros de las bolsas, gatos de las monedas, limpiones y jugadores de manos, amigos de andar a la bribia, o sea mendigar holgando y vivir del sudor ajeno, como apunta Correa en su *Vocabulario de refranes*, que solían distraer a los incautos por un manejo de pasa pasa, que hiciera escamotear las agallas o piñas del ciprés bajo el trampantojo de los cubiletos, mientras emborrachaban su atención con una charla locuaz, sembrada de fieros y bernardinias, resultaban hermanos de aquel sevillano que nos da a conocer Mateo Alemán, «criado en San Juan de Alfarache, refinado de golpe en la Puerta del Sol de Madrid y calle de Toledo, trasplantado en Roma, pasado por entre pícaros de cocina y estudiante de todas lenguas, apurado en Nápoles, y aunque nuevo en Alcalá, viejo en todas Universidades». Y no estaban tampoco muy lejos de ser cofrades de «los que profesaban en aquella cuasi orden militar de la valentía burdelesca y perdularia», que, según escribe Chaves en su *Relación de la cárcel de Sevilla*, «eran rufianes, germanos, envalentonados, bravos, jaques, jácaros, pícaros o jayanes de popa».

Reflejo de estas lacras sociales es el caso que refiere Rodrigo Fernández de Ribera en *El Mesón del Mundo*, de dos estudiantes que se buscaban la vida corriendo con una sola bolsa, que el uno perdía y el otro encontraba, llegándose a tales abusos, que Carlos III hubo de dictar una Real Cédula (25 marzo 1783) contra los estudiantes o que fingían serlo, que recorrían las poblaciones so pretexto de demandar limosnas o auxilios para seguir su carrera.

---

(1) *The totall Discourse of the rare Adventures and painefull Pergrinations of Cong nineteene Yeares Trauayles*. Londres, 1632. (Cita de Chandler.)

A esos extremos solía empujar a los estudiantes no sólo la natural inclinación de la edad a la vida libre y sin trabas, sino la miseria española, a la que debemos tener, como dijo Salillas, «una literatura del asco y una filosofía del hambre» (1).

El estudiante que carecía de recursos pasaba las de Caín para sostenerse, se moría literalmente de hambre. «Si los trabajos y necesidades que los estudiantes pasan no los llevase la buena edad en que los coge, no había vida para sufrir tantas miserias y descomodidades como se pasan ordinariamente... ; pero con ser en la puericia y adolescencia, edad tan quitada de cuidados y sentimientos, se hace gusto del acbar, risa y pasatiempo de la necesidad, con que se va pasando aquel espacio en que se sazona e hinche de doctrina el entendimiento, que, con la esperanza del premio, todo se hace sufrible. Ninguno hay que no se prometa grandes cosas en los primeros años, que, en comenzando a gustar o disgustarse de la mala correspondencia, por la tardanza de los arrieros, o del olvido de los padres y parientes, por la mayor parte se encogen y desaniman, especialmente aquellos que, por ser pobres, no tienen quién les acuda con lo necesario, o parte de ello ; que cierto desjarreta mucho la necesidad al que con buenos pensamientos comienza los estudios. La falta de mantenimientos, el carecer de libros, la desnudez, la poca estimación que consigo traen estas cosas, tiene muchos y grandes ingenios acobardados, arrinconados, y aun distraídos por la privación de sus esperanzas mal logradas.» «Hallámonos una noche, entre otras muchas, tan rematados de dineros y de paciencia, que nos salimos de casa medio desesperados sin cenar, sin luz para alumbrarnos, sin lumbre para calentarnos, haciendo un frío que en echando el agua a la calle se tornaba

---

(1) Rafael Salillas.—*Hampa*. Madrid, 1898, pág. 73.

cristal...» «Y si antes no cenamos por no tener qué, después no cenamos por eso...» (1). Todo esto se escribe en 1618.

En *El gran tacaño*, de Quevedo, y en el *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán, se repite el mismo triste y doloroso espectáculo del hambre estudiantil. «Vine en ganas de cenar y sin que llevar a la boca salvo agua fresca de una fuente que allí estaba» (2). Y este hambriento escolar, sacudiéndose del manteo, andando el tiempo saltó a los escenarios españoles e hizo escuela en nuestro género chico.

Como Estebanillo González, eran todos «mozos de buen humor», insensibles a muchos males, poseyendo la admirable conformidad que ayudó en todo tiempo a los españoles para soportarlo todo y resignarse a todo. Estaban persuadidos de que cuanto era se cumplía por fatalistas artes, y de que, como la vieja Celestina, eran «como Dios ha querido», sin que tuvieran en consecuencia por qué indignarse contra los males que las rachas del destino hacían descargar sobre sus espaldas, encontrándose sin remordimiento alguno, esperanzados con la idea de que al llegar la hora de la muerte podrían «forzar la puerta del Paraíso» (3) como tantas otras puertas que en su vida terrenal forzarán.

En medio de su extremada pobreza, el orgullo castellano nunca les abandonaba, que fuera abandonarles su sangre, y tras ella la vida. Tratábanse con mil consideraciones, teníanse entre sí gran estimación, y jamás se llamaban por sus nombres a secas, sino decorándolos con hinchados epítetos de cortesanía. El encuentro de dos desharrapados de corta edad a la puerta de la venta del Molinillo, con que Cervantes da comienzo a su novela *Rinconete y Cortadillo*, y los tratamientos de «vuesa merced, señor gentilhombre» y de «señor

---

(1) *Vida del escudero Marcos de Obregón*, por el maestro Vicente Espinel. Descanso XII. (Relación I.)

(2) *Guzmán de Alfarache*, pág. 25. Madrid, 1750.

(3) Hurtado de Mendoza.—*Lazarillo de Tormes*.

caballero», con que ambos desaharrapados se saludan, indican bien a las claras la hinchada afectación de la época.

Aunque por su vida holgazana y vagabunda hallábanse distanciados de las aulas, tenían la pretensión y la arrogancia de considerarse como estudiantes, y de estar matriculados en el cuerpo glorioso de la Universidad; y aunque sus vidas no se llevasen ni un pelo de diferencia con la que llevaban los mendigos de Zocodover de Toledo, los cortadores de bolsas de la plaza Mayor de Madrid, los pelaires del Azoguejo de Segovia, los bravucones de los Percheles de Málaga, los esportilleros del Compás de Sevilla, los ganapanes de San Pablo de Zaragoza, los rufianes de Olivera de Valencia, los truhanes de la playa de Sanlúcar, Potro de Córdoba, Ventillas de Toledo, Rondilla de Granada, Corrillo de Valladolid, almadras de Zahara y demás lugares donde la truhanería abría al aire libre sus cátedras de ciencia infusa, señalando el mapa picaresco de España, avergonzados hubieran reparado con su espada la injuria que les hiciera quien les hubiese comparado con tales gentes, miembros de la hez y comparsa de la chusma.

Cuando, a consecuencia de una batalla con la ronda o de alguna gran trifulca, se veían forzados a salir de la villa huyendo la acción de la justicia, marchaban todos unidos a buscar o correr la gandaya por la campiña, sin olvidar jamás la *hortera*, cazuela de madera siempre pendiente de su cinto.

A mil artificios acudían y de otras tantas mañas usaban para procurar su subsistencia en el tiempo aquel en que sus bribonerías les tenían ausentes de la ciudad, pues, como dice Cervantes en *La Gitanilla*, «esto de la hambre tal vez hace arrojar los ingenios a cosas que no están en el mapa».

Los unos cantaban en las calles a la salida de los oficios, tendiendo su bonete a las personas caritativas; los otros se asociaban a enseñadores de monos, jugadores de cubiletes o a falsos bulderos; algunos, que sabían, como el maestro de Lázaro de Tormes, «ciento y tantas oraciones», recitábanlas



a medio maravedí cada una de ellas, y algunas como la de Santa Lucía para curar los males de la vista, la de San Blas para los de la garganta, y otras varias que ponderaban ser de eficaz remedio, dábanles maravillosas ganancias y les proporcionaban pingües beneficios. Presentábanse otros como inteligentes conocedores de las propiedades y virtudes de las plantas y de las raíces, y para acreditar más sus recetas, sazonábanlas con las pocas palabras en latín que su memoria conservaba en el archivo empolvado de sus recuerdos; otros hacían pronósticos, echaban horóscopos y competían con los gitanos en la adivinación del porvenir por la lectura de las rayas de la mano.

Camino de la fiesta de Arenillas, la pícara Justina tropieza con una cuadrilla de estudiantes en rumbo y traza de mascarada. Los preside un obispo, tan disfrazado como ellos, que fingen ser canónigos y arcedianos. Ocupan una carreta, y sobre ella bailan y cantan una tonadilla, que dice:

Yo soy palma de danzantes  
y hoy me llevan los estudiantes.

Justina es raptada por los estudiantes, que la obligan a vestir la ropa de la cantadora; cuando queda a solas con el que hace de obispo, se ve asediada, mas usa de sus artimañas para engañar a todos, exigiendo la preparen una fiesta, en la que habrá ella de ser reina. Los estudiantes razian los alrededores para reunir el botín necesario; la juerga es tal, que todos resultan embriagados, y entonces Justina hace de carretera para llevar la carga hasta Mansilla, en donde los estudiantes, despertados por la muchacha a rebencazos, están a punto de caer en manos de los alguaciles, de lo que les salva la ligereza de sus piernas. A medio vestir huyen por el campo, y, según la expresión de la heroína, parecen las zorras de Sansón con sus haces de bálago ardiendo en las colas.

Aunque parezca cosa extraño, no era raro encontrar un estudiante bajo la capa raída de un mendigo. El doctor Cris-

tóbal Pérez de Herrera (1) cuenta lo acaecido en Alcalá de Henares con un vagabundo que se fingía manco y convidó a comer a unos estudiantes de su tierra, a quienes, dándose a conocer con recato, y descubriéndoles su secreto, les dijo : «Yo me fui de aquí habrá dos años cansado de estudiar gramática, y he buscado esta invención y manera de vida, con la cual me hallo muy bien, porque nunca en ella me faltan cincuenta escudos que gastar y jugar, y estoy quitado de cuidados, de honra y estudios.» Invitado por sus amigos a dejar aquella ruin y miserable existencia que llevaba, por ser hijo de padres honrados, les repuso : «Señores, no hay que cansarme ; yo ando de tierra en tierra sin cuidado, a mi gusto ; nunca me faltan dineros para holgarme», y al contarles su manera de proceder les dijo «que él sabía diez y siete maneras de pedir limosna y sacarla a las gentes».

La mayor parte llevaban siempre cuidadosamente guardado «ese libro no encuadrado que tienen costumbre de leer los españoles de toda condición» (2) ; es decir, una baraja, cartas sucias y grasientas, «naipes de figura ovada, porque de ejercitarlos se le habían gastado las puntas» (3), y podían alardear de su saber en la ciencia vihalnesca en que eran diestros los tahures.

Como nunca faltaban a la puerta de los mesones muleteros apasionados por la veintiuna, el sacanete y la quínola, el estudiante sopista tenía asegurada la subsistencia acudiendo al talismán de sus naipes, que sabían florear de mil maneras y que «usan de una maravillosa virtud con quien los entiende, que no alzara que no quede as debajo» (4). Eran diestros en el juego de la carteta, en el juntar encuentros y

(1) Dr. Cristóbal Pérez de Herrera.—*Discursos del amparo de los legítimos pobres*. 1598, pág. 9.

(2) Covarrubias.—*Tesoro*.

(3) Cervantes.—*Rinconete y Cortadillo*.

(4) Cervantes.—*Rinconete y Cortadillo*.

azares, en el saber alzar por donde conocían que el azar debía presentarse, como si obedeciese al conjuro de su voluntad, y en mil otras tretas para pelar de escudos el bolsillo de los incautos. También solían jugar con dados plomados, cuya construcción nos cuenta Torquemada (1). Consiste que en la cara del lado que más les conviene hacen un agujero, donde ponen azogue para que pese más por aquel lado y salga con más frecuencia el opuesto; tapan el agujero, que es muy sutil, y para que no pueda verse encúbrenlo pintando encima un punto de los que debe haber en aquella cara. Cuando querían usarlo echaban los dados de suerte que cayera alguno al suelo, y haciendo como que se bajaban por él, lo sustituían por el cargado. Más tarde, en vez de azogue se usaba plomo.

Algunos de estos *gorrones*, abandonando el bando, disfrazábanse de cautivos fugados de las mazmorras de Argel, enterneciendo a los humildes lugareños con el patético relato de los tormentos que sufrían los pobres cristianos cuando caían en manos de los infieles (2), acudiendo en el momento de mayor ternura al socorro y alivio de su bolsa.

Salamanca los acogía nuevamente en su seno maternal cuando, pasado algún tiempo, creían poder arrostrar impunemente las miradas de la justicia, dándoles campo para que continuasen las hazañas de su oficio, oficio que, poniéndoles en el camino de las galeras y de la cárcel, ocurría muchas veces que les llevaba hasta el *finibusterre* de la horca.

El arquero de Felipe II, en la relación que nos ha legado de la jornada hecha por Su Majestad en 1592 a Tarazona, cuenta lo siguiente:

«Una cosa aconteció mientras Su magestad se halló en Valladolid, que fué jueves, día de la Visitación de Nuestra Señora, a dos de julio, que queriendo la justicia hacer execu-

---

(1) Torquemada.—*Coloquios satíricos*.

(2) Cervantes.—*Historia de los trabajos de Persiles y Segismunda*.

ción de uno en la horca, después que Su Magd. havia salido de Sant Francisco, donde havia oido misa, que es en la plaza grande, donde se executa la justicia, sucedió que el estudiante que se havia de ahorcar, de edad hasta de veinte años, y era por haber robado a un tio suyo, que era sacristán de cierta iglesia, un caliz de plata, para comprar como se dezia un hábito de Sant Francisco, cayó la soga la horca abaxo juntamente con el verdugo en tierra, el ahorcado algo fuera de sentido; empero fué luego socorrido por la gente, echando piedras a la justicia: de que salieron alguaciles y otros heridos, y uvo un gran alboroto, gritando unos favor a la justicia, y otros a la yglesia; y como los frailes de Sant Francisco se entremetiesen más que otros, sacaron al sentenciado en salvo, escondiéndole en su convento, cerrando luego sus puertas, que la justicia hizo romper para buscar todo el monasterio, empero no fué hallado. Fueron después por esta ocasión muchos estudiantes presos, y uno, que confesó haver prestado su espada para cortar la soga, fué sentenciado y ahorcado en lugar del otro, y algunos fueron públicamente açotados y condenados a galeras, juntamente el verdugo, que fué ocasión de esta rebuelta.» (1)

De este modo, el que salió de su casa para ser graduado en Salamanca, terminaba por serlo en la prisión, en las galeras y aun, a veces, ya lo acabamos de ver, doctorado en la horca.

Véase hasta dónde les arrastraba su amor desmesurado a la vida libre, aventurera y pícara.

---

(1) *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela, recopilada por Enrique Cock, archero de Su Magd., notario y escribano público; precedida de una introducción, anotada y publicada de real orden por Alfredo Morel y Fatio y Antonio Rodríguez Villa. Madrid, M. Tello, 1879, 4.º, pág. 31.*

XIV

PÍCAROS Y HAMPONES

VII

THOMAS Y. HANBONTS

Muchas son las glorias literarias de España. Es la más duradera haber fundido en su novela la epopeya de la vida humana, dando como resultado aquella inimitable novela picaresca que encuentra inspiración en la miseria y en el desengaño de la realidad.

A la traza del pícaro, que hace mercancía de su ingenio, se le ha querido buscar un precursor en el *Encolpio* del *Satiricón* de Petronio (Jan Ten Brink), no faltando quien descubre para la novela picaresca un antecedente de su forma en Apuleyo (Frank Wadleigh Chandler).

También ha querido buscarse su precursión en «la obra realmente innominada» del Arcipreste de Hita, en aquel retrato del *pícaro* de su tiempo :

«Tomé por mandadero, un rapás trainel,  
Huron había por nombre, apostado donçel  
Si non por quatorçe cosas nunca vi mejor que él.  
Era mintroso, bebdo, ladrón e mesturero,  
Tafur, peleador, goloso, refertero,  
Reunidor, et adevino, susio, et agorero,  
Nesçio, perezoso, tal es mi escudero.»

Sin embargo, la palabra *pícaro* no se nombra hasta mediados del siglo XVI, en el *Paso quinto* de Lope de Rueda (1),

---

(1) *Obras de Lope de Rueda*, tomo I, pág. 135. (Libros raros o curiosos, tomo XXIII.)

impreso en el *Registro de representantes* después de la muerte del autor, acaecida en 1566, cuando el lacayo Sigüenza, hablando de una mujer, la llama «piltraca disoluta, pícaro, puta, tañona, lendrosilla, putilla, andrajosa». La indeterminación de la fecha en que tal fuera escrito nos hace acudir a un dato fecha. En la *Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar*, escrita en 1548 ó poco después, y atribuída, como otras obras festivas de su tiempo, a D. Diego Hurtado de Mendoza, leemos: «Cuando el sol muestra su cara de oro, igualmente la muestra a los pícaros de la Corte como a los cortesanos della» (1).

En el capítulo II del libro II del *Guzmán de Alfarache*, cuando éste llega a Madrid hecho *picaro*, lo hace *despedazado, asqueroso y desmantelado*.

Alonso de Villegas reprende a los ricos porque «ayunan toda la vida y andan hechos pícaros por no gastar» (2).

Gitanos, caldereros, corchetes, pregoneros, tahures, ciegos mendicantes, oracioneros, bulderos, de los que con tanta frecuencia intervienen en la literatura picaresca, son fiel trasunto de la vida española y boca inamordazable por donde habla la gente baja de la España de los Austrias, representantes de aquella *florida picardía*, a la que llamaba Mateo Alemán «bocado sin hueso, lomo descargado, ocupación holgada y libre de todo género de pesadumbre» (3), vida que hizo exclamar al poeta (4):

¡Oh, pícaros, amigos desonrados,  
Cofrades del placer y de la anchura

(1) *Libros de antaño*, tomo XII, pág. 309. Respecto a la fecha, el tomo I de los «Bibliófilos Españoles». («Cartas de Eugenio de Salazar», página IX, nota 2.)

(2) *Vida y triunfo de Cristo* (sexta parte del *Flos Sanctorum*). Madrid, Luis Sánchez, 1603, fol. 356, col. 4.

(3) *Guzmán de Alfarache*, Parte I, lib. 2, cap. 2.

(4) *La vida del picaro*.



Que libertad llamaron los pasados!

.....

¡Oh, vida picaril, trato picaño!

Confieso mi pecado: diera un dedo

Por ser de los sentados en tu escaño.

Andrea Navagiero, embajador de la Corte de España, encontrándose en Granada por los años de 1525 a 1528, escribió lo siguiente: «Los españoles, lo mismo aquí que en el resto de España, no son muy industriosos, y ni cultivan ni siembran de buena voluntad la tierra, sino que van de mejor gana a la guerra o a las Indias para hacer fortuna por este camino más que por cualquier otro» (1).

De este desprecio a los oficios mecánicos habla también quince años más tarde Alejo Venegas (2), considerándolo como el segundo vicio con que el diablo tienta a los españoles, entre los que abundan los bellacos, perdidos, facinerosos, homicidas, ladrones, capeadores, tahures, fulleros, engañadores, embaucadores, aduladores, regatones, falsarios, rufianes, pícaros, vagabundos y otros malhechores amigos de hacer mal.

En el libro de la *Desordenada codicia de los bienes ajenos*, al exponer la organización que tenían las bandas de pícaros, encontramos una clasificación de los pícaros españoles en doce categorías. «*Salteadores*, que son aquellos que roban y matan en los caminos; *estafadores*, que asaltan a los ricos en sitio solitario, y, mostrándoles dagas, les amenazan de muerte si no les dan una cantidad determinada en cierto tiempo; *capeadores*, que se apoderan por la noche de las capas o van con librea de lacayos a casas de diversión, de donde roban lo que pueden, saludando a cuantos encuentran; *grumetes*, que toman ese nombre de los aprendices de marino, que trepan a los mástiles, porque éstos van provistas de escalas de cuerda, con

(1) *Viajes por España*. (Libros de antaño, vol. 8, pág. 297.)

(2) Alejo Venegas.—*Agonía del tránsito de la muerte*. Tercera edición. Toledo. Juan de Ayala, 1543. fol. 65.

garfios en los extremos, para hacer sus robos; *apóstoles*, que, como San Pedro, van con llaves y arrancan cerraduras; *cigarreros*, que frecuentan las plazas públicas y se llevan de un tizeretazo la mitad de una capa o de una basquiña; *devotos*, son ladrones religiosos, que despojan las imágenes de los santos y confían en la suavidad de las leyes de la Iglesia, que con una pena leve los castiga si son descubiertos; *sátiros*, ladrones de bestias, llamados así porque viven en los campos; *dacianos*, que sonsacan niños de tres o cuatro años, «y, rompiéndoles los brazos y las piernas, los desfiguran para poderlos vender a los mendigos ciegos y otros vagabundos»; *mayordomos*, que roban provisiones y embaúcan a los mesoneros; *cor-tabolsas*, su nombre lo indica; éstos son los más numerosos en el país; *duendes*, son ladrones subrepticios, y *maletas*, que, dejándose llevar en bultos y baúles como si fueran mercancías, tienen fácil entrada en las casas» (1).

En nuestro país las manifestaciones parasitarias nacían de nuestra ingénita pobreza, y ésta halló origen en nuestras guerras continuadas. La Reconquista, las expansiones europea y colonial, las guerras de sucesión y las luchas civiles tuvieron ocupados a los hombres, impidiéndoles dedicarse a cultivar los campos, y agotaron las inmigraciones de razas enteras, que en diversas ocasiones se establecieron en nuestro territorio. Con razón exclamaba el obispo de Mondoñedo: «¡Oh, príncipes, no sé quién os engaña, que pudiendo con paz ser ricos, queréis con guerra ser pobres!» (2).

La propensión nobiliaria es también producto de la guerra, habiéndose separado a los nobles de las grandes empresas productoras.

Los humos de nobleza y la escasez de recursos son, pues, ideas antagónicas que caracterizan la época. Las pañerías de Segovia, las boneterías de Toledo, las guanterías de Ocaña,

(1) Waedleigh Chandler.—*La novela picaresca en España*, pág. 113.

(2) Fray Antonio de Guevara.—*Contra las guerras de Conquista*.

las sederías de Valencia y Murcia, son industrias que decaen y se paralizan por falta de brazos, entrando la ociosidad a formar parte de nuestra psicología. Ella es «origen y principio de pobreza, poca estimación, olvido de la honra y ofensa de la majestad de Dios», y aunque los escritores la condenan diciendo que «estos hombres vagabundos y ociosos que se quieren sustentar y alimentar de sangre ajena merecen que toda la república sea su fiscal y verdugo», ellos permanecen sin sentir deseos de ocuparse en alguna útil labor, pues así «como el que está en galeras muchos años no se halla fuera de aquella miseria, así el ocioso en ocupándolo no se halla fuera de su ruin vida», no siendo lo peor de todo ello su desesperante ociosidad y su vida inútil para los demás y aun para sí mismo, sino que «el ocioso siempre piensa en hacer mal o en defenderse del que ha hecho, y en nó pensando en esto está triste y melancólico» (1).

¿Cómo sucedió el invadir España la peste del hambre, el morbo de la miseria? Luego de desparramarse las energías nacionales por la ambiciosa rosa de los vientos de un emperador paladín, ya sin moros que expulsar y agotados por las expansiones europeas y norteafricanas de Carlos I, a la espada substituyó la pluma, a un padre guerrero un hijo burócrata, y el parasitismo de los empleados plantó sus ventosas sobre los cultivadores del campo, los fabricantes y los mercaderes, iniciándose la injusticia de que los actores del trabajo más útil y necesario sufran la carga de cuantos se emplean en discutir sus derechos, entintar sus afanes y hacer estadística con las actividades sustentadoras de la nación. Al quedar abandonado el cultivo de las tierras nutricias inicióse el contagio de la calamidad española del hambre, en cuyo seno el ingenio despierto de los estómagos casi vacíos engendró el germen de la novela picaresca.

Voló sobre España la nube de la langosta mendicante,

---

(1) Vicente Espinel.—*Vida del escudero Marcos de Obregon*.

reunida con preferencia a la puerta de iglesias y monasterios, más todavía porque allí presumiese haber caridad, porque, no sin motivo, sospechaba que tras aquellos muros existía hartura. El poder de la Iglesia crecía, al par que el militar iba disminuyendo. Y los sumidos en la vida contemplativa era lógico vieses en el mendigo, si a un hermano en Cristo, también a un camarada en los sosiegos del vivir ocioso. Ambos confiaban su mañana a la buena voluntad de las almas liberales, y mientras los unos pedían para ganar el cielo, los otros daban para no perderlo.

Los pobres iban a llamar allí donde suponían haber de sobras, y su presencia facilitaba sus prácticas caritativas a los que con esa faena asociaban su esperanza de ganar la salvación eterna. El dar caritativo de los enclaustrados resultaba así un toma y daca, y la sopa de los conventos mercancía para ser cobrada al Todopoderoso. El mal ejemplo de unos ociosos con la mesa puesta, los de dentro que daban y los de fuera que recibían las sobras, influyó en los hidalgos que habían quedado sin militar empleo, quienes no siempre, a pesar del orgullo racial y de clase que llevaban disuelto en la sangre, lograban resistir las acometidas del estómago sin tender la mano a la necesidad, aunque prefiriesen atenderla y cubrirarla yendo a formar en el coro adúlón que zanganeaba en torno a los ricos y a los poderosos.

Fué entonces cuando el gitano hizo su aparición en España, y a poco sentíase en ella como el pez en el agua, no obstante el requerimiento de los Reyes Católicos para que buscase amo a quien servir. Carlos V y los tres sucesivos Felipes, que le sucedieron, siguieron amenazándole, pero nunca llegaba la sangre al río, ni el amenazado a cruzar la frontera, a pesar de los alegatos de Sancho de Moncada: moriscos y judíos, por haber intervenido la religión y la codicia, encontraron menos condescendencia.

El gitano resultaba un pícaro sin valor, taimado y co-

barde, si tan diestro como aquél en trapacerías, menos resuelto para dar la cara.

El español se conformaba con comer poco, a cambio de trabajar menos. Navagiero, que nos visita en 1524, nos pinta huyendo el trabajo de la tierra, trocándolo gustosamente por hacer la guerra o marcharse a ordeñar las Indias, ya para entonces con exceso exhaustas. Y un siglo después, Navarrete, en su *Conservación de Monarquias*, nos retrata con los siguientes trazos: «Atravesad los campos, antes fértiles; veréislos cubiertos de cardos y de abrojos, porque ya no se encuentra quien los cultive. La mayor parte de los españoles no hacen cosa; los unos so pretexto de nobleza, otros porque prefieren mendigar. Las calles de Madrid ofrecen singular espectáculo. Hállanse henchidas de vagabundos y haraganes, que pasan el día jugando a los naipes, aguardando la hora de la comida a la puerta de los conventos, o se salen al campo a saquear las viviendas. Y, lo que es peor, no es ya la vida de holganza que han adoptado, sino el que las plazas verbenean de aventureros y vagos, cuyos vicios corrompen las ciudades y pueblan los hospitales.»

Como dice Wadleigh Chandler en su libro *La novela picaresca en España* (pág. 26), «el pícaro era en la vida española un producto de su decadencia, pero en la literatura era su más vigorosa protesta».

El pícaro español es siempre un discípulo del hambre, un acuciado de la necesidad. Si se somete a servir, nunca a sufrir con paciencia al amo, del que cambia con más frecuencia que de camisa. El salario, siempre corto, lo estira mediante los gajes de la picardía. Sabe poner en toda ocasión al mal tiempo buena cara, y sobre él las desventuras cruzan como las olas del mar sobre las losas del malecón, sin dejar rastro. Bástale un breve rayo de sol para enjugar su rostro de lágrimas que no brotaron, y para reencenderle en los ojos el brillo animoso y animado de la travesura. Suele ser practicante de aquella individualista filosofía declarativa de que

«el buey suelto bien se lame», porque cuando se va en busca de un pedazo de pan, el que marcha solo lo encuentra antes ; por eso no gusta del prójimo acompañante.

No piensa sino en vivir al día, ni le descubre al ahorro su virtud. Como vive en constante trato con la naturaleza, sabe que el sol sale todas las mañanas, hasta cuando lo ocultan las nubes, y sale para todo el mundo, para el rico como para el pobre, sin que le asuste la tristeza de los atardeceres por conocer la alegría de las auroras. Es ladrón, pero no criminal ; siente fácil inclinación a procurarse subrepticamente aquello de que necesita, pero no le estorban en el mundo los que tienen aquello que a él le hace falta. Dejándolos vivir, los encontrará siempre a su alcance cuando los precise para ordeñar su abastecimiento.

«En un principio todos los nobles robaron» (*Desordenada codicia*, 1619, cap. VI), dice el Dr. Carlos García. El pícaro no tiene ambición bastante para pensar en robos susceptibles de ser ennoblecidos con cuarteles hidalgos. Comprende que ha nacido demasiado tarde para esos logros. Y no llega tampoco a presentir, porque sigue faltándole ambición, que en todo tiempo se dió y seguirá dándose la especie de aquellos ladrones que truecan parte de su caudal robado en títulos de nobleza, los escudos de oro en oros de escudo.

Como marcha siempre a la deriva, flotando en las turbias aguas de las contingencias, tan pronto está en alto como en bajo, en la cresta o en el cuévano de la onda ; pero jamás llega al fondo, pues no se aploma en reconvenciones. Si tropieza, sigue sin volver atrás los ojos. Ignora el gesto de la mujer de Lot. Sus caídas las mira como penitencias involuntarias de su pecar, y vuelta a empezar. Tiene la suficiente manga ancha para absolverse por sí mismo, sin molestar al clérigo pidiéndole bendiciones. Su fe es casi nula, y el no tenerla le libra de sarampiones supersticiosos, burlándose con igual donosura de alquimistas y de hechiceros, de las brujas

cabalgadoras de escobas y del demonio comprador de almas al peso.

No suele guardar recuerdo de la familia, porque la del pícaro acostumbra a ser buena para olvidada. Necesita la memoria para almacenar los trances de su vida, que habrán de ser substancia de su historia, sirviéndole para confundir con sus practicismos la ciencia de doctores y de filósofos.

Apodéranse los extranjeros de los oficios reputados bajos y viles, mientras los españoles son gentes «muy honradas, que aunque mueran de hambre lo quieren más, que no que lo sientan los de fuera» (1), personajes que afilan la pluma de Cervantes, impulsándole a escribir las idealistas lucubraciones del caballero andante, loco, desprendido y fantaseador, contrapesadas por las ajustadas razones del escudero, ambiciosos, socarrón y nada pródigo.

Huir de las ocupaciones laboriosas fué siempre tara muy señalada entre las distintas clases sociales de España. El P. Andrés de Mendo, en su *Príncipe perfecto y Ministros ajustados* (doc. XXVI), se quejaba de que no hubiese gente que quisiera aplicarse al trabajo, y, como apunta Colmeiro, «el ocio corrompió las costumbres, y hubo caballeros de milagro o de mohatra que andaban en hábitos de hombres de bien, y lucían joyeles de oro y ropas de seda, y no tenían otra ocupación sino jugar y hurtar; y hubo además peste de catariberas, fulleros, truhanes, rufianes y capeadores, gente perdida y perniciosa. Los romances picarescos de nuestros mejores ingenios, encubren con el género festivo las llagas más inmundas y horribles de la sociedad de aquellos tiempos» (2). Señala también la actitud de los que por no manchar su carta ejecutoria se resignaban a padecer hambre, desnudez y mi-

(1) Santa Teresa de Jesús.—*Fundaciones*.

(2) Colmeiro.—*Historia de la economía política*. Tomo II, capítulo LIII, pág. 26.

seria, antes que humillarse a vivir de la labor de sus manos. De ahí el *otium cum dignitate*, como divisa de la antigua nobleza de nuestro país.

En un manuscrito anónimo del siglo XVII decíase que «el holgar es cosa mui usada en España, y el usar oficio mui desestimado, y muchos quieren más mantenerse de tener tablero de juego en su casa o de cosa semejante, que usar un oficio mecánico, porque dicen que por esto pierden el privilegio de la hidalguía, y no por lo otro».

Gaspar Gutiérrez de los Ríos, en su *Noticia general para la estimación de las artes* (lib. I, cap. III), dice que era algo corriente el que se tuviese «por cosa vil el trabajar y por noble holgar, y finalmente por apocadas las artes liberales y mecánicas, y por bien supremo el vientre y la bolsa».

Pero, claro está que los más de los que así pensaban equivocábanse en la esperanza de los resultados, ocurriéndoles lo apuntado por Guzmán en sus *Bienes del honesto trabajo* (disc. I & VI): «Algunos querían coger sin arar, sin sembrar, sin polvo ni trabajo: estos tiran durmiendo de la red y piensan que tienen pesca, y despertando hallan que no es así.»

Las Cortes de Toledo de 1559 elevaron una petición a Felipe II en la que se expresaban del siguiente modo: «Otro si decimos que una de las cosas que causa haber tantos ladrones en España, es igualmente disimular con tantos vagamundos, porque el reino está lleno de ellos, y son gente que muchos de ellos traen cadenas aderezos de oro y ropas de seda, y sus personas mui en orden sin servir a nadie y sin tener hacienda, oficio ni beneficio, y sacado en limpio unos se sustentan de ser fulleros y otros de hurtar, y hay entre ellos capitán de ladrones que trae sus cuadrillas repartidas en las ferias y por todo el reino,... y muchos de ser rufianes, que es la más perniciosa y mala gente.»



Así, pues, como resume Colmeiro (1), «queda plenamente probado que la ociosidad era un vicio común entre los españoles en los siglos XVI y XVII, y aunque no tanto en el XVIII. todavía lo denuncian las pragmáticas de Felipe V, Carlos III y Carlos IV, y los autos del Consejo sobre poner orden en pedir limosna, recoger los pobres verdaderos y castigar a los fingidos, así como las leyes contra los gitanos, vagamundos y mal entretenidos» (2).

\* \* \*

Si los españoles del siglo XVII, como escribe Saavedra Fajardo (3), aspiraban a los grados de nobleza desdeñando el estado que les señaló naturaleza, y era grande y perjudicial a la nación su afición a los pleitos, como se desprende cuando, señalando el autor lo dañoso para las repúblicas de la multiplicidad de leyes—por las contradicciones que entre ellas existen, dando lugar a las interpretaciones de la malicia y a la variedad de las opiniones—, dice: «Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios y para la guerra» (Empresa XXI), la mayor parte de los estudiantes de las aulas salmantinas, y como éstos los de las demás Universidades españolas, estaban en un todo conformes con el Ingenioso hidalgo cuando éste decía: «La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los Cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre; por la libertad, como por la honra, se puede y debe aventurar la vida; y por el contrario, el cautiverio, es el mayor mal que puede venir a los hombres.»

(1) Colmeiro.—*Historia de la Economía política*. Tomo II, capítulo LIII, pág. 23.

(2) V. tit. xxxix, lib. vii y tits. xvi y xxxi, lib. xii de la *Nov. Recop.*

(3) Saavedra Fajardo.—*Idea de un príncipe político christiano*. Mónaco, 1640.



Enamorados de la libertad hurtábanse muchos al estudio huyendo de la monótona existencia consagrada al trabajo, y de la vida de estudiante saltaban a la alegre y despreocupada de los pícaros, la cual, «si los ricos la gustasen, dejarían por ella sus haciendas» (1). De este modo los que salieron de sus casas para ser graduados en Salamanca, ciudad «que enhechiza la voluntad de volver a ella a todos los que de la apacibilidad de su vivienda han gustado» (2), quedaban convertidos en pícaros redomados, de aquellos valentoncillos de lampa que se precian de desvergonzados y aventureros, y cuya hechura, como la de Guzmán de Alfarache, consiste en estar despedazados, asquerosos y desmantelados.

En ese camino de la picaresca los estudiantes desgarrados solían mezclarse con buhoneros, titiriteros y soldados. Los primeros, que se decían venecianos y tal vez no lo fuesen, andaban desparramados por España, vendiendo sus bujerías de alquimia, burdo latón con vestimenta de oro o de plata, tan sutil para meterse por los ojos de los vanidosos españoles incautos—vanidad y pobreza, todo en una pieza, cantaba un refrán—, que más de una vez hiciera decir a los procuradores de las Cortes de Castilla que dichos buhoneros nos extraían «el oro y plata que con tanto trabajo se adquiría é iba a buscarse a las Indias y partes remotas del mundo, como si fuésemos indios» (3).

Con estos buhoneros, que la mayor parte de las veces eran franceses, y a los que las Cortes acusaban de muy grandes ladrones, que espiaban las casas y hacían famosos hurtos, siendo «muy diestros en pesar y medir falso» (1), juntábanse titiriteros y retablistas, gente toda ella holgazana y parásita, con la que tropezamos en los libros de Cervantes, Quevedo, Villalón y Rodrigo Caro, entre otros varios. Hacían saltar a

---

(1) H. de Luna.—Segunda parte del *Lazarillo de Tormes*.

(2) Cervantes.—*El licenciado Vidriera*.

(3) *Cortes de Castilla*, 1588-1590, tomo XI, pp. 523-24.

sus amaestrados gozques por el rey de Francia, por ser gascones los truhanes que solían educarlos, o por la tabernera que no aguaba el vino, y a negarse por la que lo aguaba, más mil otras habilidades.

Además de lienzos, botones, agujas, dedales, randas, cuchillos y otras pequeñeces, los buhoneros expendían todo lo que figura en la larga relación citada por Tirso de Molina en su comedia *Por el sótano y el torno* (acto II, escena IX), cuando el personaje Santarén grita :

«¿Compran peines, alfileres,  
Trenzaderas de cabellos,  
Papeles de carmesí,  
Orejas, gargantillas,  
Pebetes finos, pastillas,  
Estoraque y menjüi,  
Pclvos para encarnar dientes,  
Caraña, capey, anime,  
Goma, aceite de canime,  
Abanillos, mondadientes,  
Sangre de drago en palillos,  
Dijes de alquimia y acero,  
Quinta esencia de romero,  
Jabón de manos, sebillos,  
Franjas de oro milanés,  
Listones, adobo en masa?»

Muchas veces los estudiantes tropezaban con las compañías de soldados que iban procurando la leva, y se hacían espectadores de las mil tretas de que se valían los capitanes encargados de ella para pescar o atraerse soldados, sólo perdonables en atención a la menguada ralea sobre que actuaban. Los más buscaban en el asentarse, cuando sonaban en la plaza aldeana los atambores que llamaban a las banderas, no ir a la guerra sino hacérsela a aquellos que tenían que alojarles, y antes de embarcar hallaban modo de huir la compañía y reincorporarse a la vida vagabunda, de la que salían para asentarse en otra bandera, hurtar nuevas pagas

y lanzarse a nuevas escapatorias. Eran éstos como aquel de que dijera Cervantes, en su *Pedro de Urdemalas* (jornada I) :

Un soldado espadachín,  
De los que van hasta el puerto  
Y se vuelven desde allí.

Acordada cada año la leva por el Consejo de Guerra, los capitanes designados salían por el reino a *hacer gente*, con la *conducta* en el bolsillo, que era la patente de su nombramiento. *El capitán de conductas*, con su alférez, encargado de guardar la bandera ; el primero se entrevistaba con los corregidores o alcaldes, y recibido por bueno, *hacía su poder* a toque de atambor, recorriendo las calles de los lugares con la bandera desplegada y echando por boca del atambor los acostumbrados pregones, como el recogido en la *Comedia pródiga*, de Luis de Miranda (1) :

«Sepa cualquier que quisiere  
Salir de aquesta cibdad,  
Como da su Majestad  
Sueldo y paga al que viniere.  
Al plático, si lo fuere,  
Se darán cuatro ducados ;  
Al bisoño tres pagados  
Para cuando á Dios pluguiere.»

Sembrado el pregón, el capitán volvía al mesón donde se hospedaba, y a su puerta dejaba la bandera como señuelo y, con el alférez y un escribano, se ponía a la espera de los bisoños. Iban llegando, al olor de la paga, incautos de una parte, pícaros de otra, sentando sus filiaciones en el protocolo del escribano, mientras corría el mosto para empujar a los vacilantes y aligerar a los premiosos. Y cuando de su voluntad no entraban en la nasa los peces acechados, el capitán

---

(1) Sevilla, Geofrin, 1868, pp. 27 y 28.

echaba mano de toda clase de tretas y habilidades, llegando a extremos como el que se deduce de aquella mujer de la que cuenta Pellicer en sus *Anales históricos* (16 agosto 1639) haber sido azotada por haberse valido de su buena cara para auxiliar a su amante, capitán en trance de leva, pues haciendo entrar a los incautos en una cueva donde les ofrecía manjares en abundancia y tal vez algo más, luego los dejaba sin comer hasta que sentaban plaza.

Reunidos los soldados que debía levantar, nombraba el capitán los oficiales, y la compañía alzaba el vuelo con rumbo al puerto de embarque, ocasión para el capitán de abrir más que nunca los ojos, pues era la que esperaban los inscritos con segunda intención para hurtarse al deber militar y desgarrarse con el primer socorro ya cobrado. Estos que huían eran los soldados chorrilleros o churrulleros, bautizados así por Suárez de Figueroa y por Cervantes.

Dice el primero : «Casi todos los que en nuestros tiempos se alistán (hablo de la escoria de la República) sólo tratan con desenfadada licencia de robar en los alojamientos, poniendo en ejecución todo género de maldades. Después, llegada la ocasión de embarcarse, si no ponen los oficiales diligentísima industria, echan la bendición al mar, volviendo a desandar lo andado, con gran detrimento de los súbditos y del real servicio. A estos llaman chorrilleros, dignísimos todos de horcas, pena que, con estar impuesta a tales fugitivos, jamás se ejecuta, por saberse poner en cobro, o por no hacer caso desta transgresión las justicias.» (1)

Se pagaban de seis a ocho reales por cada desertor ; pero, sabiendo que inmediatamente eran ahorcados, es de suponer no serían muchos los presentados, pues habría sido preciso

---

(1) Cristóbal Suárez de Figueroa.—*Varias noticias importantes a la humana comunicación...*—En Madrid. Por Tomás Iuntí. Año de MDCXXI ; ff. 167 vto. y 168.

tener el alma demasiado negra para hacerse cómplice de la muerte de un desertor por ganar seis u ocho reales.

El alojamiento de los hombres de armas y soldados fué en el siglo XVI, en frase de las Cortes (de 1592 a 1598), «una de las principales polillas que ha destruído a los labradores, a lo menos en Castilla». Ellos mismos lo confirmaban cuando, al arrojar en sus besanas la semilla del trigo, decían a voces: «Una para Dios, otra para nos, y ciento para los soldados.» (1).

Los pobres vecinos tenían casi tanto miedo a la llegada de alojados militares como a la presencia de la peste. Para la soldadesca todo el mundo era suyo, y como tal obraba al pesar sobre la hacienda ajena, no conformándose con arruinar al huésped forzoso, sino que muchas veces le herían hasta en la honra. La novela y el teatro de la época están llenos de casos semejantes, y pocos españoles habrá que no conozcan la inmortal figura calderoniana de Pedro Crespo, el famoso *Alcalde de Zalamea*.

También en el camino de la picaresca se mezclaban los estudiantes pobres con ladrones, posiblemente por aquello que Ruiz de Alarcón dice en *La cueva de Salamanca* de que

El pobre sin riesgo pasa  
por delante del ladrón.

\* \* \*

La novela picaresca es un himno entonado al hambre nacional. Si los hambrientos desapareciesen de ella, y se borrara el fondo de monótona aridez de la llanura castellana que sirve de escenario a sus hazañas, sus páginas quedarían en blanco. El estudiante, con el estómago vacío, se desgarraba de la vida

---

(1) Jerónimo de Alcalá.—*El donado hablador*, parte I, cap. II.

escolar para hacerse escudero, buldero, mendigo, pícaro, truhán o ladrón; es decir, para transformarse en un parásito social.

Y esto no es invención de novelistas, poetas y autores dramáticos. Es la realidad convertida en obra de arte, es una fotografía de la vida nacional, es el desfile miseroso de un pueblo de celestinas, cortesanas, rufianes, lacayos, dueñas, escuderos, pajes, soplones, alguaciles, sopistas, cuatrerros, escribanos, faranduleros, cosarios, mendigos, mohatrerros, soldados, fulleros, disciplinantes, corchetes, donilleros, licenciados, hidalgos y doncellas restauradas.

«Pobreza y picardía—dice el licenciado Francisco López de Ubeda—salieron de una misma cantera» (1). Por eso observamos cómo el escolar indigente, más ingenioso que el rico, aunque careciendo de sentido moral, no tardaba mucho en llevar una vida alegre y despreocupada, alistándose en el ejército de los pícaros y haciendo patente la demostración de que el engaño picaresco encuentra su origen en las privaciones de la pobreza.

Vemos al *Buscón*, en las Carnestolendas, elegido como rey de gallos por sus compañeros, cabalgar sobre un rocín ciego y famélico, que, a pesar de la ceguera, huele más que ve un repollo al pasar por el mercado, y trata de engullírselo, lo que alborota a las verduleras; un fuego graneado de hortalizas dispersa a los escolares, mientras Pablos, es decir, el rey, va a remojar su cuerpo en una alberca.

El mísero alojamiento del licenciado Cabra, allí donde estar flaco era llevar «la marca del pupilaje», lejos de ser una graciosa hipérbole debida al ingenio del caballero de la Tena-za, resultaba la viva representación de las casas donde los estudiantes engañaban sus estómagos con la mezquindad de los yantares ofrecidos por los pupileros. El maestro Espi-

---

(1) *La pícara Justina*, pág. 52.

nel nos presenta a un juez que supone que un ferreruelo negro «de muy gentil veintidoseno de Segovia», era toda la hacienda de un estudiante. Y aún agrega «que quizá no llevaba otra cosa con que honrarse en Salamanca». Despide su padre a Marcos de Obregón diciéndole: «Hijo, mi costilla no alcanza a mas de lo que he hecho: id a buscar vuestra ventura; Dios os guíe y haga hombre de bien.» Y por todo capital con que lucrarse en sus andanzas hacia lo desconocido, le da... la bendición y una espada de Bilbao, que a las veces más sirve de estorbo que de defensa.

En el *Donado hablador*, del Dr. Gerónimo de Alcalá, el donado dice haberse escapado de casa de su tío «solo y sin blanca, fiado en la caridad de Castilla la Vieja».

«Es menester hacerse a comer poco para la vida de Alcalá», dice un estudiante de los que don Pablos halló en la siempre maldita venta de Viveros.

Gil Blas es enviado por su tío a Salamanca con cuarenta ducados y una mula, que luego vendió por tres, y con ese dinero debía mantenerse hasta lograr algún empleo que de comer le diera honradamente.

De esta guisa van apareciendo desperdigados todos los eslabones de la cadena del hambre, con cuyo adorno honrábanse muchos de los personajes que la novela picaresca ha inmortalizado, quedando demostrada la general pobreza de la clase escolar de aquellos tiempos, pues no todos los estudiantes eran tan afortunados como aquel circunstancial heredero del licenciado Pedro García, que Le Sage nos presenta antes de narrar las aventuras de su Gil Blas, o como aquel otro de cuyo pasaje fué el anterior tomado, que en el *Marcos de Obregón* encuentra una perla que, vendida, le vale cuatro mil escudos.

Pero esta hambrienta condición formaba parte de la psicología nacional, sin que fuese para traer congojas y desmayos



«un español se entretendrá tres días enteros con un pedazo al espíritu de los hidalgos castellanos, pues sabido es que de pan, sin perder el ánimo, ni mostrarse más afeminado que si tuviera todas las vituallas del mundo» (1).

Esta pobreza escolar en ningún otro sitio está mejor tratada y en conjunto que en el famoso discurso de las armas y de las letras que Cervantes pone en boca de su Ingenioso Hidalgo, en la feliz ocasión en que de tal manera y por tan buenos términos platicaba Don Quijote, «que obligó a que por entonces ninguno de los que escuchándole estaban le tuviese por loco».

«Digo, pues, que los trabajos del estudiante son éstos: principalmente pobreza, no porque todos sean pobres, sino por poner este caso en todo el extremo que pueda ser; y en haber dicho que padecen pobreza, me parece que no habrá que decir más de su mala ventura, porque quien es pobre no tiene cosa buena. Esta pobreza la padece por sus partes, ya en hambre, ya en frío, ya en desnudez, ya en todo junto; pero con todo eso no es tanta, que no coma aunque sea un poco más tarde de lo que se usa, aunque sea de las sobras de los ricos, que es la mayor miseria del estudiante esto que entre ellos llaman *andar a la sopa*, y no les falta algún ajeno brasero o chimenea, que si no calienta, a lo menos entibie su frío, y en fin, la noche duermen muy bien debajo de cubierta. No quiero llegar a otras menudencias, conviene a saber, de la falta de camisas y no sobra de zapatos, la rareza y poco pelo del vestido, ni aquél ahitarse con tanto gusto cuando la buena suerte les depara algún banquete. Por este camino que he pintado, áspero y dificultoso, tropezando aquí, cayendo allí, le-

---

(1) Carlos García.—*Antipathie des français et des espagnols*. Rouen, 1627.

vantándose acullá, tornando a caer acá, llegan al grado que desean.»

Y sino todos consiguen librarse por completo de estos azares de su vida miserosa y despreocupada, hay algunos que, encontrando el premio que su virtud justamente merece, suelen ver por fin «trocada su hambre en hartura, su frío en refrigerio, su desnudez en galas, y su dormir en una estera en reposar en holandas y damascos».

XV

DECADENCIA

XV

DECALENCIA

La aparición de la Reforma hizo que los reyes y la Iglesia, que tanto habían contribuído a la expansión de las Universidades y Colegios, creyeran necesario vigilar su función cultural, por evitar posibles ecos de aquella lucha teológica planteada en Europa. Puesta en manos del Supremo Consejo de la Inquisición esa vigilancia, con tal rigidez fué ejercida, que acabó por paralizar el estudio y provocó la decadencia del cuerpo universitario.

La persecución iniciada hizo su primera víctima en fray Luis de León, cuya vida queda historiada en los legajos del archivo (1) de la Universidad de Salamanca, mientras la biblio-

---

(1) Constituían el primitivo Archivo universitario dos lujosos y sólidos armarios, en cuyas puertas, por su cara interior, reproducíanse al óleo dos cátedras, una de Cánones o Leyes, de Teología la otra. Estas curiosísimas pinturas, obra del salamanquino Martín Cervera, tasadas en cuatro mil reales, se cree fueron pintadas en los primeros años del siglo XVII, antes de 1614.

El catedrático que aparece en la primera está revestido con las insignias doctorales, verdes y encarnadas, leyendo ante 35 estudiantes que toman apuntes; todos ellos están cubiertos de sombreros o bonetes, y los frailes llevan echada la cogulla. El catedrático en la de Teología es un fraile dominico, que lee ante 41 estudiantes. Los tinteros usados por éstos eran de cuero, y, según se aprecia en uno de los que aparecen en primer término en el grupo de la cátedra de Teología, llevábanlos colgados de la cintura.

teca conserva en manuscritos autógrafos algunas de sus obras, y la capilla universitaria sus cenizas. A fray Luis se le acusó, injustamente, de querer despojar al *Cántico* de Salomón de su sentido místico.

A partir de entonces el pensamiento se siente amenazado y toda innovación parece peligrosa. Después de llevar ocho años abierta en la Universidad de Salamanca una sala de disección, en 1576 no sólo aquella sala se cierra, sino que hasta se suprime la enseñanza de la Anatomía.

Por fuera, todo parecía seguir igual, inalterado, sin modificaciones. Mas por dentro la llama del afán de saber, que todo lo sacudía, se va extinguiendo. El maestro dicta el texto y el comentario, los estudiantes lo copian, y eso es todo. Apenas si entablan trato con los libros, no obstante estar la imprenta establecida a orillas del Tormes, en la ciudad salmantina, desde 1480. Subsiste la rutina medieval, y se ha vuelto a Aristóteles, a Hipócrates, a Galeno, a Avicena, esclavizados bajo la tiranía del texto, que se enseña con aquel servilismo tan calurosamente condenado por humanistas de la talla y crédito de Vives y el Brocense.

Tal estado de cosas dura dos siglos, y podría decirse que durante todo ese largo plazo de tiempo las Universidades españolas, que habían gozado hasta allí de tanta fama, viven dentro de una campana neumática, como si estuviesen desconectadas del ritmo cultural europeo, cual si de pronto se hubieran trasladado, no ya al otro cabo del mundo, sino fuera de él.

Nace la Compañía de Jesús en 1540. Cuatro años más tarde la vemos acudir ya a las ciudades importantes, en busca del botín de la enseñanza, y en ellas abrir colegios, que se alzan frente a las viejas Universidades. Así ocurre en Valencia, en Alcalá, en Sevilla.

En Salamanca se establecen lejos de la ciudad, como si el prestigio del venerable Estudio general salmantino les infundiese mayor respeto, aunque las intenciones no sean menos osadas. Pero poco a poco se les ve acercarse, y, cuando quie-

ren meterse dentro del recinto de la ciudad, entonces surge la resistencia. Claro que antes los jesuítas han sabido ganar a su partido al rey Felipe IV, y aún más todavía a la reina doña Margarita de Austria; y así es como, en 1617, aun teniendo en su contra a todo Salamanca, la Compañía pone en la vieja ciudad universitaria la primera piedra de su colegio, fundación en la que llegarán a gastarse hasta 27 millones de reales.

El 6 de marzo de 1627, a los pocos días de haber venido de Lovaina a Salamanca el Dr. Cornelio Jansenio, teólogo y catedrático de Prima para disertar en latín contra la enseñanza de los ignacianos, la Universidad salmantina dirigió a las demás españolas una carta, por conducto de los rectores, resistiendo la enseñanza que acudía a desafiarles. Salamanca y Alcalá, unidas, envían al rey un Memorial de cuarenta y dos páginas, asegurando debía traer como consecuencia, el fundar un Estudio general en la capital del reino, la ruina de la enseñanza universitaria.

El rey, por toda respuesta, y luego de declarar la queja de los universitarios impertinente e injustificada, ordenó destruir todos los ejemplares de la doble tirada que de su Memoria se había hecho.

Prosperó el Colegio Imperial de la Corte, se puso de moda, quedó pronto convertido en un vivero de cortesanos, escuela de apariencias del saber más que de verdadera ciencia, y eso sirvió para ir arrebatando a las Universidades aquellos aristocráticos escolares que en el tiempo pasado las daban honor y brillo, no restando sino la mugre y el harapo.

Unase a esto la influencia de los Colegios Mayores, organizaciones autonómicas, en cuyo seno de incubaba un caciquismo complacido en mangonear y manipular la concesión de cátedras y cargos, maniobras con las que la aristocracia del talento quería oponerse a las de la sangre, y donde recibían enseñanza los becarios dispuestos a servir rendidamente la ambición de los *hacedores*; todo esto desarticuló de manera imprudente la vida escolar, haciéndola aún más libre e

indisciplinada, produciéndose como consecuencia luchas interiores en las Universidades y desórdenes entre los escolares; unas y otros vinieron a provocar la completa decadencia que, desde el final del siglo XVII, se extiende y alcanza hasta mediados del XVIII, y queda reflejada curiosamente en las *Cartas de un vago italiano*, escritas por el P. Norberto Caimo, que por aquella época hubo de recorrer nuestro país.

El número de estudiantes había para entonces disminuído en Salamanca de un modo considerable y desconsolador. Los siete mil ochocientos con que contara en 1566, que aún eran cuatro mil en 1620, al empezar el siglo XVIII vemos que ya no son sino dos mil, y por las mitades de aquella misma centuria se ven todavía reducidos a mil quinientos. ¡Quién te viera, y quién te ve. Salamanca, madre de los ingenios del mundo y princesa de todas las ciencias!

Dentro de la vida universitaria el motivo más fútil da pie para que el tiempo se pierda en vacaciones, llegándose en esto, en algunas Universidades, al extremo de que un día a la semana, con objeto de que los estudiantes puedan dedicarse con todo reposo a la faena de afeitarse, las clases se cierran y el estudio huelgue.

Aun para aquellas excepciones acuciadas por el deseo de ampliar, robustecer y fomentar sus propios conocimientos, todo el esfuerzo intelectual y discursivo se consume en fútiles disputas escolásticas, por cierto nunca mantenidas en un ambiente sereno y ecuánime, que es el que requieren y con el que medran las cosas del espíritu; sino que acostumbran verse interrumpidas o terminadas en forma violenta, como si ello pudiera decirse terminar una controversia, mediante gritos o golpes, siempre tras un buen consumo, artillería menuda, de groserías, de injurias y de amenazas.

En 1623 dejan de proveerse las cátedras por votación entre los estudiantes, para serlo por nombramiento del Consejo Real. Se vuelve al antiguo sistema nueve años después, *por empeño* de un hijo de los duques de Villahermosa; pero, sa-



tisfecho aquel empeño, en 1634 se suprime la elección entre escolares para siempre, ordenándose que las de Teología, Cánones y Medicina, provistas por el Consejo, durasen seis años.

El escaso anhelo de saber escolar se compaginaba en acorde modo con la ignorancia de que se denunciaban los catedráticos, que solían dar sus enseñanzas expresándose en un latín bárbaro. De una manera regular cabría decir que había cesado la enseñanza de la Filosofía, así como la del Derecho civil y la del Canónico (1), estando la enseñanza de las letras exclusivamente en manos de frailes incultos.

La enseñanza científica se encontraba todavía en un estado más lamentable, y de la Medicina no se daban más que definiciones y aforismos copiados de los antiguos, o recetas emanadas de los cenagosos manantiales de la superstición.

Es en esta época de decadencia, en este siglo XVII, cuando, precisamente en Salamanca, aparece un grupo de atrevidos reformadores, ganosos de acabar con aquel caos tenebroso y rutinario, y entre ellos hay uno, el que logra más popularidad, el famoso Torres Villarroel, que habiendo conocido en sus tiempos de estudiante todas aquellas realidades vergonzosas, la extremada situación decadente, una vez profesor sabe imponerse a la desordenada conducta de los escolares dentro de las aulas.

«Nunca se oyeron en mi aula, declara en su *Vida*, las bufonadas, gritos y perdiciones del respeto con que contiunamente están aburriendo a los demás catedráticos los enredadores y mal criados discípulos. (Torres ni se mordía la lengua, como se ve, ni se paraba en barras, como se verá.) A los míos les advertí que aguantaría todos los postes y preguntas que me quisieran hacer y dar sobre los argumentos de la tarde; pero que tuviere creído el que se quisiera entrometer a

---

(1) Pérez Bayer.—*Memorial por la libertad de la literatura española*. Diario histórico. (Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

gracioso que le rompería la cabeza, porque yo no era cate-  
drático tan prudente y sufrido como mis compañeros.»

En el Claustro pleno del 7 de mayo de 1767, luego de leída la carta-orden de 30 de abril que firmaba D. Ignacio de Igareda, se dió lectura a la Real Pragmática de S. M. el Rey D. Carlos III, por la que extrañaba de sus Reynos a los Regulares de la Compañía de Jesús, ocupándoseles sus temporalidades y prohibiéndose su restablecimiento en tiempo alguno. Se recomendaba particularísimamente atención, al tiempo de cuidar de su observancia, sobre lo dispuesto en el capítulo XII de la expresada Real Pragmática, donde, con referencia al profeso que hubiese salido de la Orden con licencia formal del Papa, para quedar de secular o clérigo o pasar a otra Orden, se decía :

«Tampoco podrá enseñar, predicar, ni confesar en estos Reynos, aunque haya salido, como va dicho, de la Orden ; y sacudido la obediencia del General ; pero podrá gozar rentas eclesiásticas que no requieran estos cargos.»

Aquella Real Pragmática se había hecho pública en la villa de Madrid cinco días antes de que los claustrales de Salamanca la conocieran, leyéndola ante las puertas del Real Palacio y frente al balcón principal del Rey, así como en la puerta de Guadalajara, «donde está el público trato y comercio de los Mercaderes y Oficiales», anunciándose su lectura con trompetas y timbales y efectuándose por voz de pregone-ro público, presentes los alcaldes de Casa y Corte de Su Majestad D. Juan Esteban de Salaverri, D. Juan Antonio de Peñarredonda, D. Benito Antonio de Barrera, D. Pedro Ximénez de Mesa, más un tropel de alguaciles y otras muchas personas.

Con fecha 5 de mayo el rector de la Universidad había recibido una carta de D. Pedro Pablo Pereda, en la que le daba traslado de un capítulo de una carta del presidente del Consejo de Castilla, conde de Aranda, que decía :

«Donde quiera que hubiera Universidades podrá ser útil agregar a ellas los libros que se hallaren en las Casas de la Compañía, situadas en los mismos pueblos : y para poderlo decretar el Consejo con conocimiento, consultará al Ejecutor de acuerdo con los Diputados que nombre el Claustro, que será un Graduado de cada Facultad.»

El 20 de agosto de 1769 firmó el Rey en San Ildefonso una Real Provisión, leída en el Claustro pleno de 6 de octubre sobre la ocupación de temporalidades del Colegio que los jesuitas tenían en Salamanca. Disponía Carlos III se estableciese en el Colegio un Convictorio Real Carolino, donde se mantuvieren doce estudiantes honrados que estudiaran lengua griega, para destinarse después a Medicina, Leyes o Cánones ; doce de Hebreo para teólogos, dieciocho médicos, ocho matemáticos y ocho teólogos dogmáticos, después que hubieren estudiado el hebreo en aquella Universidad o en otras, admitiendo los demás pensionistas que quisieran entrar y vivir en aquella institución suya, pagando por su alimento una cantidad moderada. En las restantes habitaciones se les permitiría vivir a cualesquiera otros estudiantes, siempre que acreditasen su decencia. Los pensionistas debían someterse a ciertas reglas incluidas en la Real Provisión, en las que se atendía al aprovechamiento de sus estudios. Además de asistir a las clases de la Universidad, tendrían repasantes o maestros en el Convictorio.

Doce de los aposentos debían destinarse a estudiantes americanos, procedentes de los virreynatos de Indias, Santa Fé, México y Perú, que quisieran hacer uso de ellos.

A propuesta del Claustro debía nombrarse un director para el Convictorio, entre doctores o licenciados en Teología, Leyes, Medicina o Derecho canónico, que debía ser soltero, de buena vida y costumbres, prudencia y conducta, sin que tuviese otro empleo, oficio, canongía o dignidad, teniendo también un capellán para decirles misa diariamente en la capilla interior del Colegio.

Los alumnos del Convictorio no debían llevar becas ni distintivo alguno, vistiendo siempre de negro, y no podrían tener más criados que los de la comunidad.

En el mismo Colegio se establecerían los estudiantes irlandeses, hasta cincuenta seminaristas conciliares, y, como el Rey se reservaba el destino que debía darse al resto del edificio, disponía se separase con pared divisoria el todo del Colegio de la Iglesia, y en ésta se reuniesen la Real Capilla de San Marcos, que allí debía cumplir sus reuniones y las dotadas en la Iglesia del Colegio vacante, mas las parroquias de San Isidro, San Benito y San Bartolomé. Los edificios quedaban vacantes por esa fusión; el de los Irlandeses y los de las tres parroquias debían reducirse a casas redituables, después de hacer sus lugares profanos con los ritos acostumbrados, a beneficio el primero de los Irlandeses, y las parroquias de la reunida. Provista la parroquia de los ornamentos y vasos sagrados que necesitase, con separación de la Real Capilla de San Marcos, el Obispo debía distribuir los sobrantes entre las parroquias pobres de su diócesis, atendiendo a la iglesia del Fuerte de la Concepción.

A la Universidad se le entregaría la biblioteca de los jesuitas, reservando al Convictorio aquellos libros útiles al uso común de irlandeses, convictores y seminaristas conciliares.

XVI

UN PLAN REFORMADOR

XVI

THE DEAN OF CHICHESTER

Aquella triste situación de decadencia en que hallara el P. Norberto Caimo a las Universidades españolas cuando las visitó en 1755, quisieron mejorarla los impulsos renovadores del grupo de políticos enciclopedistas que hizo memorable el reinado de Carlos III. Así vemos que en agosto de 1771, el Real y Supremo Consejo de Castilla, presidido entonces por el famoso aragonés Conde de Aranda, hacía imprimir un *Plan General de Estudios*, dirigido a la Universidad de Salamanca.

Obedeciendo órdenes superiores, el 11 de septiembre de 1770 la Universidad de Salamanca había enviado un plan de estudios al Real Consejo de Castilla, para su aprobación y puesta en vigor. Aunque el trabajo era meritorio, no estaba imbuído por aquel espíritu renovador que inspiraba en sus medidas a los enciclopedistas ministros de Carlos III, y así fué preciso acudiese a reformarlo en sus detalles, y aun en su esencia, un luminoso informe del fiscal del Consejo Campomanes, con modificaciones tan importantes en el primitivo plan, que ya el puesto en vigor resultó más suyo que de los universitarios salmantinos.

La Universidad, al cabo de tres años, podría exponer aquellos reparos o indicaciones sugeridos por la práctica; mas, por lo pronto, respondía lo aprobado más al criterio renovador que al de aquellos que pretendían desconocer el adelantamiento de la época.

En el plan propuesto por la Universidad de Salamanca se detallaban las asignaturas de las cátedras y se hacían indicaciones sobre aquellas normas tenidas como convenientes para obtener lucida y asidua concurrencia de estudiantes a las aulas universitarias salmantinas.

Para este último extremo, y con objeto de eludir las artes que había inventado la ociosidad para no ser conocida, proponía la Universidad que para ganar las cédulas de curso no bastase asistir materialmente a la cátedra, asistencia que las leyes prescribían, sino que fuera requisito indispensable para ganar aquellas cédulas el aprovechamiento correspondiente a los años de estudio. Temía sin embargo el claustro salmantino retrajese aquel rigor a los estudiantes de sus aulas, consiguiéndose lo contrario de lo deseado y se fuesen a estudiar en otras Universidades donde pudieran conseguir sus grados sin tanto trabajo. Sólo un remedio hallaba el Claustro para evitar lo que en aquel momento constituía su temor, y era la renovación, en beneficio de los estudiantes, de los privilegios antiguos de la Universidad, o la promulgación de otros nuevos, y el que se mandara obrar con el mismo rigor, en cuanto hacía referencia a las cédulas de curso, a aquellas Universidades que pudieran mantener la enseñanza en el plan expuesto por la de Salamanca.

Era entonces Rector de la Universidad de Salamanca D. Joaquín Morago y secretario D. Diego García de Paredes

En los reparos que Campomanes, fiscal del Consejo, hizo entonces al plan propuesto por los claustales, se descubre el celoso afán que inspiraba a los instigadores del monarca en su deseo de combatir la decadencia en que habían ido a hundirse los antiguos lauros de la instrucción pública española. Desde sus primeras palabras denunciase el daño recibido, por no haberse reformado en los estudios el método desde el principio de su establecimiento, sin que ni la invención de la imprenta ni la abundancia de libros útiles hubiesen bastado para aconsejar y justificar modificaciones. El plan de ense-



ñanza y el régimen de las asignaturas, correspondiendo a los catedráticos la lectura de materias sueltas, eran tales, que en la enseñanza del Derecho civil, por ejemplo, un discípulo habría necesitado asistir durante dieciséis años a la Universidad para oír las explicaciones de un solo catedrático, y si hubiesen querido oír todas las materias que se dictaban concernientes a los mismos libros, entonces hubiese necesitado gastar treinta y dos años; aun así no habría oído todos los títulos del Derecho, sino únicamente los más útiles y trascendentales.

Teniendo por excesivo el tiempo que se dedicaba al estudio de la Gramática, había propuesto la Universidad el que las tres cátedras que había en el Colegio Trilingüe se redujesen a una; pero al fiscal no le parecía practicable esa reducción, entendiendo que la lengua latina se debía estudiar con fundamento, no a gusto de los padres de los muchachos. Para pasar adelante en el estudio era necesario tener presente el mayor o menor talento de los escolares, y nó su más o menos tiempo en las clases, respetándose el espíritu de los Estatutos, que consideraban el estudio del latín como cimiento y base de todas las Facultades.

Era necesario, pues, que se aprendiera bien y con fundamento toda la Gramática latina, la sintaxis incluso, y después pasar a la cátedra de Lengua griega, donde aprenderían los rudimentos y la sintaxis; luego, sucesivamente, a las cátedras de Latinidad, Humanidad y Retórica.

El catedrático de Retórica debería hacer todos los años una Oración latina de media hora de duración, para leerla el día de San Lucas ante toda la Universidad, congregada en la apertura de curso, oración cuyo original, firmado de su mano, quedaría en la Librería de la Universidad, imprimiéndose. Los demás catedráticos inaugurarían sus lecciones al día siguiente de la apertura del curso, también con una Oración inaugural, «en la que les dé a entender con más especificación la materia que hace el objeto de su cátedra, su im-

portancia, el método que observará en su explicación y el que los discípulos deberán tener en su estudio; horas de asistencia, los repasos y demás obligaciones prescriptas por los Estatutos». Todas estas oraciones inaugurales debían ser pronunciadas en latín, revisadas por el catedrático de Retórica, y sus originales, firmados, guardarse en la Librería de la Universidad.

Rechazaba el Fiscal el ejemplo del Brocense, maestro que en menos de un año había explicado en Salamanca Gramática latina, griega, Dialéctica y Retórica, según declarara en la dedicatoria que de su *Tratado de Sphera* hizo a D. Pedro Portocarrero, por ser caso excepcional e inaplicable a otros catedráticos, ya que no en todos, como en aquél, como en Luis Vives o como en Antonio de Nebrija, se daría el caso de que hubiesen consumido en el estudio casi toda su vida.

Lo que podría hacer adelantar a los estudiantes en Letras sería un ejercicio incesante, debiendo establecerse el que los catedráticos de Lenguas, Humanidad, Latinidad y Retórica tuviesen hora y media diarias de explicación en sus cátedras, y el que todos los sábados alternasen en una declamación u oración. Además, debían tener todos los años un acto público, actuando en él el más adelantado de sus discípulos, y de cuatro en cuatro meses públicos exámenes, que permitiesen ir tanteando la idoneidad de aquéllos y saber si estaban en condiciones de pasar de la clase inferior a la superior.

Bastaba ser bachiller para poder opositar a estas cátedras, y la jubilación se alcanzaba a los cuarenta años de servicio en ellas, con la mitad del salario, que era de cien florines, quedando la otra mitad para el que entrase en la cátedra.

En la Facultad de Artes, Filosofía y otros estudios preliminares a las Ciencias y Facultades mayores, el Fiscal tenía por inútil la cátedra de Físicos, que debía sustituirse por una de Filosofía natural o experimental; las cuatro de Propiedad, que eran de Símulas, Lógica, Filosofía moral y Filosofía natural, debían sustituirse por un curso completo de

Filosofía y subsistir las seis cátedras de Regencia de Artes, empezando y acabando cada año dos cursos de esta Facultad, la más asistida de oyentes, dándose las mismas explicaciones en uno y otro, sin formar escuela separada ni espíritu de facción. Los catedráticos explicarían mañana y tarde, y los discípulos asistirían a las dos lecciones diarias.

Respecto de la cátedra de Matemáticas, indicaba Campomanes debería «abolirse el abuso mal tolerado hasta aquí de creer desempeñada su asignatura con formar Pronósticos y Piscatores», alusión indudable a Villarroel; y respecto a la de Música, decía: «Se deberá proveer, no por la voz ni por la destreza y expedición en tocar instrumentos, sino por la instrucción científica en los fundamentos de esta Facultad, que, como parte de las Matemáticas, necesita extensión de conocimientos, a modo de los del célebre Francisco Salinas.»

A estos catedráticos, de Matemáticas y de Música, se les eximiría de recibir y costear el formulario Grado mayor de Maestro o Doctor en Artes, así como el entrar en los exámenes de Medicina; esto último también les alcanzaba a los de Humanidad, Retórica y Lengua griega, pues resultaba un absurdo el que votasen para aprobar o reprobar en exámenes médicos quienes ni entendían ni tenían por qué entender de semejantes materias.

En los estudios de Medicina y Cirugía le parecía al fiscal que la propuesta estaba tan seriamente pensada que nada debía alterarse, no siendo admitidos a oír explicaciones en esos estudios los que no justificasen haber cursado un año de Dialéctica y Lógica, otro de Metafísica, otro de Aritmética, Algebra y Geometría y otro de Física experimental.

La Universidad debía mantener un disector hábil, que convendría fuese cirujano, para que pudiera sustituir la cátedra de Anatomía en las ausencias o enfermedades del titular; y cada semana, por lo menos, debía hacerse una disección de cadáver o de animal vivo, anunciándose por medio de un cartel colocado en la puerta de la cátedra y en la del Tea-

tro anatómico el día de la disección y la parte en que se iba a ejecutar, para que de ese modo los que tuvieran pensado acudir a presenciarla pudiesen con tiempo llevar estudiado y visto aquel tratado o capítulo que a ello hiciese referencia.

Todos los catedráticos estaban obligados a turnar en la presidencia de los actos estatutarios, de dos horas de duración y cuatro argumentos para los estudiantes, también obligados a asistir a ellos.

Las indicaciones respecto a las enseñanzas de esta Facultad de Medicina y Cirugía se terminaban diciendo: «Siendo tan importante y preciso para la práctica de la Medicina el conocimiento de los simples y la composición de los medicamentos, se hace forzoso que la Universidad trate de formar con toda la brevedad posible un Jardín Botánico en que se cultiven las plantas usuales, raras y exóticas, y un Museo de otros simples pertenecientes a los tres reynos vegetal, mineral y animal, teniendo presente para esto lo adelantado que se halla este conocimiento en otras Universidades y Academias de Europa de menos nombre y rentas que la de Salamanca, y el crédito que la darán estos estudios, que podrán excitar la curiosidad de los profesores de las demás Facultades.»

En la Facultad de Leyes entendía Campomanes debían establecerse cuatro cátedras de Instituta civil, formándose un curso de Instituta que durase dos años, y que los catedráticos alternasen en su explicación de dos libros cada uno, de modo que los discípulos no mudaran de maestros. Explicando dos catedráticos por la mañana y otros dos por la tarde, y llevando los de la tarde la explicación en cuatro o seis lecciones retrasada, podían los estudiantes asistir mañana y tarde y servirles las de la tarde como de repaso. En el tercer curso asistirían por mañana y tarde a dos cátedras de Digesto. y en el cuarto a las dos cátedras de Propiedad de Vísperas, llamadas de Código la una y de Volumen la otra: aquella matinal y la otra vespertina. En el quinto año, ya bachilleres en Le-

yes, para hacerse profesores de Jurisprudencia deberían asistir por la mañana a la cátedra de Prima o de Derecho Real, explicada en tres cursos, y por la tarde a la cátedra de Vísperas, donde se explicaban las Leyes de Toro. Y en el sexto curso, por mañana y tarde, concurrirían a las cátedras de Instituta canónica o Decretales. Los dos últimos años de estudios debían contárseles como años de prácticas a los que pensaren dedicarse a la Judicatura o al ejercicio de la abogacía.

En la Facultad de Cánones ninguno podía ser admitido a oír lecciones sin haber estudiado dos cursos de Derecho civil. Los canonistas de primer año debían asistir a las dos cátedras de Decretales menores, que se llamarían de Instituta canónica o de Derecho eclesiástico nuevo, siendo las explicaciones según queda dicho para la Instituta civil. Los de segundo año asistirían a las dos cátedras de Derecho eclesiástico antiguo, y el tercero se ganaría asistiendo por la mañana a la cátedra de propiedad de Decreto mayor, y por la tarde a la de Historia eclesiástica. El cuarto curso estaría formado por las dos cátedras de Vísperas, y el quinto por las dos de Prima, explicando la de la mañana los Concilios nacionales y la de la tarde los generales. Los tres últimos cursos, de asistencia voluntaria, eran indispensables para quienes pretendiesen recibir el grado de licenciado en Cánones por la capilla de Santa Bárbara, es decir, con los máximos honores y la mayor solemnidad.

En la Facultad de Teología se aceptaba añadir a las tres cátedras de Propiedad, de Prima, de Vísperas y de Biblia una de elementos de Teología, completadas con ocho de Regencia y seis de fundación particular. El fiscal proponía se hiciera un curso de ocho cátedras para explicar en cuatro años la Suma de Santo Tomás, asistiendo los alumnos a las explicaciones mañana y tarde, siendo las explicaciones en la misma forma que en las Institutas y no cambiando los estudiantes de maestros. Además de la Suma, los catedráticos deberían explicar de viva voz las opiniones de San Isidoro, de

San Anselmo, de Escoto y demás escolásticos principales, sin mostrar preferencias ni suscitar facciones entre los estudiantes. En las cátedras de fundación particular los benedictinos podían explicar la doctrina y teología de San Anselmo, y los franciscanos los Sentenciaros de Escoto.

Los que quisieran dedicarse a esta Facultad deberían justificar haber estudiado tres años de Filosofía, asistir un curso entero a la cátedra de Lugares teológicos o Elementos de Teología, estudio preliminar no contado como curso para los efectos de recibir el grado de bachiller. Después seguir cuatro años enteros del curso teológico referido, y en el quinto asistir por la mañana a la cátedra de Sagrada Escritura y por la tarde a la de Vísperas e Historia eclesiástica en lo referente a Dogmas; en el sexto, a la cátedra de Prima, explicándose los Concilios generales, nacionales y provinciales. En esta Facultad, como en la de Cánones, la asistencia a esos tres últimos cursos era indispensable para recibir el grado por la capilla de Santa Bárbara.

Las sustituciones practicadas en las cátedras de propiedad o jubilación, cada Facultad debía nombrarlas al abrirse el curso, y, en caso de que los catedráticos estuviesen enfermos o impedidos, los sustitutos habrían de seguir explicando al llegar el 18 de junio hasta la Virgen de Septiembre. Si el catedrático no había terminado la explicación de la asignatura, el sustituto la terminaría; mas si la hubiese acabado, entonces el sustituto explicaría, como repaso y durante los tres meses, lo que el propietario hubiese explicado en los ocho del curso, pero el cursillo no serviría como año de estudio para el efecto de recibir los grados.

Los bachilleres que querían licenciarse tenían que dar inexcusablemente las que se llamaban explicaciones de extraordinario, que no podían hacerse sin licencia del rector y del Claustro; aquél señalaba el libro o título que habían de explicar, siempre distintos de los que explicaban los catedráticos en propiedad y a horas en que no hubiese expli-

cación en la cátedra, durando media hora y empleándose otra media en argüir: el explicante debía quedarse al terminar la hora en la puerta del aula, como los catedráticos al poste, para resolver las dudas que los oyentes le propusieran.

Debía el bedel fijar en la puerta de la escuela las explicaciones extraordinarias que hubiese y los temas sobre que versarían, avisando a la Academia de la Facultad para que enviase cuatro oyentes, elegidos entre los que ya hubiesen estudiado la materia de que se tratara. Los escolares, para ganar curso, además de los certificados de asistencia y aprovechamiento de los dos catedráticos de mañana y tarde, tenían que haber asistido por tres meses, a lo menos, a una explicación de extraordinario de las materias de su curso o de los estudiados anteriormente.

Para entonces se había prohibido a los catedráticos dictar en sus cátedras, pudiendo, en cambio, formar algún cuaderno de observaciones o tratados de las materias a explicar, y comunicarlo a sus discípulos, siendo autorizados a imprimirlos hasta tanto que la Universidad produjera por sí misma obras más útiles, metódicas y completas.

Las horas de explicación en las cátedras de la Universidad no debían coincidir con las que hubiese en Colegios o conventos, pues los escolares que no asistiesen a la lección universitaria no podían obtener cédula de curso, ni ganar matrícula, ni gozar del fuero, ni obtener grado alguno en la Universidad de Salamanca ni en otra donde no cursaren.

Debían los catedráticos gastar como mínimo una hora en su explicación, excepto los que tenían señalada hora y media, y los que debían asistir mañana y tarde, debiendo ponerse, al terminar, a la puerta del aula, para reconocer a sus discípulos, resolver sus dudas y aun hacerles ellos mismos preguntas para observar su comprensión y aprovechamiento.

Para los catedráticos en propiedad el curso duraba desde

el día de San Lucas hasta el 18 de junio, sin más fiestas que los domingos y días de Nuestra Señora, los Apóstoles y Evangelistas, y los de Pascuas, no pudiendo excusar la asistencia aunque se alegase enfermedad, pobreza u otra causa, por más de quince días. Para los catedráticos de regencia y para los de cátedras de Lenguas, Humanidad, Latinidad y Retórica, duraba desde el día de San Lucas hasta el 8 de septiembre. Los cursantes que, por enfermedad u otro motivo justificado, hubiesen dejado de asistir a cátedra durante el curso por más de quince días, podían compensarlos durante el cursillo, y lo mismo los que hubiesen llegado tarde, siempre que su llegada fuese anterior al día de Santa Catalina. De llegar pasado este día, no era posible compensación ninguna para ganar el curso.

El bedel estaba encargado de velar sobre la permanencia de los alumnos mientras duraba la cátedra, y sobre el tiempo que duraba la explicación del catedrático, comunicando al rector la falta de unos y otros, castigadas con privación del salario y multas en caso de reincidencia.

Los catedráticos debían llevar un cuaderno para anotar las faltas de los alumnos, siempre a disposición del rector, quien debía visitar, de dos en dos meses, todas las cátedras, en compañía del catedrático más antiguo de la Facultad, e informarse del cumplimiento de los maestros y del aprovechamiento de sus discípulos.

Los estudiantes debían asistir los domingos a las Academias de la Universidad de todas las Facultades, cuyos ejercicios tenían una duración de tres horas.

El Consejo de Castilla ordenaba se pusiese remedio a la desigualdad de rentas de las cátedras y a la cortísima dotación de muchas, asignando a todas un estipendio competente, «ya sea haciendo un cuerpo de las rentas de todas las cátedras, o ya señalando su nuevo aumento sobre las rentas que entran en el Arca, que son copiosas, y han solido destinarse a cosas ajenas de un Estudio General, reformando las



Fiestas y solemnidades que celebra la Universidad, todo lo que no sea muy preciso, y de la Música enviando al Consejo el reglamento que se forme, para su reconocimiento y aprobación».

El sobrante del arca debía destinarse a la adquisición de libros para la Biblioteca, donde, no sólo faltaban libros e instrumentos, sino bibliotecarios y buena dirección. La biblioteca debía estar abierta todos los días del año, lectivos y festivos, cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, debiendo haber en ella dos bibliotecarios, auxiliares del bibliotecario mayor.

Las órdenes del Consejo sobre compra de libros decían : «Para estas compras se destinarán, no sólo los dos mil florines que previene la Constitución treinta, sino todo el mayor caudal que se pueda, empleándolo en los libros de más erudición y cuidando que los haya del mejor gusto en todas las Facultades».

A ningún catedrático se le debía encargar comisión alguna que precisase salir de Salamanca, pues en ellos lo primero y principal era la puntual y diaria asistencia a las cátedras.

El Consejo, en sus recomendaciones, apuntaba lo siguiente : «También convendría al esplendor de aquella Universidad la impresión de algunas obras muy útiles que están sepultadas en el polvo de sus Archivos, y la reimpresión de otras que dieron a luz sus Ilustres Hijos y se han hecho raras con el tiempo. Y le sería no menos glorioso el hacer escribir su historia literaria, encomendándola a personas instruídas en sus antigüedades y en sus papeles, a lo que podrá ayudar mucho el reconocimiento e inventario que se está haciendo de su Archivo».

Con tales providencias entendía Campomanes que pronto volvería aquella grande y célebre Universidad a su antiguo esplendor y gloria, y al floreciente estado que tuvo por muchos siglos, y que, si bien sería más largo y costoso el curso

de los estudios y el logro de los grados, por eso mismo serían más atendidos sus graduandos.

En conclusión, el Consejo de Castilla determinó establecer interinamente el método propuesto por Campomanes, «para que la experiencia vaya acreditando su utilidad», decía, acordando que, tanto las cátedras de Gramática y Lenguas como las preceptorias del Colegio Trilingüe, se sacaran a concurso cada tres años, «pero en el caso de cumplir y desempeñar los respectivos Catedráticos y Preceptores con plena satisfacción del Rector y Claustro, y conocido aprovechamiento de los discípulos, se les podrá continuar y prorrogar haciéndose presente al nuestro Consejo».

Con motivo de haber la Universidad de Alcalá declarado nula la incorporación de un grado de Bachiller en Teología conferido por la de Sigüenza, el Rey Carlos III hubo de disponer, para cortar los abusos y fraudes que se experimentaban en la dación e incorporaciones de grados en muchas de las Universidades menores del reino, el 24 de enero de 1770, que en la colación de los dos grados mayores de Licenciado y Doctor no se hiciese modificación ninguna, pero que se cumpliesen las Constituciones sin dispensa de ejercicio alguno, y sólo se confiriesen en aquellas Facultades de que hubiese en la Universidad dos cátedras, por lo menos, de continua y efectiva enseñanza, siendo nulos los grados dados de otra suerte, y debiendo las Universidades devolver el doble de lo que hubiesen recibido por ellos.

Para la incorporación de los grados de Licenciado y Doctor de unas Universidades en otras no se tomó providencia alguna, pues todas tenían prevenido lo conveniente sobre ese punto. Queriendo evitar el poco concurso que había de estudiantes en las Universidades más célebres, dispuso una regla constante en todas las Universidades para la incorporación de los grados de Bachiller, no pudiéndose hacer sin que precediese a la incorporación el mismo examen que precedía a la co-

lación. Con esto se buscaba evitar los fraudes de los que buscaban graduarse de bachilleres donde sabían no haber grandes exigencias, con la esperanza de incorporar su grado después a otra Universidad más exigente con la suficiencia de sus escolares.

Las Universidades debían admitir, para el efecto de conferir estos grados, los cursos enteros ganados en cualquiera de las otras, siempre que viniesen suficientemente justificados, con certificación jurada de los catedráticos o maestros, firmada del rector y signada y autorizada por el secretario de la Universidad donde los cursos se hubieran ganado.

El grado de Bachiller en Artes no se podía dar a quien no hubiese estudiado dos cursos enteros de Filosofía, sin perjuicio del Reglamento general de Estudios que entonces tenía el Consejo de Castilla en estudio; los tres catedráticos más modernos debían hacer preguntas sueltas al graduando durante un cuarto de hora cada uno, o argüirle por espacio del mismo tiempo, votando después, secretamente, su aprobación o reprobación, sin salir del aula donde públicamente le hubieren examinado.

Este grado de Bachiller en Artes tenía que preceder necesariamente a los de Medicina y de Teología, justificándose para el primero de éstos haber cursado cuatro años enteros la Facultad de Medicina y haber sustentado en ellos a lo menos un acto público, mayor o menor. El examen, también efectuado por los tres catedráticos más modernos de Medicina, consistía en media hora de lección sobre el texto o aforismo elegidos entre los tres piques o puntos que le tocasen en suerte, y responder a dos argumentos de los examinadores. Para el grado de Teología tenía que probar haber ganado cuatro cursos enteros de Teología, y el examen era media hora de lección, responder a dos argumentos, de a cuarto de hora cada uno, y a las preguntas que por igual tiempo les hiciera el tercero de los examinadores.

Para el grado de Bachiller en cualquiera de las dos Fa-

cultades de Cánones o Leyes, debían justificar haber estudiado a lo menos la Dialéctica y ganado cuatro cursos en la Facultad cuyo grado solicitaban, y haber actuado en ellos por lo menos en un acto público, mayor o menor. El examen era media hora de lectura de la Ley o Decretal elegida entre los tres piques, contestar a los argumentos que por espacio de un cuarto de hora cada uno les hicieran dos de los examinadores, y responder a las preguntas del tercero.

En todos estos exámenes, cuando no hubiera más que dos catedráticos, el tercer examinador podía ser un graduado de la misma Facultad, elegido por su decano.

Si algún estudiante, pasados tres cursos, quisiera sujetarse al examen público del Claustro entero de su Facultad, de modo que todos los concurrentes pudiesen preguntarle lo que les pareciese, debía admitírsele a este examen, bajo las mismas formalidades y ejercicios que el privado, y el Claustro votaba su admisión en la misma aula, confiriéndole el grado si lo hallaba hábil, y debiendo hacerse constar en su título que lo había obtenido de ese modo.

Al que, habiéndose graduado en alguna de las dos Facultades de Cánones o de Leyes quería recibir el grado de Bachiller en la otra, bastábale justificar que después de haberse hecho Bachiller había ganado dos cursos enteros en la Facultad cuyo grado deseaba recibir, sometiéndose al mismo examen, acto y censura referidos.

Para incorporar grados de una Universidad en otra, tenían que presentar su título y sujetarse al examen como si no tuviesen el grado, cualesquiera fuesen las Universidades de que procedían y aquellas a que quisieran incorporarse, como medio el mejor para evitar quejas, impedir fraudes y asegurar la perfecta uniformidad.

Se prohibió terminantemente, según hemos visto, la dispensa de ningún requisito o formalidad, tanto en la incorporación de grados como en los exámenes, bajo la pena de

nulidad del grado, no admitiéndose instancia ninguna en que se solicitasen dispensas con motivo alguno.

A los estudiantes que hubiesen justificado debidamente su pobreza se les debía dar y conferir los grados de Bachiller graciosamente, sin salario ni propina alguna, dándose uno por cada diez de los que se confiriesen con propinas y derechos, sin cláusula ninguna en el título por donde se denotase haberse dado a título de pobreza.

Todos los grados de Bachiller debían habilitar y ser suficientes en todas las Universidades para las oposiciones de cátedras.

Al finalizar el siglo XVIII, un plantel de maestros notables, deudores de su formación cultural a las doctrinas del enciclopedia, renovó para el claustro salmantino prestigios y honores que llevaban largo tiempo de desvanecidos.

A favor del nuevo ambiente se enciende en grado tal el científico fervor, que entre las distintas Facultades provócase como un torneo por conseguir a su favor la declaración de preeminencia; entáblase contienda entre teólogos y filósofos, paladines altivos de ambos campos salen a la palestra, y frente a frente luchan y se combaten teólogos y jurisperitos, médicos y filósofos, hasta que suena en medio del jollín la voz conciliadora del poeta Juan Meléndez Valdés, en solicitud de que se crease un Colegio de Filosofía, «retando a sus adversarios a una polémica literaria sobre la igualdad de todas las ciencias y lo necesario de esa igualdad en las circunstancias de la Escuela, con cuyo objeto depositó cincuenta doblones como premio del vencedor en aquel desafío científico».

He aquí una demostración de que la Universidad de Salamanca había vuelto a ser por entonces una cosa viva, activa y febril en el fervor de sus entusiasmos por las gestas de la cultura. El Rector, que lo era entonces Muñoz Torrero, resumió la discusión con ecuanimidad admirable al rechazar la graduación entre las Facultades para que cada una tuviese el debido

honor y estimación ; la batalla, que duró varios años, entre ultramontanos y enciclopedistas, quedó cerrada por un notable informe del Fiscal del Consejo, D. Juan Pablo Forner, quien, por la profundidad de sus ideas, supo hacer honor a la propia Universidad salmantina que le había contado entre sus alumnos.

XVII

F I N A L

1772

1773



La Universidad española anterior al Renacimiento había sido sociedad autónoma, que tenía por autoridad suprema al rector, elegido por los estudiantes, y que por sí misma nombraba sus catedráticos, pudiéndolo ser incluso extranjeros, porque, a pesar de los peculiares caracteres nacionales de cada Universidad, la organización universitaria era internacional, y tenía por lengua común el latín. El estudiante era un profesional; su profesión le imprimía carácter y se sometía a una vida corporativa.

En el siglo XVIII aún seguía viva en la Universidad la tradición corporativa, según se advierte en las prevenciones de los Estatutos de la entonces fundada Universidad de Cervera, sobre «Tassa de Casas y Conservatorio de Pupilos», y en lo que nos cuenta Torres Villarroel de existir una Junta de carnicerías, que suministraba a los escolares carne de vaca y de carnero a más bajo precio que los que regían en las de Salamanca.

Pero los ministros de Carlos III acabaron con la autonomía universitaria, centralizando la dirección de los estudios, arrebatando a las Universidades su personalidad característica, para darlas una uniformidad incolora, con lo que se perdió todo estímulo de propia estimación y competencia.

A partir de entonces todo son proyectos y tentativas de reforma, un continuado tejer y destejer que derrama sobre las Universidades la confusión e instaura el caos en las cosas de la enseñanza. Las Universidades son puestas bajo la direc-

ción de los individuos que forman el Consejo de Castilla; éste nombra los rectores, se suprimen las hospederías, las cátedras se hacen vitalicias, se crea la terna para el nombramiento de los catedráticos, hecho por el rey, y el estudiante, con asistir a la clase, ya tiene bastante. El fuero académico queda tan mermado por un decreto de 23 de julio de 1768, que cuando, en 1834, se suprimió, hacía muchos años que no existía.

El 29 de junio de 1821 se dicta el Reglamento general de Instrucción pública, que pone la tutela de las Universidades en manos de la Dirección General de Instrucción Pública.

El 17 de septiembre de 1845 se dicta, por decreto, la reforma de Gil y Zárate, de inspiración francesa y radicalmente centralizadora.

«Desde aquel día—escribe Menéndez Pelayo (1) refiriéndose a esa reforma—la Universidad, como persona moral, como centro de vida propia, dejó de existir en España.»

Y este ordenamiento de las cosas de la enseñanza tan intervencionista del Estado, tan poco liberal, tan poco español, tan contrario, como apuntaba el insigne polígrafo que acabamos de citar, «a la generosa y soberbia independencia de que disfrutaban las grandes instituciones docentes del mundo moderno, las Universidades inglesas y alemanas», es el que nos ha traído a la caótica situación de nuestros días, que hace exclamar a todo el mundo, como expresión de una realidad que impone urgente cambio y solución:

—¡ Estudiantes, a estudiar !

Exclamación que aún cabría ampliar más, para decir :

—¡ Catedráticos y estudiantes, a estudiar !

---

(1) *Historia de los Heterodoxos españoles*; t. III; Madrid, 1881; página 629.

BIBLIOGRAFIA

ALFRED P. YOUNG

A

- Aguado (P.).—*Política española*. Madrid, 1746.
- Aguirre (Cardenal).—*Laudos salmanticenses*.
- Alarcón (Juan Ruiz de).—*Comedias, con un prólogo de Hartzenbusch*. Rivadeneira, t. XX. Madrid.
- Alarcón (Pedro Antonio de).—*Viajes por España*. 2.<sup>a</sup> edición. Madrid, 1892.
- Alcalá (Dr. Jerónimo de).—*El donado hablador Alonso, mozo de muchos amos*. Rivadeneira, t. XVIII. Madrid, 1898.
- Alcántara García (Pedro).—*Principios generales de literatura e historia de la literatura española*. Madrid, García, 1884. (En colaboración con D. Manuel de la Revilla.)
- Alcázar (P.).—*Vida de San Julián*.
- Alemán (Mateo).—*Aventuras y vida de Guzmán de Alfarache, atalaya de la vida humana*. Rivadeneira, t. III, Madrid, 1876.
- Alonso el Sabio.—*Las Partidas*.
- Almagro San Martín (Melchor).—*Por tierras de España. Piedras de oro (Salamanca)*.
- Alonso Getino (R. P. L., Fr. Luis G.).—*La autonomía universitaria y la vida de Fray Luis de León*. Salamanca, 1904.
- Alcocer Martínez (Mariano).—*Historia de la Universidad de Valladolid*. (Véase Velázquez de Figueroa.)
- Amador de los Ríos (José).—*Historia crítica de la literatura española*. Madrid, Rodríguez Muñoz, 1861-1866. 7 tomos.
- De las artes mágicas y de adivinación en el suelo ibé-*

rico. *Su influencia en las costumbres, así en la antigüedad como en los tiempos modernos.* «Revista Española», tomo 17.

—*Estudios sobre la educación de las clases privilegiadas de España durante la Edad Media.* «Rev. Esp.», tomos 6.º, 9.º y 16.

—Amezúa y Mayo (Agustín G. de).—*El casamiento engañoso y El coloquio de los perros, novelas ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra.* Edición crítica con Introducción y notas por... Madrid, Bailly-Baillière, MCMXII.

—Antonio (Nicolás).—*Biblioteca Hisp. vetus.*

—Apráiz (Ángel de).—*La casa y la vida en la antigua Salamanca.* Salamanca, 1917.

—Arcipreste de Hita.—*Libro de Buen Amor.* («Clásicos castellanos»).—Dos tomos. Ediciones «La Lectura». Madrid, 1913.

—Asenjo Barbieri (Francisco).—*Cancionero musical de los siglos XV al XVI.* Transcrito y comentado por... Madrid, 1890.

## B

—Ballesteros (Antonio).—*Sevilla en el siglo XIII.* Madrid, 1913.

—Blanco García (P. Francisco).—*Estudio biográfico-crítico de Fray Luis de León.*

—Blanco (Ramiro).—*El estudiante de Medicina en la época de Calderón de la Barca.* Memoria premiada en el Certamen literario de la Facultad de Medicina de Madrid. Madrid, 1881.

—Bonilla y San Martín (Adolfo).—*Etimología de Picaro.* «Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos», tercera época, t. V. Madrid, 1901.

—*Dos cancioneros españoles.* Madrid, 1904. (En colaboración con E. Mele.)

—*La vida corporativa de los estudiantes españoles en sus relaciones con la historia de las Universidades.* Discurso leído en la Universidad Central en la apertura del curso académico de 1914 a 1915. Madrid, 1914.

—*Las más antiguas menciones de «ganapán» y de «picaro».* «Rev. Crítica Hispanoamericana», t. I (1915).

—*Cervantes y su obra*. Madrid, 1916. (Recopilación de trabajos, el IV ed los cuales trata de *Los picaros cervantinos* (*Algunas observaciones sobre la psicología picaresca*)).

—*La tía fingida*, edición publicada por... Madrid, 1911.

## C

—Caimo (P. Norberto).—*Lettere d'un vago italiano ad un suo amico*.—Pittburgo (Milano). 1759-1767.

—*Voyage d'Espagne, fait en l'année 1755*.—París, 1772.

—Calderón de la Barca (D. Pedro).—*Teatro completo*.—Rivadeneira, t. VII, IX, XII y XIV.

—Cavanilles (Antonio José).—*Compendio de la Historia de España desde Ataúlfo hasta nuestros tiempos*. Manuscritos. BN. 10.796 y 10.781.

—Cervantes Saavedra (Miguel de).—*Obras de...* Rivadeneira, t. I, Madrid.

—Cock (Henrique).—*Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela*. Precedida de una Introducción, anotada y publicada por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1879.

—*Colección de Reales Decretos, Ordenes y Cédulas de Su Majestad (que Dios guarde) de las Reales Provisiones y Cartas-órdenes del Real y Supremo Consejo de Castilla, dirigidas a esta Universidad de Salamanca, para su gobierno, que siguen desde el mes de julio del año pasado de 1770, hasta el mes de noviembre del presente año de 1771, mandadas imprimir por el mismo Real Consejo*. Impreso en Salamanca. Año de 1771 (primero y segundo tomo).

—Colmeiro (Manuel).—*Historia de la Economía española*. Madrid, López, 1863. 2 tomos.

—Colmenares (Alonso).—*Historia de Segovia*.

—Comenge (Dr. Luis).—*Clinica egregia*, apuntes históricos, prólogo del Dr. A. Pulido. Barcelona, 1895.

—*Corona poética dedicada a Fray Luis de León*. Salamanca, 1856.

—*Cortes de Castilla*. 1588-1590.

—Correas (Gonzalo).—*Vocabulario de refranes y frases pro-*

*verbiales y otras fórmulas comunes de la lengua castellana, en que van todos los impresos antes y otra copia.* Madrid, 1924.

- Covarrubias.—*Tesoro de la lengua castellana.*
- Cueto y Rivero (Manuel).—*Las Universidades en el siglo XVI.* Discurso leído ante la Universidad literaria de Granada en la solemne apertura del curso académico de 1881 a 1882.

### Ch

- Chacón (Maestro Pedro).—*Historia de la Universidad de Salamanca.* (Semanario erudito de Valladares. T. XVIII.)
- Chaves.—*Relación de la cárcel de Sevilla.*

### D

- Dávila (Manuel Hermenegildo). — *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca.* Salamanca, Juan José Morán, 1849. (Véase Ruiz (Salustiano) y Madrazo (Santiago Diego).)
- Del Pulgar (Fernando).—*Claros varones de Castilla.*—«Clásicos castellanos». Ediciones de «La Lectura». (Vol. 49.)
- Díaz (Edouard). — *L'Espagne picaresque.* París, Charles, 1897.
- Diccionario de Autoridades.* 1726-1739.
- Documentos referentes a la antigua Universidad de Salamanca.* Salamanca, 1885.
- Domínguez Berrueta (Juan).—*Salamanca (Guía sentimental).* Salamanca, 1916.
- Doncel y Ordax.—*La Universidad de Salamanca en el Tribunal de la Historia.*
- Dorado (Bernardo).—*Compendio histórico de la ciudad de Salamanca.* Salamanca. Su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas que la ilustran. Salamanca, Juan Antonio de la Santa, 1776.
- Duque de Rivas.—*Don Alvaro o la fuerza del sino.*
- Durán (Agustín).—Véase *Romancero general.*



## E

- Enríquez Gómez (Antonio).—*Vida de D. Gregorio Guadaña*. Rivadeneyra, t. XXXIII, Madrid, 1902.
- Escobar y Loaysa (Alonso de).—*De pontificia et regia jurisdictione in Studiis Generalibus, et de iudicibus et foro studioso rum*. Madrid, 1643.
- Esperabé y Arteaga (Enrique de).—*Historia pragmática e histórica de la Universidad de Salamanca*. Tomo I. Salamanca, 1914.
- Espinel (Vicente).—*Vida del escudero Marcos de Obregón*. Barcelona. Biblioteca Arte y Letras, 1881. Rivadeneyra, t. XVIII. Madrid, 1898.
- Espronceda (José).—*El estudiante de Salamanca*.
- Estatutos hechos por la muy insigne Universidad de Salamanca, recopilados nuevamente por su comisión*. En Salamanca, impreso en casa de Diego Cvsio. Año MDCXXV.
- Estebanillo González.—*Vida y hechos de...* Rivadeneyra, tomo XXXIII. Madrid, 1902.

## F

- Falcón (Modesto).—*Salamanca artística y monumental o descripción de sus principales monumentos*, precedida de una Introducción crítico-literaria por D. Alvaro Gil Sanz. Madrid, T. Oliva, 1867.
- Feijóo y Montenegro (Fr. Benito Jerónimo).—*Cuevas de Salamanca y Toledo y mágica de España. Obras escogidas*. Rivadeneyra, t. LVI. Madrid, 1863.
- Fernández de Avellaneda (Lic. Alonso).—*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Rivadeneyra, t. XVIII. Madrid, 1898.
- Fernández-Guerra (Aureliano).—*Obras de Quevedo*. Rivadeneyra, t. XXIII, XLVIII y LXIX. Madrid, 1859.
- Fernández-Guerra (Luis).—*D. Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza*. Madrid, Rivadeneyra, 1871.
- Fernández de Navarrete (Pedro).—*Obras*. Rivadeneyra, tomo XXV, Madrid, 1866.
- Fitzmaurice-Kelly (Jaime).—*Historia de la literatura española*. Cuarta edición, corregida. Madrid, 1926.
- Floranes.—*Primeras Universidades de Castilla*. Memoria

de... «Colección de documentos inéditos», de Salvá y Baranda.

- Flórez (Enrique).—*España Sagrada*, t. XVI.
- Francos Valdés (Bernardino).—Véase *Zeremonial*.
- Fuente (Vicente de la).—*Semanario pintoresco*.  
—*La sopa de los conventos*. Madrid, 1868.  
—*Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid, Viuda e hija de Fuentenebro, 1889, 4 tomos.
- Fuero de Salamanca*. Publicado ahora por primera vez con notas, apéndice y un discurso preliminar por J. Sánchez Ruano. Salamanca, 1870.
- Fuero de Salamanca (El)*, publicado por la Diputación Provincial, con un prólogo de D. Manuel Villar y Macías. Madrid, 1867.

## G

- García (Dr. Carlos).—*La oposición y convicción de los dos grandes luminaires de la Tierra*. París, 1617.  
—*Antipathie des français et des espagnols*.—Rouen, 1627.  
—*Desordenada codicia de los bienes ajenos*.
- García Boiza (Antonio).—*Don Diego de Torres Villarroel*. Salamanca, 1911.  
—*De la vida literaria salmantina en el siglo XVIII*. Salamanca, 1916.  
—*Intervención de los estudiantes en la Universidad de Salamanca en el siglo XVI*. Salamanca, 1933.
- Gebhardt (Victor).—*Historia general de España y de sus Indias*. Barcelona, 1860-1873. 7 volúmenes.
- Gil de Zárate (Antonio).—*De la Instrucción pública en España*.
- Giles y Rubio (J.).—*El origen y desarrollo de la novela picaresca*. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1890 a 1891. Oviedo, 1890.
- Gil Sanz (Alvaro).—Véase Falcón (Modesto).
- Gómez de Cibdad Reāl (Fernán).—*Centón epistolar*. («Epistolario español», tomo I, Rivadeneyra, tomo XIII. Madrid, 1924.)
- González de Avila (Gil).—*Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca. Vidas de sus obispos y cosas su-*

- cedidas en su tiempo*. Salamanca, en la Imprenta de Artus Taberniel, 1606.
- González de la Calle.—*Varia*.
- Guevara (Antonio de).—*Contra las guerras de Conquista*.
- Gutiérrez de los Ríos.—*Noticia general para la estimación de las artes*.
- Guzmán (P. Pedro de).—*Bienes de el honesto trabajo y daños de la ociosidad*. Madrid, 1614.

## H

- Haan (F. de).—*An outline of the history in the novel picaresque in Spain*. Nueva York, 1913.
- Hartzenbusch (J. Eugenio).—*La redoma encantada*. «Escritores castellanos». *Obras*. Tomo III. Teatro.
- Hazañas y la Rúa (Joaquín).—*La vida escolar en la Universidad de Sevilla en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla con motivo de la inauguración solemne del curso académico de 1907 a 1908. Sevilla, 1907.
- Maese Rodrigo (1444-1509)*. Sevilla, 1909.
- Los rufianes de Cervantes: El rufián dichoso y El rufián viudo*. Sevilla, 1916.
- Historia compostelana* (tomo XX de la «España Sagrada»).
- Huerta de San Juan (doctor Juan).—*Examen de ingenios para las ciencias*. Madrid, 1846.
- Hurtado de Mendoza (Diego).—*La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*. Madrid, 1915.
- Rivadeneira, t. III, Madrid, 1876.

## I

- Ibáñez de Segovia (Gaspar), marqués de Mondéjar.—*Memorias históricas del Rei D. Alonso el Sabio i observaciones a su chronica*. Madrid, 1777.

## J

- Jiménez Catalán (Manuel).—*Historia de la Real y Ponti-*

ficia Universidad de Zaragoza. (En colaboración con don José Sinués y Urbiola.)

—*Memorias para la Historia de la Universidad literaria de Zaragoza*. Zaragoza, 1926.

—Jiménez de Rada (Rodrigo).—*De rebus Hispaniae*.

—Jovellanos (Gaspar Melchor de).—«*Reglamento literario e institucional extendido para llevar a efecto el plan de estudios del Colegio Imperial de Calatrava en la ciudad de Salamanca*». *Obras publicadas e inéditas*. Rivadeneyra, tomos XLVI y L.

## L

—Lafuente (Modesto).—*Historia general de España, desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII*. Continuada desde dicha época hasta nuestros días por don Juan Valera, con la colaboración de D. Andrés Bórrego y D. Antonio Pirala. Barcelona, Montaner y Simón, 1887.

—Lapuya (Isidoro L.).—*La Universidad de Salamanca y la cultura española en el siglo XIII*. París, A. Roger y F. Chernoviz, 1900. Conferencia pronunciada en la Sorbonne el 8 de diciembre de 1897.

—*Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua castellana*, escogidas por D. M. Menéndez Pelayo.

—Lesage (Alain René).—*Aventuras de Gil Blas de Santillana robadas en España y adoptadas en Francia por Lesage, restituidas a su patria y a su lengua nativa por un español celoso que no sufre que burlen de su nación*. Madrid, González, 1787-88.

—*El bachiller de Salamanca*.

—*Liber Constitutionem*. Lérida, 1300.

—Longares de Angulo.—*La vida del Picaro*, compuesta por gallardo estilo en tercia rima, por el dichosísimo y bienafortunado capitán... París, 1902. *Revue Hispanique*, tomo IX. (Atribuida a Pedro Liñán de Riaza, en la colección que de sus *Rimas* dió a la estampa en 1876 la Diputación Provincial de Zaragoza.) F. Rodríguez Marín, «*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*». Enero-febrero de 1908. Bonilla y San Martín inclinábase a creer era de Gallegos, secretario del duque de Feria y autor también de la *Vida de Palacio*.)

- Lope de Rueda (*Obras de...*).—(«Libros raros o curiosos», tomo XXIII.)
- López de Ubeda (Francisco).—*La pícara Justina*. Rivadeneyra, t. XXXIII. Madrid, 1902.
- Lucas Hidalgo (Gaspar).—*Diálogos de apacible entretenimiento*.—Barcelona, 1609.
- Luján de Sayavedra (Mateo).—Segunda parte de *Guzmán de Alfarache*.
- Luna (H. de).—*Segunda parte de Lazarillo de Tormes*. Rivadeneyra, t. III. Madrid, 1876.

## M

- Madoz (Pascual).—*Diccionario geográfico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-50. 16 tomos.
- Madrado (Santiago Diego).—*Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*.—Salamanca, 1849.
- Marineo Siculo.—*Opus de rebus Hispaniæ memorabilibus*. Alcalá, 1530.  
—*Epistolarum liber undecimus*.—Valladolid 1514.
- Martín Villar (Antonio).—*Reseña histórica de la Universidad de Sevilla y descripción de su iglesia*. Sevilla, 1886.
- Martínez Villergas (J.).—*Semanario pintoresco*.
- Maura y Gamazo (Gabriel).—*Rincones de la Historia*. Madrid, 1910. Tomo I. Siglo VIII al XIII.
- Meiners.—*Historia de las Universidades*.
- Mele (E.).—*Dos cancioneros españoles*. Madrid, 1904. (En colaboración con Bonilla San Martín.)
- Mendo (P. Andrés).—*De Jure Académico*. Lyon, 1668.  
—*Príncipe perfecto y Ministros ajustados*.
- Menéndez y Pelayo (Marcelino).—*Historia de los heterodoxos españoles*. 2.<sup>a</sup> edición refundida, Madrid, 1911 a 1932. Siete tomos.
- Menéndez Pidal (Ramón).—*Poesía juglaresca y juglares*. Publicaciones de la «Revista de Filología española». Madrid, 1924.
- Miranda (Luis de).—*Comedia pródiga*. Sevilla. Geofrín, 1868.

- Monreal (Julio).—*Cuadros viejos del siglo XVI*. Madrid, 1878.  
 —Morel-Fatio (Alfred).—*Lazarillo de Tormes*, en *Etudes sur l'Espagne*. París, 1888.  
 —Moreto (Agustín).—*Comedias escogidas*. Rivadeneyra, tomo XXXIX.

## N

- Novelistas anteriores a Cervantes*. Rivadeneyra, t. III. Madrid, 1876.  
 —*Novelistas posteriores a Cervantes*. Rivadeneyra, t. XVIII y t. XXXIII. Madrid, 1898 y 1902.  
 —Núñez de Arce (Gaspar).—*Poemas*.

## O

- Obra nueva, llamada la Vida del estudiante pobre, diligente y industrioso, juntamente con la del necio ocioso*. Valencia, 1593.

## P

- Palmyreno (Lorenço).—*El estudiante de la aldea*. Valencia, Joan Mey, 1568.  
 —Pellicer de Ossau (José).—*Avisos históricos (1639-1644)*.  
 —Pérez (Modesto).—*Una vuelta por Salamanca*.  
 —Pérez Bayer.—*Memorial por la libertad de la literatura española*.—Diario histórico. (Ms. de la Biblioteca Nacional de Madrid.)  
 —Pérez de Herrera (Dr. Cristóbal).—*Discursos del amparo de los legítimos pobres*. 1598.  
 —Pérez Mínguez (Fidel).—*Psicología de Felipe II*.—Madrid. Año de MCMXXV.  
 —Persio Bertiso (Félix).—*Segunda parte de la Vida del Pícaro*. Madrid, 1854.  
 —*Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla; y mandado imprimir de su orden*. En Salamanca, por Antonio

- Villargordo y Alcaraz y Thomás García de Honorato.  
Año de 1771.  
—Prat (J. M.).—*Maldonat et l'Université de Paris au XVI<sup>e</sup>  
siècle*. París, 1856.

## Q

- Cuadrado (José María).—*Salamanca, Avila, Segovia*. (En «España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia».) Barcelona, 1884.  
—Quevedo Villegas (Francisco de).—*Obras completas*. Rivadeneyra, t. XXIII, XLVIII y LXIX. Madrid.

## R

- Revilla (Manuel de la).—*Principios generales de literatura e historia de la literatura española*. Madrid, García, 1884. (En colaboración con D. Pedro de Alcántara García.)  
—Reynier (Gustave).—*La vie universitaire dans l'ancienne Espagne*. París, Toulouse, 1902.  
—Ríos y Lampérez (Blanca de los).—*De vuelta de Salamanca*. «La España Moderna» (junio de 1897). Obras completas, t. III.  
—Risco (Fr. Manuel).—*España sagrada*, t. XXXVI.  
—Rivière.—*Mendicants et vagabonds*. R. Ec. 1903.  
—Rodríguez Marín (Francisco).—*Discurso de ingreso en la Academia Española*. Sevilla, 1907.  
—*Pedro Espinosa*.—*Estudio biográfico y crítico*. Madrid, 1907.  
—Rodríguez Villa (Antonio).—Véase Cook.  
—Rojas (Agustín de).—*El viaje entretenido*.  
—Rojas (Fernando de).—*La Celestina*. Rivadeneyra, t. III. Madrid, 1876.  
—Rojas y Zorrilla (Francisco).—*Comedias escogidas*. Rivadeneyra, t. LIV, Madrid.  
—*Romancero general*, coleccionado por D. Agustín Durán. Rivadeneyra, t. X y XVI.  
—Rubio y Borrás (M.).—*Motines y algaradas de estudiantes en las Universidades de Barcelona y Cervera*. Barcelona, 1914.

- Rubió y Lluch (A.).—*Documents per l'Historia de la Cultura Catalana Mig-eval*. Barcelona, 1908.  
 —Ruiz (Salustiano).—*Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*.—Salamanca, 1849.

## S

- Saavedra Fajardo (Diego).—*Obras*, Rivadeneyra, t. XXV. Madrid, 1866.  
 —Sabaudo (Julián Manuel de).—*Salamanca: su antigua Universidad*. «La Ilustración Española y Americana» (30 de mayo de 1895).  
 —Salazar (Eugenio de).—*Cartas*. («Libros de antaño.» Tomo XII.)  
 —Salillas (Rafael).—*El delincuente español. Hampa (antropología picaresca)*. Madrid, 1898.  
 —Salvá y Baranda.—Véase Floranes.  
 —Sánchez Moguel (Antonio).—*Don Pedro Calderón de la Barca*. Estudio sobre su vida y sus obras. (En «El Ateneo de Madrid en el Centenario de Calderón».) Madrid, 1881.  
 —Sánchez Rojas (José).—*Paisajes y cosas de Castilla*. Madrid, 1914.  
 —Sánchez Ruano (J.).—Véase *Fuero de Salamanca*.  
 —Sangrador y Vitores (Matías).—*Historia de Valladolid*.  
 —Santa Teresa de Jesús (Escritos de).—*Relaciones*. Rivadeneyra, t. LIII.  
   —*Las obras*. Madrid, L. Sánchez, 1611.  
 —Santos (Francisco).—*Día y noche de Madrid*. (V. *Novelistas posteriores a Cervantes*, tomo II. Rivadeneyra, tomo XXXIII, Madrid, 1902.)  
 —Santullano (Luis).—*Los estudiantes. Ayer, hoy, mañana*. «El libro del pueblo», C. I. A. P.  
 —Serrano Jover.—*El hampa española en la novela picaresca*. «La Ilustración Española y Americana», 1905, II.  
 —Serrano Sanz (Manuel).—*Escritoras españolas*.—Madrid, 1905.  
 —Sousa Costa.—*En Salamanca, la ciudad rubia* («La Prensa», de Buenos Aires, 21 de febrero de 1926).  
 —Strass (Paul).—*Pauvres et mendicants*. R. Rev. 1902.



- Suárez (Mireya).—*La novela picaresca y el pícaro en la literatura española*. Madrid, 1926.
- Suárez de Figueroa (Cristóbal).—*El pasajero. Advertencias utilísimas a la vida humana*. Barcelona, Gerónimo Margarit, 1618.
- Plaza universal de todas ciencias y artes*.
- Varias noticias importantes a la humana comunicación*.—Madrid, MDCXXI.

## T

- Téllez (Fray Gabriel). El maestro Tirso de Molina.—*Comedias* escogidas por D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Rivadeneyra, t. V. Madrid, 1866.
- Comedias*. Colección ordenada e ilustrada por D. Emilio Cotarelo y Mori. Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Tomos 4.º y 9.º. Madrid, Bailly-Ballière, 1906.
- Thomas (A.).—*Roger Bacon et les étudiants espagnols*. Bulletin Hispanique, VI, 18.)
- Ticknor.—*Historia de la Literatura española*. (Traducción de Gayangos y Vedia.)
- Tiraboschi.—*Storia della letteratura italiana*.
- Torquemada (Antonio de). — *Coloquios satíricos hechos por...* Nueva Biblioteca de Autores Españoles, t. 7.º. Madrid, Bailly-Ballière.
- Torres y Villarroel (Diego de).—*El ermitaño y Torres*, tomo VI de sus Obras.
- Anatomía de todo lo visible e invisible de ambas esferas*. 1738.
- Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras del doctor D....., catedrático de prima de Matemáticas de la Universidad de Salamanca*.—Salamanca, 1752.
- Vida*. Madrid. Ediciones de «La Lectura», 1912.

## U

- Unamuno (Miguel de).—*Paisajes*. Colección Calón, vol. V.

## V

- Valero Martín (Alberto).—*Castilla, madre Salamanca*. Madrid, 1916.
- Vega Carpio (Fray Lope Félix de).—*Obras*, publicadas por la Academia Española, con prólogo y notas de Marcelino Menéndez y Pelayo. Madrid, 1890-1913.  
—*Comedias escogidas*. Rivadeneyra, t. XXIV, XXXIV, XLI y LII.
- Velázquez de Figueroa (Fray Vicente).—*Historia de la Universidad de Valladolid*, transcrita del «Libro de Bezerro», que compuso el R. P. . . . . . , completada con notas y apéndices por P. Mariano Alcocer Martínez. Valladolid, 1918.
- Vélez de Guevara (Luis).—*El diablo Cojuelo*. Rivadeneyra, t. XXXIII. Madrid, 1902.
- Venegas (Alejo).—*Agonía del tránsito de la muerte*.—Toledo, Juan de Ayala, 1543.
- Vidal y Díaz (Alejandro).—*Memorias históricas de la ciudad de Salamanca*. 1869.
- Villar y Macías (Manuel).—Véase *Fuero de Salamanca (El)*.
- Villanueva (Jaime).—*Viaje literario a las iglesias de España*, t. XVI. Madrid, 1851.
- Villegas (Alonso de).—*Vida y triunfo de Cristo*.—Madrid, Luis Sánchez, 1603.
- Vives y Liern (Vicente).—*Las Casas de los estudios en Valencia*. Valencia, 1902.
- Viriville (Vallet de).—*Universités, colleges, écoliers*. (En el tomo I de la obra *Le moyen âge et la Renaissance*.)

## W

- Wadleigh Chandler (Frank).—*Romances of Roguery in the Picaresque novel in Spain*. New York, London, 1899.  
—*La novela picaresca en España*. «La España Moderna», Madrid.

## Z

- Zarco Cuevas (R. P. Fr. Julián).—*La escuela poética Salamantina-Agustiniana a fines del siglo XVI*. El Escorial, 1930.
- Zeremonial* sagrado y político de la Universidad de Salamanca, compuesto y arreglado a sus Estatutos y loables costumbres... por el Dr. D. Bernardino Francos Valdés... por comisión del Claustro de 26 de octubre de 1719 años. (Manuscrito-Archivo de la Universidad de Salamanca.)
- Zurita. — *Anales de la Corona de Aragón*. Çaragoça, 1562-1580.

b16007785

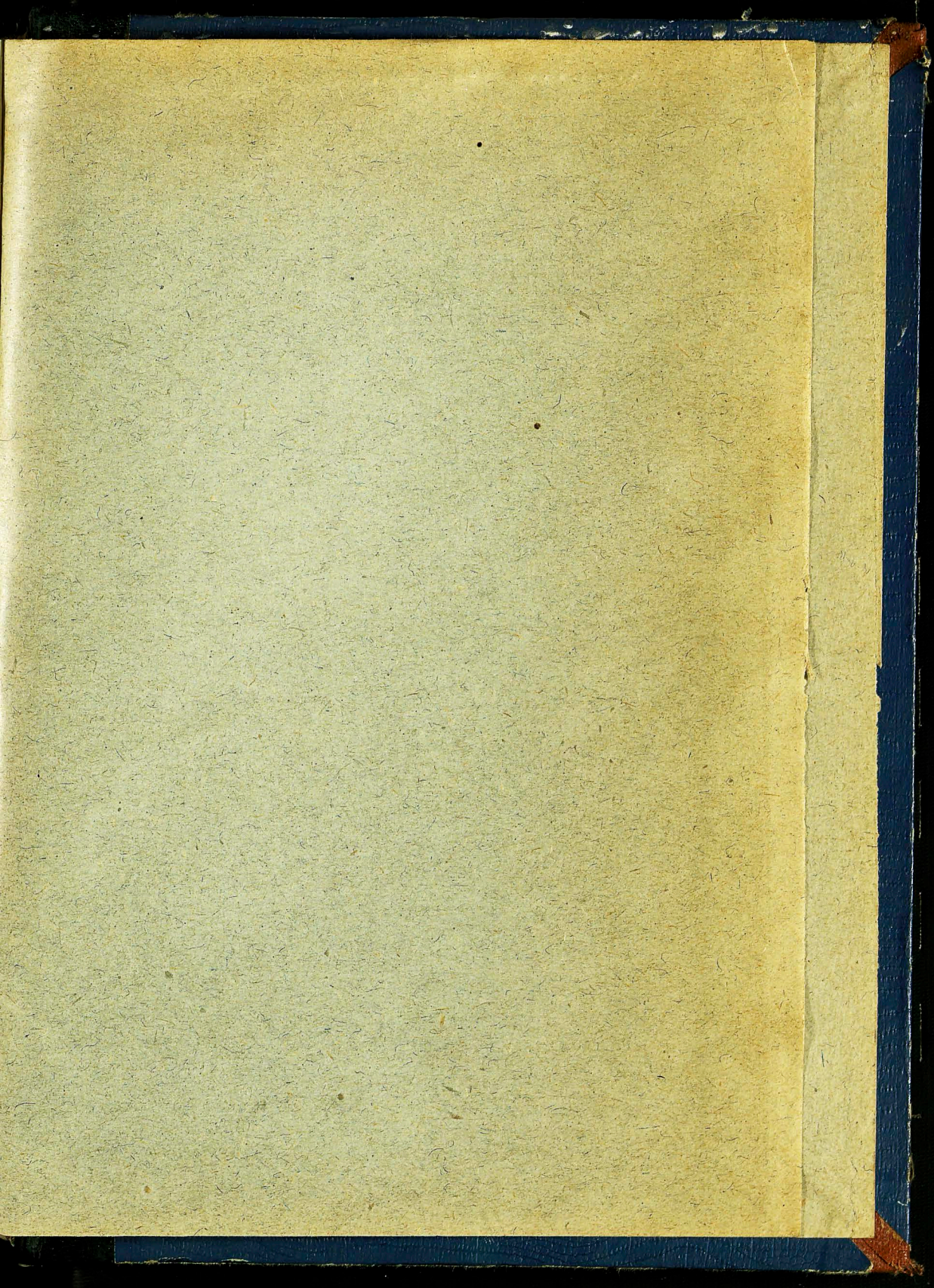
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

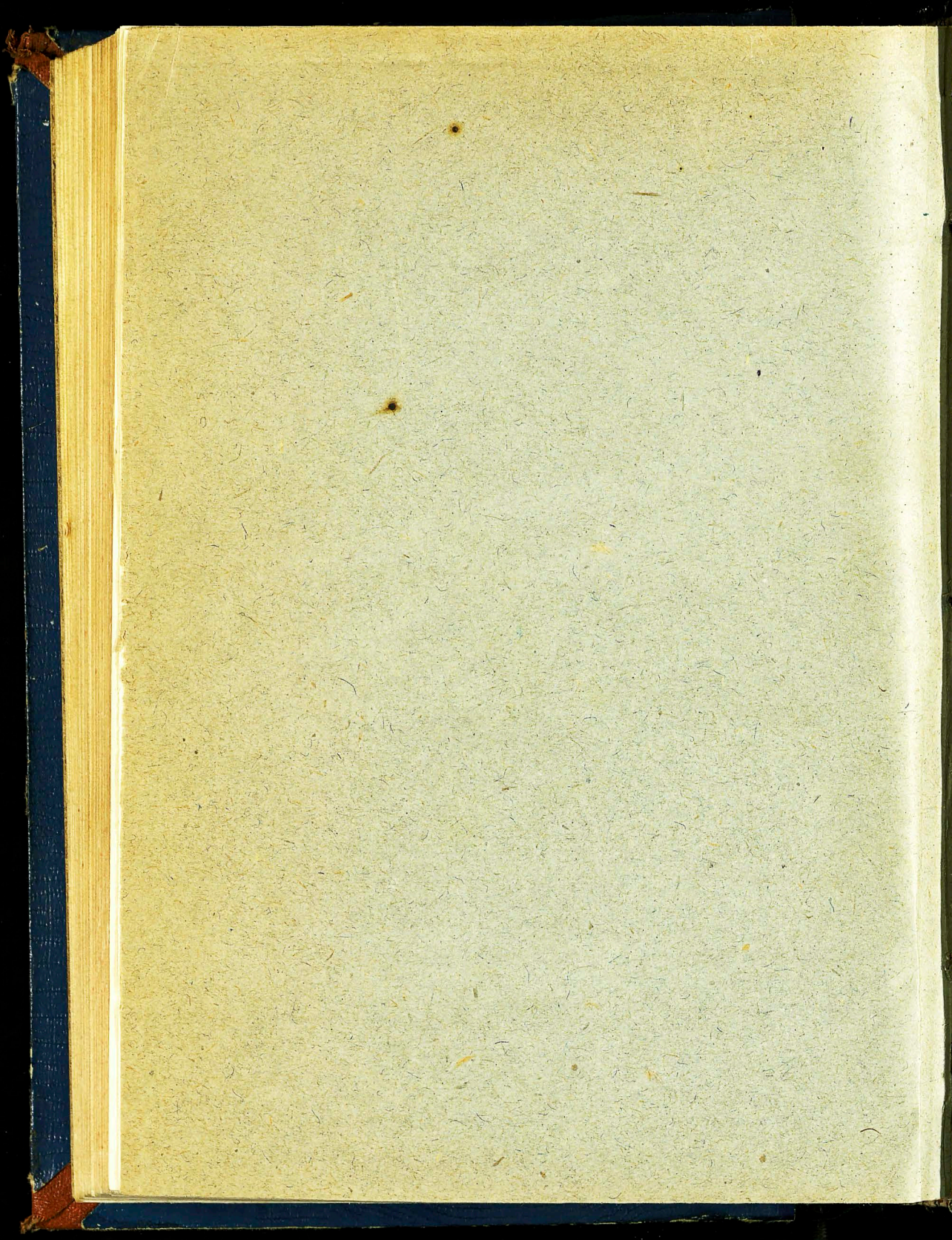


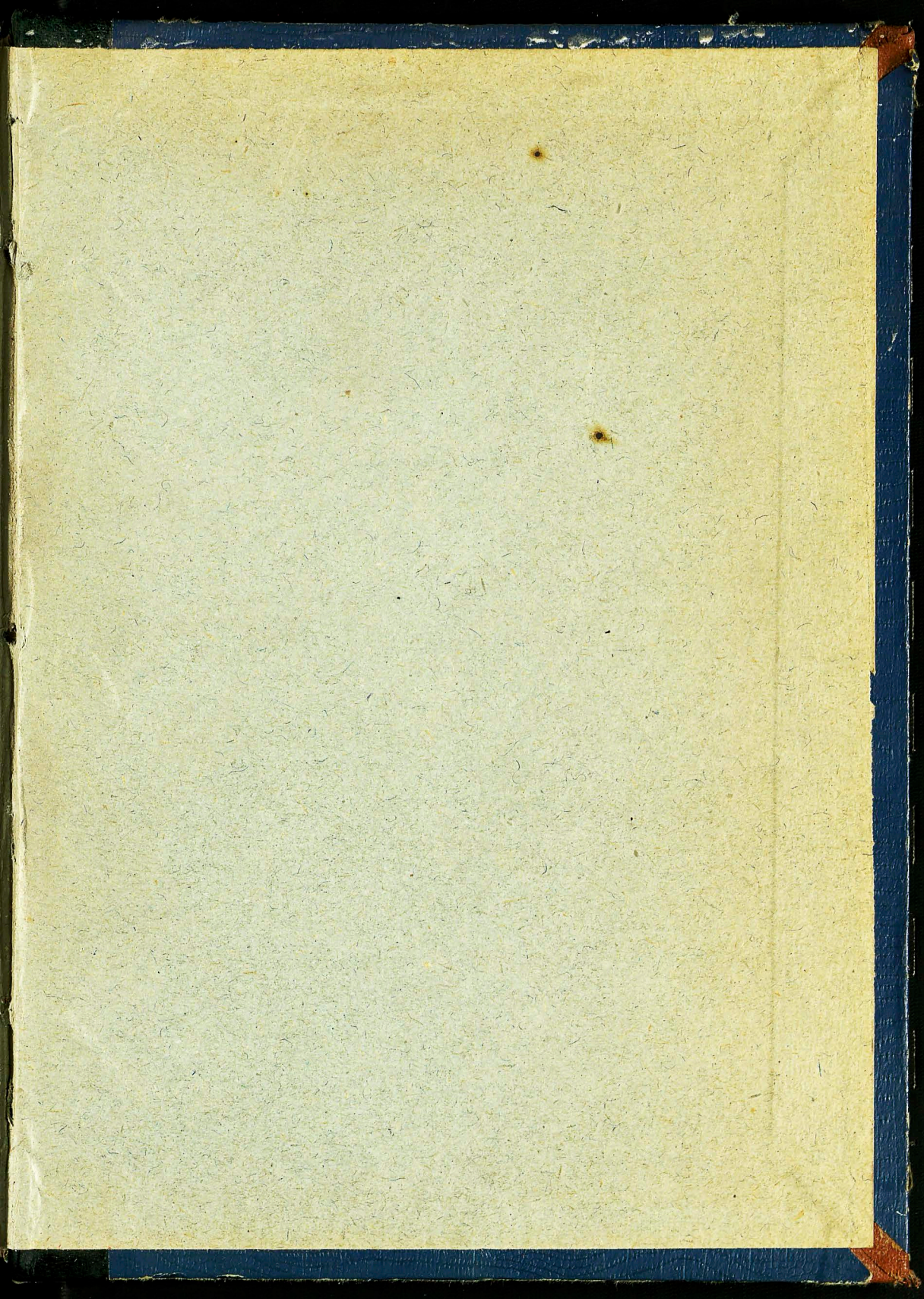
640790592X

L2159224X









ARCA

ARCADAL

ARCA

DIANTES

PISTAS

ICAROS

ARCA

ARCA

ARCA

814